

# OBSERVACIONES

QUE

FR. JUAN BUENAVENTURA BESTARD,

*Padre de la Provincia de Franciscanos de  
Mallorca, Cédulo de S. M. C. en su Real  
Junta por la Inmaculada Concepcion, y  
Comisario General del Orden de San  
Francisco en Yndias,*

PRESENTA AL PÚBLICO,

para precaverle de la seduccion que pudiera  
ocasionarle la obra intitulada

LA VENIDA DEL MESÍAS EN GLORIA Y MAGESTAD

DE JUAN JOSAPHAT BEN-EZRA.

TOMO II

MADRID 1825,

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

---

*Se hallará en la libreria de Perez, calle de Carretas.*

OBSERVACIONES

QUE

LA JUVA BUENAVENTURA BERTARD

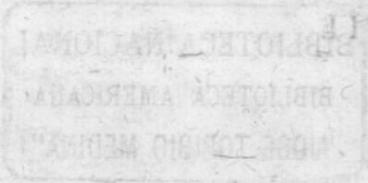
Quemadmodum semper scitis nos cum eis agere voluisse, ut sine studio contemtionis quid vel ab ipsis vel à nobis dicatur collata disputatione omnibus appareret. In multorum enim manibus illam epistolam esse didicimus, qui etiam multa ex illa memoriter tenent, aliquid verum adversum nos eum dixisse arbitrantes. Sed nunc si legere voluerint quae respondimus, profecto intelligent quid sibi abjiciendum, et quid tenendum sit.

S. Aug. contra Petiliani Epistolam.

para preservar de la seduccion que pudiera ocasionar la obra indicada

LA VENDA DEL MESIAS EN GLORIA Y MAGESTAD

DE JUAN JOSEPHAT BEN-ERRA



MADRID 1825

IMPRENTA DE D. M. VIL DE BURGOS

Se halla en la libreria de Lopez, calle de Carretas

## ADVERTENCIA AL LECTOR.

Los asuntos propios de mi oficio, que se me agolparon cuando menos lo esperaba, y me ocuparon la atención y el tiempo; y los quebrantos que he sentido en mi salud, que me han tenido semanas enteras sin poder tomar la pluma, ni leer cosa alguna con reflexión; hé ahí las causas que han dilatado mas de lo que deseaba la publicación de este II.º tomo de mis Observaciones sobre el Ben-Ezra. Y esto mismo me ha resuelto á que no se admitan ya subscripciones á lo menos por ahora para el tomo III.º Pues aunque estoy en ánimo de proseguir hasta concluir la obra, si misericordioso el Señor me continúa su favor; ni los quehaceres de mi ministerio, ni el estado de mi salud, ni finalmente mi honor me permiten el comprometerme de nuevo con el público.

En este tomo van examinados los Fenómenos 3, 4, 5, 6 y 7 del Autor en que trata del Anticristo y su fin; de los Ju-díos y sus diversos aspectos; de la Iglesia cristiana, y de Babilonia y sus cautivos; con

algunos incidentes que entromete. Y como la materia que han suministrado estos cinco Fenómenos me ha hecho dilatar mas en las Observaciones de lo que pensaba, no me ha sido posible incluir en este mismo tomo las que deben hacerse sobre los tres fenómenos restantes: bien que cualquiera que haya leído la obra impugnada conocerá, con facilidad que queda ya vencido lo mas difícil y escabroso de ella.

Al fin pongo por apéndice dos cartas que me ha escrito un sábio haciéndome varios reparos sobre mi primer tomo; á las cuales añadí unas notas, así para satisfacer á estos reparos, como tambien porque me ha parecido lo pedia la materia, y no desagradarian á los lectores.

Quiero finalmente decir una palabra sobre el método que he observado en la impugnacion del Ben-Ezra. Alguno ha creído que el único método para impugnar á D. Juan es la autoridad de la Iglesia cuando ha hablado en alguna materia, y el consenso de los Doctores, Padres y Teólogos sobre algun punto que se contróvierta. Pero si la Iglesia no ha hablado á lo menos de un modo inconsta-

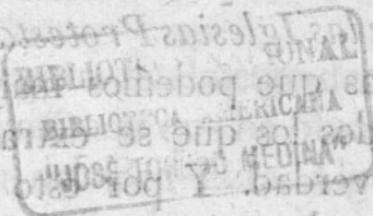
ble, como en efecto no lo ha hecho en el punto de los milenarios; si á unos Padres pueden oponérsenos otros de los tres primeros siglos de la Iglesia, facil es conocer el embaraço en que nos hallaríamos para hacer valer este argumento.

Han juzgado otros que esta obra debia impugnarse por mayor. Mas esto podría dar motivo para que se creyera que lo que se reprobaba en la obra eran solo algunas expresiones, no el fondo de su sistema; y pudiera tal vez acudirse al triste efugio de Sancyran cuando, oponiéndosele que incurria en los errores de Calvino, respondió: *Calvinus benè sensit, sed malè locutus est.*

El grande Bossuet en su triunfante obra de las *Variaciones de las Iglesias Protestantes* nos enseñó las armas que podemos manejar con fruto contra todos los que se extravían del sendero de la verdad. Y por esto creí desde el principio, y lo creo aun en el dia, que el camino para conseguir una completa victoria sobre nuestro D. Juan es acometerle en sus mismas trincheras; quitarle de las manos las armas con que pretende herirnos; y hacerlas tal vez servir contra él; manifes-

tar la mala fé, y ninguna exactitud con que cita las Escrituras; presentar los muchos textos de éstas que militan contra él; y patentizar las pésimas consecuencias que embebe, las contradicciones en que incurre, las reglas de crítica que atropella; y finalmente la arbitrariedad con que da muchas veces por asentado lo que debiera probar. De este modo sabrá el lector, como decía S. Agustin en las palabras que he puesto por lema, qué es lo que debe desechar, y qué puede admitir sin riesgo. VALE. Pero antes quiero copiar al Lector la

El grande Bossuet en su trinitaria obra de las variaciones de las Iglesias Protestantes nos enseñó las armas que podemos usar contra todos los que se apartan del sendero de la verdad. Y por esto creo desde el principio, y lo creo aun en el día que el camino para conseguir una completa victoria sobre nuestro D. Juan es acometerle en sus mismas trincheras; durante de las manos las armas con que pretende herirnos; y hacerlas tal vez servir contra él; manifes-

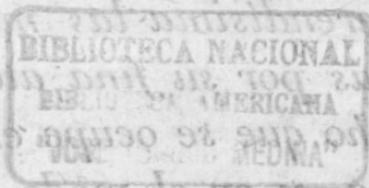


# CARTA

DEL EXC<sup>MO</sup>. SR. NUNCIO DE S. S.

*Reverendísimo Padre: = Muy Señor mio y de todo mi aprecio: Habiendo remitido al Santo Padre el primer tomo de la refutación que está V. Reverendísima escribiendo de la obra titulada Venida del Mesías en Gloria y Magestad, su Autor Juan Josaphat Ben-Ezra, me encarga Su Santidad dar á V. Reverendísima las mas expresivas gracias por su fina atención, alabando mucho que se ocupe en una cosa tan digna, y en el modo en que lo hace. = Me cabe una particular satisfaccion al comunicar á V. Reverendísima los sentimientos de aprobacion y agradecimiento del Sumo Pon-*

*tífice, que espera continúe en sus uti-  
lísimas tareas con el mas constante  
zelo y esmero. En el interin aprove-  
cho la ocasion para reiterar á V. Re-  
verendisima las veras de mi parti-  
cular aprecio, con que ruego á Dios  
guarde su vida muchos años.=Ma-  
drid 9 de noviembre de 1825.=San-  
tiago, Arzobispo de Tiro.=Reverendísi-  
mo Padre Bestard, Comisario gene-  
ral de Indias.*



OBSERVACION III.<sup>a</sup>

*Sobre el Fenómeno 3.º que es del Anticristo.*

Confieso que cuando venga este, á quien llama el Apóstol (1) hombre del pecado é hijo de perdicion, instarán unos tiempos muy peligrosos (2); y que, permitiéndolo el Señor, la obra del error seducirá á los hombres para que crean la mentira (3). Pero ¿será esto porque de antemano no se hayan formado ideas claras y ciertas del Anticristo? Lo dice nuestro Autor (4) para persuadir la absoluta necesidad en que nos supone de tener de este hombre una idea la mas clara, la mas justa y la mas verdadera que nos sea posible; y no advierte que con esta su pretension acusa en cierto modo á la providencia del Altísimo, y dá mas valor del que se debe al estudio y conocimiento de las cosas. No era este ciertamente el dictamen del Apóstol cuando ilustrado de la luz superior decia (5) que si Dios ha de permitir entonces que el error seduzca á los hombres, será puntualmente en castigo de no haber ellos recibido la verdadera caridad que es Cristo. Conoce poco al hombre, y el imperio que no pocas veces ejercen sobre nosotros las pasiones,

(1) 2. ad Thesal. 2. v. 3.

(4) Tom. 2. part. 7. pag.

(2) 2. ad Thim. 3. v. 1.

79, 80, 138 y 139.

(3) 2. ad Thesal. 2. v. 10.

(5) 2. ad Thesal. 2. v. 10.

quien se figura que todo está remediado con el conocimiento y la sabiduría. Faraon sumergido entre las aguas del mar Rojo (1); y los Fariseos empeñados en no reconocer al que dió vista al ciego de nacimiento (2); son mas que suficientes para convencernos de que no bastan las mayores evidencias, ni aun los mas estupendos milagros para poner dique al desarreglo de nuestras pasiones. Acuérdome al intento que estaban en América contendiendo unos con otro, y para hacerlo de su partido, le dijeron: Don F. que es hombre sábio piensa lo mismo que nosotros. No habia el payo cursado las escuelas; y con sola la lógica natural, y las luces que nos suministra la fé, ví que al instante les contestó: "No me vengan ustedes con sábios: ninguno mas sábio que Lucifer, y fue el primero que cayó en los infiernos." No, no será el no tener de antemano ideas claras y ciertas del Anticristo la causa inmediata de que adhieran á él los hombres. Lo será sí, la corrupcion del corazon de éstos; el presumir demasiado de sí mismos; el despreciar á nuestros Padres y Maestros, y querer entender las cosas mejor que ellos; la falta de sumision á la Iglesia, y de temor á sus anatemas; en una palabra, porque despreciaron la verdadera caridad, por la cual podian salvarse con la predicacion de los Apóstoles, son entregados al diablo, dice el P. S. Ambrosio (3); y no queriendo ellos salvarse son abandonados de Dios.

---

(1) Exod. desde el c. 4. al 14.

(2) Joan. c. 9.

(3) In cap. 2. Ep. 2. ad Thesal.

Nuestro Autor, que en este punto igualmente que en los demas desprecia la tradicion, y quiere lo deduzcamos todo de la Escritura; despues de haber propuesto (1) sus pensamientos sobre la llaga mortal de una de las cabezas de la bestia y su prodigiosa curacion, confiesa (2) que en este punto no hay certidumbre alguna; y que estas son cosas que Dios ha querido tener ocultas hasta su tiempo debajo de metáforas obscuras: pero añade que no deben despreciarse sus conjeturas, y que nada se arriesga en tener presentes sus ideas, antes se puede avanzar infinito estando con ellas á la mira para ver por donde asoma un misterio que interesa tanto á todos los que tienen alguna lumbre de fé, y desean asegurar una eternidad. Vea el juicioso lector como Benezra acusa en cierto modo á la providencia de Dios; y como finalmente viene él mismo á contentarse con conjeturas. Y lo que dice de estas ¿no hubiera sido mas justo decirlo de las diversas opiniones que se hallan en el particular en los Santos Padres y Teólogos, antes que ridiculizarlos como hacen los Hereges? ¿No debiera haber acomodado esta su prevencion á lo que nos dice Santa Brígida (3), cuyas revelaciones se han mirado siempre con respeto en la Iglesia de Dios; ó á lo que hallamos en las de Santa Hildegardis (4) aprobadas á instancias de

(1) Tom. 1. part. 2. desde  
la pág. 131.

(2) Cit. part. 2. pág. 136.

(3) Lib. 6. c. 67.

(4) Lib. 3. vision II.

S. Bernardo por el Sumo Pontífice Eugenio III (1)?

La primera vez que en la sagrada Escritura se halla el nombre de Anticristo (2) ya se nos hace allí mismo saber que en este punto habia una tradicion que corria entre los fieles; y lo mismo como noté desde mi 1.<sup>a</sup> Observacion (3); nos asegura S. Pablo escribiendo á los Tesalonicenses (4). No debiera por lo mismo nuestro Autor mirar con desprecio lo que enseñaron nuestros Padres á menos que lo prueben con textos claros y terminantes de la Escritura: pues pudo muy bien suceder que en aquella venerable antigüedad les hubiese llegado mas ó menos clara la tradicion de que hacen memoria los Santos Apóstoles del Señor. Y ciertamente cuando vemos que todos los Padres conspiran en un mismo dictamen, esta misma unanimidad, como otras veces se ha dicho, es para los católicos un argumento ineluctable de que se fundan en la tradicion: y si los textos de la Escritura que por ventura alegan, tienen ó pueden tener otro sentido literal, debemos concluir, ó que los alegan solo para mayor adorno y erudicion, valiéndose del sentido acomodaticio; ó que instruidos por la tradicion supieron que aquellos textos eran susceptibles, y contenian varios sentidos literales; ó que el sentido espiritual que le daban era intentado por el Espíritu Santo. Pero cuando falta esta unanimidad, aunque no pueda un particular

(1) Vid. Siuri de novis-  
sim. tr. 10. c. 2. n. 15.

(2) 1. Joan. c. 2. v. 18.

(3) Tom. 1.<sup>o</sup> pág. 27 y 28.

(4) 2. adThesal. 2. v. 5 y 14.

afirmar con certeza que en aquel punto haya una tradicion apostólica, sería no obstante temerario el que pretendiese ser cierto que estos ó los otros Padres que nos han enseñado una ú otra particularidad del Anticristo no pudieron saberla por la tradicion que les hubiese llegado por algun conducto.

(1) Principios son estos demasiado claros para que nos detengamos en probarlos. Mejor será que entremos en el exámen del sistema del Autor, que se encamina á persuadirnos (1) que el Anticristo será un cuerpo moral, y no precisamente un individuo de la especie humana. Mas antes conviene advertir que si atendemos á la etimología (2) confesaremos con el P. S. Agustin (3) que el Anticristo se llama así, no como pensaron algunos, porque haya de venir antes que Cristo ó porque Cristo haya de venir despues de él, como si se dijese *Antecristo*. No, no se llama así, ni así se escribe: *non sic dicitur, nec sic scribitur*. Llámase Anticristo, esto es contrario á Cristo. Ahora bien: el nombre de Cristo no es nombre propio; es un nombre comun ó de sacramento, como le llama S. Agustin (4): que significa lo mismo que unido. Y por esto mismo si consultamos á la Escritura (5), ó á los monumentos de la antigüedad (6), hallaremos que

(1) Tom. 1. part. 2. desde la pág. 108. (5) 2. Reg. 1. y. 14. 1. Paral. 16. y. 22. Ps. 104. y. 15.

(2) Vid. Maluenda de Anrich. lib. 1. c. 2. (6) Eusebio lib. 4. Demons. c. 15. lib. 1. Hist. c. 3. Lac-

(3) S. Aug. tr. 3. in Ep. Joan. tant. lib. 4. Instit. c. 7.

(4) Tr. 3. cit.

se llamaban Cristos no solamente los Sumos Sacerdotes y los Profetas, sino también los Reyes; por la uncion con que en cierto modo se consagraban. Pero por la peculiar uncion que á causa de la union hipostática con la divinidad se halla en nuestro dulcísimo Jesús, le ha quedado por antonomasia y como por distintivo el nombre de Cristo. Así, dice S. Juan Damasceno (1), es Anticristo cualquiera que no confiese que el hijo de Dios ó el mismo Dios haya venido en carne mortal, ó que es Dios perfecto y hombre perfecto. Pero de un modo particular y como por antonomasia llamamos Anticristo á aquel que al fin del mundo vendrá. *Omnis qui Filium Dei ac Deum in carne venisse, ac Deum perfectum esse atque hominem perfectum minime confitetur, Antichristus est. Caeterum peculiari ac praecipuo modo Antichristus ille dicitur qui sub mundi catastrophien venturus est.*

Mas este que ha de venir al fin del mundo ¿qué será? Todos los Padres, incluso los milenarios, que hablaron de la materia; todas las revelaciones que se hallan admitidas en la Iglesia; todos los Teólogos y Doctores católicos conspiran y han conspirado siempre en que el Anticristo será un hombre singular ó un individuo de nuestra humana naturaleza. Y lo han tenido por tan cierto, que podemos decir de ellos lo que vimos antes. (2) decía el P. S. Agustín de los Padres que alegaba á favor del pecado original,

(1) *De fide orthod.* lib. 4. c. 27. (2) Pág. 102 del tom. I.

esto es, que puntualmente se han valido de esto como de un principio inconcuso para rebatir á los Hereges, que insolentes imputaron al Romano Pontifice ser el Anticristo. Tan constante ha sido en este punto la tradicion entre los Católicos. Por esto los hombres mas sábios ya califican de fé esta verdad (1): ya dicen expresamente (2) que "la fé cristiana, el firme consentimiento de todas las Iglesias, la tradicion de los Padres, la admirable union y asenso de todos los Teólogos y Ortodoxos por mil y seiscientos años constantemente tuvo por cierto, y lo tendrá siempre en adelante, que el Anticristo será un hombre singular ó un individuo de nuestra naturaleza." Y esto que nos ha llegado por una universal y no interrumpida tradicion, tiene tambien sus apoyos sólidos en la Escritura. En efecto, como sábiamente notó el P. S. Epifanio (3), los artículos griegos contraen la significacion á una cosa determinada: de modo que diciendo *el hombre* significamos al hombre en comun; pero cuando decimos *aquel hombre*, queremos indicar alguno en particular. Y S. Pablo no solamente nos representa al Anticristo con unas señas tan individuales que parecia imposible no se entendiese que hablaba de un individuo de nuestra naturaleza; sino que para quitar todo pretexto á las dudas, le individualiza aun con el artículo, llamándole

(1) Alapide in 2. ad Thesal.  
c. 2. v. 24.

(2) Maluenda *de Ant.* lib. 1. c. 4.

(3) Hæres. 9.

*aquel inicuo* (1): expresion de que no se hace cargo nuestro Autor, á pesar de gastar cerca de ocho hojas (2) aparentando satisfacer á los argumentos que del texto del Apóstol deducen los Teólogos en contra de su sistema. no obis ad

Pero ya que este Judío no se rinde á la tradicion, ni á los argumentos que fundados en la Escritura y en la creencia de la Iglesia, pueden verse en Sandero, Lesie, Belatmino y otros; veamos nosotros los apoyos que presenta para abandonar la doctrina de los católicos, y hacerse del partido de los Hereges, aunque no haga de su principio la aplicacion que estos; motivo porque no le confundiré jamas con ellos (3).

Mas antes siguiendo su ejemplo (4) quiero que se note que la creencia de que el Anticristo será un individuo particular de nuestra humana naturaleza cuenta tantos años de posesion cuantos la misma Iglesia; y una posesion legitima inmemorial basta y sobra para fundar un derecho cierto. No basta, dirá, cuando se halla y se produce en juicio algun instrumento ó escritura auténtica que prueba lo contrario. Enhorabuena, sea esto así: muéstrase. pues este instrumento, esta escritura para ver lo que dice y en qué términos habla. Y veremos que por mas esfuerzos que hace y por mas que vuelva y revuelva la Biblia nada produce en realidad; nada muestra ni puede mostrar que destruya y

(1) 2. ad Thesal. 2. y. 8.

(3) Alap. in 2. ad Thesal.

(2) Tom. I. part. 2. desde c. 2. n. 24. ni obis ad (1)

la pág. 199.

(4) Ib. part. 1. pág. 46.

repugne de algun modo á aquella posesion y derecho. Dice lo primero (1) que en toda la Biblia sagrada no se halla expresa y formal la palabra *Antichristus* sino dos ó tres veces en la Epístola 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de S. Juan. Si no hubiese leído tan de corrida aquellas cartas del Apóstol, hubiera podido notar que no son *dos ó tres*, sino cuatro las ocasiones que expresamente se nombra en ellas el Anticristo (2): y no nos hubiera venido (3) con que allí mismo es donde se halla su definicion. Bien que ya confesó (4), corría riesgo de que se le dijera que en lugar de argumentos se valía de sofismas. A la verdad pudiera haber reflexionado, que segun el mismo enseña (5), el Anticristo se halla dibujado en la bestia que en su cap. 13 del Apocalipsis vió San Juan subir del mar. Y debiera haber conocido que si en las palabras que copia del Apóstol (6) se halla, como pretende, la verdadera definicion del Anticristo; si es verdad, como supone (7) que el Apóstol dice á todos los cristianos que el Anticristo de quien han oido que vendrá cuando sea su tiempo, es todo espíritu *qui solvit Jesum*; era preciso que en todos los que apostatan de Jesus, que es lo que él entiende por el *solvit Jesum*, pudiera hallar las siete cabezas y los diez cuernos que vió S. Juan en la bestia.

Esta reflexion tan obvia y natural, y un

- 
- |                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| (1) Tom. 1. part. 2. p. 110.     | (4) En la misma pág.               |
| (2) 1. Joan. c. 2. v. 18. v. 23. | (5) Cit. part. 2. desde la p. 125. |
| e. 4. v. 3. y Ep. 2. v. 7.       | (6) 1. Joan. c. 4. v. 3.           |
| (3) Tom. 1. part. 2. pág. 110.   | (7) Cit. pág. 110.                 |

poco más de atención en el estudio de las santas Escrituras, le hubiera hecho conocer que cuando el amado discípulo dijo (1): *omnis spiritus qui solvit Jesum, hic est Antichristus*, hablaba no de la persona sino del espíritu del Anticristo; y que se portó aquí del mismo modo que nuestro divino Maestro cuando diciéndole los discípulos (2): ¿cómo era que los Escribas decían que Elías debía venir antes? les respondió (3): en verdad ha de venir Elías: mas os digo que Elías ya vino: porque había venido S. Juan Bautista con el espíritu y virtud de Elías (4), y siendo su precursor en su primera venida como lo será Elías de su segunda. Hubiese nuestro Autor reflexionado en el objeto que se prefijó en sus cartas al amado discípulo; y lejos de encontrar apoyo en sus palabras; habría hallado una terminante reprobación de todo su sistema. Y todas las reglas de una sana crítica, y de un exacto raciocinio, el mismo sentido común nos convence de que esta es una precaución indispensable si no queremos errar en la inteligencia de los Autores.

En el 2.º cap. de su 1.ª Epístola emprende el Apóstol persuadirnos el desprendimiento del mundo y de cuanto hay en él; (5); y después de haber mostrado la ponzoña que encierra en sí, se vale (6) del argumento que suministra su misma inestabilidad para despreciarle; y con este mo-

(1) 1. Joan. c. 4. v. 3.

(2) Matth. 17. v. 10.

(3) Id. ib. v. 11 y 12.

(4) Luc. 1. v. 17.

(5) 1. Joan. 2. v. 15.

(6) Ib. v. 17.

tivo dice (1): *Filioli novissima hora est.* Ya nos hallamos en la última hora, ó en la última edad del mundo: ni hay que esperar otra ley, otra alianza, ni otro estado de la Iglesia como nos le promete el Autor: *novissima hora est.* Un argumento se ofrecia al instante contra esta doctrina del Apóstol sacado de la tradicion que corría entre los fieles sobre el Anticristo. *Sed dicturi sunt aliqui,* dice el P. S. Agustin (2), *quomodo novissimum tempus? quomodo novissima hora? Certè prius veniet Antichristus, et tunc veniet dies iudicii.* Pero objetarán algunos ¿cómo puede ser este el último tiempo y la hora última? Sabemos de cierto que antes debe venir el Anticristo, y despues vendrá el día del juicio. Previo estos pensamientos S. Juan, dice S. Agustin (3), y á fin de que los fieles no se tuvieran por seguros, creidos de que no es esta la última hora ó edad del mundo, les añade inmediatamente *et sicut audistis quod Antichristus sit venturus* (4) *nunc Antichristi multi facti sunt:* que fue como decirles, comenta el mismo S. Agustin (5), si no fuera esta la última hora ¿podiera tener muchos Anticristos ó muchos precursores del verdadero Anticristo? Si esperamos al Anticristo, dice Occumenio comentando este mismo lugar del Apóstol, y vemos que ya hay por el mundo muchos Anticristos, es cosa clara que

(1) 1. Joan. 2. v. 18.

(2) Tr. 3. in Ep. Joan.

(3) Ib.

(4) Así lee S. Agustin y otros:

aunque la Vulgata usa del presente por el futuro.

(5) Tr. 3. cit.

insta ya el fin ó la consumacion del mundo cuando vemos que muchos Anticristos preceden al verdadero y le preparan el camino.

Quiere en el mismo capítulo el santo Apóstol y Evangelista inspirar en el ánimo de los fieles el debido aprecio de la divinidad de Jesus, y radicarlos en la fé de que es Cristo (1); y les recuerda para esto que el negar estas verdades es propio del Anticristo: *Hic est Antichristus, qui negat Patrem et Filium* (2): como cuando nosotros para infundir á los fieles la debida abominacion de alguna doctrina condenada solemos decirles: el que esto dice es Lutero, es Arrio, es Manicheo. Y no pensamos dar á entender sino que el decir aquello es seguir la doctrina y el espíritu de aquellos Hereges; no que sea su misma persona. Y ¿quién no vé que con estas expresiones no atendió S. Juan sino á mostrar á los fieles cuál habia de ser el espíritu del Anticristo para retraernos de su seqüela y de sus máximas detestables?

Pero donde se presenta esto con tanta claridad que hasta los ciegos lo ven, es en el cap. 4 de su 1.<sup>a</sup> Epístola; y en aquel mismo lugar alegado por el Autor en apoyo de su sistema. «Carísimos, (he ahí como comienza dicho capítulo) no creais á todo espíritu, sino probad antes si los espíritus son de Dios: porque han aparecido en el mundo muchos Pseudo-Profetas. En esto se conoce el espíritu de Dios: todo

(1) 1. Joan. 2. v. 22.

(2) Ib.

„espíritu que confiesa que Jesucristo vino en  
 „carne es de Dios, y todo espíritu que desata  
 „á Jesus, ó como vierten el Syro, la Griega y  
 „otros, que no confiesa la encarnacion de Cris-  
 „to, no es de Dios; y este es Anticristo de quien  
 „oísteis que viene, y ahora ya está en el mun-  
 „do.” Donde se vé claramente que el Apóstol  
 habla del espíritu del Anticristo, que contrapone  
 al de Dios. Y por esto el Griego vierte *este es*  
*de Anticristo: el Syro hic est ab ipso Pseudo-*  
*Christo: y S. Cipriano (1) este es del espíritu del*  
*Anticristo.* Así que, solo á fuerza de sofismas y  
 de confundir las ideas puede pretenderse dedu-  
 cir de S. Juan que el Anticristo no ha de ser  
 una persona particular. Es verdad que despues  
 de haber dicho que ciertamente vendrá el An-  
 ticristo, añade que ya se hallaba en el mundo.  
 Mas de ahí solo un temerario podrá pretender  
 deducir una consecuencia contraria á lo que se  
 ha creído siempre en la Iglesia de Dios, cuan-  
 do debemos conocer que S. Juan apoya la co-  
 mún creencia de los fieles, y los confirma en  
 que en realidad ha de venir un Anticristo; aun-  
 que para hacernos cautos nos previene que hay  
 muchos que siguen ya el espíritu del Anticris-  
 to. ¿Acaso porque Cristo dijo que Elías ya vi-  
 no nos será lícito inferir que Elías es un cuer-  
 po moral y no un individuo de nuestra natu-  
 raleza? En confirmacion de esto leemos en S. Pa-  
 blo (2) que *mysterium jam operatur iniquitatis;*

(1) Lib. 2. contra Judæos c. 7. et 8. (2) 2. ad Thesal. 2. v. 7.

esto es, como explican muy bien los Padres (1): ya se está obrando como en misterio y con reserva la iniquidad que con todo descaro ha de promover el Anticristo.

Antes de pasar adelante adoremos los altos juicios de Dios que permite tropiecen en los más groseros errores los que presumidos se extravián del camino que nos mostraron nuestros Padres. Así vemos á nuestro Autor que para acomodar á su modo el *solvere Jesum* de S. Juan nos sale con este despropósito (2): "Mas ó sea  
 „ fuerte ó fortísima la fé en Jesus, como la que  
 „ tiene un buen católico, ó sea la recibida en el  
 „ Bautismo como la de muchos hereges, ó sea  
 „ debilísima como la que tiene un verdadero he-  
 „ rege ó un mal católico, todas ellas son ver-  
 „ daderas ataduras y de algun modo los liga  
 „ con Jesus:" y qué? ¿persevera acaso en mu-  
 chos hereges la fé habitual recibida en el Bau-  
 tismo? ¿ó la tienen los verdaderos hereges igual-  
 mente que los malos católicos? No es esta ciertamente la doctrina de la Iglesia (3): y son estos errores tan groseros, que solo presentarlos es bastante para provocar á su mas justa detestacion.

Poco satisfecho nuestro Autor de lo que habia podido avanzar con las Epístolas de S. Juan, como si estas no formasen parte del cánón de la

(1) V. Maluenda de *Antich.* 15. y can. 28. y S. Thom. 1. lib. 2 c. 3. 2a. q. 65. ar. 3. y 2a. 2a. q.

(2) Tom. 1. part. 2. pág. 111. 5. art. 3.

(3) V. Tridentinum ses. 6. c.

sagrada Biblia, nos sale con el título (1): *Idea del Anticristo que nos da la divina Escritura*; y comienza el §. con estas memorables palabras (2): "Si leemos toda la Escritura divina con atención determinada de buscar en ella el Anticristo, y entender á fondo este grande é importante misterio, me parece, Señor mio, y estoy íntimamente persuadido, que en ninguna otra parte podemos hallar tantas noticias, ni tan claras, ni tan circunstanciadas, como en el último libro de la Escritura, que es el Apocalipsis de S. Juan." ¿Se hubiera figurado el Lector encontrarse jamas con tales despropósitos? A la verdad es preciso sea por su necesidad semejante á un estólido jumento, ó por su soberbia semejante al que se atrevió á blasonar que *similis ero Altissimo* para intentar el entender á fondo un misterio que quiere Dios tener oculto hasta su tiempo debajo de metáforas obscuras. Mas prescindamos de esto; y démosle de barato que en realidad en este libro divino se hallan mas noticias del Anticristo que en otro alguno: ¿será fácil encontrar hombres de tan buenas creederas á quienes se persuada que en este libro todo enigmático es donde se hallan las ideas mas claras del Anticristo?

Con este motivo y para salir con su intento nos dice (3) que todo el objeto de este misterioso libro exceptuando solamente sus tres primeros capítulos, se encamina á anunciarnos úni-

(1) Tom. I. part. 2. pág. 113.

(3) Cit. part. 2. pág. 114.

(2) En la misma pág.

camente los sucesos que han de acompañar, seguir ó preceder la venida del Señor. S. Agustín, que sin duda habría hecho sobre este libro divino las mas sérias meditaciones, asegura (1) que comprehende todo el espacio que media entre su primera y segunda venida; de cuyo dictamen son muchos padres é Intérpretes: y no creo se halle uno siquiera que haya opinado como nuestro Autor: pues aun aquellos que le miran como una profecía de los acontecimientos de los últimos dias, admiten en él algunas digresiones ó alusiones á sucesos ya pasados, como es natural hacerlo en todos los discursos y conversaciones, que con esto se amenizan, se aclaran y dilatan. A la verdad el advertírsele á S. Juan (2) que insta ya el tiempo en que van á cumplirse los sucesos que se le anuncian: *tempus enim propè est*: y el prevenirsele por lo mismo (3) que no selle ni oculte las palabras de aquella profecía, cuando vemos que porque habian de mediar muchos dias entre el anuncio que se le hacía á Daniel y su cumplimiento, se le mandó á este Profeta (4) sellára sus palabras y libro hasta el tiempo prefinido; como que nos sirve de un obstáculo insuperable para referir á los últimos tiempos cuanto se halla en este libro.

Digresion es esta en que nos mete el Autor como interesante á su causa (5), y por lo mis-

(1) Lib. 20. de Civ. Dei c. 8.

(4) Dan. 8. v. 26. y c. 12. v.

(2) Apoc. 1. v. 3.

4. y 9.

(3) Ib. 22. v. 10.

(5) Tom. 1. part. 2. pág. 116.

mo siguiendo el órden de la obra, debemos detenernos á considerar los fundamentos en que se apoya. Dice lo primero (1) que el título mismo del libro muestra bien á donde se endereza todo: *Apocalypsis Jesu Christi: Revelacion de Jesucristo: y que este título hasta ahora se ha tomado solamente en sentido activo, como si únicamente significase una revelacion que Jesucristo hace á otro; pero que no admite otro sentido que el de revelacion ó manifestacion del mismo Jesucristo en el dia grande de su segunda venida. Mas desde luego se equivocó ó quiso equivocarnos cuando dijo que hasta ahora no se habia tomado aquel título sino en un sentido activo. Ciertamente no es esto lo que hallo en los Intérpretes. Antes veo que conformándose con la sábia regla de Ticon que llama *de Domino et ejus corpore*, de que hablé en otra parte (2), entienden que este libro es una revelacion ó manifestacion del reino de Jesucristo, que es la Iglesia, y de sus varias vicisitudes y sucesos, que se le hizo á Jesucristo como hombre desde el momento mismo de su concepcion, con facultad de comunicar á sus siervos su clara inteligencia cuando se acercase el cumplimiento de los diversos acontecimientos que debian sobrevenir, y que por medio de un Angel indicó á su siervo Juan. Y entendido así el título, como parece muy natural, nada puede inferirse de él á favor de las pretensiones del Autor.*

Dice lo segundo (3) que en todos tiempos se han

(1) Cit. part. 2. pág. 114.

(3) Cit. pág. 114 y 115.

(2) Tom. I. pág. 74.

esforzado los expositores, unos por un camino, y otros por otro á verificar alguna ó muchas profecías de este libro en los sucesos ya pasados de la Iglesia; pero añade: „Mas estos mismos  
 „esfuerzos de hombres tan grandes; y el poco  
 „ó ningun efecto que han producido, parecen  
 „una prueba la mas luminosa de que en reali-  
 „dad nada hay en este libro de lo que se ha bus-  
 „cado; ni de lo que se pretende haber hallado.  
 „Una profecía, sigue diciendo, despues que ha  
 „tenido su cumplimiento no ha menester esfuer-  
 „zos ni discursos ingeniosos para hacerse sentir.  
 „El suceso mismo comparado con la profecía  
 „persuade clara y eficazmente que de él se ha-  
 „blaba, y á él se enderezaba.” ¡Válgame Dios  
 cuanto se ofrecería que decir en esta materia! Yo  
 sé que habiendo entrado Jesús en la Synagoga  
 de Nazaret, y leído públicamente el principio  
 del cap. 61 de Isaías, estando todos pendientes  
 de sus lábios, y atendiendo á lo que les iba á  
 decir, les aseguró que en aquel mismo dia se  
 había cumplido aquella profecía: *Quia hodiè im-  
 pleta est haec scriptura in auribus vestris* (1); y  
 nos asegura el Evangelista (2) que convinieron to-  
 dos los circunstantes, y dieron testimonio de ello.  
 Sin embargo ¿han bastado aun los discursos  
 mas ingeniosos de los hombres mas sábios, ni  
 toda la elocuencia de los Cyprianos y demás  
 Padres de la Iglesia para persuadirselo á los  
 obstinados Judíos? ¿Nuestro mismo Autor no

(1) Luc. 4. à v. 16. ad 21.

(2) Ib. v. 22.

se atrevió á decir (1) que ni una sola palabra de aquel capítulo se dirigía á la primera venida del Señor? Luego no siempre es verdad que *una profecía despues que ha tenido su cumplimiento no ha menester esfuerzos ni discursos ingeniosos para hacerse sentir.* La obstinacion y ceguedad de los Judíos despues de tantas profecias, cuyo cumplimiento no podemos poner en duda, es el comprobante mas luminoso de la falsedad de aquella asercion si no se le agregan varias modificaciones.

Tambien es falso que los esfuerzos de los intérpretes hayan producido poco ó ningun efecto. *Plurimi pertransibunt et multiplex erit scientia;* dijo Dios á Daniel (2); esto es, muchos leerán tu profecía y darán á tus palabras diversas interpretaciones. Y esto que al parecer debiera ocasionar mayor confusion; por un efecto admirable de la divina Providencia contribuirá prodigiosamente á aumentar el conocimiento y la ciencia de los mortales. Porque este explicará una circunstancia en que otros no cayeron: aquel nos hará notar un suceso á que alude la profecía: otro nos descubrirá el sentido misterioso que contiene, ó á lo menos pondrá los cimientos á la verdadera inteligencia. Y como la solícita abeja recorriendo diversas flores forma de su jugo el mas sabroso panal y nutrimento para la luz, ó lo que sirve para alumbrarnos, así el hombre sábio y atento consulta los intérpretes que

(1) Tom. 2. Fenom. 5. asp. (2) Dan. 12. v. 4. Vid. S. 3. §. 5. pag. 102 y 103. Geronim. alli.

le han precedido, y toma de este una especie, otra de aquel, y combinando los diversos sentimientos con las luces que suministra el tiempo, ó quiera misericordioso comunicarle el Señor; como se las comunicó en otro tiempo á Daniel para entender los setenta años de Jeremías (1); nos proporciona de este modo la verdadera inteligencia de lo anunciado por los Profetas. En la lectura de estos, y mucho mas en la del Apocalipsis, debemos á mi juicio tener muy presentes las sábias reglas explicadas por San Agustín que insinué en mi primer tomo (2). Porque á la verdad en un libro que para exercitar nuestro ingenio (3) y humillar nuestro orgullo quiso el Señor se nos diera envuelto en enigmas, es muy natural se verifique en él hablarse de una cosa cuando al parecer se hablaba de otra; y que anunciando un suceso se pase casi sin sentirlo á anunciarnos otro muy diverso. Y ¿quién no vé que este puede ser uno de los motivos porque algunas profecías ya cumplidas no se entienden claramente en el dia, porque en ellas se hallan insertas algunas circunstancias que en lo futuro han de recibir su mas cabal cumplimiento, como hablando de los Profetas notó mas de una vez, si no me engaño, el Dr. Máximo S. Gerónimo?

No pudiendo concluir su intento ni por el título del libro ni por la inutilidad de los es-

(1) Dan. 9. (2) Dan. 12. (3) S. Aug. lib. 20. de Civ.

(2) Observ. 3. pág. 74 y sig. Dei c. 17.

fuerzos de los Intérpretes, acude (1) á que las palabras del v. 7 del cap. 1 del Apocalipsis, convencen de que esta es una profecía enderezada toda inmediatamente á la venida ó revelacion en gloria y magestad de Jesucristo: *ecce venit cum nubibus, et videbit omnis oculus, et qui eum pupugerunt et plangent se super eum omnes tribus terrae.* Tambien sé yo que estaban los Apóstoles mirando á Jesus subirse á los cielos (2), y presentándoseles dos vestidos de blanco les dijeron: varones de Galilea ¿qué estais mirando al cielo? Este Jesus que se subió de vosotros, así vendrá como le habeis visto irse al cielo. Y no por esto diremos jamas que no tenian ya los Apóstoles que esperar sino su venida en gloria y magestad. La memoria del juicio ha sido siempre uno de los medios mas eficaces para excitarnos al cumplimiento de nuestros deberes. Y por esto la recuerdan los ángeles á los discípulos, que como suspensos y atónitos se estaban parados mirando al cielo. Y por esto mismo nada hay que extrañar que á los muchos titulos que deben estimularnos al amor y servicio de Jesus, y de que se hace mencion en el mismo principio del Apocalipsis (3), se añadiera tambien el recuerdo del juicio; sin que por esto se nos autorizase para deducir la consecuencia del Autor.

Pero baste ya de digresion, y veamos á qué fin nos engolfa este Autor en el océano inson-

(1) Tom. 1. part. 2, pág. 116.

(2) Act. c. 1. v. 10. y 11.

(3) Apoc. 1. v. 5 y 6.

dable del Apocalipsis: "Casi todos los intérpretes del Apocalipsis convienen, dice (1), como en una verdad general, que la bestia terrible de siete cabezas y diez cuernos de que tanto se habla en esta profecía, y cuya descripción en toda forma se lee en el cap. 13, es el Anticristo mismo de quien hemos oído que vendrá." Sea así en hora buena, aunque no faltan otros que le dan otra interpretación. Y ¿qué tenemos con esto? Que el Anticristo no puede ser una persona particular, dice nuestro Autor (2), porque entonces no tendrían lugar en él las siete cabezas y diez cuernos, siendo estos símbolo de otros tantos Reyes. ¿Y en qué escuela se enseñará esta lógica, que de una imagen ó de una vision puramente imaginaria pretende deducir el estado físico y real de las cosas? Hasta ahora habíamos tenido como una persona particular la representada por aquel cordero que en medio del Trono y de los veinte y cuatro Ancianos vió el Apóstol y Evangelista S. Juan (3). Pero segun esta nueva lógica debiéramos considerarle como un cuerpo moral; porque se le mostró (4) con siete astas y siete ojos diciéndole que son estos los siete espíritus de Dios enviados á toda la tierra. Tambien aquel horrible dragon que segun el mismo amado discípulo (5) perseguía á la misteriosa muger del Apocalipsis tenia siete cabezas coronadas, diez astas y su

(1) Tom. 1. part. 2. pág. 117. (4) Ib.

(2) Desde cit. pág. 117. (5) Ib. 12. v. 3.

(3) Apoc. 5. v. 6.

cola (1): Y no por esto dejó nuestro Autor (2) de reconocer en él una persona particular, esto es la antigua serpiente, *qui est diabolus et Satanás*: lo que se deduce tambien con claridad del mismo Apocalipsis (3). El dragon, dice muy bien nuestro Autor (4), es Satanás que se vale de sus amigos, mejor diremos aliados, á quienes pone en movimiento contra aquella muger terrible y admirable capaz de arruinarle todos sus proyectos; y que por esto se deja ver en figura de un monstruoso dragon de color rojo, ó lleno de fuego, de ira y furor, y con siete cabezas y diez cuernos. ¿Por qué pues no podemos decir otro tanto del Anticristo: esto es, que pondrá en movimiento á todos los impíos para hacer guerra á los santos; y que por esto le vió S. Juan bajo la figura de una bestia?

Para mostrar nuestro Autor el embarazo con que segun él (5) proceden los intérpretes; y convencer al mismo tiempo que el Anticristo no puede ser una persona particular: "Yo solo busco por ahora, dice (6), la explicacion de tres particularidades sin cuya inteligencia todas las demas me parecen inaccesibles: primera, las siete cabezas de la bestia: segunda, sus diez cuernos: tercera, la cabeza herida de muerte, *quasi occisum ad mortem*, y su milagrosa cura-

(1) Apoc. 12. v. 3.

(4) Tom. 2. Fenóm. 8. cit.

(2) Tom. 2. Fenóm. 8. pág.

pág. 30 y 31.

30.

(3) Vid. Alap. in c. 12.

(5) Tom. 1. part. 2. pág. 118.

Apoc.

(6) Cit. part. 2. pág. 119.

cion." ¡Santo Dios! ¡Cuánto ciega algunas veces el empeño de sostener un sistema!

*Diruit; ædificat, mutat quadrata rotundis.*

El que pide ahora estas explicaciones á los Padres é Intérpretes, es puntualmente el mismo que objetándosele poco despues (1) que la explicacion que da él sobre uno de estos puntos es incierta, y que la cosa puede suceder de otro modo que por ahora no alcanzamos; contesta (2): "Yo lo confieso, amigo mio sin dificultad: ¿qué certidumbre podemos tener en cosa que, aunque revelada, ha querido Dios tenerla oculta hasta su tiempo debajo de metáforas obscuras?" A vista de una confesion tan ingenua; ¿debía esperarse tuviese este Autor la animosidad de oponerse á los designios de Dios, y exigir explicaciones claras de lo que por su propia confesion ha querido su Divina Magestad tener oculto hasta su tiempo? Mas ya que insiste en pedir explicaciones; confesaré desde luego mi ignorancia, y que á menos que se digne Dios revelarnos sus arcanos no podemos los míseros mortales atinar el modo como han de suceder las cosas que están anunciadas en las santas Escrituras. A bien que ya nos previno el mismo Autor (3), que la fé es la que se nos pide, no la inteligencia.

— Hecha esta protesta, y sin el ánimo de preferir mi explicacion á las otras que pueden verse en los Autores, diré francamente que no

(1) Tom. 1. part. 2. páginas 135 y 136.

(2) Cit. páginas 135 y 136.

(3) Tom. 1. part. 1. pág. 36.

hallo dificultad alguna en que por las siete cabezas de la bestia entendamos los siete vicios capitales, con los cuales hará gente y engrosará sus ejércitos el Anticristo contra el pueblo de los santos. Una simple mirada á lo que está sucediendo todos los dias, basta para hacernos conocer cuan poderosos son estos vicios para arrastrar tras sí á los mortales; y la propiedad con que pudieron representarse en las siete cabezas de la bestia del cap. 13 del Apocalipsis. Y aunque hablando de la del cap. 17 se exprese allí mismo (1) que las siete cabezas que vió en ella S. Juan son siete montes y siete Reyes; nada se puede inferir de aquí en contra de mi explicacion: porque siendo diversos los misterios representados por aquellas dos bestias; no puede servir lo de la una para aclarar lo significado por la otra. En las astas, que en la Escritura, y aun en los Autores profanos, (2) se han mirado siempre como símbolo del poder y de la fortaleza; no hallo dificultad en contemplar en ellas con la comun, un emblema con que pudieron significarse diez Reyes impíos, que ó por su misma malicia, ó por cobardia, ó por subyugados por el Anticristo, cooperarán á las miras inicuas de ese monstruo de maldad. La cabeza herida de muerte, entiendo que será el mismo Anticristo. En efecto, no se dice en el Apocalipsis que esta cabeza herida sea una de las siete: se dice, que es una de las cabezas de

(1) Apoc. 17. v. 9.

(2) Vid. Alapide in c. 13. Apoc. v. 11.

la bestia (1); que segun la frase ó idiotismo hebreo (2) de que pudo muy bien resentirse el Apocalipsis (3); es lo mismo que si se dijera la cabeza principal de la bestia. Y por esto mismo vemos que si se trata de que todos adoren á la bestia; (4) se dice: *Cujus curata est plaga mortis*; y si de hacer efigies ó imágenes de la bestia, (5) se expresa: *Quae habet plagam gladii, et vixit*. Y á fin de que nuestro Autor y sus secuaces depongau todo escrúpulo, conviene adviertan, que hablándose de las siete cabezas, en las que contemplé los siete vicios capitales; no se dice que sean cabezas de la bestia, como se expresa hablando de la herida de muerte (6). Se dice solamente, que las tiene la bestia: y las tiene en realidad como sus principales armas con que hace gente en contra de nuestro Señor Jesucristo.

No presumamos temerarios penetrar los arcanos del Altísimo: y esta mi explicacion, igualmente que las demas que se hallan en los intérpretes en los puntos en que por un camino ú otro no haya mostrado Dios su voluntad; deben mirarse solamente como unas respetuosas conjeturas que arriesgamos para satisfacer la mísera curiosidad de los mortales. Pero no puede perdonársele al Autor la petulancia con que creyó rebatir alguna de las conjeturas de los intérpretes, exclamando (7): "¡ Oh qué ignorantes,

(1) Apoc. 13. v. 3.

(2) Vid. Maluenda de Antich. lib. 7. c. 21.

(3) Vid. el mismo lib. 8. c. 18.

(4) Apoc. 13. v. 12.

(5) Ib. v. 14.

(6) Ib. v. 1 y 3.

(7) Tom. 1. part. 2. pág. 122.

„qué rústicos, qué groseros, qué brutales estarán en aquellos tiempos todos los habitantes de la tierra! pues un juego de manos de un charlatan bastará para llenarlos á todos de admiracion, para hacerlos hincar las rodillas al mismo charlatan como á Dios, y tambien para adorar como Dios al mismo Satanás. Es de creer que en aquellos tiempos ya no habrá en el mundo ni filósofo ni filosofía; ya no habrá crítica; ya no habrá sentido común; ya no habrá lumbre de razon. ¿Qué mucho que entre gente tan bárbara se haga el astuto judío Monarca universal y Dios de toda la tierra?” Con estas cuatro chufletas con que intenta ridiculizar á nuestros intérpretes, se acreditó de que ni conocia al hombre ni habia estudiado la historia de sus extravíos. Y ¿cuándo se ha filosofado menos, ó se ha hecho menos uso de la razon que en estos siglos que mas han blasonado de sus luces y de su filosofía? Hobbes, Rousseau, Voltaire, Dupuis, Lebrun, y otros atestan sus escritos de sueños los mas ridículos, de paradojas las mas absurdas, de las mas infundadas é inverisímiles calumnias, de los errores mas groseros y mas contrarios aun al bien y tranquilidad de los pueblos, de las blasfemias mas horribles. No importa. Se las beben como otras tantas verdades inconcusas y demostradas esos que se precian de filósofos y que blasonan de la crítica mas fina y de los conocimientos mas exactos: y con un entusiasmo feroz quieren las adopte todo el mundo y

se declare por el partido de la corrupcion y estupidéz. Y cuando nuestro Autor contaba al parecer tanto con la crítica del siglo del Anticristo, no habia sin duda advertido que el abuso de esa misma crítica, es puntualmente quien ha fomentado mas la heregia, y á juicio de muchos sábios (1) quien últimamente ha contaminado el mundo con la plaga y peste de los ateistas. Y ya que se nos pondera tanto el estudio que hizo en las Escrituras ese nuestro Autor, pudiera haber reflexionado en lo que nos recuerda S. Pablo (2) como un justo castigo de Dios de aquellos hombres *qui veritatem Dei in injustitia detinent*; y habria dejado de asombrarse de lo que sospechan los intérpretes de unos hombres abandonados de Dios, y hechos el juguete de la operacion del error para creer á la mentira (3). Y faltó ciertamente á la verdad cuando nos presentó á estos, como que suponian que *un juego de manos de un charlatan* llenará de admiracion á los hombres. Porque instruidos ellos por la Escritura sabian muy bien, y lo repiten en mil partes, que aquel impostor hará milagros (sean verdaderos ó fingidos no nos importa por ahora), y tales que si pudiera ser, aun los electos quedarían seducidos: y cualquiera vé que estos son algo mas que *un juego de manos de un charlatan*.

No podemos negar á nuestro Autor que

(1) Vide las Instituc. Theol. del P. F. Bernardo à Bononia tom. 1. tr. 1. q. 8. n. 71.

(2) 1. ad Rom. à v. 18.

(3) 2. ad Thesal. 2. v. 10.

sale airoso de la primera bestia del cap. 13 del Apocalipsis. Y por esto va á probar fortuna con la segunda de dos cuernos; aunque yo no alcanzo con qué fin, á menos que sea el de introducir en su obra una diatriba contra nuestro Sacerdocio. Y el órden del Autor me precisa á entrar en este exámen. Sé que en este punto son varias las interpretaciones que se hallan de este arcano; y que nosotros no podemos discurrir sobre él sino solo conjeturando. Pero considerando, que el Señor tiene expresamente anunciado (1), que se levantarán muchos Pseudo-Cristos, y Pseudo-Profetas, que obrarán tales milagros y prodigios, que caerian en el error hasta los electos, si pudiese esto acaecer: y sabiendo que segun predicaban los Apóstoles (2), en los últimos dias vendrán unos hombres falaces *secundum desideria sua ambulantes in impietatibus*; no tendría dificultad en subscribir al dictamen del Pontífice S. Gregorio (3), de Beda, S. Anselmo, y otros (4), que juzgaron que en esta bestia de dos cuernos pudieron muy bien figurarse aquellos Pseudo-Profetas, que no podemos dudar promoverán el partido del Anticristo. Sin embargo reflexionando en que el mismo Apóstol y Evangelista S. Juan, hablando de un Pseudo-Profeta, á quien al parecer atribuye lo que aquí nos dice de esta bestia; nos le dibuja con tales caracteres, que nos compelen á que le miremos

(1) Math. 24. v. 24. y Marc. 13. v. 22.

(2) Judæ v. 18.

(3) Lib. 33. in Job.

(4) Vid. Maluenda de Antich. lib. 8. c. 19.

como un hombre particular, diciendo de él (1):  
 "Fue aprehendida la bestia, y con ella el Pseudo-  
 „Profeta, que hizo milagros á su presencia, con  
 „los cuales sedujo á los que tomaron el carác-  
 „ter de la bestia y que adoraron su imagen: es-  
 „tos dos fueron arrojados vivos en el estanque  
 „de fuego ardiente de azufre": me parece mas  
 probable el decir con el P. S. Irenéo (2) y otros,  
 que por esa bestia entendió S. Juan el princi-  
 pal entre aquellos Pseudo-Profetas; que mas que  
 ninguno fomentará las máximas y designios im-  
 pios del Anticristo; y de quien tal vez hablaba  
 N. Seráfico P. S. Francisco, cuando previnién-  
 donos para los sucesos futuros nos decía lo si-  
 guiente (3).  
 „Hermanos, obrad con fortaleza: confortaos,  
 „y esperad en el Señor. Se acercan á toda pri-  
 „sa los tiempos de una grande tribulacion y  
 „afliccion, en los cuales se aumentarán las per-  
 „plexidades y peligros tanto temporales como  
 „espirituales: se entibiará la caridad de muchos,  
 „y sobreabundará la iniquidad de los malos. Se  
 „soltará mas de lo acostumbrado la potestad  
 „de los demonios: la pureza inmaculada de  
 „nuestra Religion y de las otras se afeará; de  
 „modo que serán muy pocos los cristianos que  
 „con sinceridad de corazon, y perfecta caridad  
 „obedezcan al legítimo Sumo Pontífice y á la  
 „Iglesia Romana. Uno no electo canónicamen-  
 „te, en los dias de aquella tribulacion logrará

(1) Apoc. 19. v. 20.

(2) Profec. 14 en sus opús-

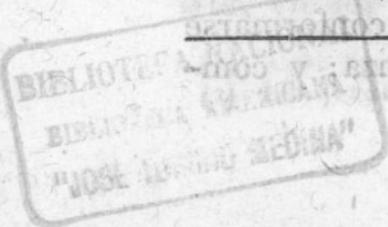
(3) Lib. 5. adv. hæres. culos.

„el ser reconocido por Papa; y con su sagacidad  
„trabajará en hacer que muchos se traguen la  
„muerte de su error. Entonces se multiplicarán  
„los escándalos, se dividirá nuestra Religion,  
„*plures ex aliis omnino franquentur, eo quod*  
„*non contradicent, sed consentient errori.* Se-  
„rán tantas las opiniones y tantos los cismas en  
„el pueblo, entre los religiosos, y en el mismo  
„clero que según la palabra del Santo Evan-  
„gelio, á no abreviarse aquellos dias, aun los  
„electos si pudiese ser caerían en el error, si no  
„fuese que en medio de aquella turbulencia se-  
„rán régidos ellos con una inmensa misericor-  
„dia de Dios. Nuestra regla y vida se verá en-  
„tonces combatida fuertemente por algunos, y  
„serán innumerables las tentaciones que sobre-  
„vendrán. Los que fueren probados entonces  
„recibirán la corona de vida. Mas! ay de aque-  
„llos que entibiándose en la única esperanza  
„de la Religion no resistieren constantemente  
„á las tentaciones permitidas para prueba de  
„los electos! Y aquellos que con fervoroso es-  
„píritu, con caridad y zelo de la verdad adherieren  
„á la piedad, serán perseguidos é injuriados  
„como inobedientes y cismáticos. Porque agi-  
„tados sus perseguidores de los espíritus malig-  
„nos, dirán que hacen un grande obsequio á  
„Dios en matar y acabar enteramente con hom-  
„bres tan pestilenciales: mas el Señor será en-  
„tonces el refugio de los afligidos y los salvará  
„porque esperaron en él; y para conformarse  
„con su cabeza obrarán con confianza; y com-

„prando con su muerte la vida eterna, prefe-  
 „rirán obedecer á Dios antes que á los hom-  
 „bres; y sin que la muerte los arredre en nin-  
 „gun modo convendrán con la falsedad y  
 „perfidia. Entonces disimularán ú ocultarán  
 „con el silencio la verdad algunos predicado-  
 „res: otros la negarán con insultos: y la santi-  
 „dad y pureza de vida se mirará como cosa  
 „ridícula por los mismos que debían profesar-  
 „la. Y por esto, nuestro Señor Jesucristo les en-  
 „viará no un pastor, sino un merecido extermi-  
 „nador.”

Nuestro Autor, que para ridiculizar á los Pa-  
 dres y Teólogos tenía al parecer jurado confun-  
 dir toda las ideas; pensó triunfar de todos los  
 autores que nos han precedido, con solo decir (1):  
 “Un hombre solo en menos de cuatro años de  
 „ministerio conseguirá lo que millares de hom-  
 „bres no han conseguido en muchos siglos. Con-  
 „vertirá, digo, á la nueva religion y al culto  
 „del verdadero Dios á todos los pueblos, tribus  
 „y lenguas, haciendo en todas las cuatro par-  
 „tes del mundo que los idólatras renuncien á  
 „sus idolos, los mahometanos á su Mahoma,  
 „los judíos al Dios de Abraham, y los cristia-  
 „nos á Cristo. Este sí que es fervor y espíritu  
 „mas que apostólico. Los doce Apóstoles de  
 „Cristo llenos del Espíritu Santo y haciendo  
 „verdaderos y continuos milagros no pudieron  
 „hacer otro tanto en sola la Judea. Esta es

(1) Tom. I. part. 2. pág. 143.



„Señor, la idea que nos dan de esta segunda  
 „bestia los intérpretes del Apocalipsis: aquellos,  
 „digo, que reconocen al Anticristo en la pri-  
 „mera bestia, que son casi todos.” Verdadera-  
 mente que era preciso que en el momento en  
 que el Autor estampó esta invectiva contra *casi*  
*todos* los Intérpretes, se hallase destituido de  
 todo pudor y raciocinio. Pues qué? ¿es acaso  
 lo mismo combatir contra las pasiones, que fo-  
 mentar su desarreglo? ¿Se recobra la salud con  
 la prontitud que se pierde? ¿Con la facilidad  
 con que se precipitan las aguas hácia abajo se  
 puede hacerlas retroceder? Estos imposibles de-  
 bieran allanarse para parangonar los esfuerzos  
 de los Apóstoles del Señor con los de los pro-  
 motores del sistema del Anticristo. Y pudiera  
 el Autor haber advertido que no es verdad que  
 todos los Intérpretes, que reconocen al Anticristo  
 en la primera bestia, contemplan solo á un hom-  
 bre particular en la segunda bestia. Son mu-  
 chos y muy respetables, como insinué antes, los  
 que miran retratados en ella aquella multitud  
 de Pseudo-Profetas que para entonces nos anun-  
 ció Jesucristo.

Y aun aquellos que, como dije, miran como  
 mas probable que en esa bestia se representa  
 el principal entre aquellos Pseudo-Profetas, con-  
 vienen, y lo asegura S. Mateo (1), en que le  
 precederán muchos profetas falsos que seduci-  
 rán á muchos, y que no solamente abundará la

(1) Math. 24. v. 11 y 12.

iniquidad, sino que se entibiará ó resfriará enteramente la caridad de muchos. Lo que me hace temer que al mismo tiempo que los promotores de la iniquidad nada omitirán para comunicar á todos su contagio; se experimentará un letargo ó un descuido horrible, (sea por temor ó por un deseo mal entendido de la paz) en los Pastores y en los Predicadores de la verdad, que no tendrán el valor que debieran para oponerse, aun con pérdida de su vida, á la seducción y al engaño. *Veritas*, dice admirablemente el Seráfico S. Francisco nuestro Padre (1), *tunc à quibusdam prædicatoribus operietur silentio; ab aliis conculcata negabitur*. Dicen tambien con el Apóstol (2) que en los últimos dias instarán unos tiempos muy peligrosos, y que entonces habrá unos hombres enteramente egoistas, codiciosos, vanos, soberbios, blasfemos, inobedientes á sus padres, ingratos, sin compasión, enemigos de la paz, calumniadores, incontinentes, traidores, protervos, y mas amantes del deleite que de Dios; y que al mismo tiempo que aparentarán piedad abnegarán su virtud, y que con un furor diabólico se meterán en las casas para introducir en ellas la corrupcion y el desórden. Dicen con el mismo Apóstol (3) que habiendo Dios abandonado justamente á los hombres por su iniquidad, atenderán ellos á los espíritus de error y á las doctrinas de los demonios. Y di-

(1) Proph. 14. cit.

(3) 2. ad Thes. 2. v. 10; y 1

(2) 2. ad Thimot. 3. v. 1, 2, 3, ad Thimot. 4. v. 1.

4, 5 y 6.

cen finalmente que bajo la direccion de aquel Pseudo-Profeta habrá otros muchos, como dice S. Mateo (1), que trabajarán en la obra de la seduccion universal. Lo que con facilidad se comprehende como pueda suceder en el caso de que entonces se verifique lo anunciado por nuestro Seráfico Padre (2): *Aliquis non canonicè electus in articulo tribulationis illius, ad Papatum assumptus multis mortem sui erroris sagacitate propinare molietur.* ¿Qué mucho pues que hallando el terreno tan preparado, y teniendo tales cooperadores, haga aquel hombre tales progresos cuales creemos segun las santas Escrituras ha de hacer entonces la iniquidad?

Nos sale despues el Autor (3) con que "será bien notar aquí que en toda la Historia profética del Anticristo que leemos en el Apocalipsis y en otras partes de la Escritura no hallamos que se hable ni una sola palabra de prestigios, de mágias, ó de aquella gracia de hacer milagros que los Doctores atribuyen á la persona de su Anticristo." S. Pablo hablando de aquel impío, dice (4): *Cujus est adventus secundum operationem Satanae in omni virtute, et signis, et prodigiis mendacibus*; y S. Juan en su Apocalipsis hablando de la primera bestia dice expresamente de ella (5): *Dedit illi Draco virtutem suam, et potestatem magnam.* Y al ver nosotros que todos los Padres y Autores católicos convenian en

(1) Matth. 24. v. 24.

143 y 144.

(2) Cit. prof. 14.

(4) 2. ad Thesal 2. v. 9.

(3) Tom. 1. part. 2. páginas

(5) Apoc. 13. v. 12.

la inteligencia de que por la virtud que por permission de Dios dará el demonio al Anticristo, hará éste portentos que parecerán verdaderos milagros; creíamos de buena fé, que esta era la verdadera inteligencia de aquellos textos; que habia venido á nuestros Padres, y de ellos á nosotros por el canal de la tradicion. Pero no señor; en el siglo XVIII se levanta un tal Juan Josafat Benezra, y nos hace saber que la cosa no es así; que quien hará los milagros será el Pseudo-Profeta, no el Anticristo; y que de aquel lo dice la Escritura, no de éste. ¿Habrá paciencia para sufrir tamaños despropósitos? Que los Pseudo-Profetas han de hacer milagros capaces de seducir á los mortales, ya lo sabíamos nosotros; pero que porque estos los harán, inferir que no los ha de hacer el Anticristo, y que puede muy bien pasar sin hacerlos. Vaya, que es esta lógica que no se estudiaba en mi tiempo. S. Juan hablando de la segunda bestia, y de los portentos que hará, dice (1): *Et potest item prioris bestie omnem faciebat in conspectu ejus*. De donde al parecer podia inferirse que los portentos mismos de la segunda bestia suponen en la primera el poder para hacerlos. Mas al fin, ¿á qué se encamina toda esta algaravía?

A decirnos (2) que nuestro sacerdocio, y no otra cosa, es el que viene aquí significado y anunciado para los últimos tiempos debajo de la metáfora de una bestia con dos cuernos semejan-

---

(1) Apoc. 13. v. 12. (2) Tom. 1. part. 2. pág. 145.

tes á los del cordero. Y no pudiendo menos de conocer que semejante proposicion era gravemente ofensiva de los piadosos oídos: “¿qué te-  
 „neis que extrañar, dice (1), esta proposicion?  
 „¿Ignorais acaso la historia? ¿Ignorais los prin-  
 „cipales y mas ruidosos escándalos del sacerdo-  
 „cio hebreo? ¿Quién perdió enteramente á los  
 „judíos sino su sacerdocio?” Así arguye nues-  
 tro judío, quien sin duda no advirtió, que con es-  
 to daba á conocer habia hecho sus progresos en  
 la escuela de los hereges, que antes que él se  
 valieron del ejemplo del sacerdocio hebreo pa-  
 ra debilitar la autoridad de los Concilios; y  
 combatir la indefectibilidad de la Iglesia (2). Pe-  
 ro debiera al mismo tiempo haber sabido que  
 no puede equipararse la Sinagoga con la Igle-  
 sia; ni deducirse argumentos contra nuestro sa-  
 cerdocio, de lo que sucedió á aquel, á quien ha-  
 bia de faltar para entonces segun los anuncios  
 de los Profetas el consejo y la sabiduria. No  
 negaré que en aquellos dias de tribulacion y de  
 angustia para la Iglesia habrá algunos, y tal vez  
 muchos Sacerdotes, que, ó cobardes y contem-  
 plativos, ó corrompidos promoverán el partido  
 del Anticristo. Y confieso que esta será una ter-  
 rible tentacion para todos los fieles. *Homo Sa-  
 cerdos de semine Aaron venit non decipiet nos* (3).  
 Esto fue lo que ocasionó la seduccion de los in-  
 felices Asideos, y lo que les puso en manos de  
 su mismo verdugo que hizo en ellos una horri-

(1) Tom. 1 part. 2. pag. 145.

(2) Vid. Can. de *Loc.* 1. 4 y 5.

(3) 1. Machab. 7. 7. 14.

ble mortandad (1). Y esto mismo que en todas edades ha servido de grande tentacion á los fieles, cuando por desgracia ha desbarrado algun Sacerdote, como nota admirablemente S. Vicente de Lerins hablando de Orígenes (2); por cuya causa nos previene que si queremos mantenernos firmes en la fé católica debemos con la Iglesia recibir á los Doctores; no abandonar la fé de la Iglesia por seguir á algunos doctores: *Ut omnes ferè catholici noverint se cum Ecclesia Doctores recipere; non cum doctoribus Ecclesiae fidem deserere debere* (3); aumentará en aquellos dias el peligro de los fieles, sino encuentran en sus Pastores aquella firmeza que debieran tener para oponerse á las miras inicuas de aquel impío: ó si en lugar de Pastores que los apacienten en ciencia y doctrina, se hallan con lobos que devoren sus ovejas. Mas estos, sean muchos ó pocos, deben mirarse como unos simples particulares, que hábrán degenerado de su profesion; y no refundir en el cuerpo siempre venerable de nuestro Sacerdocio los desórdenes con que aquellos escandalizarán tal vez al universo.

Nos previene sábiamente el P. S. Cipriano (4) que la Iglesia no es una junta de rebeldes, sino una plebe unida al Sacerdote; y que en vano se lisonjean los que no tienen paz con los Sacerdotes: *Ecclesiam non esse multitudinem contu-*

(1) 1. Machab. 7. à v. 5. ad 10.

(3) S. Vic. Lerins. comm. c. 23.

(2) In Commonit. c. 23.

(4) Ap. Cano, lib. 4. de Loc. c. 4.

*macium, sed plebem Sacerdoti adunatam, et gregem suo pastori adhaerentem. Unde qui cum Episcopis non sint, eos in Ecclesia non esse, frustra que sibi eos bladii qui pacem cum Sacerdotibus non habuerint. Cum Ecclesia quae catholica una est, scisa non sit, sed connexa et coherentium sibi invicem Sacerdotum glutino copulata.* Y si en aquellos dias se verifica, como es mucho de temer, que: *Vero Summo Pontifici et Ecclesiae Romanae paucissimi ex christianis vero corde, et charitate perfecta obedient* (1); entre estos pocos en quienes se conservará la Iglesia del Señor, deberá tambien buscarse el verdadero Sacerdocio; y no deberá imputársele lo que acaso harán los que estarán fuera de la unidad y del gremio de la Iglesia. Así que, miraré siempre el discurso de nuestro Autor como sumamente injurioso al Sacerdocio, escandaloso y ofensivo de los piadosos oídos.

¿Quién lo creyera? Hasta en el caracter de la bestia, su nombre y número de su nombre pretende nuestro Autor encontrar pruebas de su sistema; y comienza por decirnos (2) que el Apóstol y Evangelista S. Juan "para dar alguna luz ó alguna esperanza de entender toda esta metáfora, la cual evidentemente no convenia que se entendiese antes de tiempo, concluye todo el capítulo 13 del Apocalipsis con estas palabras enigmáticas: *Hic sapientia est: qui habet intellectum computet numerum bestiae, numerus enim*

(1) Cit. Prof. 14. de N. Seráfico Padre.

(2) Tom. 1. part. 2. pág. 154.

» *hominis est, et numerus ejus sexcenti sexaginta sex.*” Y al ver la satisfaccion con que blasona haber descifrado este enigma (1) no puedo menos de preguntar si estamos ya en el tiempo en que segun la divina ordenacion se nos ha de comunicar la inteligencia de ese arcano? Porque de no estarlo, debemos concluir como consecuencia evidente, que mana de sus mismos principios, que nuestro Autor bien podrá delirar; pero no atinará con la verdadera explicacion de lo que evidentemente no conviene se entienda antes de tiempo. “Casi desde los tiempos de » S. Juan, como testifica S. Ireneo (continúa » nuestro Autor (2)) se han hecho siempre las » mayores diligencias para descifrar este enigma y entender bien este gran misterio, persuadidos firmemente los Doctores que aquí se encierra el nombre del Anticristo, ó algun distintivo propio suyo por donde conocerlo infaliblemente. El empeño es sin duda laudable y optima la intencion; pues una vez que se sepa el nombre ó distintivo propio de aquel hombre ó persona que llaman Anticristo, será facil conocerlo cuando aparezca en el mundo: y si se conoce será facil no caer en el lazo.” ¡Santo Dios! ¡Qué diversa es la idea que me hace formar de ese trabajo de los antiguos el estudio de las obras de S. Ireneo! No niego que sea laudable el estudio de aquellos Autores, que haciendo sus combinaciones han deducido que

---

(1) Cit. part. 2 desde la pág. 162. (2) Part. 2. cit. pág. 155.

el número de seiscientos sesenta y seis se halla en varios nombres que nos han conservado, y que pueden servirnos de pauta para cuando llegue su tiempo. El decirnos S. Juan que aquí está la sabiduría: *hic est sapientia*; y el encar- gar á los que tengan inteligencia y capacidad computen el número de su nombre; justificará siempre aquel estudio. Mas al mismo tiempo esto nos hace conocer que se necesita de mucha exactitud y perspicacia para no errar en los cál- culos con perjuicio propio y de los otros; como lo ponderó S. Ireneo, hablando de algunos anti- guos (1). Por esto el mismo Santo, aunque no despreció este estudio, antes se dedicó él mis- mo á hacer varias combinaciones, conociendo que si conviniese aclararse antes de tiempo el nombre del Anticristo, no nos le hubiera dado el Apóstol en su Apocalipsis envuelto en tantos enigmas; y que pueden hallarse muchos nom- bres que den el número de seiscientos sesenta y seis; nos amonesta (2) que lo mas seguro y libre de peligro es esperar el cumplimiento de la profecía y no meternos á sospechar ó adivinar cualesquiera nombres, como que alguno de ellos haya de ser el del Anticristo. *Certius ergo, et sine periculo est sustineri adimpletionem prophetiae, quam suspicari et divinari nomina quaelibet: quando multa nomina inveniri possunt habentia praedictum numerum.* Antes de pasar adelante quiero advertir que no es cosa hasta ahora ave-

(1) Lib. 5. adv. hazres. c. 30. (2) Ib. (3)

riguada, como al parecer quiere suponer nuestro Autor (1), que deba buscarse en las letras del alfabeto griego el número de seiscientos sesenta y seis. Es verdad que S. Juan escribió en griego el Apocalipsis; y que en ella se escribió en griego que el nombre del Anticristo daría el número de seiscientos sesenta y seis: pero no se expresó en qué lengua se debía hacer esta combinacion, ni si el Anticristo tendría un nombre hebreo ó griego; si árabe, si latin, si siríaco, &c. (2).

De aquel estudio que como vimos pusieron los antiguos en hacer sus combinaciones para ver qué nombres les daban aquel número, pretende deducir este Autor (3), que el Anticristo no será una persona particular; porque "los que esperan, dice, al Anticristo en la forma en que se halla en toda suerte de escritores eclesiásticos, ¿qué necesidad pueden tener de saber su nombre ó algun distintivo propio suyo para conocerlo? ¿qué nueva luz se les puede añadir con esto para distinguirlo de los otros hombres?" S. Ireneo reconocía una persona particular en el Anticristo (4): sin embargo no miraba como vano é inútil el trabajo de los que como él se dedicaron á hacer sus combinaciones. Preciso será que sea diversa la lógica de nuestro Autor de la que estudió S. Ireneo;

(1) Tom. 1. part. 2. pági- *ti h.* lib. 8. c. 17.  
nas 156 y 159.

(3) Tom. 1. part. 2. p. 155.

(2) Vid. Maluenda de An-

(4) Lib. 5. adv. hæ. c. 30.

y de la que se encuentra *en toda suerte de escritores eclesiásticos*. Sea así en hora buena que el Anticristo se haga conocer por sí mismo sin necesidad de hacer cálculos sobre su nombre. Pero si el ver anunciado el nombre de Cyro (1) mas de doscientos años antes de que viniera en el mundo, fue un testimonio indeleble de la luz profética con que le vió Isaías; ¿podremos menos de confesar que para los fieles será de un grande confortativo en la fé que tienen en las escrituras, el hallar en el Anticristo el mismo nombre que bajo un enigma tan misterioso nos anunció S. Juan tantos siglos ha?

En prueba de lo exquisito de su lógica; de que hasta ahora no se haya hallado solución á este enigma (dice nuestro Autor) (2): "Yo saco de aquí una consecuencia que me parece buena y naturalísima, á lo menos en línea de sospecha vehemente, es á saber: que mientras se buscare el nombre ó distintivo de una persona individual y singular, parece muy probable que el enigma se quede enteramente sin solución." Y un poco mas abajo ya avanza (3), que no nos queda esperanza alguna racional de entender el enigma en la idea ordinaria de una persona singular. Con esta misma lógica pudiéramos deducir que si en medio de las tinieblas de una noche obscura no podemos distinguir un objeto, tampoco le distinguiremos con toda la luz del medio dia. Pues ¿no ha confesado que evi-

(1) Isai. 44. v. 28.

159 y 160.

(2) Tom. 1. part. 2. páginas

(3) Cit. part. 2. pág. 160.

dentamente no convenía entender este enigma antes de tiempo? y de no poderlo entender antes de su tiempo; ¿será lícito inferir que tampoco se entenderá cuando convenga entenderle? De que no pueda apearase cuando Dios quiere conservarlo en su obscuridad porque no conviene aun aclararlo, ¿será racional el concluir que ni aun cuando Dios nos ilustre, y le quite la obscuridad podremos encontrarle una cabal solución? Y sin mas pruebas ¿blasonará nuestro Autor (1) de que es algo mas que probable que el Anticristo no será una persona singular? ¡Tanta es su franqueza! ¡tal su finura en el raciocinio!

Pasemos adelante. Dice el Apocalipsis (2) que esta segunda bestia hará que todos grandes y pequeños, ricos y pobres, esclavos y libres tengan en su mano derecha ó en su frente el carácter, y que no pueda comprar ni vender el que no tuviere el caracter, ó el nombre de la bestia, ó el número de su nombre. Y desde luego convengo en que todas estas expresiones de que usa el Apocalipsis son metafóricas, ó á lo menos pueden serlo, así como lo es la bestia misma, sus cabezas, y sus cuernos. Y siendo todo una metáfora, no hay duda que con estas expresiones pudo, segun nos enseña S. Agustin (3), significarnos el Apóstol y Evangelista que aquel falso Profeta precisaría á los hombres á hacer una profesion pública y descarada de seguir el Anticristo. En

(1) Cit. pag. 160.

(3) De Civ. Dei lib. 20. c.

(2) Apoc. 13. v. 16 y 17.

este sentido, tomar su carácter puede ser tomar partido por la libertad ó libertinage. Y si se dice que llevarán este carácter en la frente ó en las manos; puede esto muy bien denotar la publicidad y descaro con que profesarán entonces el anticristianismo; pues frente y manos son las partes mas públicas del hombre, y el símbolo mas propio para expresar el modo de pensar y de obrar. Pero si reflexionamos en lo que hizo Juliano Apóstata para borrar en sí y en los cristianos el fruto del bautismo, ya que no pudo hacerlo con el carácter (1): si en que por las antiguas leyes imperiales los soldados llevaban su marca en las manos (2): si en que Huncérico Rey Arriano precisaba á los cristianos á que recibieran otra vez el Bautismo de mano de los mismos Arrianós; y con él un testimonio escrito de haberle recibido, sin el cual ni particulares ni comerciantes podían pasar por parte alguna: si consideramos las órdenes que no ha muchos años se intimaron en un reino vecino para que todos usaran la escarapela tricolor; y las señas que tienen establecidas los Masones para conocerse: no podemos menos de convenir en que no tuvo nuestro Autor razon alguna para ridiculizar (3) la opinion de aquellos intérpretes que advirtieron que tal vez ese carácter del Anticristo sería una señal material con que se marcarían sus secuaces. Mas es pre-

(1) Vid. S. Greg. Nazianz. orat. 1. in Julian.

(3) Tom. 1. part. 2. páginas 163 y 164.

(2) Vid. Alap. in c. 13. Apoc.

ciso lo confesemos: estos son misterios que no se aclararán hasta que llegue su tiempo.

Se contenta nuestro Autor (1) de que se miren como verosímiles las ideas que presenta del Anticristo: y en seguida dice (2): "preparados con ellas, y habiendo entrado siquiera en alguna sospecha, les fuera ya bien facil (á los hombres) estudiar los tiempos, confrontarlos con las escrituras, advertir el verdadero peligro, y por consiguiente no perecer en él. No se perdieran tantos como ya se pierden y como ciertamente se han de perder; estuvieran en mayor vigilancia contra los falsos Profetas *qui veniunt in vestimentis ovium, intrinsecus autem sunt lupi rapaces*. Sobre todo se llegarán mas á Jesus: se uniéran mas estrechamente con Jesus, procuráran asegurarse mas con Jesus, ciertos de que *non est in alio aliquo salus*. Se aplicáran en fin mas seriamente á redoblar y fortificar siempre mas aquella cuerda tan necesaria y tan precisa, en que consiste el ser cristianos, sin la cual *impossibile est*, &c. Mas el trabajo es que no siendo estas las ideas del Anticristo que se hallan en los Doctores, no tenemos gran fundamento para prometernos este bien." Para ensalzar la importancia de este sistema no pudiera la retórica mas elocuente encontrar expresiones mas enérgicas y mas patéticas; pero tampoco pudiera hallarlas que las excedieran en falsedad y petulancia. Estaba-

---

(1) Cit. part. 2. pág. 167.      (2) Ib.

mos bien si porque un Francisco de Asis, mi seráfico Padre, un Bernardo Abad de Claraval, un Felipe Neri, tantos Mártires, Vírgenes y Confesores no tuvieron las ideas de este Judío, no pudieron llegarse á Jesus y unirse mas estrechamente á Jesus. Y qué? ¿acaso necesitábamos de su sistema para saber que solo en Jesus hallaremos nuestra salud? Ciertamente que si la cosa fuese como nos la pinta este Autor, aquel buen Dios, que solícito de nuestro bien nos dió Pastores y Doctores, *ut non circumferamur omni vento doctrinae*, en lugar de aquellos Doctores hubiera enviado ántes á su Iglesia á Juan Josafát Benezra. Pero dejémosle delirar; que al fin alaba sus polluelos el cuervo: y siguiendo el órden de la obra entremos á contemplar la muger sobre la bestia del cap. 17 del Apocalipsis.

Confiesa nuestro Autor (1) que le tiene cansado el Anticristo; y ojalá siquiera por evitar molestia á los lectores hubiese omitido hablar de la muger sobre la bestia: no fue esta solo la que temió: conoció que otra cosa peor podia ocasionar su explicacion, y por esto: "yo la omitiera  
 " toda de buena gana, dijo (2), si no temiera ha-  
 " cer traicion á la verdad. Si el que la conoce  
 " por don de Dios no se atreve á decirla, y no la  
 " dice por respeto puramente humano, ¿le valdrá  
 " esta escusa delante de la suma verdad? *Quod*  
 " *si speculator viderit gladium venientem, et non*  
 " *insonuerit buccina, et populus se non custo-*  
 " *dierit, veneritque gladius, et tulerit de eis ani-*

(1) Tom. I. part. 2. pag. 174. (2) En la misma pág.

„mam: ille quidem in iniquitate sua captus est;  
 „sanguinem autem ejus de manu speculatoris  
 „requiram (1).” ¿Quién al oírle expresarse así  
 no se figurará que nos vá á salir con alguna ca-  
 paz de alarmar al mas apático de los hombres?  
 Por fortuna no se necesita leer muchas líneas pa-  
 ra convencerse de que no tenia él aquel *don de*  
*Dios* de que blasona. Dios es Dios de la verdad  
 y no de la mentira; y no comunica sus dones pa-  
 ra que con ellos engañemos descaradamente á nues-  
 tros hermanos. No, no es el espíritu de la verdad  
 quien dirige la pluma de este Autor. Véamoslo.

Despues de habernos dicho (2) que dos cosas  
 principales debemos conocer aquí: 1.<sup>a</sup> ¿quién es  
 esta muger sentada sobre la bestia? 2.<sup>a</sup> ¿de qué  
 tiempos se habla en la profecía, si ya pasados  
 respecto de nosotros, ó todavía futuros; sigue  
 inmediatamente: “cuanto á lo primero convie-  
 „nen todos los Doctores, sin que haya alguno  
 „que lo dude, á lo menos con fundamento ra-  
 „zonable, que la muger de que aquí se habla, es  
 „la ciudad misma de Roma, capital en otros  
 „tiempos del mayor imperio del mundo, y capi-  
 „tal ahora, y centro de unidad y de la verda-  
 „dera Iglesia cristiana. En este primer punto co-  
 „mo indudable no hay para qué detenernos.”  
 ¿Podieran usarse otras expresiones si se hablase  
 de una materia enteramente averiguada, y total-  
 mente cierta? Y está tan lejos de serlo la pre-  
 sente, que Aretas, Obispo de Cesaréa, que for-

(1) Ezech. 33. v. 6.

(2) Cit. part. 2. pág. 175.

mó su exposicion del Apocalipsis sobre los monumentos que tenia á la vista de los Padres griegos, no vaciló en decir (1): "los oráculos que tenemos entre manos, sin duda alguna no deben entenderse ni de Babilonia, ni de Roma antigua, ni de la nueva, ni de alguna otra en particular, sino de todo este mundo corruptible." *Oracula, quae prae manibus habemus, omni dubio procul accipienda sunt, non de Babilone, non de Roma veteri, non de nova, non de alia quavis, sed de universo corruptibili hoc mundo.* ¿Y quién hay que ignore que Tycon (2), que San Agustin (3), que San Próspero (4), que Primacio, Beda y muchos otros (5) entienden por esa meretriz la coleccion de los impíos? ¿Quién habrá tan poco versado en el manejo de los Intérpretes que no sepa, que son muchos los que dan á aquel misterio otra inteligencia, sin que se acuerden en lo mas mínimo de Roma? (6) y que puntualmente este es uno de aquellos puntos en que nos hallamos con plena libertad de darle la explicacion que mas nos acomode, siempre que nada introduzcamos en ella que sea contrario á lo que nos enseña la fé? (7) En esta atencion, cuando veo la franqueza con que dice nuestro Autor que todos convienen en que la muger de que hablamos es la ciudad de Roma, no

(1) C. 55. *libi 4. c. 2.*  
 (2) Hom. 11 y 14 in Apoc. (6) Vid. Alap. in c. 17.  
 (3) Ps. 26, y Ps. 149. Apoc.  
 (4) In dimidio temp. c. 7. (7) Vid. Alcazar notat. 20 y  
 (5) V. Maluenda de Antich. 21 in Apoc.

puedo ménos de concluir, que estas no son mas que suposiciones arbitrarias, y querer abusar y burlarse del candor de sus lectores.

Pero qué? dirán algunos: ¿acaso nuestro Autor pondría sin un estudio particular aquel *á lo menos con fundamento razonable*? Así que, no se le ocultó que no faltaban escritores que daban á ese misterio otra interpretacion; pero pretende, que lo hacen sin razon alguna sólida. Conozco que solo este efugio quedaba á los partidarios de nuestro judío: pero tambien es preciso confiesen, que si es mala la causa que defienden es peor el patrocinio que le buscan. A la verdad no se hallará hombre alguno sensato y piadoso; y que tenga hácia los Padres aquel amor y veneracion que merecen, que no deteste de semejante efugio; y que no conozca que solo por un exceso de temeridad y soberbia pudo tratarse con este desprecio una interpretacion, que hallamos en tantos santos Padres; y que han seguido un Anselmo, un Tomas y tantos otros (1). Y si el Espíritu Santo mismo se dignó asegurarnos (2), que la impiedad era la que representaba aquella muger que vió Zacarías sentada sobre una vasija (3); no debió ciertamente parecer á nuestro Autor tan irracional la inteligencia de aquellos Padres, que en la muger del cap. 17 del Apocalipsis contemplan la coleccion de los impíos. Si mi objeto fuera interpretar ese misterioso libro, entonces me de-

(1) Vid. Maluenda *de Antich.*  
lib. 4. c. 2.

(2) Zach. 5. v. 8.

(3) Ib. 5. v. 7.

tendría en examinar una por una todas las particularidades que observó S. Juan en aquella muger. Pero me basta haber mostrado que no debia nuestro Autor haber mirado este punto como indudable: y el que quiera, puede ver en el sábio Maluenda (1) allanadas cuantas dificultades pueden objetarse á esta interpretacion.

“Cuanto á lo segundo, sigue nuestro Autor (2); „hallamos solas dos opiniones en que se dividen „los Doctores cristianos.” Acabemos de una vez, y sepamos que este Autor hace coro aparte de los Doctores cristianos. Poco era para nuestro judío el haber trabajado en humillar á nuestro Sacerdocio presentándolo como figurado en la bestia de dos cuernos del cap. 13 del Apocalipsis. Quiere ahora humillar á la Iglesia misma de Roma, y al Vicario de Jesucristo; pretendiendo que son los que se le representaron á San Juan en la meretriz del cap. 17 del mismo Apocalipsis. Fué esta pretensión de los hereges, cuyas obras leería sin el debido discernimiento este Autor, que cuando hablando con la Iglesia Romana nuestra Madre, la dice (3): “no Señora, no „Madre nuestra, no caereis otra vez en el delirio de la idolatría”: me figuro ver á Judas, que acercándose á Jesus, le dice: *Ave Rabbi, et osculatus est eum* (4). Confieso que la profecía tendrá infaliblemente su cumplimiento; pero si en ella no se habla de Roma, como es muy proba-

(1) Cit. lib. 4. c. 7. no 1.

(3) Cit. part. 2. pág. 197.

(2) Tom. 1. part. 2. pág. 175.

(4) Matth. 26. v. 49.

ble el que no se habla (1), ¿qué podrá concluirse contra Roma que pueda excitarle aquellos temores que le supone nuestro Autor (2)? Mas al fin concedámosle que se habla de Roma; y sigamos en el exámen.

“La primera opinion pretende, dice nuestro Autor (3), que la profecía tiene por objeto la antigua Roma idólatra é inicua, y en ella se verificó plenamente muchos años ha. Esta Roma, dicen, fue la grande Babilonia, la reina del orbe, la meretríz sobre la bestia, la que se ensalzó y glorificó sobre las otras ciudades, la que corrompió la tierra *in prostitutione sua*: la que derramó tanta sangre inocente que quedó como ébria *de sanguine sanctorum, et de sanguine martyrum Jesu*. Esta, en fin, la que recibió el merecido castigo cuando los bárbaros la saquearon, la incendiaron y la destruyeron casi del todo.” Confiesa que esta opinion tiene su apariencial, que sin duda será algo mas cuando tan francamente se la concede, aunque añade (4) que comparada con el texto se vé desde luego la suma improporcion. Preciso es que fuese muy particular la luz que alumbraba á nuestro Autor, pues con ella vió desde luego lo que con todos sus esfuerzos y estudio sobre el Apocalipsis no han podido descubrir hasta ahora otros hombres sábios que nos han precedido. Pero veamos las dificultades que ope-

(1) Vid. Maluenda cit. cap.

(3) Cit. part. pág. 177.

2 y 7.

(4) Tom. 1. part. 2. pág. 177.

(2) Cit. part. 2. pág. 176.

ne á esta opinion; pues aun cuando él mismo no lo dijera (1), cualquiera ha de conocer que serán las principales y las que mas hacen saltar á la vista la ponderada *improporcion*.

“El mayor delito, dice (2), de que la muger viene acusada, es la fornicacion; y para cerrar la puerta á todo equívoco ó esugio se nombran claramente los cómplices de esta fornicacion metafórica; esto es, los Reyes de la tierra: *cum qua fornicati sunt Reges terrae*; y así los Reyes con la meretriz, como ella con los Reyes vivieron en delicias: *Et in deliciis vixerunt*. Se pregunta ahora, dice, ¿cómo pudo verificarse este delito en la antigua Roma?” Argumento es este que inculca de mil modos y en diversas ocasiones este Autor, ya para rebatir esta primera opinion; ya para reprobar la segunda de que hablaremos después; y ya en fin, para persuadir que la fornicacion de que se acusa aquí á esa meretriz, se verificará en Roma cristiana. Reuniremos aquí lo que de esta fornicacion hallamos disperso en varias partes de este fenómeno; y con esto nos desprenderemos de una vez de una materia tan poco agradable: y esto mismo contribuirá á poner de manifiesto las inconsecuencias de este Autor.

Dice lo primero (3) que tan lejos estuvo Roma antigua de esta fornicacion, que por el contrario miró á todos los Reyes de la tierra con

(1) Cit. pag. 177.

(2) Ib.

(3) Cit. part. 2. pag. 178.

un soberano desprecio. Mas ya que tanto se empeñó él en persuadirnos debíamos adherir á la letra, ¿por qué no advertiría que no dice el Apocalipsis que la meretriz fornicó con los Reyes; sino que estos fueron los que fornicaron con ella: *Cum qua fornicati sunt Reges terrae* (1)? Empeñado este Autor en hacer que toda la odiosidad de aquella meretriz recaiga sobre la que es el centro de nuestra unidad, recuerda (2) que los Profetas acusaron á Jerusalem del vicio de la fornicacion *quae fornicata est cum lapide et ligno*: y con este motivo dice (3) que con la creencia errada de que los ídolos eran algo empezó á hincarles la rodilla, á acariciarlos y obsequiarlos, á esperar en ellos y á pedirles aquellos bienes que ya tenía falsamente por tales: empezó en fin á temerlos: y que en esto consistía la fornicacion de Jerusalem. ¿Porque pues no podremos decir que la fornicacion de los Reyes de la tierra con esa meretriz consistió en que habiendo ellos formado de Roma las ideas mas ventajosas, ya por temor, ya por interes, prefirieron su amistad á todas las cosas; pusieron en ella todas sus esperanzas; la tributaron toda suerte de obsequios; y procuraron complacerla en un todo, siquiera para que se minorasen los desprecios y humillaciones que sufrían? Y nótese aquí de paso una inconsecuencia y contradiccion de nuestro Autor.

(1) Apoc. 17. v. 2.

(2) Cit. part. 2. pág. 178.

(3) Cit. part. 2. páginas 193 y 194.

Aquí (1), no hubo Rey alguno en todo el mundo conocido á quien Roma no humillase y pusiese debajo de sus pies: pero hablando de la estatua que vió Nabucodonosor, quiere (2) que los Romanos todo lo poseyeron con su consejo y prudencia. Verdaderamente que poseía el arte de hacer pintar á su pluma el *sí*, con la misma facilidad que el *no*. Pero pasemos adelante y no nos extraviemos de lo que teníamos entre manos.

¿Por qué sabiendo que en la Escritura se dá el título de fornicacion á la idolatría, no podremos decir que la fornicacion de los Reyes de la tierra consistía en que para disimular ellos su sentimiento, y que no se les agraváran sus cadenas, acudían presurosos á los festines y sacrificios que ofrecía Roma á sus ídolos? Los Profetas hablando muchas veces de la idolatría de otras ciudades de las gentes, jamas: he ahí la objecion de nuestro Autor (3), le dan el nombre de fornicacion, como se la dan á la idolatría de Jerusalem; y de ahí pretende inferir que no fué esta la fornicacion que se imputa á aquellos Reyes. Sin duda al estampar estas expresiones se halló falto este Autor, ó de estudio, ó de memoria, ó de exactitud. Basta le presentemos dos versículos del cap. 34 del Exodo (4): *Ne incas pactum cum hominibus illarum regionum: ne cum fornicati fuerint cum diis suis, et adoraverint simulacra eorum, vocet te quispiam, ut comedas de im-*

(1) Cit. pag. 178.

(3) Part. 2. páginas 178 y 191.

(2) Cit. part. 2. pág. 24.

(4) Exod. 34. vv. 15 y 16.

*molatis. Nec uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis: ne postquam ipsae fuerint fornicatae, fornicari faciant filios tuos in deos suos;* y despues nos podrá decir si en la Escritura se llama ó no fornicacion la idolatría de las gentes. Y para que no oponga el Autor (1) á esta primera opinion, que idolatría por idolatría tan mala era la una como la de los otros; y que por consiguiente no se debió hacer á los Reyes de la tierra un crimen que provocára la ira del Altísimo de la idolatría de Roma: se le pudiera amonestar reflexionase en el tiempo de que se habla. Puntualmente, insta su merced (2), en tiempo de Alaríco, del cual habla esta opinion, ya no habia tal Roma idólatra y pagana. En aquel tiempo era ya toda cristiana, y habia arrojado de sí todos los ídolos. Así se alucina el hombre cuando se mete á escribir de memoria, y sin consultar los monumentos que nos ha transmitido la historia. Es cierto que desde el tiempo del grande Constantino se adoptó públicamente en Roma con la Religion cristiana el culto del verdadero Dios; y que desde entonces se le erigieron allí magníficos templos é Iglesias. Pero ¿acaso es igualmente cierto que desde aquella época ya no se vió en Roma ídolo alguno; no culto idolátrico? Todo lo contrario contestan las historias. A despecho de todas las luces que habia derramado sobre ella el Evangelio, eran en Roma muchos los nobles y senadores que pro-

---

(1) Cit. part. 2. páginas 178 y 179. (2) Cit. part. 2. pág. 181.

móvian con todo empeño la supersticion y la idolatría. Y ¿quién hay que ignore que el disgusto que experimentó Constantino al ver la adhesion á los ídolos que conservaban los principales de Roma, fué lo que le compelió á querer abandonar aquella ciudad; y le hizo proyectar la edificacion de la grande Constantinopla (1)? ¿Quién no sabe los muchos ídolos que habia en Roma cuando entró en ella Alarico; y quanto esperaban en ellos aquellos bárbaros (2)? Y viendo Dios la ceguedad y obstinacion de aquellas gentes; y que no habia bastado toda la luz del Evangelio, ni todos los esfuerzos de Constantino, y de otros piísimos Emperadores, para impedir que á los antiguos crímenes no añadieran diariamente otros nuevos; nadie extrañará que decretase su castigo: y le ejecutase en diversas épocas primero por Alarico, despues por Genserico, y por Odoarco; y últimamente por Totila (3).

La segunda dificultad, que objeta este Autor á esta primera opinion (4), consiste en que hasta ahora no se ha verificado el castigo de la meretriz anunciado por S. Juan. Pero quien traiga á la memoria los estragos que hicieron en Roma Alarico, Genserico, Odoarco y Totila: quien advierta que éste decretó demoler todos sus edificios; y que sino se efectuó su total exterminio fué porque por respeto á los cristianos mitigó

(1) Zozimo lib. 2.

(3) Vid. Maluenda cit. c. 6.

(2) Vid. Maluenda de *An-*

(4) Tom. 1. part. 2. p. 179.

*tich.* lib. 4. c. 6.

el Señor sus iras, y dió lugar á su misericordia; acordándose de que por las lágrimas de los penitentes no consumó el Señor la destruccion de Ninive que habia anunciado Jonás; no hallará dificultad para contemplar cumplido entonces en Roma el vaticinio de S. Juan (1).

A vista de esto es ciertamente asombrosa la franqueza con que este Autor se introduce á hablar de la segunda opinion. "Considerando, dice (2), » las graves dificultades que padece la primera » opinion; ciertamente inacordables con la profecía, han juzgado casi todos los Doctores que » no se habla en ella de la antigua Roma, sino » de otra Roma (pagana) todavía futura." Válgame Dios, exclamaré aquí con un célebre moderno, ¡cuántas veces damos todos los dias con escritores en los cuales la animosidad ú osadia ocupa el lugar de las pruebas! Y verdaderamente la tuvo nuestro Autor en suponer como *ciertamente inacordables con la profecía* las dificultades que objeta á la primera opinion: y la tuvo mucho mas en decir que *casi todos los Doctores* siguen la segunda opinion de que vamos á hablar. Ya manifesté antes; que son muchísimos aun entre los Padres los que juzgan que no se habla aquí de Roma; ni son pocos los que contemplando á Roma en esa meretriz creen ya cumplida la profecía. Y no faltan sábios, que miran con horror (3) la opinion de los que sostienen que esto se ha de verificar en otra Ro-

(1) V. Maluenda cit. c. 6.

(2) Vid. Maluenda *de Anti-*

(3) Tom. 1. part. 2. pág. 182. *tich.* lib. 4. c. 5.

ma pagana todavía futura. Sin embargo en pluma de nuestro Autor esta es la que siguen casi todos los Doctores.

Al fin, en lugar de ridiculizarlos (1) atribuyéndoles suposiciones arbitrarias, debiera haber notado el candor con que confiesan, que ignoran los modos ó caminos como acontecerá la cosa: *modus, quo id fiet, nos latet* (2); y aun, que puede ser que en esta profecía se contenga algun misterio reservado, que Dios quiso tener oculto hasta el oportuno tiempo en que lo manifestará; como sabemos lo ha hecho con los antiguos oráculos de los Profetas: *Alioquin dicere possem arcanum aliud in hac prophetia latere mysterium, quod Deus latere nos voluit, ut oportuno tempore, quo reipsa haec complebit, patefaciat, ut priscis prophetarum oraculis eum fecisse scimus* (3). Y debiera haber reflexionado, que las que él llama suposiciones arbitrarias, son ó solo unas reverentes conjeturas que arriesgan, para mostrar que aun el limitado entendimiento de los mortales halla modos con que verificar la profecía sin inconveniente alguno; ó son doctrinas que, recibidas hasta de los primeros Padres de la Iglesia, llevan consigo la recomendacion de habernos llegado por el canal de la tradicion. Y ¿de una conducta tan llena de sensatez y sabiduría, dirá nuestro Autor (4) que propiamente hablando es fabricar en el aire grandes

(1) Cit. part. 2. pág. 182 y sig. (3) El mismo en el mismo cap.

(2) Tom. 1. part. 2. pág. 185.

(4) Alapide in cap. 17. Apoc.

edificios? Lo que nosotros mismos hemos presenciado, y lo que ha sucedido en nuestros dias; nos convence de que en realidad puede muy bien acaecer lo que dice ó conjetura esta segunda opinion. En efecto, vimos á un aventurero sentarse en el Trono de los Reyes; levantar ejércitos; sojuzgar reinos; apoderarse de Roma; echar de aquella santa ciudad á los Cardenales y al Vicario mismo de Jesucristo; y llevar consigo á todas partes la corrupcion y la impiedad. Mas al fin, estos son arcanos que por ahora se ha reservado el Señor; y no ha querido concedernos aun su inteligencia.

Veamos sin embargo las razones en que se apoya este Autor para reprobar esta, y las demas opiniones; y establecer su pretendido sistema. "Nadie nos dice, esta es su primera objecion (1), que significa en realidad sentarse la muger de que hablamos *super bestiam coccineam plenam nominibus blasphemiae habentem capita septem et cornua decem*. Y no obstante el misterio parece tan grande, tan nuevo, tan extraño, tan increíble, naturalmente hablando, que el mismo S. Juan confiesa de sí que al ver á la muger en aquel estado tan infeliz, y tan ageno de su dignidad, se admiró con una grande admiracion: *et miratus sum cum vidissem illam admiratione magna*." ¿Si sería este Autor pintor ó poeta? Porque: *pictoribus atque poetis quidlibet audendi semper fuit aequa*

(1) Tom. I. part. 2. p. 187.

*potestas.* S. Juan, nos dice (1), que arrebatado en espíritu al desierto vió una muger sentada sobre una bestia hermeja, llena de nombres de blasfemia, que tenía siete cabezas y diez cuernos. Y la muger estaba cercada de púrpura y escarlata, y adornada de oro y de piedras preciosas y de perlas, y tenía un vaso de oro en su mano lleno de abominacion y de la inmundicia de su fornicacion: y en su frente escrito un nombre: misterio: Babilonia la grande, madre de las fornicaciones y abominaciones de la tierra: y vió á aquella muger embriagada de la sangre de los santos, y de la sangre de los mártires de Jesus; y al verla quedó sobremanera asombrado. Entonces le dijo el Angel: ¿por qué te maravillas? Yo te diré el misterio de la muger y de la bestia que la trae. ¿Quién á vista de esto no inferirá desde luego que la admiracion de S. Juan era efecto solamente de que no entendía lo que significaba aquella muger y la bestia que la llevaba: y el verla no como quiera sino ébria de la sangre de los mártires de Jesus, y con todos los demas admniculos que refiere el Apocalipsis, capaces de asombrar á quien quiera que viese tal espectáculo y no alcanzase su significado? Así que, es un sueño, un delirio de una imaginacion acalorada de nuestro Autor, el decir (2) que S. Juan confiesa de sí que al ver á la muger en un estado tan infeliz y tan ageno de su dignidad se admiró

---

(1) Apoc. 17. v. 3, 4, 5, (2) Cit. pag. 187.  
6 y 7.

con una grande admiracion. Tal cosa no se halla en S. Juan: y ¿cómo pudiera decirlo, si ni sabía quien era aquella muger ni que le indicaba lo que veía?

„Nadie nos dice, he ahí la segunda objecion del Autor (1), lo que significa en realidad y propiedad la embriaguez de la muger::: Solamente nos acuerdan por toda explicacion que en Roma se derramó mucha sangre de cristianos.” Y para rebatir esta respuesta: “Yo, dice, no puedo creer que la profecía solamente hable de lo material de Roma ó de sus piedras y tierra que recibieron la sangre de los mártires; pues la ebriedad no puede competir á una cosa inanimada aunque esté llena de lo que causa la ebriedad. ¿Quién ha llamado jamas ébria de vino á una ciudad solo porque tiene mucho dentro de sus muros? Mas, se podrá llamar propiamente ébria de vino no si sus habitadores hacen de este vino un uso inmoderado y excesivo; de modo que produzca en ellos aquel efecto que se llama embriaguez::: Lo mismo pues decimos á porcion de la ebriedad *de sanguine sanctorum*, que reparó S. Juan en la muger. Esta ebriedad metafórica, no puede consistir precisamente en que haya dentro de Roma mucha sangre de santos: sino en que sus habitadores hagan de esta sangre un uso inmoderado y excesivo; en que esa sangre se les suba á la cabe-

---

(1) Tom. 1. part. 2. páginas 187 y 188.

„za y los desvanezca; los desconcierte, los tur-  
 „be: en que esta sangre los llene de presuncion,  
 „de nimia confianza, de vana seguridad, y por  
 „buena consecuencia les llene de insipiencia, de  
 „temeridad, ó tambien de soñolencia y descui-  
 „do que son los efectos propiisimos de la ebrie-  
 „dad. La misma profecía explica estos efectos  
 „y esta vana seguridad de la muger, la cual  
 „embriagada *de sanguine sanctorum*, y al mis-  
 „mo tiempo sumergida en gloria y delicias, de-  
 „cía dentro de sí: *Sedeo regina, et vidua non*  
 „*sum, et luctum non videbo*, y por esta misma  
 „seguridad vanísima, prosigue la profecía, ven-  
 „drá sobre ella todo lo que está escrito: *Ideo*  
 „*in die una venient plagae ejus mors, et luc-*  
 „*tus, et fames, et igne comburetur, quia for-*  
 „*tis est Deus qui judicabit illam.*” Así dispone  
 el campo nuestro Autor para venir despues á  
 zaherir nuestra Madre la Iglesia, como que en-  
 vanecida con la sangre de los Mártires, que tan-  
 to la honran y la distinguen; se atribuirá una  
 grandeza que no la compete, y se gloriará de  
 su indefectibilidad (1).

Pero por poco que hubiese estudiado nues-  
 tros Intérpretes, habría hallado que sin acudir  
 á estos caminos propios de nuestros enemigos;  
 se llama con razon ébria aquella muger de la  
 sangre de los santos, porque sedienta de ella y  
 ciega por el furor, quitaba la vida á los hom-  
 bres mas benéficos, mas pacíficos, é irreprensi-

---

(1) Vid. tom. 1. part. 2. páginas 191 y 197.

bles en su conducta: porque admitiendo ella todos los cultos y todas las supersticiones de los gentiles, no quería dar cuartel á sola la Religion cristiana, que puntualmente es la que mas promueve el arreglo de las costumbres, la subordinacion á las legítimas autoridades que gobiernan, y el sosiego de los pueblos: y porque perturbada su razon se persuadía que lograría acabar con los cristianos derramando mucha sangre de ellos; y no advertía que esta misma sangre era una semilla fecunda que poblaba el mundo de nuevos cristianos. Efecto de esta misma embriaguez es aquella vanidad con que blasona de su imperio, como si sea eterno, mientras que el ver-se montada sobre la bestia debía hacerle conocer que corría á toda prisa á su entera destruccion. Así en 1823 pudimos decir, que el fanatismo constitucional tenía ébrios á los constitucionales, cuando despues de su insulsa respuesta á las sábias notas presentadas á nombre de los Soberanos de la santa Alianza; les vimos blasonar de que habian triunfado de toda la Europa y asegurado la que titulaban falsamente *nuestra libertad é independencia*. Aun hay mas: los que sostienen la segunda opinion, que ha reprobado últimamente nuestro Autor; reflexionan que entonces se llama viuda una ciudad, cuando carece de imperio y de gentes que la habitan: en cuyo sentido decía Jeremías (1): *Quomodo sedet sola civitas plena populo: facta est quasi vidua domi-*

---

(1) Lament. cap. i. v. i. (1)

*na gentium*; y por esto no hallan inconveniente en conjeturar que envanecida Roma, diga aquellas palabras (1) *Sedeo regina, et vidua non sum, et luctum non videbo*: esto es; aunque he arrojado de mí al Pontífice que era mi esposo, no me he quedado viuda; antes me veo habitada de muchas gentes: no tengo Rey que me mande; y por lo mismo soy mucho más Reina, teniendo tantos Reyes sujetos á mi obediencia. Así que, es la mayor insulsez el advertir, que la profecía no habla de lo material ó de las piedras y tierra de Roma; como si los Intérpretes hubiesen soñado alguna vez que lo inanimado de la ciudad es lo que quedó *ébrio de sanguine sanctorum*.

Mas veamos ya el sistema que pretende introducir nuestro Autor. Despues de haber notado que Jerusalem *fornicata est cum lapide et ligno*, y explicado en qué consistía esta fornicación (2); pasa adelante, y hablando de la Iglesia Romana dice (3) que si con el tiempo llegase la nueva esposa á resfriarse en la caridad, á descuidarse en sus verdaderas obligaciones, á envilecer su dignidad: si fuese notada, y acusada formalmente de un comercio ilícito, no ya con dioses de palo ó de piedra como la primera esposa; sino con los Reyes de la tierra; y el mismo esposo por alguno de sus Profetas diese á este tal comercio el nombre de fornicación, ¿qué otra cosa pudiera ni debiera entenderse en este caso sino aquello mismo en substancia; mudados

(1) Apoc. 18. v. 7.

(3) Cit. part. 2. pág. 194.

(2) Tom. 1. part. 2. pág. 190.

solamente los cómplices. Y reconviniendo á los que no quieran entenderlo con el (1) *adhuc vos sine intellectu estis?* continúa (2): "La fornicacion de la primera esposa era con ídolos: era con dioses vilísimos de palo y de piedra: y ¿en qué consistía esta fornicacion? Consistía en tenerlos por algo, siendo nada en realidad: consistía en preferirlos ó igualarlos al legítimo esposo: consistía en pedirles, en esperar en ellos, en temerlos, en.... Pues aplicad la semejanza, concluye, y aplicadla *secundum scientiam*: no queráis cerrar los ojos voluntariamente, ó desfigurar una verdad de tan graves consecuencias." ¿Qué querría decirnos este Autor cuando previene que la apliquemos *secundum scientiam*? Porque á la verdad si con arreglo á las que yo he estudiado aplicamos con exactitud la semejanza, deberemos concluir de los Reyes de la tierra, lo que infiere él de la meretriz: porque si de Jerusalem dicen los Profetas que *fornicata est cum lapide et ligno*: de los Reyes de la tierra dice el Apocalipsis que fornicaron con la meretriz: *Cum qua fornicati sunt reges terrae*: y por consiguiente debiera la meretriz correr parejas con los ídolos: no con Jerusalem. Y ¿quién le ha dicho á nuestro Autor que la Iglesia romana ha sido notada, ó lo ha de ser en algun tiempo de un comercio ilícito con los Reyes de la tierra; y que á este mismo comercio es al que se dá el

(1) Matth. 25. 7. 16.

(2) Cit. pág. 194.

nombre de fornicacion por uno de los Profetas? Si por desgracia llegase este caso, que no solamente se nos presenta por posible, sino por infaliblemente futuro como anunciado por los Profetas; ya en este caso habrían prevalecido contra la Iglesia las puertas del infierno: ya Pedro no confirmaría; antes pervertiría á sus hermanos: y una de dos: ó la Iglesia Romana habría dejado de ser el centro de la unidad y por consiguiente á Dios de la unidad de la Iglesia: ó debiendo nosotros estar unidos á aquel centro nos halláramos en la precision de seguir las banderas del Anticristo, si no queríamos separarnos de la Iglesia y levantar altar contra altar. Por esto miraré siempre como imposible el que la providencia de Dios permita llegue aquel caso, que beberia nuestro Autor en las corrompidas fuentes de algun herege sin advertir el veneno que tragaba. Esta mi sospecha se aumenta en mí, á proporcion que sigo en la continuacion de la obra.

“Lejos está por ahora la piísima y prudentísima Madre, así prosigue el Autor (1), de indignarse contra quien le dice con suma reverencia y con íntimo afecto la pura verdad. Esto sería indignarse contra Dios mismo. Mucho menos deberá indignarse si considera que aquí no se habla de modo alguno de Roma presente, sino solamente de Roma futura, que es puntualmente de la que habla la profecía. No tenemos razon alguna para temer que la

(1) Cit. part. 2. paginas 194 y 195.

„cátedra de la verdad sea capaz de pronunciar  
 „aquella estulticia que decia Jerusalem á sus  
 „Profetas (1): *Loquimini nobis placentia, videte*  
 „*nobis errores.* Ni mucho menos de dar aque-  
 „lla sentencia inicua que dieron los Sacerdotes  
 „y Profetas contra Jeremías (2): *Et locuti sunt*  
 „*Sacerdotes et Prophetae ad Principes et ad*  
 „*omnem populum dicentes: iudicium mortis*  
 „*est viro huic, quia prophetavit adversus civi-*  
 „*latem istam, sicut audistis auribus vestris.* ¡Oh!  
 „¡Cuántos males mas que ordinariamente pu-  
 „dieran haberse evitado y pudieran evitarse en  
 „adelante si los que conocen una verdad no la ocul-  
 „taran ó desfiguraran por una contemplacion, ó  
 „respeto, ó piedad conocidamente mal entendi-  
 „da! ¡Si á lo menos no se empeñasen tanto *ad-*  
 „*versus veritatem!*”

¿Puede desconocerse aquí la finura y maledicencia heretical, que de mucho tiempo á esta parte acusa del vicio de adulacion á los que se empeñan en sostener la verdad y las decisiones de la Iglesia? Comienza elogiando la piedad y prudencia de nuestra Madre. Tambien Tryphon dió al principio á Jonathás las mayores muestras de honor y benevolencia (3). Pero así como aquellos honores y aquellos testimonios de afecto no fueron mas que una verdadera emboscada que armó á Jonathás el mas pérfido de los enemigos; así hay elogios que deben mirarse como unos verdaderos insultos. Y tal juzgará el

(1) Isai. 30. v. 10.

(3) 1. Mach. 12. v. 43.

(2) Jer. 26. v. 11.

de nuestro Autor cualquiera que le examine libre de toda preocupacion: porque desde luego conocerá que es un elogio extemporáneo que solo se encamina á ponerse á cubierto y á meter la daga hasta la empuñadura. Y ¿á qué viene aquel *por ahora* con que modifica su expresion? ¿Acaso en algun tiempo estará esta nuestra Madre tan refida con la verdad, que no sufrirá al que se la diga, aunque sea con suma reverencia é íntimo afecto? ¿Dónde se habría marchado en este caso su indefectibilidad? Solamente no contando con ella venía bien el prevenirla que *esto sería indignarse contra Dios mismo*. Ni puede servir de excusa el que no se habla de modo alguno de Roma presente, sino solamente de Roma futura: porque estas son solo buenas palabras y distinciones ideadas para alucinar cuatro tontos. ¿De esta *Roma futura* no nos dice este mismo Autor (1) que es la Esposa del verdadero Dios asumpta á esta dignidad en lugar de Jerusalén? ¿Y acaso Roma presente tiene algunas prerogativas de que no podrá blasonar Roma futura? ¿No se verificará entonces igualmente que ahora aquel (2) *quicumque tecum non colligit spargit: hoc est qui Christi non est, Antichristi est?* Y si no tiene razon alguna, como en realidad no la tiene, para temer que la cátedra de la verdad se complazca en la adulacion ¿á qué viene la exclamacion con que pone fin á ese párrafo? ¿No hubiera

---

(1) Cit. part. 2. pág. 194. (2) Caus. 24. q. 1. c. 25. *Quoniam*.

sido bueno; no debiera aun haber acreditado su amor á la verdad, expresando siquiera algunos de los males que pudieran y no se han evitado, porque por contemplacion le han ocultado la verdad que conocían? Mas esto sería probar. Y las fuentes donde bebía nuestro Autor desconocen las que son pruebas. Se contentan con cuatro exclamaciones que asustan á los sencillos; nada prueban para los sensatos.

Es cosa tan manifiesta que ese Autor no queriendo hacer coro con los Doctores cristianos, se hartó en las cisternas rotas de los hereges que no pudieron suministrarle aguas saludables, que no pudiéndolo encubrir tiró á ver como se limpiaba de una mancha tan horrible. Para esto establece (1) que aunque los malos hijos en lo que han dicho de Roma sobre esta profecía, han dicho injurias, calumnias, é invectivas; sin embargo, han mezclado con infinitas fábulas una ú otra verdad poco bien conocidas; y pretende que se debe trabajar en sacar en limpio estas mismas verdades, y separar lo precioso de lo vil. Alejémonos en hora buena del vil error, y de la lisonja perjudicial (2), lo que solo han sabido hacer los católico-Romanos; y no nos alucinemos con sofismas. Confieso que en los hereges se hallan algunas verdades, y tal vez explicadas con mas brillantez de lo ordinario. Y esto es puntualmente lo que hace mas temibles sus escritos, porque á vuelta de aquellas verdades, meten in-

---

(1) Cit. part. 2. pág. 195. (2) Vid. cit. part. 2. pág. 196.

insensiblemente el error. Pero ¿se podrá creer que los hereges hayan dado con verdades desconocidas enteramente de los católicos? ¿ó que solo en los libros de los hereges se hallen algunas verdades aunque mezcladas con fábulas? Es este delirio semejante al de quien se fatigaba buscando delfines en las selvas, ó de quien pensaba pescar jabalíes en el Océano. No, no es verdad la que se saca de tales fuentes: es sí la insolencia con que á pretexto de querer alejar de la *lisonja perjudicial* nos dice el Autor (1):

“Roma no idólatra, sino cristiana: no cabeza de un imperio romano, solo imaginario, sino cabeza del cristianismo, y centro de la unidad de la verdadera Iglesia de Dios vivo, puede muy bien sin dejar de serlo, incurrir alguna vez, y hacerse rea delante de Dios mismo del crimen de fornicacion con los Reyes de la tierra, y de todas sus resultas: y la misma Roma en este mismo aspecto puede recibir sobre sí el horrendo castigo de que habla la profecía”: Es decir, que sin dejar de ser el centro de la unidad puede llegar á ser la Madre de las fornicaciones y abominaciones de la tierra; y que puede ser que con el vino de su prostitucion emborrache á los que habitan la tierra. Y ciertamente que le vendría entonces muy ajustado el título de *Santa*; y pudiéramos con razon decir que creíamos: *Unam Sanctam, Catholicam, et Apostolicam Ecclesiam*. Pero pasemos adelante.

---

(1) Cit. pág. 196.

Sigue nuestro Autor (1) suponiendo que las explicaciones que dan los Intérpretes no son mas que unas vanas consolatorias; y que nuestra Madre se fiará mas de lo que debiera, de las palabras con que la beatifican á todas horas; y exclama: "Oh! si nos fuese posible decirle al oído, de modo que aprobechase aquellas palabras que decía Dios á su antigua esposa, hablo solamente, dice, en este punto particular: *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressuum tuorum dissipant* (2)." A renglon seguido supone (3) que no faltará la fé de la Iglesia: pero añade (4) que si algun dia se descuidare en promover el verdadero bien de la gran familia que se le ha confiado, por atender á sí misma, y cuidar de otra grandeza que ciertamente no la compete, puede temer con gran razon que caiga infaliblemente sobre ella todo el peso de la profecía. Y quitándose ya de condiciones con que ha ido dorando el vaso para propinar su veneno: "Cuando el Mesías, dice (5), se dejó ver en Jerusalem, es cosa cierta que no halló en toda ella ídolo alguno.... Toda la ciudad era, y se llamaba con propiedad la Santa Ciudad.... Jerusalem fue castigada, no por idolátra, sino por inícuá; no por sus antiguos delitos, sino por aquellos mismos que el Señor le habia reprehendido máximamente en su Sacerdocio.... La semejanza, dice, corre libre-

(1) Cit. pág. 196.

(4) Cit. pág. 197.

(2) Is. 3. v. 12.

(5) Cit. páginas 197 y 198.

(3) Part. 2. pág. 197.

„mente por todas partes sin embarazo alguno;  
 „y la explicacion por sí misma se manifiesta.”  
 Por consiguiente no hallaría nuestro Autor *em-*  
*barazo alguno* para concluir que así como Jeru-  
 salen desconoció la esperanza de Israel, así la  
 desconocerá la Iglesia Romana: y dejando de ser  
 la esposa del Redentor, se convertirá como aque-  
 lla en Sinagoga de Satanás. Y ¿que quieran ven-  
 dernos como muy católica esta obra sus partida-  
 rios? Y para alucinar á los que no saben com-  
 binar y deducir consecuencias, nos saldrá el Autor  
 diciendo á la Iglesia nuestra Madre (1): “Vuestra  
 „fé no faltará: y en esto os dicen la verdad  
 „ todos vuestros Doctores”: que no podré me-  
 nos de decir que si esta no es contradiccion; no  
 es burlarse del candor de los lectores; no sé  
 cual lo será. Ponderen en hora buena sus par-  
 tidarios la piedad de nuestro Autor: que lo que  
 acabamos de ver me autoriza para recordarles  
 que no ha sido poco el daño que han hecho  
 en los fieles las ilusiones de algunos que corrían  
 por muy piadosos, y que falto nuestro Autor  
 del discernimiento necesario, se alucinó dejándo-  
 se arrastrar de la lectura de los hereges, y co-  
 pió de ellos sin advertir el precipicio en que se  
 metía.

En vano hemos buscado en este Autor prue-  
 bas de su sistema. Mil especies inconducentes al  
 asunto, pero que le suministran materia para la  
 sátira; cuatro sofismas ridículos, y mucha ani-

(1) Cit. pág. 197.

mosidad para vocear como demostrado lo que ni siquiera se halla probado; es lo único que hemos encontrado hasta aquí, cuando de repente damos con el título: "Se propone y resuelve la mayor dificultad que hay contra nuestro sistema del Anticristo" (1): y tal es el texto del cap. 2. de la Epístola 2.<sup>a</sup> que escribió S. Pablo á los Thesalonicenses. En solo esto gasta cerca de nueve hojas: y sin embargo no se hace cargo del artículo, con que particulariza el Apóstol á aquel inicuo: y ya vimos cuanto perjudicaba esto al sistema de nuestro Autor. La gracia es que le encontramos el mismo tanto en las pruebas como en la satisfaccion. La misma superficialidad, la misma animosidad por todas partes. Efecto de esta animosidad es el decir (2) que este texto del Apóstol es en realidad todo el fundamento de la opinion comun. Desde el principio se le hizo notar que tanto el Apóstol, como el Evangelista S. Juan, atestiguan que en este punto corría entre los fieles una tradicion verdaderamente apostólica: y que constantemente los Padres, Teólogos y Ortodoxos han enseñado y creído siempre que el Anticristo será una persona particular. Y después nos vendrá su merced con que el texto de S. Pablo es el único apoyo que tenemos? Quiso al parecer evadir esta dificultad, y por esto, hablando de los que quieren impugnarle: "Solo,

---

(1) Cit. part. 2. pág. 198. (2) Cit. part. 2. pág. 199.

„dice (1), se les pide á estos ó por justicia, ó  
 „por gracia, que su exámen ó su impugnacion  
 „no venga finalmente á reducirse á la autoridad  
 „puramente extrínseca. En este caso protesto la  
 „violencia. Yo no ignoro que esta autoridad  
 „por la mayor parte nada me favorece: por  
 „tanto si por ella sola soy juzgado, la senten-  
 „cia contra mí será cierta, ¿pero será justa?”

Para que fuera cierta la sentencia contra él juz-  
 gándole por la autoridad, es preciso que sea uná-  
 nime el dictamen de los católicos contra él; de  
 otro modo no formaria su autoridad mas que un  
 argumento probable. Pero como nuestro Autor  
 sabía muy bien que todos los católicos conspira-  
 ban contra él, por esto ácuide al mezquino efu-  
 gio de protestar la violencia y preguntar si se-  
 ría justa la sentencia que se diese contra él.  
 Mas él mismo puede decidir lo que debemos juz-  
 gar de su conducta en vista del célebre dicho  
 del Lerinense (2): *In ipsa item catholica Eccle-*  
*sia magnopere curandum est ut id teneamus*  
*quod ubique, quod semper, quod ab omnibus*  
*creditum est.*

El mismo Lerinense (3) dando el motivo por  
 qué es preciso que al cánón de las sagradas es-  
 crituras *Ecclesiasticae intelligentiae jungatur*  
*auctoritas*; dice que esto es porque por su mis-  
 ma profundidad ú obscuridad no todos entien-  
 den de un mismo modo á la sagrada Escritura.  
 Por lo mismo pues que confiesa nuestro Autor

(1) Cit. part. pag. 217.

(3) Ib. cap. 2.

(2) In Commonit. c. 3.

que es obscuro el texto de S. Pablo (1); no debiera haberse apartado de la inteligencia que nos ha llegado por el canal de la tradicion y que hemos heredado de nuestros mayores. Y haciendo de esta inteligencia eclesiástica el debido aprecio, conoceremos al instante con cuanta equivocacion se dice en la obra (2) que en toda la divina Escritura, aunque se lea cien veces, no hay otro lugar sino este solo de S. Pablo que parezca favorecer la persona individual del Anticristo. Basta abrir cualquiera Teólogo que haya tratado magistralmente la materia para convenirse de la falsedad de la proposicion. Y prescindiendo por ahora de la explicacion que insinúa del v. 30, del cap. 11 de la Epístola á los romanos, porque este es asunto que deberemos tratar con mas extension en otra parte; quiero concluir la observacion sobre este fenómeno con lo que se me ofrece sobre una cláusula que leo en él.

“Las cosas, dice (3), que no son profecía,  
 „ las cosas que pertenecen á la substancia de la  
 „ Religion, esto es, al dogma y á la moral; éstas  
 „ se ven escritas con la mayor simplicidad y  
 „ claridad; y si algunas se hallan menos claras,  
 „ la misma sabiduría y providencia de Dios ha  
 „ dispuesto ó permitido que se ofrezcan dudas,  
 „ que se exciten disputas, y aun que se abracen  
 „ errores y heregías, para que la Iglesia las exa-  
 „ mine de propósito, las aclare y las enseñe en  
 „ su verdadero sentido. Mas en las cosas que no

(1) Cit. part. 2. pag. 205.

(3) Tom. 1. part. 2. pag. 215.

(2) Cit. part. pag. 200.

„ pertenecen al dogma ni á la moral; en las pro-  
 „ fecías que anuncian sucesos futuros jamas se  
 „ ha metido la Iglesia en declarar cuál es su ver-  
 „ dadero sentido.” ¿Acaso querrá este Autor que  
 no pertenecen ni al dogma ni á la moral aque-  
 llas cosas difíciles que segun el Príncipe de los  
 Apóstoles (1) se hallan en las Epístolas de S. Pa-  
 blo? Mas entonces debiera componer esto, con  
 que el depravarlas ó entenderlas malamente sea  
*ad suam ipsorum perditionem* (2). Y ¿de dónde  
 sacaría su merced que la profecía no pertenece  
 á la substancia de la Religion? Lleno del Espí-  
 ritu Santo Zacarías dijo que Dios (3) *locutus est*  
*per os sanctorum qui à saeculo sunt, Prophe-*  
*tarum ejus:* y S. Pedro dice expresamente (4) que  
*non voluntate humana allata est aliquando pro-*  
*phetia; sed Spiritu Sancto inspirati locuti sunt*  
*sancti Dei homines.* Y sabido es que (5) toda Es-  
 critura divinamente inspirada es útil para ense-  
 ñar, para argüir y corregir, para que sea per-  
 fecto el hombre instruido para toda obra buena.  
 Y por consiguiente choca con los principios mis-  
 mos de la Religion el querer que miremos las  
 profecías como que nada tengan que ver ni con  
 el dogma ni con la moral. No era este cierta-  
 mente el dictamen que tenia formado S. Juan de  
 las profecías; pues vemos que califica de bienaven-  
 turado al que lee y oye las palabras de su pro-  
 fecía, y conserva lo que está escrito en ella. *Bea-*

(1) 2. Petr. c. 3. v. 16.

(4) 2. Petr. c. 1. v. 21.

(2) Cit. v. 16.

(5) 2. ad Thim. 3. v. 16 y 17.

(3) Luc. 1. v. 67 y 70.

*tus qui legit et audit verba prophetiae huius, et servat ea quae in ea scripta sunt* (1). El mismo Autor tratando de cosas aun futuras pondera su suma importancia: "Las cosas particulares que tra-  
"to, dice (2), son innegablemente de suma impor-  
"tancia, de sumo interes." ¿Como esto? pudiera decirsele: ¿no son estas sobre sucesos todavía futuros, y cosas de profecía? ¿Cómo pues pueden ser de sumo interes é importancia si no pertenecen, ni al dogma ni á lo moral? Segun esto, si nuestro Autor hubiese venido al mundo en el tiempo de la antigua alianza, hubiera tambien pretendido que la fé en el Mesías venturo, como cosa todavía futura y de profecía, era punto enteramente adíaforo, que no pertenecia ni al dogma ni á lo moral, y en que no debia entender la Iglesia. Ciertamente la resurreccion de los muertos es suceso todavía futuro, y cosa de profecía; y estuvo tan lejos el Apóstol de mirar esto con indiferencia, y creer que no debia meterse en este punto, que si vé que entre los Corinthios se habian introducido algunos que decian (3) *quoniam resurrectio mortuorum non est*; al instante se les opone (4) manifestando cuanto se resentía la fé con la propagacion de este error. Y el Príncipe de los Apóstoles hablando de la salud de las almas que nos vino por Jesucristo, dice (5), *de qua salute exquisierunt atque scrutati sunt Prophetiae, qui de futu-*

(1) Apoc. 1. v. 3.

(2) Tom. I part. 2. pág. 216.

(3) 1. Cor. 15. v. 12.

(4) Ib. à v. 13.

(5) 1. Petr. 1. v. 10.

*ra in vobis gloria prophetaverunt.* Y despues nos vendrá este Autor y nos dirá ¿que las profecias no pertenecen ni al dogma ni á la moral? Dejémosle en sus delirios y pasemos á la

## OBSERVACION IV.<sup>a</sup>

*Sobre el fenómeno 4.º ó el fin del Anticristo.*

“Haya de ser el Anticristo que esperamos un  
 „hombre, individuo ó persona singular, ó haya  
 „de ser un cuerpo moral compuesto de mu-  
 „chos individuos, *tales son las palabras con que*  
 „*dá el Autor principio á su fenómeno 4.º* (1),  
 „lo que hace inmediatamente á nuestro asunto  
 „principal, es la observacion de su fin.” Acabá-  
 ramos de una vez. ¿Con que no ha sido porque  
 contribuyera á aclarar el asunto que forma el  
 fondo de esta obra el haber empleado cerca de  
 quince pliegos entreteniéndonos con el Antieristo?  
 ¿ni si introdujo también allí la bestia de dos  
 cuernos, y la muger sentada sobre la bestia fue  
 porque inmediatamente hiciese á su asunto prin-  
 cipal? Fue sí, para no perder esta ocasion de  
 ridiculizar á nuestros Padres, Teólogos, é Intér-  
 pretes; y de zaherir al Sacerdocio y á nuestra  
 Madre la Iglesia Romana; haciendo en cierto

---

(1) Tom. 1.º part. 2.º pág. 220.

modo la causa de sus enemigos. Él (1) no quiere perder el tiempo inútilmente en averiguar qué especie de muerte ó qué fin ha de tener esta persona; y añade (2), que deja á un lado lo que han dicho otros en este particular, porque no tiene en ello interes alguno. Lo tendría sin duda en hacer representar un papel tan ridículo á nuestros Padres, al Sacerdocio cristiano, y á nuestra misma Madre la Iglesia, cuando para esto gasta tanto papel en un asunto que por su propia confesion no hace inmediatamente á su objeto.

Sin embargo él mismo asegura (3) que el único punto que le interesa es si el fin del Anticristo sucederá con la venida misma de Cristo en gloria y magestad que creemos y esperamos todos los cristianos. Y desde luego debemos prometernos que echa todo el resto de su erudicion, pues nos hace saber (4) que esta observacion exacta y fiel nos es absolutamente necesaria para entender bien, ó á lo menos para poder mirar mas de cerca, con mas atencion, y con nuestros propios ojos, muchísimas profecías, que podemos llamar innumerables, cubiertas siglos ha con cierto velo sagrado que ya podemos alzar seguramente. Al llegar á este punto no pude menos de exclamar con Job (5) *¿ergo vos estis soli homines, et vobiscum morietur sapientia?* y ya que damos con tal portento de sabiduría de-

(1) Cit. pág. 220.

(4) Pág. 220.

(2) Pág. 222.

(5) Job. 12. v. 2.

(3) Cit. pág. 222.

searíamos hubiese aclarado si *lo que creemos y esperamos todos los cristianos* puede no pertenecer ni al dogma ni á la moral, por ser suceso todavía futuro y objeto de las profecías.

Si debiésemos inclinar la cabeza á un *Magister dixit*, debiéramos desde luego convenir en que la muerte del Anticristo sucederá con la venida del Señor en gloria y magestad. "La Escritura divina lo dice, asegura nuestro Autor (1), y lo dice tantas veces, y con tanta claridad, que es de maravillarse como ha podido haber sobre esto alguna duda." Por fortuna no nos merece tanto respeto el nombre de Juan Josafát Benezra; y por otra parte sabemos que no es lo mismo avanzar ó arriesgar una proposicion, que hallarse en estado de presentar sus pruebas. A lo menos yo he buscado en nuestro D. Juan estos textos tan terminantes de la Escritura de que blasona, y no he podido encontrar ni siquiera uno que quitándole el prestigio del sofisma sea capaz de hacer á su favor la menor impresion. Pasa despues á hablar de los Doctores milenarios, á quienes supone despreciados por los Doctores peripatéticos (2), como si S. Agustin hubiese sido jamas peripatético (3); y como si S. Gerónimo y demas Padres, que reprobaron el milenario, hubiesen consultado para esto los principios del peripato: y dice (4), que el fundamento de los milenarios no fué ni pudo ser su propia imagi.

(1) Tom. 1. part. 2. pág. 222.

(4) Cit. pag. 223.

(2) Pág. 223.

(3) Vid. Cano, de los lib. 10. c. 5.

nacion, sino la Escritura misma, como lo es evidentemente. ¡Válgame Dios por las evidencias de nuestro Autor! Omitiendo el juicio que hizo Eusebio (1) de Papías, origen primario de este sistema; ya vimos antes (2) cuál era el dictamen que formó sobre el fundamento de los milenarios el eruditísimo Calmet, á quien nadie habia objetado hasta ahora la tacha de peripatético. Sin embargo nuestro Autor asegura, que este fundamento evidentemente es la misma Escritura. Sabía que vivimos en un siglo que al parecer se paga de las palabras; que con la oferta de libertad se deja remachar los grilletes de la mas despótica tiranía; y con sola la promesa de felicidad corre á la miseria y á las desgracias. Notaba el descrédito en que habian caido en el dia los peripatéticos; y creyó que adelantaba bastante á favor de su causa, ponderando de su parte la evidencia que no tienen; y acusando á los Padres del peripato que no seguían.

Quien desbarró tanto para ponderar la solidez de sus apoyos, era necesario cayera en groseros errores cuanto tratase de disminuir el peso de la autoridad de los que se le oponen. Así es, que dice de estos (3): "El fundamento de los contrarios ni es la Escritura divina.... Tampoco puede ser alguna tradicion apostólica, cierta, constante, segura, uniforme, universal, y declarada por la Iglesia, que son las condiciones necesarias para una verdadera tradicion."

(1) Lib. 3. hist. cap. 33.

(3) Tom. 1. part. 2. pag. 223.

(2) Tom. 1. observ. 4. p. 143.

La continuacion de estas observaciones mostrará cuantas veces objetaremos á nuestro Autor textos terminantes de la Escritura. Y casi no hay Padre, no Teólogo, que haya tratado esta materia, que no alegue textos de la sagrada Escritura en contra al sistema del Autor. Sin embargo este con aquella franqueza que le distingue, asegura (1) que no producen á su favor ningun lugar de la Escritura; y que esta ni les sirve de apoyo ni lo puede ser. Y ¿qué diremos de la tradicion? Cuando llegué á este paso me acordé al instante de que segun la sábia observacion del célebre Teólogo español Melchor Cano (2), los mismos luteranos no son tan necios que se empeñen en no dar crédito á las palabras de Cristo, siempre que conste que son de Cristo; precisamente porque no se hallan escritas por los Evangelistas. Sino que si se obstinan en que en el dia no puede probarse dogma alguno por la tradicion, es porque juzgan que solo pueden saber lo que dijeron Cristo y sus Apóstoles los que se lo oyeron de su boca. Ahora bien: exijan-se para una verdadera tradicion tales condiciones cuales no se hallarán jamas en puntos controvertidos; y será preciso conceder la victoria á los hereges. ¿Y qué? ¿no podemos decir ótro tanto de las que exige nuestro Autor como condiciones de una verdadera tradicion?

La declaracion de la Iglesia podrá hacer tengamos por cierta aquella tradicion de que

---

(1) Tom. 1. part. 2. pág. 223. (2) De loc. lib. 3. c. 1.

antes se dudaba; pero no hará jamas que sea verdadera tradicion la que en realidad no lo es: y por consiguiente no se debe exigir como condicion de una verdadera tradicion aquella declaracion; pues anterior á ella ya debe suponerse. Nada deciden los Concilios como de fé sin que conste ó por la Escritura sagrada ó por la tradicion; y su decision supone esta, no la constituye. Y omitiendo otros monumentos; sabemos que la Iglesia congregada en el Concilio Tridentino nos mandó admitir y reconocer como divinos (1) algunos libros de cuya divinidad dudaban antes algunos: señal evidente de que no son condiciones de una verdadera tradicion las que pide este Autor. Pero para convencer aun mas de arbitrariedad la de nuestro Autor en exigir tales condiciones, trasportémonos con la imaginacion á los tiempos del grande S. Cipriano y del Pontífice S. Esteban, y figurémonos que vemos á éste empeñado en hacer desistir á aquel de la pretension que sostenia: y que para esto le alega la tradicion y le clama: *Nihil innovetur, nisi quod traditum est.* ¿Quién no vé que los de la parte de Cipriano habrían hecho enmudecer á S. Esteban si hubiesen podido valerse con verdad de las armas que les suministra este Autor? Acompañados de un Tertuliano, de un Basilio, de un Firmiliano, de un Cipriano, y de un escuadron respetable de Obispos de las Iglesias del Oriente y del Africa ha-

---

(1) Secs. 4. de decr. de Scrip. inq. 1. mo T. (1)

brian mostrado al instante que no podía ser cierta, no constante, no segura, no uniforme, no universal una tradicion contra la cual se habian declarado tantos Padres; y que tantas Iglesias no reconocian. Y aun viendo que S. Cipriano alegaba á su favor muchos textos de la Escritura, y que con su elocuencia y viveza de discurso daba á sus pruebas un cierto brillo y valor capaz de alucinar á muchos, tomándole las palabras al Autor (1), añadirían: “tradicion verdadera de algunas cosas que no constan claramente de la Escritura la puede haber, y las hay; mas de cosas contrarias y contradictorias á las que constan claramente de la misma Escritura, repugna absolutamente, y será imposible señalar alguna.” Sin embargo triunfó S. Esteban; y por la tradicion se convenció la Iglesia de que no era la de Cipriano la verdadera inteligencia de los textos alegados de la Escritura. Señal evidente de que no son las condiciones de una verdadera tradicion las que nos pone el Autor.

Antes de pasar adelante quiero hacer notar un sofisma con que intenta nuestro Autor (2) ridiculizar al célebre Teólogo Antoyne. Habia dicho éste (3), que la doctrina contraria á los milenarios es verdad que *semper conservata fuit in Ecclesia Romana cum aliis omnibus traditionibus divinis*; y para impugnarle nos sale con este paralogismo: “Si esta que llama verdad la ha

(1) Cit. pág. 223.

(3) De Deo uno cap. 4. §. 3.

(2) Cit. páginas 223 y 224.

„ conservado siempre la Iglesia Romana con to-  
 „ das las otras tradiciones divinas, luego esta es  
 „ una tradicion divina: luego es una verdad de  
 „ fé, así como lo son todas las otras tradicio-  
 „ nes divinas: luego todas las otras tradiciones  
 „ divinas son unas verdades de fé, así como lo  
 „ es esta: luego ni esta tiene mas firmeza, que  
 „ aquellas, ni aquellas mas que esta.” Ciertamen-  
 te antes del Concilio Tridentino era verdad, que  
 siempre se habia conservado en la Iglesia Ro-  
 mana con las otras tradiciones divinas, que eran  
 canónicos todos los libros que insertó en su Cá-  
 non aquel sacrosanto Concilio: y cualquiera Teó-  
 logo se burlaría del que, faltando la declaracion  
 dogmática de la Iglesia, intentase deducir: luego  
 es de fé que son canónicos: y le diría que lo  
 único que se sigue es, que puede ser objeto de  
 la fé, y que en efecto lo será en el momento  
 que la Iglesia nos lo proponga como revelado.  
 S. Agustin hablando del punto que tocamos an-  
 tes de S. Cipriano, manifiesta con bastante clari-  
 dad que lo que pone el sello á las verdades de  
 fé y hace que no podamos dudar de ellas, es la  
 declaracion de la Iglesia: y al mismo tiempo  
 demuestra la superficialidad con que intentó  
 nuestro Autor rebatir el dicho de Antoyne: *Sa-  
 tis ostendit Cyprianus*, dice S. Agustin (1), *fa-  
 cillime se correcturum fuisse sententiam, si quis  
 ei demonstraret baptismum Christi sic dari  
 posse ab eis qui foras exierunt, quemadmodum*

---

(1) De Baptis. contra Donati lib. 2. cap. 4.

*amitti non potuit cum foras exirent, unde multa jam diximus, nec nos ipsi tale aliquid auderemus asserere, nisi universae Ecclesiae concordissima auctoritate firmati, cui et ipse sine dubio cederet, si jam illo tempore quaestionis hujus veritas eliquata et declarata per plenarium Concilium solidaretur.*

Despues de tales despropósitos nos sale el Autor (1) con la parábola del viage de Pio VI á Viena con el objeto de ridiculizar á nuestros Padres é Intérpretes; como intentó ya hacerlo otra vez (2) presentándolos con su telescopio; como que querían adivinar quién era el personage que vió S. Juan. Pero quién reflexione en lo que noté en el particular en la observacion cuarta de la primera parte de esta obra (3), no verá aquí mas que á un chocarrero que quiso suplir con bufonadas su falta de razon; y conocerá su animosidad al ver que de una vision puramente imaginaria se atreve á decir (4) que de ella se sigue evidentemente segun todas las reglas de la sana lógica así antigua como moderna que todas aquellas cosas particulares y no ordinarias que están anunciadas en las Escrituras para despues del Anticristo, deberán igualmente verificarse despues de la venida de Jesucristo en gloria y magestad. ¡Si hablaría de la lógica del licenciado Vidriera! A la verdad no dijera mas uno de los que están atados en la casa de los orates.

(1) Tom. I. part. 2. pág. 224. 123, 124, 125 y 126.

(2) Part. I. páginas 111 y 112. (4) Cit. part. 2. pág. 234.

(3) En mi tom. I. páginas

¿Pues qué? ¿el decir S. Juan (1) que habia visto salir del cielo un caballo blanco; y montado sobre él un ginete, cuyos ojos eran como una llama de fuego: y el ver que le seguian los ejércitos del cielo montados tambien en caballos blancos; no era bastante para hacerle conocer que esta no era mas que una vision imaginaria? ¿Y qué reglas de sana lógica pudieran autorizarle para deducir una realidad de una vision puramente imaginaria? Si no es la venida de Cristo en gloria y magestad la que vió S. Juan; es delirar, no discurrir segun los principios de un exacto racionio, el querer inferir sucederá despues de aquella venida lo que debe suceder despues de lo visto por S. Juan.

Sea enhorabuena que la conversion de los Judíos se haya de efectuar despues de la muerte del Anticristo como juzgaron algunos (2); ó sea que se haya de verificar antes, como le pareció mas probable al grande S. Agustin (3); lo que al parecer persuade la mision de Elías que debe restablecer todas las cosas segun la expresion del Evangelio (4); y como nos lo enseña en otra parte (5) este mismo Autor olvidándose al parecer de lo que nos dice aquí (6). Haya de descubrirse entonces el Arca del Testamento que ocultó Jeremías, y de que se habla en

(1) Apoc. 19. v. 11 y 14.

(4) Marc. 9. v. 11.

(2) V. Maluenda de Antich.

(5) Fenómeno 8 desde la

lib. 11 capitulos 15, 16 y 17.

pág. 20.

(3) Lib. 20 de Civ. Dei c. 30.

(6) Tom. 1. part. 2. pág. 236.

el segundo libro de los Macabeos (1) como creyeron algunos (2); ó se haya ya verificado su hallazgo, como pretenden otros (3). Sea así en hora buena que entonces hayan de suceder el destrozo de Gog y su ejército, y aquellos siete años anunciados por Ezechiel (4), como enseñan unos (5); ó bien no intentase con esto Ezechiel, como piensa el Dr. Máximo S. Gerónimo (6), sino anunciarnos los estragos que han de hacer en la Iglesia los hereges, y el castigo que se les espera; de lo que tendremos que hablar con mas extension en la observacion sobre el fenómeno siguiente. Finalmente hayan de pasar solo cuarenta y cinco dias entre la muerte del Anticristo, y la venida del Señor, como dicen unos (7) fundados en Daniel (8); ó bien hayan de mediar algunos años, como juzgan otros (9): lo cierto, y en lo que no podemos poner duda sin oponernos al Santo Evangelio, es que no se verificará la venida que esperamos hasta que haya pasado la grande tribulacion del Anticristo.

“Despues de la tribulacion de aquellos dias, dice S. Mateo (10) se obscurecerá el sol, y la luna no dará su luz, y caerán del cielo las estrellas, y se conmooverán las virtudes de los cie-

- 
- (1) 2. Mach. cap. 2. (5) Vid. Alap. in cap. 38 y 39.  
 (2) Cit. Maluenda lib. 11. Ezech.  
 cap. 12. (6) In Ezech. cap. 38 y 37.  
 (3) Vid. el mismo Maluenda (7) Vid. cit. Maluenda lib.  
 ib. 11. cap. 19.  
 (4) Ezech. 39. v. 9, 10, 11 (8) Dan. 12. v. 12.  
 y 12. (9) Vid. cit. Maluenda ib.  
 (10) Matth. 24. v. 29 y 30.

» los: y entonces aparecerá en el cielo el señal  
 » del hijo del hombre, y entonces llorando se he-  
 » rirán los pechos todas las tribus de la tierra,  
 » y verán al hijo del hombre venir en las nu-  
 » bes del cielo con mucha virtud y magestad.»

He ahí claro en el Evangelio que la venida del Señor en gloria y magestad no ha de ser anterior sino posterior á la muerte del Anticristo y á la tribulacion que causará éste en la Iglesia. Y no alcanzo donde pudo nuestro Autor estudiar su lógica cuando le veo graduar (1) no solo de terrible y durísima, sino aun de legítima, necesaria, y de facil demostracion la consecuencia de que el mismo espacio de tiempo que se concede despues del Anticristo se debe conceder despues de la venida de Cristo que creemos y esperamos en gloria y magestad.

La continuacion de esta observacion mostrará mas la arbitrariedad de este Autor, y que sucede á sus consecuencias necesarias lo mismo que á sus evidencias. Aunque como hemos visto nada prueba á su favor el cap. 19 del Apocalipsis; aparenta triunfar con él si se mira sin preocupacion, y sin empeño declarado (2). Con todo busca tropas auxiliares, que segun dice (3), se explican con la misma ó mayor claridad. S. Pablo escribiendo á los Thesalonicenses habla del Anticristo, y dice (4) que nuestro Señor Jesucristo le matará con el espíritu de su boca, y le destruirá con la ilustracion de su venida.

(1) Pag. 241.

(3) En la misma pag.

(2) Pag. 242.

(4) 2. ad Thesal. 2. y. 8.

Yo bien sé quanto aparenta contar con este texto nuestro Autor. (1). Pero por mas que haga no conseguirá persuadirnos fuese otro el intento del Apóstol que darnos á entender que nuestro Señor Jesucristo le matará con solo su imperio; ó con aquella palabra omnipotente que dió ser á lo que no le tenía: dijo: *fiat lux, et facta est lux*; y le destruirá con los albores ó prenuncios de su venida; ó estando ya para venir. ¿Es bueno que este sol material se halla dotado de una virtud tan asombrosa que á sus primeros albores, y antes que se presente en nuestro horizonte, huyen como aterradas las bestias fieras, y se esconden pavorosas en sus grutas: y tendremos dificultad en creer que el Apóstol nos expresase aquí la virtud incomprehensible del verdadero sol de justicia; para darnos á entender que aun no se verá salir de los cielos; y ya habrá acabado con el impío y con la tribulacion que este ocasionó? Y sin embargo, como si para sostener la causa que defendemos tuviésemos necesidad de acudir á interpretaciones violentas, nos sale con una exclamacion que creo pudiéramos aplicarle sin que se nos censurara de temerarios. ¡Oh, á lo que puede obligar, exclama (2), una mala causa aun á los hombres mas sábios y mas cuerdos!

“El segundo lugar, dice (3), que tenemos „que examinar es el cap. 24 del Evangelio de „S. Mateo, en el que hablando el Señor de pro-

---

(1) Páginas 242, 243 y 244.

(3) Pág. 244.

(2) Cit. pág. 244.

„pósito de la tribulacion del Anticristo, la cual  
 „será necesario abreviar por amor de los esco-  
 „gidos, &c. concluye así: *Statim autem post*  
 „*tribulationem dierum illorum, Sol obscurabi-*  
 „*tur, et Luna non dabit lumen suum, et ste-*  
 „*llae cadent de caelo, et virtutes caelorum com-*  
 „*movebuntur: et tunc parebit signum filii homi-*  
 „*nis in caelo, et tunc plangent omnes tribus*  
 „*terrae, et videbunt filium hominis venientem*  
 „*in nubibus caeli cum virtute multa et majes-*  
 „*tate.*” Antes de entrar en el exámen de lo que  
 delira sobre este texto nuestro Autor, no será  
 malo recordar lo que él mismo nos enseñó (1)  
 hablando de lo que nos dice el mismo S. Mateo  
 en su cap. 25. Dice allí S. Mateo (2) que cuan-  
 do viniere el hijo del hombre en su Magestad  
 y todos los ángeles con él, entonces *tunc* se  
 sentará sobre el Trono de su Magestad y se  
 congregarán ante él todas las gentes. Esta pa-  
 labra *tunc* al parecer le embarazaba algun tan-  
 to. “Pues ¿qué sentido propio, verdadero, y  
 „conforme á las Escrituras, dice (3), le podre-  
 „mos dar á la palabra *tunc*, y á todo el tex-  
 „to del Evangelio? Para responder en breve á  
 „esta pregunta, continúa, no me ocurre otro  
 „modo mas facil que el uso de alguna seme-  
 „janza ó ejemplo, que suele valer mucho mas  
 „que un prolijo discurso. Leed el cap. 9 del  
 „Génesis, y hallareis allí (4) que cuando Noé

(1) Tom. I. part. I. pág. 187. — (3) Cit. part. I. pág. 188.

y sig.

(4) Gen. 9. v. 20.

(2) Matth. 25. v. 31.

„salió del arca despues del diluvio comenzó á  
 „labrar la tierra, y plantó una viña, y bebien-  
 „do el vino se embriagó *caepit Noé vir agrico-*  
 „*la exercere terram, et plantavit vineam, bi-*  
 „*bensque vinum inebriatus est.* Oid ahora mi  
 „bella interpretacion de estas palabras. Noé sa-  
 „lió del arca al amanecer del dia 27 de abril,  
 „y habiendo en primer lugar adorado á Dios,  
 „ofrecídole sus sacrificios, se puso luego á la-  
 „brar la tierra por no estar ocioso; aquella mis-  
 „ma mañana ayudado de sus tres hijos plantó  
 „una viña, á la tarde hizo su vendimia y antes  
 „de anochecer ya estaba borracho. ¿Qué os  
 „parece, amigo, de mi inteligencia?”

Confiesa el mismo que es una grosería (1), y debiera añadir que la arriesgó sin venir al caso; porque en el texto del Génesis nada hay que se parezca al de S. Mateo. Mas al fin por confesion del mismo Autor el *tunc* del cap. 25 de S. Mateo admite mas extension de lo que aparece á primera vista (2). ¿Por qué pues no deberemos decir lo mismo del *tunc* del cap. 24 del mismo S. Mateo? ¿Cómo pues se atreve este Autor á inferir (3) que concluida la tribulacion de aquellos dias sucederá inmediatamente que verán todos venir en las nubes del cielo al mismo hijo del hombre con gran virtud y magestad? Notemos entretanto su inconsecuencia; y que á pesar de la algarabía que movió con su telescopio y con su parábola del viaje de Pio VI

(1) Part. 1. pág. 189.

(3) Part. 2. pág. 244.

(2) Cit. páginas 189 y 190.

á Viena, ya confiesa francamente que la venida de Jesus en gloria y magestad no se verificará hasta que esté concluida la tribulacion de aquellos dias. Y por consiguiente debe confesar, mas que le pese, que ni lo que vió S. Juan en su cap. 19 es la venida del Señor que creemos y esperamos todos; ni será esta anterior sino posterior á la muerte del Anticristo.

Ya que antes de pasar adelante, dice (1), que sería convenientísimo el saber de cierto la verdadera y propia significacion de la palabra *statim*; y el prurito de zaherir á los demas no le permitió al parecer examinar este punto; suplamos por un momento esta falta consultando al Calepino. En él veo (2) que *statim* es lo mismo que *constanter*, *perseveranter*, *continué*, *quasi insistendo uno statu*; y que muchas veces se pone por *mox*, *illico*, *continenter*. Y consultando la palabra *mox* hallo que significa *statim*, *paulo post*, *vel postea*. No tenía pues motivo este Autor (3) para ridiculizar, como intentó, á aquellos expositores que entendieron el *statim* como si quisiese decir no mucho despues. Pero ya que no quiere formar disputa sobre esta palabra (4), seamos tambien nosotros francos con él; y concedámosle que el *statim* de S. Mateo quiere decir luego, al instante, inmediatamente. Y creo que siquiera con una confesion tan franca mereceré que no prostituya aquí su

---

(1) Pág. 245.

(4) Cit. pág. 245.

(2) Verbo *Statim* y *Mox*.

(3) Cit. páginas 245, 246 y 247.

honor abandonando sus propios principios ó la letra misma de la Escritura. En esta atencion séame lícito hacerle algunas preguntas que á mi juicio pueden ilustrarnos mucho para no errar en la inteligencia de S. Mateo.

¿Ese *statim*, ó luego, al instante, é inmediatamente, cuándo ha de suceder segun el Santo Evangelio? ¿Acaso deberá esto suceder cuando comience ó esté en su mayor vigor la tribulacion de aquellos dias? Entonces como hablando del diluvio, dice el Espíritu Santo (1): *In articulo diei illius ingressus est Noe... in arcam*, así aquí nos diría que al principio ó fin de aquella tribulacion se habia de ver ese *statim*. Y no es esto lo que dice S. Mateo; sino *statim autem post tribulationem dierum illorum*; lo que hizo confesar al mismo Autor (2) que concluida la tribulacion de aquellos dias sucederá inmediatamente lo que se sigue. Ahora bien: ¿quién no vé que para que pueda decirse con verdad concluida aquella tribulacion, ó que ella ya pasó, segun S. Mateo; es preciso no solamente que haya llegado el fin del Anticristo, sino que se hayan reparado las quiebras y trastornos que ocasionó? Y ¿quién sabe si por esto mismo dijo S. Pablo en el lugar poco antes citado de su Epístola á los Thesalonicenses, no solo que el Señor le mataría con el espíritu de su boca; sino tambien que le destruiría con la ilustracion de su venida; para que entendiéramos que serán prenuncios

---

(1) Gen. 7. v. 13.

(2) Pág. 244.

de la venida del Señor no solo la muerte del Anticristo sino aun la reparacion de los estragos causados por él? ¿Y quién nos dirá cuánto tiempo ha de pasar para ver reparadas aquellas quiebras? Y cuando S. Juan llama con el nombre de la última hora (1) á todo el tiempo que ha mediado entre su predicacion y el fin del mundo: cuando S. Mateo expresó el mismo tiempo con la frase de la undécima hora (2) ¿no admitirá algun ensanche el *statim* del mismo S. Mateo?

Mas al fin no sufra algun ensanche, y signifique que concluida la tribulacion debe suceder inmediatamente lo que se sigue en el Evangelio: y esto que ha de suceder *statim*; qué es? *Sol obscurabitur, et luna non dabit lumen suum, et stellae cadent de caelo, et virtutes caelorum commovebuntur.* Mas este obscurecimiento del sol: estos eclipses de luna: esas estrellas caidas del cielo, y esa conmocion de las virtudes de los cielos ¿ha de ser todo á un tiempo, ó ha de suceder lo uno al otro? ¿Ha de acontecer solo por un momento, ó se ha de experimentar este trastorno algunos meses ó años? Nada de esto nos dice la Escritura. Solo sí nos asegura que esto será despues de la tribulacion de aquellos dias, y antes que se verifique la venida del Señor que esperamos en gloria y magestad: para que se conozca la exactitud de nuestro Autor cuando calificó de necesaria y de facil demostracion (3)

(1) 1. Joan. cap. 2. v. 18.

(2) Tom. 1. part. 2. pág. 241.

(3) Matth. 20. v. 6 y 9.

la consecuencia de que todo el espacio de tiempo que se concede despues del Anticristo, se debe conceder despues de la venida de Cristo que creemos y esperamos. Sigamos con S. Mateo. Despues de decirnos que el sol se obscurecerá, la luna no dará su luz, y que caerán del cielo las estrellas y se conmoverán las virtudes de los cielos; añade el Evangelio que *tunc*, esto es, despues de esto y no antes (1), *parebit signum Filii hominis in coelo, et tunc plangent omnes tribus terrae, et videbunt Filium hominis venientem in nubibus coeli cum virtute multa et majestate*. Pero no dice que esto haya de suceder inmediatamente á aquellas señales: y aun hombres sábios (2) han creido era muy probable que despues del obscurecimiento del sol y demas señales de que habla S. Mateo; antes de que aparezca la señal del hijo del hombre se seguirá un tiempo de tranquilidad y de paz: en que, olvidándose los hombres de las pasadas calamidades, vuelvan otra vez á su antiguo abandono: y se verifique en ellos que *cum dixerint pax et securitas, tunc repentinus eis superveniet interitus* (3). Y por consiguiente sin oponerse al texto de S. Mateo pudieron los Autores conjeturar habría tiempo para cuanto pondera nuestro Juicio (4) pretendieron ellos pudo entonces verificarse.

“Los tres lugares de la Escritura divina, di-

(1) Vid. Siuri de *Novissim.*

(3) 1. ad Thesal. 5. v. 3.

tr. 12. capítulos 1 y 2.

(4) Páginas 247 y 248.

(2) Vid. Siuri lug. cit.

„ce (1), que acabamos de observar (dejando  
 „otros muchos por evitar prolijidad) combaten  
 „directamente el espacio de tiempo que pre-  
 „tenden comunmente los Doctores no tanto  
 „probar como suponer.” Todo es particular en  
 nuestro Autor. Sus consecuencias necesarias, sus  
 evidencias y sus combates directos, todo corre  
 parejas. Ya lo hemos visto; y que no necesita-  
 mos consultar las reglas de la mas estudiada  
 dialéctica para desprendernos de la fuerza de  
 sus argumentos. Un poco de lógica natural, ó  
 la sola lumbre de la razon, es bastante para co-  
 nocer que nuestro Autor creyó poderlo reducir  
 todo á voces; que lo que le falta de solidez  
 pensó suplirlo con su arrogancia; y que los tres  
 textos alegados de la Escritura nada prueban  
 de lo que pretende, y mas hacen contra él, que  
 á su favor. Hizo muy bien en dejar otros  
 muchos: porque desde luego podemos inferir  
 que con ellos no haría mas que fatigar la pa-  
 ciencia de los lectores sin adelantar un paso á  
 favor de su sistema. Porque en efecto si con los  
 que se animó á presentar no ha podido sacar  
 la menor consecuencia que le favorezca; facil  
 es conocer lo que se prometería él mismo de  
 los que no se atrevió á citar.

Mas al fin preparémonos para un nuevo  
 combate: “porque, fuera de estos textos de que  
 „ha hablado antes, hay otros muchos que com-  
 „batan indirectamente dicho espacio de tiempo;

„mas cuya fuerza y eficacia, dice (1), parece  
 „todavía mas sensible, por los gravísimos in-  
 „convenientes, por las consecuencias duras é in-  
 „tolerables que se siguieran legítimamente si  
 „una vez se concediese ó tolerase este espacio  
 „de tiempo entre el fin del Anticristo y la ve-  
 „nida del Señor.” No se puede negar que al pa-  
 recer era muy familiar á nuestro Autor mirar  
 las cosas en su microscopio. Y por esto donde  
 los otros no ven mas que agua pura y tersa; él  
 nos descubre sus sapos y culebrones. Pero tam-  
 bien tendremos que confesar que, examinándolo  
 bien, estos animales ponzoñosos que vió este  
 Autor no están en los objetos: están solo en el  
 prisma ó en la vista que los observa.

Supone (2) que se pide aquel tiempo inter-  
 medio para la conversion futura de aquellos que  
 sobrevivieren á la ruina del Anticristo y fueron  
 seducidos por él: para que los pastores que habian  
 huido á la vista de los lobos vuelvan á sus Igle-  
 sias y rebaño: y finalmente para la conversion  
 de los judíos, y para lo que de ellos se anuncia  
 en la santa Escritura. Supuesto esto, que presenta  
 como inconcuso entre los católicos, aunque no lo  
 es, y que trata de ridiculizar con cuatro chufletas  
 indignas de un sábio; dice (3) que de esto se de-  
 duce como justísima consecuencia: luego quan-  
 do venga el Señor deberá estar todo el mundo  
 tranquilo; la Iglesia en suma paz, en religion,  
 en piedad, y en observancia de las leyes divi-

(1) Cit. pág. 249.

(3) Pág. 253.

(2) Páginas 251 y 252.

nas; todos los hombres atónitos y compungidos con la muerte del Anticristo y con la destruccion de todo su ejército: todos en suma desengañados y penetrados de los mas vivos sentimientos de penitencia. Y ¿qué os parece, amigo, de esta consecuencia? pregunta (1).

No sé lo que á otros parecerá. A mí se me figura que ocupado nuestro Autor en mirar las cosas por su microscopio, se lastimó la vista, y con esto no veía los objetos conforme son en sí. Habian los Israclitas visto las plagas con que á su favor habia el Señor afligido á Faraon y al Egipto (2). Acababan de experimentar el prodigio de que aquellas mismas aguas que sumergieron entre sus olas á los egipcios con todos sus carros y comitiva, les abrieron á ellos paso franco para ir á la otra parte del mar (3). Eran testigos oculares de que por el ministerio de Moises, y para socorro de sus necesidades, ya las aguas antes azedas se convertian en dulces (4); ya les enviaba el Señor abundancia de codornices, y les llovía maná (5); ya hacia que de la dura piedra manase la agua necesaria para apagar la sed de todo el pueblo. (6) Finalmente los truenos y demas aparato de magestad con que habia bajado el Señor sobre el monte Sinai les habian infundido un saludable terror (7). Al mirar este hecho con el microscopio de nuestro

(1) Cit. pág. 253.

(2) Exod. capítulos 7, 8, 9, 10 y 11.

(3) Exod. 14.

(4) Exod. 15.

(5) Exod. 16.

(6) Exod. 17.

(7) Exod. 19.

Autor creeríamos desde luego que todos los Israelitas se hallaban reconocidos y poseídos de los mejores sentimientos de religion, obediencia y temor hácia el Señor, cuya piedad acababan de experimentar, y no se hallaban aun recobrados del susto y terror que les habian infundido los aparatos de su Magestad. Sin embargo nos asegura el Espíritu Santo (1) que apenas les faltó la presencia de Moises, cuando solicitaron sus idolos, y les ofrecieron sus adoraciones; como si en realidad fuesen ellos los dioses á quienes debiesen el verse libres de la cautividad de Egipto. Tal es la inconstancia del hombre; y lo que convence cuan lejos estuvo de ser justisima la consecuencia de nuestro D. Juan.

Pero veamos ya los textos de la Escritura, de los cuales deduce contra nosotros unas consecuencias que llama (2) duras y pésimas. "Primeramente: tales son sus palabras (3), Jesucristo, hablando de su venida, dice así (4): *Veruntamen Filius hominis veniens ¿putas inveniet fidem in terra?* Las cuales palabras aunque parecen una simple pregunta, mas ninguno duda que en su divina boca, son una afirmacion clarísima del estado de perfidia y de iniquidad en que se hallará toda la tierra cuando venga del cielo: pues si no ha de hallar fé, que es el fundamento de todo lo bueno, ¿qué pensais que hallará? Siguese de aquí que, ó las palabras del Señor nada significan, ó que son falsos los

(1) Exod. 32.

(2) Pág. 249.

(3) Pág. 254.

(4) Luc. 18 v. 8.

„sucesos que habeis colocado en vuestro espacio imaginario de tiempo: por consiguiente el espacio mismo.” ¡Si se persuadiría este Autor, como lo intentaron los hereges (1), que en el tiempo del Anticristo habia de faltar enteramente la fé; y por consiguiente se habia de acabar la Iglesia! Ni el Evangelio, ni la doctrina de los Padres nos permitirá jamas subscribir á tal error. S. Agustin está tan lejos de creer que entonces no habrá fé alguna sobre la tierra, que admirado pregunta (2): *In eorum sanè qui tunc futuri sunt sanctorum atque fidelium comparatione, quid sumus? Quandoquidem ad illos probandos tantus solvetur inimicus cum quo nos ligato tantis periculis dimicamus.* Y ya que este Autor pensó poderse desprender del argumento que se le hacía con el cap. 25 de S. Mateo, acudiendo (3) á que es una parábola la de S. Mateo ¿por qué no advertiría aquí que S. Lucas mismo nos hace saber (4) que era una parábola lo que iba á decir Jesucristo?

Mas al fin veamos cuál es el verdadero sentido de aquellas palabras; y si es verdad que ninguno duda que son una afirmacion clarísima del estado de perfidia y de iniquidad en que se hallará toda la tierra cuando venga del cielo. Omito para esto el dictamen de los célebres Teólogos Cano (5) y Maluenda (6): y quiero va-

(1) Vid. Maluenda *de Antich.* lib. 8. cap. 16.

(2) De Civ. Dei lib. 20. c. 8.

(3) Tom. 1 part. 1. pág. 184.

(4) Luc. 18. v. 1.

(5) Lib. 4. de Loc. cap. 6. ad 6.

(6) Cit. cap. 16. (1)

Jerme en el particular solo del P. S. Agustin. En dos partes que yo sepa, trata el Santo de propósito de este texto del Evangelio. En la una (1) haciéndose cargo del contexto de la parábola, advierte que recomendando el Señor la oracion, pasa á hablar de la fé como disposicion indispensable para orar; y que la fé de que pregunta, es la fé plena ó perfecta, que en realidad se halla en pocos. Sus palabras son las siguientes: *Cum ergo nobis ista è contraria comparatione Dominus suaderet quia oportet semper orare et non deficere, adjecit et ait: Veruntamen cum venerit Filius hominis putas inveniet fidem in terra? Si fides deficit, oratio perit. ¿Quis enim orat qui non credit? Unde et beatus Apostolus cum ad orandum exhortaretur, ait: (2) omnis quicumque invocaverit nomen Domini salvus erit. Et ut ostenderet fidem fontem esse orationis, nec posse ire rivum ubi caput aquae siccaretur, adjunxit atque ait: Quomodo autem invocabunt in quem non crediderunt? Ergo ut oremus credamus, et ut ipsa non deficiat fides qua oramus, oremus. Fides fundit orationem, fusa oratio fidei impetrat firmitatem. Etenim ne in tentationibus deficeret fides propterea Dominus ait (3): Vigilate et orate, ne intretis in tentationem. Quid est in tentationem intrare, nisi à fide exire? In tantum enim tentatio proficit, in quantum fides deficit. Et in tantum tentatio deficit, in quantum fides*

(1) Serm. 36 de verb. Domini.

(2) Rom. 10. v. 13.

(3) Luc. 22. v. 40.

proficit. Nam ut apertius noverit charitas vestra de fide ne deficeret et periret dixisse Dominum: *Vigilate et orate, ne intretis in tentationem: Eo loco Evangelium ait: Hac nocte postulavit Satanas vexare vos sicut triticum, et ego rogavi Patrem pro vobis ne deficiat fides vestra. Rogat qui tuetur, et non rogat qui periclitatur. Quod autem ait Dominus: Cum venerit filius hominis, putas inveniet fidem in terra? De fide dixit quae perfecta est. Ipsa enim vix invenitur in terra. Ecce plena est Dei Ecclesia. Quis huc accederet, si nulla esset fides? Quis non montes transferret, si plena esset fides? Attendite ipsos Apostolos. Dimissis omnibus suis, calcata spe saeculi Dominum non sequerentur, nisi magnam haberent fidem. Et tamen si plenam haberent fidem, non dicerent Domino (1). *Auge nobis fidem. Vide etiam utrumque illum de se confitentem. Vide fidem et non plenam fidem. Qui (2) cum obtulisset Domino filium à malo daemónio sanandum, et esset interrogatus utrum crederet; respondit, et ait: Credo Domine, adjuva incredulitatem meam. Credo, inquit, credo Domine: ergo est fides. Sed adjuva incredulitatem meam; ergo non plena est fides. Donde se ve claramente que, según S. Agustín, no hablaba el Señor de su venida á juicio, ni de la fé que es el fundamento de todo lo bueno; sino de la fé perfecta; y que de esta entendió el Santo el ser rara en la tierra.**

(1) Luc. 17. 7. 5.

(2) Marc. 9 à 7. 16.

En el otro lugar (1) en que el Santo trata de este mismo texto, no solamente manifiesta que segun su dictamen no se habla allí de qualquiera fé, sino de la que excluye todo temor y desconfianza; sino que nota que el Señor no afirmó sino que preguntó ¿piensas que encontrará fé en la tierra? con lo qual creyó el Santo nos quiso dar á entender que esto será lo que temerán los hombres á vista de los escándalos y peligros á que en aquellos dias estará expuesta la fé. *Item dicunt*, tales son las palabras de S. Agustin, *de apostasia orbis terrarum dictum esse quod ait Dominus: Filius hominis veniens putas inveniet fidem in terra? Quod nos intelligimus dictum vel propter ipsam fidei profectio- nem, quae ita difficilis est in omnibus, ut in ipsis quoque admirabilibus sanctis, sicut in ipso Moyse, inveniatur aliquid ubi trepidaverint vel trepidare potuerint; vel propter illam iniquorum abundantiam et paucitatem bonorum, de qua satis diximus; propterea enim tamquam dubitans hoc Dominus dixit. Non enim ait veniens filius hominis non inveniet fidem in terra: sed putas inveniet fidem in terra? Cui utique cuncta scienti et prescienti de aliqua re dubitare non convenit, sed illius dubitatio nostram dubitationem figuravit, quia propter multa scandala circa finem saeculi pullulantia, hoc quoque erat infirmitas humana dictura.* Véase ya la arbitrariedad con que supuso nuestro Autor que

---

(1) De Unitate Eccl. c. 13.

ninguno dudaba que aquellas palabras eran una afirmacion clarísima del estado de perfidia y de iniquidad en que hallará el Señor á toda la tierra cuando vuelva del cielo. Véase como no entienden los santos que haya de faltar la fé, que es el fundamento de todo lo bueno. Véase finalmente como no es cierto se hable allí de la venida del Señor en gloria y magestad.

Pero concedámosle que se habla allí del dia del juicio; y que se nos exprese con esto cuanto se disminuirá el número de los buenos, y se aumentará en aquellos dias el número de los malos. Poco sabe de la historia del hombre y de su inconstancia quien cuenta tanto con los efectos saludables que debió producir alguna vez el castigo, y el desengaño; que nos asegure este de la recaída. Antes por lo mismo que, autorizados por S. Mateo, creemos el espacio que califica de imaginario el Autor, entre la muerte del Anticristo y la venida del Señor, no hallamos dificultad en que puedan colocarse en aquel intermedio los sucesos que conjeturaron algunos: y lleguen otra vez los hombres á vivir tan descuidados que *cum dixerint pax et securitas tunc repentinus eis superveniet interitus*. Con esto se conocerá que no ofrece particular dificultad ni el texto de S. Mateo (1) que cita en segundo lugar (2), en que se nos dice, que así como el diluvio cogió á los hombres de improviso, así sucederá á la venida del hijo del hom-

---

(1) Matth. 24. y 37, 38, y 39. (2) Cit. pág. 254.

bre: ni el dicho mismo de Jesucristo (1) en que segun nuestro Autor (2) llama al dia de la venida del Señor *repentina dies illa*.

Ya que tanto se pondera el estudio en la santa Escritura de nuestro D. Juan, pudiera haber advertido que si á la efusion de la quinta copa (3) se ven unos hombres que rabiosos se muerden sus lenguas por el dolor y blasfeman al Dios del cielo sin que traten de hacer penitencia por sus excesos; al sonido de la sexta trompeta (4) nos encontramos con muchos que no perecieron con las plagas que siguieron al sonido de aquellas trompetas: y habria conocido no solamente cuán incurable es algunas veces la obstinacion; sino tambien que es muy probable la sentencia de aquellos (5) que opinan que no todos los Judíos se han de convertir, sino solo un cierto número determinado que están escritos ya en el libro de la vida: y que aun despues de la ruina del Anticristo quedarán muchos seducidos y obstinados en la maldad. Ahora bien: concédase despues de la muerte del Anticristo algun tiempo de paz y de tranquilidad para que los verdaderos creyentes acrediten su fé con la esperanza del juicio, como dice S. Gerónimo (6); y para que aun entonces se verifique que nadie sabe cuando será aquel dia (7), ¿podemos menos de conocer que, con respecto á aque-

(1) Luc. 21. v. 34. *tich.* lib. 10. cap. 17, y lib. 11.

(2) Cit. páginas 254 y 255. cap. 17.

(3) Apoc. 16. v. 10 y 11. (6) In Matth. 24.

(4) Apoc. 9. à v. 13 ad 21. (7) V. Siuri, Tr. 10. cap. 5.

(5) Vid. Maluenda de An-

llos que no han querido reconocerse, será el día del Señor un día que los sorprenderá y los encontrará como encontró á los hombres el diluvio en tiempo de Noe?

Mas no es esto todo: como si no tuviéramos tantos monumentos de la inconstancia en el bien, que diariamente nos suministra la historia del hombre, dando por inconcuso que en aquellos textos se habla del día del juicio, se empeña con preguntas y exclamaciones hacernos creer que era imposible que los hombres despues del castigo obrado en el Anticristo y su ejército, despues de la predicacion de Elias, despues de tantos prodigios que han visto, despues finalmente de su conversion, se entreguen otra vez tanto á las cosas de la tierra, y se olviden tanto del Señor que les coja su venida enteramente desprevenidos (1). Pero yo le responderia: lo primero que este es el hombre, inconstante en sus propósitos, y que no acierta, á menos que la gracia del Señor le sostenga, á mantenerse en un mismo estado. Y le añadiría que no basta leer á S. Mateo, ó á S. Lucas, ó á S. Marcos para saber si hablan ó no del día del juicio (2): es necesario combinar á todos los tres Evangelistas, porque uno aclara lo que expresó el otro en términos mas oscuros; y esta sábia y crítica combinacion le hubiera hecho conocer que muchas cosas que á primera vista se creen dichas del día del juicio, en realidad no se refieren á él: an-

(1) Vid. Sicut Jug. cit. (7)

(2) Vid. S. Agost. de Civ. Dei, lib. 20 cap. 5. M. b. IV (7)

tes hablan ó de la destruccion de Jerusalem; ó hablan de la venida que diariamente hace el Señor en su Iglesia, esto es, en sus miembros. Y ya que al parecer no tuvo tiempo ó advertencia para hacer esta sábia combinacion; pudiera siquiera haber leído la célebre carta 80 de S. Agustín al Obispo Hesychio, y entonces hubiera podido alegar con mas tino los textos en que se habla del juicio, y no habría forjado castillos al aire formando sus argumentos sobre suposiciones puramente arbitrarias. Esta sola carta, cuando no hubiera otro monumento, acreditar siempre el estudio que hicieron sobre la Escritura nuestros antiguos Padres; y quanto se necesita alguna vez ahondar ó escudriñar para dar con la verdadera inteligencia de las Escrituras. Y sea esto dicho de paso.

¡Ojalá hubiese tenido presente nuestro Autor lo que siguiendo á nuestros Padres é Intérpretes antiguos dejó notado en mi primer tomo (1) relativamente al reino formado por la piedra que se desprendió del monte segun la profecía de Daniel! No ejercitaría ahora nuestra paciencia sacándonos la consecuencia á todas luces ridícula (2) de que en el tiempo del Anticristo S. Miguel crecerá y se hará un monte tan grande que cubrirá toda la tierra. Mas todas estas y otras muchas ridiculeces eran necesarias para llenar el papel, y hacerle lugar en la mollera de cuatro casquilucios que se dejan llevar del oropel de la novedad, y de todo lo que lleva el aire de sobreponernos á nuestros mayores.

(1) Desde la pág. 201.

(2) Tom. I. part. 2. p. 260.

OBSERVACION V.<sup>a</sup>Sobre el fenómeno 5.º, ó de los Judíos.

Entramos en un Océano, por lo mucho que se le ofrece que decir á nuestro Autor, pero en un Océano que desde su primera entrada no presenta mas que escollos y contrastes. En efecto nos propone (1) como ideas ordinarias que se tienen sobre los Judíos las que creo no encontraremos en Padre alguno ni en algun Teólogo de fama. Por esto será aquí preciso que estemos continuamente en vela y observacion, y sondeemos con frecuencia, no sea que nos estrellemos, creyendo navegar por un mar limpio y pacífico, lo que forzosamente me hará dilatar mas de lo que quisiera. Pero antes debo notar que el Espíritu Santo, que sabía mejor que el Autor cuál era la verdadera inteligencia de lo que inspiró él mismo á los Profetas, nos hace saber por S. Juan (2), que no son los Judíos estos que en el dia se llaman así, y que estos son una Sinagoga de Satanás. *Blasphemaris ab his qui se dicunt Judaeos esse, et non sunt; sed sunt Synagoga Satanae. Dabo de Synagoga Satanae qui dicunt se Judaeos esse, et non sunt, sed mentiuntur.* Y por

(1) Tom. 2. part. 1. pág. 3.

(2) Apoc. 2. x. 9, y cap. 3. x. 9.

S. Pablo, atestigua (1), que no son hijos de Abraham todos los que descienden de él; que no sus hijos segun la carne son los hijos de Dios; y que se tienen como descendientes de Abraham los que son hijos para las promesas. Ni será fuera de propósito el advertir, que esta palabra *Judios*, igualmente que otras muchas que se hallan en la Escritura, y de que tendremos tal vez que hablar en adelante, son expresiones equívocas, susceptibles por lo mismo de muy diversos significados, como muestra sábiamente el famoso Judío español D. Pablo de Santa María, conocido comúnmente por el Burgense (2).

Como el Autor presenta (3) el asunto de este Fenómeno, no solo como conveniente, sino aun como esencial, será preciso emplear en él mas tiempo del que quisiéramos, siquiera para que no pueda echársenos en cara que no nos hacemos cargo de todos sus argumentos ó dificultades. Y convengo desde luego con el Autor (4), en que podemos considerar á los Judíos en tres estados diversos entre sí. En el primero, anterior á la venida del Mesías, los considera la Escritura: primero como propietarios y legítimos dueños de toda aquella porcion de tierra de que el mismo Dios hizo á sus Padres una solemne y perpetua donacion (5); segundo como pueblo único de Dios, ó Iglesia suya, que es lo mismo (6); tercero como

(1) Ad Rom. cap. 2 y 9.

(4) Cit. pág. 4. y 5.

(2) Scrutin. Script. part. 1. dist. 1. capítulos 2 y 4.

(5) Gen. 13. v. 15. y cap. 15. v. 18.

(3) Tom. 2. part. 1. pág. 4.

(6) Deut. 29.

legítima y verdadera esposa de Dios, cuyos desposorios se celebraron solemnemente en el desierto del monte Sinai con pleno consentimiento de ambas partes, y con Escritura auténtica que se conserva aun en el dia (1): y finalmente los considera como vivos con una vida mucho mas estimable que la natural (2).

En el segundo estado, y despues del Mesías, los considera la misma Escritura, dice el Autor, primero: como desterrados de su patria; esparcidos á todos vientos, y abandonados al desprecio de las demas naciones (3): segundo como privados del honor y dignidad de pueblo de Dios; y como si Dios mismo no fuese ya su Dios (4): tercero, como una esposa infiel arrojada ignominiosamente de la casa del esposo, y despojada de todas las galas y joyas preciosas que se le habian dado (5): y cuarto, finalmente, como privados de aquella vida que tanto los distinguía entre todos los vivientes (6).

Pero aunque protesta nuestro Autor (7) que nada tiene que observar de nuevo sobre estos dos estados; y que los Doctores los tienen observados con bastante prolijidad; no puedo permitirle la razon que dá de no haberse extraviado en la observacion de estos dos estados aquellos Doctores que veneramos como nuestros Padres y Maestros. "Como en ello, dice (8), no

(1) Exod. 19.

(2) Deut. 30.

(3) Dan. 9.

(4) Is. 3.

(5) Osee. 3.

(6) Is. 65.

(7) Cit. tom. 2. part. 1. pág. 6.

(8) Ib.

„hay interes alguno que se ponga por medio,  
 „tampoco hay dificultad alguna en tomar en su  
 „propio y natural sentido todas aquellas Escri-  
 „turas que hablan de ellos ó en historia ó en  
 „profecía.” ¿Pudiera esperarse semejante ex-  
 presion de boca de uno que blasona de católico?  
 ¿Con que, no es la tradicion, no la enseñanza  
 de los mayores, no el amor á la verdad quien  
 dirigió la pluma de un Gerónimo, de un Gre-  
 gorio Magno, de un Agustin y demas Padres é  
 Intérpretes de la Escritura? ¿Es sí el sórdido  
 interes y la vil adulacion quien les inspiró lo  
 que habian de escribir? ¡Y se pretenderá aun  
 que esto no es faltar en lo mas mínimo al res-  
 peto debido á los Padres; ni es injuriar á Dios  
 que nos dió tales Pastores y Doctores *ut non  
 circumferamur omni vento doctrinae!* Ya se vé,  
 estos serían á su juicio espantajos de niños, efectos  
 de nuestro fanatismo; y por esto sin amedrentarse  
 nuestro Autor, que con su estudio se habia he-  
 cho superior á todas nuestras preocupaciones,  
 convierte toda su atencion al tercer estado toda-  
 vía futuro de los Judíos; punto que gradúa (1)  
 de ciertamente gravísimo y de suma utilidad no  
 menos para los pobres é infelices judíos, que  
 para el verdadero y sólido bien de muchos cris-  
 tianos que quisieren entrar dentro de sí y dar  
 lugar á serias reflexiones. ¿Y que? ¿no disfruta-  
 rian de este beneficio de entrar dentro de sí, ni  
 podrían dar lugar á serias reflexiones ninguno  
 de los santos Padres que no admitieron, antes

(2) Cit. tom. y part. pág. 7.

reprobaron altamente las miras de nuestro Judío?

Veo que lejos de tener éste con ellos algun miramiento, no tiene dificultad en comparar (1) á nuestros Doctores con los Doctores hebreos, que hacen una manifiesta violencia á la santa Escritura para no perjudicar á los de su nacion. Y aunque á primera vista modera su censura como si solo se encaminase contra muchos Doctores cristianos (2); nos presenta poco despues (3) una regla; y sin embargo de confesar que es seguida y usada de todos los Intérpretes hasta ahora, añade (4) de ella, no solamente que no sabe sobre qué fundamento pueda estribar; sino que claman contra ella todos los derechos sagrados de la veracidad de Dios, de su fidelidad, de su santidad; todos los derechos de la Religion que se funda en esta veracidad de Dios; y aun tambien todos los de la sociedad. Los hereges mas encarnizados contra la Iglesia ¿pudieron inventar jamas invectiva mas acre contra nuestros Padres y Maestros? Y el ver en aquella regla por propia confesion suya el sello de la unanimidad, ¿no debiera siquiera haberle hecho entrar en sospecha de que podia ser que emanase de la enseñanza del Espíritu Santo, que puntualmente se prometió á los Apóstoles y en ellos á la Iglesia para enseñarnos entre otras cosas lo futuro: *Et quae ventura sunt annuntiabit vobis* (5)? La perspicacia de Agustin no ha-

(1) Cit. tom. pág. 8 y sig.

(4) Id., ib.

(2) Id. pág. 11.

(5) Joan. 16. v. 13.

(3) Id. pág. 13.

Hö pudiera moverse cuestion en cosa tan clara y corriente (1): pero nõ parece fuese de este dictamen nuestro Autor, quien por lo mismo no debiera decir (2) que podia errar; sino que debiera confesar de plano que habia caido en los mas gröseros errores. Mas ya que nos pone á Dios por testigo (3) de que no quiere perseverar un momento en el error; entremos con fiadamente en el exámen de lo que alega á favor de los Judíos: y como él divide en artículos su fenómeno; dividiré yo tambien mi observacion.

## ARTICULO I.º

*“Se consideran los Judíos (dice) (4) despues de la muerte del Mesías como desterrados de su patria y dispersos hácia todos los vientos; y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin ó no?”*

Tal es el principio del artículo primero de nuestro Autor; y por mas que he reflexionado no he podido atinar qué objeto se prefijaría cuando inmediatamente á aquella pregunta, copió las palabras de S. Lucas (5), con que despues de anunciar la cautividad en que iban á quedar los Judíos; expresa que Jerusalem será hollada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones. Pues veo que sin dedu-

(1) Tr. 100 in Joan.

(2) Cit. tom. 2. pág. 8.

(3) Id. id.

(4) Tom. 2. part. 1. pág. 22.

(5) Luc. 21 x. 20.

cir de ellas consecuencia ni doctrina alguna; la emprende inmediatamente (1) contra los Doctores católicos que al destierro presente de los Judíos no dan otro fin que el del mundo. Y como esto es lo que al parecer dice expresamente S. Lucas, podrá juzgar alguno que es tanta la animosidad de este Autor, que se atreve á levantarse contra el mismo Evangelio. Pero dejemos esto; y no queramos escudriñar las intenciones de los hombres. Hablemos de los capítulos 38 y 39 de Ezechiel con que pretende triunfar de nuestros Doctores (2) ya que no por razon, por el aire y tono burlesco de que se vale.

Trata en estos capítulos Ezechiel de la expedición que hará Gog en sus últimos dias: *In novissimis diebus eris* (3): y en el último de los años *in novissimo annorum* (4): de su numeroso ejército: y del castigo que vendrá sobre él: y concluye hablando de la casa de Jacob, asegurando (5) que el Señor los congregará sobre su tierra sin dejar alguno de ellos. Nuestro Autor, que miraba la Escritura con unos anteojos que no conocieron ni un S. Gerónimo, ni alguno de los Padres; califica esta profecía de *tan clara, tan expresiva, tan circunstanciada* (6) del estado futuro de los Judíos: y con solo esto se creyó suficientemente autorizado para insultar á todos nuestros Padres y Maestros. Pudiera ha-

(1) Cit. pág. 22.

(2) Tom. 2. part. 1. pág. 23  
y sig.

(3) Ezech. 38. v. 28.

(4) Ib. v. 8.

(5) Ib. v. 28.

(6) Tom. 2. part. 1. pág. 25.

ber advertido que entre todos los Profetas se distingue Ezechiel por el uso casi continuo de metáforas y parábolas de que usa en todo el discurso de sus profecías. Tanto, que segun el mismo protestó al Señor, se decia de él (1) *¿por ventura no son parábolas lo que este dice?* Y con esto hubiera conocido, que no es el sentido del Profeta el que á primera vista ofrece la letra; sino el que se halla encubierto en aquellas metáforas y parábolas (2): y lejos de ponderar (3) la *suma claridad y simplicidad* de la profecía; hubiera reconocido su verdadera obscuridad: y que eran cortas sus luces para apcar la verdadera inteligencia de este Profeta. Hubiese siquiera reflexionado que los mismos Hebreos le tenían por tan difícil de entender, que no permitían leer el principio y fin de este Profeta; sino á los que tenían la edad sacerdotal, ó habian cumplido ya los treinta años de edad (4).

Por otra parte, de un Autor que tantas veces echa en cara á los demas, aunque sin razon como ya hemos visto mas de una vez, que pasan por alto y omiten las expresiones ó versiculos, que destruyen visiblemente la exposicion que dan; no parece debiéramos esperar hiciera coro con aquellos de quienes dice S. Pablo (5): *Qui ergo alium doces, te ipsum non doces: qui praedicas non furandum furaris, &c.* Y debie-

(1) Ezech. 20. v. 49.

(4) S. Hieron. prol. in prim.

(2) V. Burgens. scrut. Scrip.

comm. Ezech.

part. 1. dist. 4. cap. 4.

(5) Ad Rom. cap. 2. v. 21.

(3) Tom. 2. part. 1. pág. 23.

ra haber advertido en la expresion que usa Ezechiel cuando comienza á hablar de la congregacion de los Judíos de que tratamos: expresion que solo con una manifiesta violencia puede componerse con la inteligencia que quiere este Autor demos al Profeta Ezechiel. "Por tanto, esto dice el Señor Dios, tales son las palabras de Ezechiel (1); ahora reduciré la cautividad de Jacob y me apiadaré de toda la casa de Israel; y me revestiré de zelo por mi santo nombre." Desde que Ezechiel profetizó hasta ahora, han pasado ya mas de dos mil años; y no sabemos cuantos pasarán antes que nos hallemos en el momento en que, segun nuestro Judío, se ha de cumplir esta profecía. Y ¿quién no vé sería la cosa mas impropia y que chocaría con todas las reglas del trato social de los hombres, decir, y esto poniendo á Dios por testigo (2), *nunc reducam captivitatem Jacob*: ahora reduciré la cautividad de Jacob, de un suceso que no se habia de verificar sino despues de pasados veinte siglos, ó dos mil años?

¡Cuánto mas obvio y natural, y mas conforme á la verdad es reconocer que la expresion de que usa Ezechiel es equívoca; que si puede aplicarse á la congregacion corporal cuando muchos se reunen en un mismo lugar ó país; puede tambien acomodarse á una congregacion espiritual, cuando se reunen los ánimos y tienen unos mismos sentimientos y una misma doctrina (3): y

(1) Ezech. 39. v. 25. A (1)

(2) Ezech. 39. v. 25.

(3) Vid. Burgense scrut. part. 1. dist. 4. cap. 1. E. M. O. I. (1)

cón este conocimiento ver si en alguno de estos sentidos se ha verificado ya el anuncio del Profeta! Algunos que consideraron en Ezequiel anunciada la congregacion corporal del pueblo de Israel en la tierra de sus Padres; reflexionando en el *nunc reducam captivitatem*, que dice el Profeta, creyeron ver cumplida esta profecía en la vuelta de la cautividad de Babilonia (1). En efecto, entonces por decreto real de Cyro (2) obtuvieron todos los del pueblo de Israel amplia libertad para regresar á su tierra. *Haec dicit Cyrus Rex Persarum: omnia regna terrae dedit mihi Dominus Deus coeli, et ipse praecepit mihi ut aedificarem ei domum in Jerusalem, quae est in Judaea: quis ex vobis est in omni populo ejus? sit Dominus Deus suus cum eo, et ascendat.* Y desde aquel momento pudo decirse con toda verdad, que ni uno siquiera quedaba cautivo; porque si no regresó, fué solamente porque no quiso aprovecharse del amplio permiso que se les habia franqueado. Y por esto, y en consecuencia de aquella concesion, asegura el Espiritu Santo (3), que ya todo Israel habitaba en sus ciudades. *Habitaverunt ergo Sacerdotes et Levitae, et de populo, et cantores, et janitores, et Nathinaei in urbibus suis, universusque Israel in civitatibus suis.*

Pero si reflexionamos que al parecer cuando se verifique esta congregacion de que habla Ezequiel, ya el Señor habrá derramado su espíritu sobre

(1) V. cit. Burgense lug. cit. Esdr. 1. cap. 1. v. 3.

(2) 2. Part. cap. 36. v. 23, y (3) Esdr. 1. cap. 2. v. 70.

toda la casa de Israel (1); y nos acordamos de que si por Isaías (2) promete Dios á Jacob que derramará su espíritu sobre su linage; y por Joel (3) asegura á su pueblo la misma efusion de su espíritu; se cumplió este anuncio con la venida del Espíritu Santo en el dia de Pentecostés, como á presencia de todo el pueblo lo aseguró el Príncipe de los Apóstoles (4), sin que hubiera quien se atreviese á contrarrestar esta verdad: creeremos tal vez mas conforme al verdadero sentido de esa profecía entenderla de la congregacion espiritual, que poco despues de Ezequiel se obró por medio del Mesías; y de la cual era una figura la corporal que iba á hacerse despues de la cautividad de Babilonia. Entonces todos los fieles, que son los verdaderos Israelitas; puesto que sabemos (5) que *non omnes qui ex Israel sunt, ii sunt Israelitae... sed qui filii sunt promissionis aestimantur in semine*; entonces, vuelvo á decir, todos los fieles se reunieron en una misma fé, y formaron un pueblo y una Iglesia que se adquirió Jesucristo con su sangre (6). Entonces el buen Pastor recogió aun las ovejas que no pertenecian antes á su redil; é hizo de todas un rebaño, bajo la direccion de una cabeza ó de un solo pastor (7). Entonces, segun S. Pablo (8), se verificó el: *Vocabo non plebem meam, plebem meam: et non dilectam, di-*

(1) Ezech. 39. v. 29.

(2) Is. 44. v. 3.

(3) Joel. 2. v. 28.

(4) Act. 2. v. 17.

(5) Ad Rom. 9. v. 6. y 8.

(6) Act. 20. v. 28.

(7) Joan. 10. v. 16.

(8) Ad Rom. 9. v. 25. y 26.

*lectam: et non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam. Et erit: in loco ubi dictum est eis: non plebs mea vos, ibi vocabuntur filii Dei vivi.*

Ni á la proteccion prometida en Ezechiel (1), deben parecer contrarias las persecuciones que de sus enemigos ha sufrido la Iglesia, como no lo han sido á la que le prometió el Señor en el Evangelio, cuando dijo (2): *ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi.* Porque atendiendo á la gloria que de ellas resulta á Dios, y al mérito que con ellas se aumenta á los fieles; no podemos menos de mirarlas como un don inestimable de la misericordia que ostenta el Señor cuando muestra á sus escogidos mas apacible su rostro (3). Por esto vemos que escribiendo á los Filipenses el Apóstol y recordándoles los beneficios que les habia hecho el Señor, y con que testificaba el deseo que tenia de su salud, les decia (4): se os ha concedido por Cristo, no solamente el que creais en él, sino tambien el que por él padezcais. Y ¿quién hay que ignore que en medio de estas tribulaciones y persecuciones es, cuando mas se muestra la singular proteccion que dispensa Dios á su Iglesia? ¿Quién al ver los esfuerzos del infierno, y que por máquinas que mueva, por emboscadas que armé, no puede prevalecer jamas contra la Iglesia (5); no se halla forzado

(1) Ezech. 39. v. 29.

(4) Ad Philip. 1. v. 28 y 29.

(2) Matth. 28. v. 20.

(5) Matth. 16. v. 18.

(3) Núm. 6. v. 25.

como los magos de Faraon (1) á confesar que el dedo de Dios es quien la sostiene y defiende? Pero Ezechiel dice que esta congregacion se ejecutará en el último año, y aun en sus últimos dias, lo que no puede convenir sino á un tiempo todavía futuro. . . . Que nos hiciera este argumento un bozal del campo que no hubiese manejado jamas la Santa Biblia pudiera pasar: pero que nos venga con esas quien se las quiere apostar á todos los Padres de la Iglesia en el estudio é inteligencia de la santa Escritura; es cosa ciertamente digna del mayor asombro. No es esta dificultad que debiera proponernos el Autor; debiera proponérsela al Príncipe de los Apóstoles, que hablando expresamente de lo que sucedía cuando él mismo vivía, dice (2): *Hoc est quod dictum est per prophetam Joel: et erit in novissimis diebus dicit Dominus, effundam de spiritu meo, &c.* Debiera proponérsela al Apóstol y Evangelista S. Juan, que hablando de su tiempo, le llama (3) la última hora. Y debiera decirnos qué inconveniente encuentra para que gradúe del último año el Profeta á aquel mismo tiempo que califica de la última hora el amado discípulo de Jesús. Pero Ezechiel no se contenta con decir que el Señor los congregará; sino que añade (4), que esto será sobre su tierra; de modo que como en otra parte (5) se explica el mismo

(1) Exod. 8. y. 19. BA (4)

(2) Act. 2. y. 17. BA (4)

(3) Epist. 1. cap. 2. y. 18.

(4) Ezech. 39. y. 28. (1)

(5) Ib. 36. y. 28. (2)

Profeta: habitarán en la tierra que dió el Señor á sus Padres.... Así instarán los partidarios de Benezra, creidos que no hallaríamos que responderles. ¡Qué no adviertan estos hombres en las reglas con que nos previno la sabiduría de Agustino (1) para que no erráramos en la inteligencia de las Escrituras; y que recordé ya desde la tercera observación de mi primer cuaderno! ¡Qué no reflexionen en que la palabra *tierra* es en la Escritura una palabra equívoca; que significa muchas veces la tierra de los vivientes, el cielo, y aun la Iglesia (2): y que por lo mismo, siendo tan enigmático este Profeta, su misma profundidad exigía una particular atención en el lector, como nos lo previno sábiamente S. Agustin (3), no fuera que hablando el Profeta de la una, creyésemos nosotros que hablaba de la otra! Oigamos por un momento al mismo San Agustin como explicando la regla IV de Ticon habla del capítulo 36 de Ezechiel.

“Facil es, son las palabras de S. Agustin (4), facil es que cuando el Profeta Ezechiel, dice (5): *Los que de la casa de Israel moraron en su tierra, y la contaminaron con sus obras; y con sus deseos el camino de ellos ha sido delante de mí como de muger mentruosa. Y derramé mi indignacion sobre ellos por la sangre que derramaron sobre la tierra,*

(1) Lib. 3. de Doctr. Christ.

(4) Cit. lib. 3. de Doctr. c. 34.

(2) Vid. Burg. Scrut. part. 1. dist. 4. cap. 3.

(5) Ezech. 36. v. 17, 18 y 19 traducido por Scio.

(3) Lib. 3. de Doctr. Christ.

» la que contaminaron con sus ídolos. Y los puse  
 » dispersos entre las gentes, y fueron aventados  
 » á las tierras: segun sus caminos y sus obras  
 » los juzgué. Facil es, vuelvo á decir, enten-  
 » der esto de aquella casa de Israel, de la cual  
 » dice el Apóstol (1): *Ved á Israel segun la car-*  
 » *ne;* porque todo esto hizo y padeció el pue-  
 » blo carnal de Israel. Tambien se conoce que  
 » conviene al mismo pueblo lo que sigue. Pero  
 » cuando comienza á decir (2): *Y santificaré mi*  
 » *grande nombre que está deshonrado entre las*  
 » *gentes por haberlo profanado vosotros en me-*  
 » *dio de ellas, para que sepan las gentes que*  
 » *yo soy el Señor,* ya es preciso esté atento el  
 » que lee, y advierta que de la especie se pasa  
 » al género. Porque en seguida se dice (3): *Y*  
 » *cuando fuere santificado en vosotros delante*  
 » *de ellas. Por quanto os sacaré de entre las gen-*  
 » *tes, y os recogeré de todas las tierras, y os*  
 » *conduciré á vuestra tierra. Y derramaré sobre*  
 » *vosotros agua pura, y os purificareis de todas*  
 » *vuestras inmundicias, y de todos vuestros ido-*  
 » *los os limpiaré. Y os daré un corazon nuevo, y*  
 » *pondré un espíritu nuevo en medio de vosotros,*  
 » *y quitaré el corazon de piedra de vuestra*  
 » *carne, y os daré corazon de carne. Y pondré*  
 » *mi espíritu en medio de vosotros, y haré que*  
 » *andeis en mis preceptos, y que guardéis y*  
 » *hagais mis juicios. Y morareis en la tierra*

(1) 1. Cor. 10. v. 18.

(2) Ezech. 36. v. 23.

(3) Ezech. 36. v. 23, 24,  
25, 26, 27, 28 y 29.

„*que di á vuestros padres; y i sereis mi pueblo*  
 „*y yo seré vuestro Dios, y os salvaré de todas*  
 „*vuestras inmundicias; y que esto se dijo del*  
 „*nuevo Testamento, al cual pertenece no sola-*  
 „*mente aquella gente con sus reliquias, de las*  
 „*cuales se dijo en otra parte (1): Si tu pueblo, oh*  
 „*Israel, fuere como la arena del mar, los que*  
 „*quedaren de él se convertirán; sino tambien*  
 „*las otras gentes que se prometieron á sus pa-*  
 „*dres, que lo son tambien nuestros, no puede*  
 „*dudarlo quien advierta que está prometido*  
 „*aquí el lavacro de la regeneracion que en el*  
 „*dia vemos, se franquea á todas las gentes: y*  
 „*lo que dice el Apóstol recomendando la gracia*  
 „*del nuevo Testamento y mostrando su emi-*  
 „*nencia sobre la del antiguo (2): Sois nuestra*  
 „*Epístola escrita no con tinta, sino por el espí-*  
 „*ritu de Dios vivo; no en tablas de piedra, si-*  
 „*no en las tablas carnales del corazon: se refiere*  
 „*y mira á lo que dice este Profeta, cuando di-*  
 „*ce (3): Y os daré un corazon nuevo, y pon-*  
 „*dré en vosotros un espíritu nuevo; y quitaré*  
 „*de vuestra carne el corazon de piedra; y os*  
 „*daré un corazon de carne::: Por lo que lo*  
 „*que dice el Profeta (4): Os conduciré á vues-*  
 „*tra tierra: y poco despues, como repitien-*  
 „*do lo mismo (5), y habitareis, dice, en la tier-*  
 „*ra que di á vuestros Padres, no debemos*  
 „*entenderlo carnalmente como el Israel carnal,*

(1) Is. 10. v. 22.

cap. 36. v. 26.

(2) 2. Cor. 3. v. 2.

(4) Ezech. 36. v. 24.

(3) Ezech. 11. v. 19, y

(5) Ezech. 36. v. 28.

„sino solo espiritualmente. En efecto, la Iglesia  
 „sin mancha ni arrugas, congregada de todas  
 „las gentes y que ha de reinar con Cristo eter-  
 „namente, esta es la tierra de los bienaventu-  
 „rados y la tierra de los vivientes: esta se debe  
 „entender dada á los Padres cuando ciertamen-  
 „te, y con invariable voluntad de Dios, se les  
 „prometi6; porque por la misma firmeza de la  
 „promesa y predestinacion, se mira ya como  
 „dado lo que creyeron los Padres se daría á  
 „su tiempo: como de la gracia que se dá á los  
 „santos dice el Ap6stol, escribiendo á Timo-  
 „teo (1): *No segun nuestras obras, sino segun*  
 „*su propósito y la gracia que se nos di6 en*  
 „*Cristo Jesus antes de los siglos eternos, y ma-*  
 „*nifestada ahora con la venida de nuestro Sal-*  
 „*vador.* Dijo que se nos habia dado la gracia  
 „cuando no habia aun á quienes pudiese darse,  
 „porque en la disposicion y predestinacion de  
 „Dios ya estaba hecho lo que en su tiempo ha-  
 „bia de ser.”

Hasta aquí S. Agustin: y despues de una  
 tan sólida y autorizada explicacion ¿deberemos  
 nosotros hallar la menor dificultad en entender  
 la Iglesia de Cristo por aquella tierra en que,  
 sin haber distincion de Judíos y Gentiles, se reu-  
 nen todos en uno, y forman el verdadero pue-  
 blo de Dios, del cual ninguno es excluido; y  
 que admite en su congregacion á cuantos quie-  
 ran ser de Cristo; y del cual era figura cuanto

---

(1) 2. ad Thim. 1. 9.

sucedía en el pueblo de Israel, y aun el mismo pueblo de la antigua alianza (1)? Ni debe arredrarnos la expedición de Gog, que según la expresión del Profeta (2), ha de venir sobre los montes de Israel. Yo bien sé que nuestro Autor, que quiere entender al Profeta como suena, y como si fuese una simple historia, pretende hacerse fuerte con esta y semejantes objeciones. Pero debiera haber reflexionado que no es creíble que un Profeta que casi siempre usa de parábolas, dejase de usarlas en la más difícil de sus profecías (3); y con esto conocer que no sería su legítimo sentido el material que á primera vista ofrece la letra. Y pudiera haber advertido que no es profecía cuanto se halla en los Profetas. Hállanse también en ellos sus instrucciones y consejos. Y por esto el célebre Burgense no se detuvo en afirmar (4) que aunque se diera una interpretación material á la profecía de Ezequiel sobre la reedificación del templo (5), no se podría de ella inferir que en realidad se había de reedificar el templo con las dimensiones y ornato que allí se expresan; pudiendo ser toda la visión una amonestación para que se hiciese conforme se le trazaba en significación de lo que principalmente se intentaba declarar ó anunciar. Prevenido con estas reflexiones no habría tal vez tenido dificultad de notar con S. Ge-

(1) 1. Cor. 10. v. 6 y 11.

(4) Scrutin. Scrip. part. 1.

(2) Ezech. 38. v. 8.

dist. 4. cap. 4.

(3) S. Hieron. prol. in lib. 11.

(5) Ezech. cap. 40 y sig.

rónimo (1) que en estos capítulos se contiene la última vision ó profecía que se le hizo á Ezechiel, pues lo que sigue es la descripcion del templo que se le hizo en el año 25 de la transmigracion de Jechonías: y si este Profeta comenzó su ministerio por el santuario del Señor (2), no debe extrañarse el que le terminara, como cree S. Gerónimo (3) con una ácre y patética invectiva contra los Hereges.

En efecto, si tenemos motivo de reconocer con el mismo S. Gerónimo (4) á la Iglesia cristiana en aquel pueblo congregado de las gentes (5), contra el cual vienen Gog y su numeroso ejército; en la descripcion que de estos hace Ezechiel, me figuro la pintura mas exacta de los hereges, de sus miras y ardidés, del castigo que se les espera, y de las diligencias que deben practicarse para libertar á los pueblos de que cunda otra vez la seduccion y el error. En el nombre mismo de Gog, que significa encubier- to (6), ¿quién no vé las arterias con que se cubren los hereges para seducir á los sencillos é incautos, ya con capa de santidad, ó de la mayor ilustracion; ya aparentando zelo por la reforma y por la moral mas ajustada; ya blasonando de filósofos ó críticos? ¿Quién no descubre allí ya los juramentos con que se ligan al secreto; ya los clubs y lugares ocultos en que valiéndose

(1) In cap. 38. Ezech.

(2) Ezech. 9. v. 6.

(3) In cap. 38. Ezech.

(4) In cap. 38. Ezech.

(5) Ezech. 38. v. 12.

(6) S. Agust. lib. 20. de Civ.

Dei cap. 11; y S. Gerónimo in

p. 38 Ezech.

aun de la obscuridad de la noche propagan sus errores; ya finalmente el cuidado con que de todos modos procuran cautelarse, y que los tengan por católicos; hasta que aumentados considerablemente se creen con fuerzas para mostrarse á las claras?

Se ven Gog y su ejército vestidos de corazas, y empuñando lanzas, y escudos y espadas (1), que son las armas que usaban los ejércitos en tiempo de Ezequiel; porque no solamente los hereges como si fueran unos Apóstoles se presentan proveidos de las armas de estos (2), de modo que, como decía de ellos S. Vicente Lerinense (3): *Videas eos volare per singula quaeque sanctae legis volumina, per Moysi, per Regnorum libros, per Psalmos, per Apostolos, per Evangelistas, per Prophetas. Sive enim apud suos, sive alienos; sive privatim, sive publicè; sive in sermonibus, sive in libris, sive in convitiis, siue in plateis nihil unquam pene de suo proferrunt quod non etiam Scripturae verbis adumbrare conentur.* Y no solamente se valen de las Escrituras que pervierten para su perdicion y la de otros (4); sino que hacen ostentacion de la mas brillante elocuencia, de la mas exquisita erudicion, de la mas fina crítica, y de sus singulares conocimientos en la física, en las matemáticas, y en las demas ciencias naturales. Y aun se arman de la sátira y de la calumnia para ridiculizar lo que no alcanzan á combatir.

(1) Ezech. 38. v. 4.

(2) S. Hier. in c. 38. Ezech.

(3) C. 35. common.

(4) 2. Petr. 3. v. 16.

Si de Gog y su ejército, dice Ezechiel (1): "ven-  
 drás como tempestad y como nube para que cu-  
 bras la tierra;" ¿qué herege ha habido jamas,  
 pregunta S. Gerónimo (2), que no haya venido  
 contra la Iglesia como una tempestad furiosa,  
 y que con el oropel de sus palabras, como una  
 densa nube no haya intentado ofuscar y oprimir  
 á todos los sencillos? La historia de todos los  
 siglos de la Iglesia es el testimonio mas abonado  
 de los estragos que han causado en el pueblo  
 fiel los hereges, luego que se han creido con  
 fuerzas para propagar sus errores. Y esta mis-  
 ma acredita sus miras interesadas y sus pervers-  
 sas intenciones de despojar las Iglesias de toda  
 su plata y adornos; y robar todos los bienes  
 de los eclesiásticos; y nos convence con cuanta  
 razon se le reconviene á Gog diciéndole (3): "Hé  
 ahí, para arrebatat la presa has juntado tu  
 muchedumbre; para quitar plata y oro; y pa-  
 ra saquear muebles y posesiones, y para robar  
 despojos sin cuenta." Finalmente si allá en su  
 corazon dice Gog (4): "Subiré contra la tierra  
 sin muro: iré á los que están en sosiego, y  
 moran sin recelo: todos estos moran sin muro,  
 no tienen cerrojos ni puertas;" sabemos que  
 nada hay que haga tan animosos á los hereges  
 como el ver ocupados á los Teólogos en sutile-  
 zas y cuestiones impertinentes, teniendo entre-  
 tanto como olvidado el dogma; y el ver posei-  
 dos de un sopor ó de un descuido asombroso á

(1) Ezech. 38. v. 9.

(3) Ezech. 38. v. 13.

(2) In cit. cap. 38. Ezech.

(4) Ib. v. 11.

los que debieran ser custodios y centinelas de Israel. Y por esto mismo han procurado siempre con todo esfuerzo se quitara de donde se hallaba establecido el Tribunal Santo de la Inquisicion; para poder despues introducirse libremente en los reinos, como en ciudades destituidas de muros.

Pero bendito sea mil veces el Señor, que en medio de estos trastornos no ha abandonado jamas á su Iglesia; ni ha retirado ó escondido de ella su rostro (1). Y por esto vemos lo primero, que hace dar vueltas á los hereges (2) en sus continuas variaciones, negando hoy lo que ayer afirmaron: lo que ciertamente sirve de mucho descrédito á su doctrina. Lo segundo los enfrena (3) no permitiéndoles hacer todo el mal que quisieren, y haciendo que se revelen sus planes que tenian ellos mas ocultos. Y aun hace que unos se levanten contra otros, y que mútuamente se persigan y destruyan; verificándose en ellos que la espada de cada uno se enderezará contra su hermano (4). *Tunc*, dice S. Gerónimo (5), *haereticis dimicabit adversus haeresim, quorum inter se compugnatio nostra victoria est*. Es verdad, y debemos confesarlo aunque con rubor, que nuestros pecados y nuestra frialdad en el culto y servicio del Señor han irritado justamente á Dios contra nosotros. Y por esto como si en realidad

(1) Ezech. 39. v. 29, y Matth. 28. v. 20.

(2) Ezech. 38. v. 4, y cap. 39. v. 2.

(3) Ib. cap. 38. v. 4.

(4) Ib. 38. v. 21.

(5) S. Hieron. in cap. 38. Ezech.

hubiese escondido su rostro de nosotros (1), ha permitido nos afligieran los hereges hechos fuertes por nuestro descuido. Pero al verlos destruidos en el momento en que mas blasonaban de sus fuerzas; al ver burlados todos sus proyectos; y el fin que tienen todos los enemigos de la Iglesia; no podemos menos de engrandecer y alabar al Señor, y confesar á presencia de todas las gentes que él es el Señor que guarda y conserva su Iglesia: y esto mismo sirve para desengañar á muchas gentes (2).

“Y saldrán, dice Ezequiel (3), los moradores de las ciudades de Israel, y encenderán, y quemarán las armas, el escudo y las lanzas, el arco y las saetas, y los báculos de los malos, y las picas, y los quemarán con fuego siete años.” He ahí, á juicio de S. Gerónimo (4), descrito lo que deben practicar los varones eclesiásticos para que desaparezcan y se disipen todas las armas de los hereges. No, no es tiempo este de entretenernos en cosas que no son de nuestro ministerio. El zelo de la gloria de Dios debe avivar en nosotros el fuego de la caridad y hacer que con él disipemos los sofismas y falacias de los hereges; patenticemos su mala fé en las citas; convenzamos su mala inteligencia de las Escrituras, de los Concilios y Padres; y los confundamos con la tradicion, y con la doctrina de la Iglesia que hemos de procurar se arraigue é imprima en el corazon de todos los

(1) Ezech. 39. v. 23, y 24.

(2) Ib. 38. v. 23.

(3) Ib. 39. v. 9.

(4) In cap. 39. Ezech.

fieles. El mismo zelo nos debe excitar á que fomentemos en el ánimo del pueblo cristiano la mas justa abominacion de las máximas de los hereges, y la mas debida sumision y obediencia á los decretos de la Iglesia. Y no debemos cesar, ni ha de ser para nosotros año de descanso, hasta que tengamos el consuelo de ver enteramente postrado el monstruo de la heregía; y consigamos que se asombren las gentes de que hayan caido los hombres en tamaños desbarros. Entonces podremos decir que no solamente hemos vencido á los hereges, sino que los tenemos sepultados. “Y pondrán, dice Ezequiel (1), hombres que sin cesar recorran la tierra, para enterrar y buscar á aquellos que quedaron sobre la haz de la tierra, para purificarla: y comenzarán á hacer pesquisa despues de siete meses.”

¡Qué figura mas expresiva de lo que debemos hacer si queremos conservarnos libres del contagio de la heregía! Despues de la muerte ó sepulcro de Gog, dice S. Gerónimo (2), comentando este mismo lugar de Ezechiel, se escogerrán Eclesiásticos que se ocupen del cuidado de que en la tierra de Israel nada quede de la pasada corrupcion. Y si despues de los siete meses, cuando ya todos deben estar purificados, los que recorren la tierra hallaren en alguno la obstinacion y terquedad de la herética pravedad; si vieren que ha quedado algo mortífero de la antigua doctrina; lo notarán con su censura para

---

(1) Ezech. 39. v. 14.

(2) In cap. 39. Ezech.

que notados los que fueren tales, ó se enmienden, ó queden sepultados con Gog. Para convenirse de la importancia de este arbitrio pudiera recordarse que la heregía no pudo fijar su pie en España, mientras se mantuvo en ella con todo su vigor el Tribunal Santo de la Inquisición. Lo que no lograrán jamas todos los Gendarmes, y todos los Comisarios de Policía; lo lograron en España cuatro Clérigos y Frailes encargados de la Inquisición. Pudiera hacer notar el empeño de abolirle que han tenido siempre los enemigos de la Iglesia; y cuando no han podido, el de ponerle trabas con que entorpecer sus procedimientos; para mostrar cuán temible ha sido siempre á los hereges este tribunal santo de la fé. Pero juzgo que bastará, y que se complacerá en esto el lector, oír en el particular á un Concilio provincial de la Francia celebrado en Tolosa en 1590, cuyo decreto quiero copiar, conforme me lo ha transmitido un célebre Autor Francés (1). *Ne dormientibus hominibus inimicus homo superseminet zizania, haereses, penitus extirpandae, fidesque catholica, quibus fieri poterit, firmissimis fundamentis venit confirmanda. Sacrum igitur Inquisitionis officium, ubi nullum fuerit, introducat; ubi introductum, diligenter et conservetur, et reformetur. Qui haereseos Rei fuerint, qui haeticorum libros legerint, retinuerint, vendiderint, quique de fide temerè aut loquuti, aut concionati fuerint,*

---

(1) Luis Bail *Summa Concil.* tom. 2. pág. 665. (1)

*quique alio nomine de religione suspecti fuerint, ut quod carnes comederint, aliudve simile fecerint, ii omnes ad Inquisitorem deferantur; qui libri prohibiti in publicis Officinis fuerint, Inquisitorum etiam erit visitare.*

Pero demos que, aunque S. Gerónimo llama eclesiástica á esta explicacion (1), no sea en realidad esta la inteligencia que bajo el velo de sus parábolas nos ocultó Ezequiel. Demos aun mas con S. Agustin (2) que este es un anuncio que ha de tener su cumplimiento en el fin del mundo: ¿no le podrá tener sino adoptando lo que graduó de necedad la sabiduría y juicio de todo un Gerónimo (3)? Así lo pretende nuestro Autor, quien acreditó en esto ó su falta de capacidad ó su escasa erudicion. No blasono ni de uno ni de otro: antes confieso llanamente mi pequeñez en la materia. Y sin embargo me creo en estado de poder remitir al lector al célebre Maluenda (4) y al P. S. Agustin (5), en donde encontrará explicado con bastante naturalidad este arcano, sin violentar en lo mas mínimo la Escritura, y sin necesidad de recurrir á los sueños de los Judíos. Y paso ya á los instrumentos que nos presenta como otras tantas pruebas de su sistema.

(1) In cap. 38. Ezech.

(4) *De Antich.* lib. 10. ca-

(2) Lib. 20. de *Civ. Dei* titulos 9, 10 y 11.

cap. 11.

(5) *De Civ. Dei* lib. 20. c. 11.

(3) In cap. 38. Ezech.

## INSTRUMENTO I.º

Cinco hojas gasta en esforzar sus argumentos deducidos del cap. 3o del Deuteronomio, que llama su primer instrumento (1). Y sin embargo, un Autor que aquí mismo (2) echa en cara á los demas que omiten y pasan por alto muchos lugares de la Escritura, no tuvo á bien atender á lo que se halla en este mismo capítulo, que le hubiera hecho conocer el verdadero sentido intentado por el Espíritu Santo. Pero entonces aun los muchachos de la escuela habrían entendido que este capítulo nada probaba á favor del sistema del Autor. Pues buen remedio, diría éste, echemos en cara á los otros que omiten los versículos y pasajes de la santa Escritura, que destruyen visiblemente la inteligencia que le dan; y con esta salvaguardia bien podremos no hacernos cargo de aquellos versículos del capítulo, que, al mismo tiempo que muestran su verdadera inteligencia, convencen nuestro extravío. Así al parecer procedió nuestro Autor, persuadido de que no habría quien diese en la trampa para descubrirla á todos. Pero no se necesita mas que leer todo el capítulo 3o del Deuteronomio, para convencerse de la petulancia con que nuestro Autor, aparentando el triunfo desde su principio, nos sale (3) con que "esta promesa, si es de Dios, ó se ha cum-

(1) Tom. 2. part. 1. desde la  
pág. 26.

(2) Cit. part. pág. 35.

(3). Tom. 2. part. 1. pág. 27.

„plido ya plenamente, ó si no se ha cumplido „es necesario que se cumpla algun dia.” Si Señor, es promesa de Dios, y promesa que al darles la ley hizo Dios á su pueblo, con la solemnidad de poner á cielo y tierra por testigos, de que en aquel dia le habia propuesto la vida y la muerte; la bendicion y la maldicion; y le habia dejado á su arbitrio la eleccion, aunque amonestándole eligiese la vida (1). No, no es promesa que se hace para despues de la muerte del Redentor: es promesa que se hizo desde entonces á todos los judíos, y en ellos á nosotros, para estimularnos al mas exacto cumplimiento de la ley y de los preceptos que acababa de darles. Y por esto despues de las promesas que copia nuestro Autor, y que se hallan desde el v. 1 al 8 de aquel cap.; vemos que en los vv. 17 y 18 del mismo cap. 30, anuncia la perdicion á su pueblo si no obra bien, y que por poco tiempo moraría en la tierra en cuya posesion iba á entrar pasado el Jordán. Expresion de que no hizo caudal nuestro Judío, sin embargo de que podía mirarla como la llave que nos franqueaba la entrada en la verdadera inteligencia del capítulo; y nos proporcionaba para encontrar en la Escritura el exacto y puntual cumplimiento de aquella promesa. Y no hay mas que abrir el libro de los Jueces, los de los Reyes, y Paralipomenon para convencerse de que á proporcion que se esmeraba el pueblo en el servicio de Dios; ó se reconocía y humillaba

---

(1) Deut. 30. v. 19.

despues de sus pasados extravíos, era la proteccion que le dispensaba el Señor. Y por esto suponiendo Achior (1) que á causa de sus malas obras habian sido anteriormente los Israelitas llevados cautivos, y que entonces vueltos ya del cautiverio se hallaban otra vez reunidos en su tierra; le dice á Holofernes (2): *Nunc ergo, mi Domine, perquire si est aliqua iniquitas eorum in conspectu Dei eorum: ascendamus ad illos, quoniam tradens tradet illos Deus eorum tibi, et subjugati erunt sub jugo potentiae tuae. Si vero non est offensio populi hujus coram Deo suo, non poterimus resistere illis.*

#### INSTRUMENTO 2.º (3)

Alega para esto los vv. 12 y 13 del capítulo 27 de Isaías. Y aunque siguiendo á S. Gerónimo (4) confieso que el Profeta habla aquí del fin del mundo; quisiera hubiera dicho el Autor ¿en dónde halló que los límites de la tierra de promision que señala esta profecía, son sin duda alguna mucho mas ámplios que los que poseyeron jamas los hijos de Israel (5)? Ciertamente que al ver la satisfaccion con que asegura no solo que no hay duda, sino que no hay *duda alguna* en lo que afirma, creeríamos de buena fé que este era un punto ya enteramente averiguado y sabido de todos. Con todo, si con-

(1) Judith. cap. 5. v. 22 y 23. cit. tom. 2.

(2) Ib. 5. v. 24 y 25.

(4) In cap. 27. Isaia.

(3) Desde la pág. 36 del

(5) Cit. pág. 36.

sultamos al célebre Brocardo en su descripción de la tierra santa (1), cuya autoridad en el particular es respetada de los mayores críticos, hallaremos todo lo contrario de lo que supone como inconcuso, pero sin prueba, nuestro Judío. Ni se necesita mas que leer á Josué desde el cap. 13, para ver cómo dispone el Señor entrará Israel á poseer la tierra que habia prometido á Abraham (2); y para convencerse de que el Señor les cumplió exactamente la promesa hecha á sus padres; y que no habia por qué nos recordára este Autor (3), como si lo dudáramos ó no lo supiéramos, que segun el Apóstol (4): *Sine pœnitentia sunt dona, et vocatio Dei*. Es verdad que no habiendo los Israelitas querido matar á cuantos habitaban antes en la tierra que les habia dado el Señor (5) se mantuvieron en aquella misma tierra algunas gentes y naciones que no eran del pueblo de Israel. Pero tambien es cierto que pudiendo los Israelitas acabar con ellas, prefirieron el hacerlas tributarias (6). Y por esto se dice de Salomon (7) que *exercuit potestatem super cunctos Reges à flumine Euphrate usque ad terram Philistinorum, et usque ad terminos Ægypti*: y aun se añade (8) que todos los años le presentaban sus tributos. Pero ¿qué quiso darnos á entender el Espí-

(1) C. 1. lo mismo al mismo (6) Jud. 1. v. 28, 30, 33

(2) Gen. 15. v. 18.

y 35.

(3) Tom. 2. part. 1. pág. 37.

(7) 2. Paral. 9. v. 26.

(4) Ad Rom. 11. v. 29.

(8) Ib. v. 24.

(5) Jud. 2.

ritu Santo cuando por Isaías dice (1): "y sucederá: que en aquel dia herirá el Señor desde el cauce del rio hasta el torrente de Egipto; y vosotros, hijos de Israel, sereis congregados uno á uno. Y sucederá: que en aquel dia resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido de tierra de los Asirios, y los que habian sido echados en tierra de Egipto, y adorarán al Señor en el santo monte en Jerusalem"? Diga lo que quiera nuestro Judio, que yo contemplo aquí con mucha naturalidad, y sin que á mi juicio se pueda oponer nada que merezca atencion, dos sucesos todavía futuros, y que creemos han de verse en aquellos dias de que habla la profecía en el pueblo de Israel. Las plagas con que el Señor los ha afligido despues de la muerte que dieron á nuestro dulcísimo Jesus, y con que los agobiará en aquel tiempo; harán que despierten algunos de su letargo, se quiten las cataratas que los tienen ciegos, y depongan la obstinacion que hace que resistan siempre al Espíritu Santo (2). Y esta será la causa de que algunos, aunque pocos, se conviertan, cuyo escaso número expresó nuestra Vulgata con la expresion *unus et unus*. Y por esto dice Isaías (3): *In die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filii Israel*. Conviene notar aquí que, segun la sábia observacion

(1) Is. 27. v. 12 y 13 traducido por el P. Scio.

(2) Act. 7. v. 51.

(3) Is. 27. v. 12.

de S. Agustin (1), para alcanzar el sentido de algunas sentencias obscuras que se hallan en la santa Escritura, sirve muchas veces el consultar los diversos códigos ó versiones que haya de la misma Escritura. Y por esto recomienda este Santo Doctor (2) el estudio no solamente de la lengua latina, sino tambien el de la hebrea y griega; y quiere aun que se vean las diversas versiones que haya en una misma lengua. Y yo veo que donde nuestra Vulgata lee *unus et unus* uno y uno; lee el hebreo *ad unum unus*. Y si la Vulgata pudo indicarnos los pocos que se convertirán movidos de las calamidades: el hebreo me recuerda lo que dice S. Juan (3) cuando nos asegura que Jesus habia de morir *ut filii Dei qui erant dispersi congregaretur in unum*, esto es en su Iglesia; y me autoriza para entender con mucha naturalidad las palabras de Isaías en el sentido que dejo expresado.

En aquellos dias enviará Dios á Elías que tiene reservado para aquel tiempo (4): y este Santo Profeta en ejercicio de su ministerio levantará su voz, que en la frase de la Escritura, puede muy bien llamarse trompeta: *Quasi tuba exalta vocem tuam* (5). Y he ahí que conmovidos los corazones de los hijos extraviados, se convierten á su Padre Jesus; se reconocen los Judíos, y se reparan ó restituyen todas las co-

(1) Lib. 2. de Doct. Christ. cap. 12.

(2) Ib. capítulos 11 y 12.

(3) Joan. 11. v. 51 y 52.

(4) Eccl. 48, y Malach. 4.

(5) Is. 58. v. 1.

sas (1). Y esto es lo que contemplo en las palabras de Isaías (2). “Y sucederá que en aquel día  
 „resonará una grande trompeta, y vendrán los  
 „que se habian perdido de tierra de los Asirios,  
 „y los que habian sido echados en tierra de  
 „Egipto, y adorarán al Señor en el santo mon-  
 „te en Jerusalem.” Y supuesta esta explicacion,  
 que nada tiene contrario á los dogmas de nues-  
 tra santa Religion, nada violento, nada que no  
 sea obvio y natural, ¿qué podrá adelantar con  
 estos textos á favor de su sistema este nuestro  
 Judío? ¿O qué tenía que extrañar (3) fuesen po-  
 cos los convertidos en el primer versículo, y  
 muchos los que se convertían en el segundo?  
 Ciertamente la palabra de Dios en boca de  
 Elías será como un martillo que quebrantará  
 los corazones mas endurecidos; y convertirá á  
 los que las mayores calamidades no bastaron á  
 reducir. Ni debe hacer fuerza el Autor con que  
 el Profeta dice que adorarán al Señor *en el san-  
 to monte en Jerusalem*. Porque sabemos, y lo sa-  
 be cualquiera que esté un poco versado en el es-  
 tudio de la santa Escritura, que estas son ex-  
 presiones equívocas; que si algunas veces signi-  
 fican lo que materialmente suenan las palabras,  
 otras significan el cielo, ó la Iglesia de Cristo (4).  
 Como las reflexiones que hace el Autor (5)  
 sobre la viña de vino puro de que habla Isaías  
 en este mismo capítulo, se encaminan todas á

(1) Marc. 9. 1. verbo (1)

(2) Is. 27. v. 13.

(3) Tom. 2. part. 1. pág. 53.

(4) V. Burgense scrut. part.

1. dist. 4. cap. 3.

(5) Desde la pág. 44.

probar que el Profeta habla aquí del fin del mundo, lo que ya le he concedido con S. Gerónimo, no había al parecer por qué detenernos en esto. Sin embargo para que no pueda decirse jamás que no me hago cargo de cuanto pueda tener alguna apariencia de dificultad, diré aunque de paso, lo que entiendo en la materia. Mas antes quiero copiar el texto mismo del Profeta segun se halla en la Vulgata (1): *In die illa vinea meri cantabit ei. Ego Dominus, qui servo eam, repente propinabo ei: ne forte visitetur contra eam, nocte et die servo eam. Indignatio non est mihi: Quis dabit me spinam et veprem in prelio: Gradiar super eam succendam eam pariter? An potius tenebit fortitudinem meam, faciet pacem mihi, pacem faciet mihi? Qui ingrediuntur impetu ad Jacob, florebit et germinabit Israel, et implebunt faciem orbis semine.* Prescindo por ahora de las otras explicaciones, que pueden verse con utilidad en los Intérpretes de la sagrada Escritura: y concedo desde luego al Autor con el P. S. Gerónimo (2), que la viña de que habla Isaías es la casa de Israel (3), que en aquel dia por su sincera conversion y penitencia podrá llamarse muy bien *vinea meri*: viña de vino puro. La palabra *ei* de que usa el Profeta, es femenina en el hebreo (4); que por lo mismo no puede de modo alguno adaptarse á Dios; y en consecuencia debe referirse á la

(1) Isaia 27. vv. 2, 3, 4,  
5 y 6.

(2) In cap. 27. Isaia.

(3) Isaia 5. v. 7.

(4) Alapide hic.

misma casa de Israel. Y como la expresion *cantabit* puede muy bien significar el lamentarse á voces como nos lo da á entender el real Profeta cuando entonó su primer cántico *graduum* (1): *Ad Dominum cum tribularer clamaui*; creo poder decir sin temeridad que miro anunciado aquí por Isaías el *plangent se super eum omnes tribus terrae* que nos asegura S. Juan (2) ha de suceder en la venida del Señor en gloria y magestad.

Por esto siguiendo á S. Gerónimo (3) contemplo descrita por Isaías en este versículo (4) la verdadera conversion de los judíos, y las lágrimas y sollozos que darán al considerar su pasada ceguedad y extravíos. El anuncio de la conversion de los judíos, es de donde toma Dios ocasion para dirigir á su pueblo una amorosa reconvenccion, recordándole su desvelo y cuidados para que no pereciera enteramente; diciéndole: *Ego Dominus qui servo eam* &c. Sabemos, que por otros Profetas (5) echó en cara á ese mismo pueblo que muy de mañana *manè consurgens*, y aun levantándose de noche *de nocte consurgens*, le habia dado las convenientes amonestaciones. ¿Qué mucho le diga ahora por Isaías (6): yo el Señor que la guardo, de repente y sin cesar, que todo esto significa el adverbio hebreo (7), le daré á beber: de noche y de dia la guardo pa-

(1) Ps. 119.

(2) Apoc. 1. v. 7.

(3) In cap. 27. Is.

(4) Is. 27. v. 2.

(5) Jerem. 25. v. 4.

(6) Isaia 27. v. 3.

(7) Alapide hic.

ra que no reciba daño? *Dicitque Dominus*, así lo explica S. Gerónimo (1), *multo eam tempore custodisse, et locum dedisse pœnitentiæ, et quia converti noluerit subito inebriandam (ut plañctum discat et fletum*, como expresa poco antes el mismo Santo): *Hoc autem dicit diebus egisse vel noctibus, ut ipsius semper auxilio servaretur.*

En seguida protesta el mismo Señor (2), que no se indignará contra ella, ni la castigará á medida de sus iniquidades. Y en efecto la subsistencia del pueblo de Israel, aunque disperso; cuando de los Babilonios y otras naciones, apenas se conserva su nombre en las historias; es un monumento continuo que nos recuerda la peculiar clemencia de Dios para con él. Lejos de castigarle; de su misma descendencia, y de *semine Abrahæ* busca uno á quien se una la persona misma del Verbo: y este es Cristo, virtud y fortaleza de Dios; y por su medio se harán las paces, y se reconciliará el mundo con el mismo Dios (3). Y aun le añade (4), que de enmedio de ellos escogerá sus primeros discípulos; los fortalecerá con la virtud de lo alto; y llenos de su espíritu los enviará primero á los pueblos y ciudades de Israel á anunciarles el Evangelio. Y por esto donde lee nuestra Vulgata: *Qui ingrediuntur impetu ad Jacob*, lee el Hebreo: *Qui egrediuntur de radice Jacob*; y los Setenta: *Qui veniunt filii Jacob*: y combinando una y otra lectura segun me

(1) S. Geron. in cap. 27. Isaia. (4) Is. 27. v. 6.

(2) Isaia 27. v. 4 y 7.

(3) Is. 27. v. 5, y véase S. Geron. allí.

enseñó á hacerlo el P. S. Agustin (1), entiendo que estos que segun la carne eran descendientes é hijos de Jacob, son los que ve Isaías entrar animosos, y presentarse en las Sinagogas á anunciar en ellas á Jesucristo; y procurando atraerle sus hermanos los Judios. Con esto se vió reflorar el verdadero Israel que es la Iglesia; y brotar aumentándose diariamente el número de los creyentes. Pero, ¿qué sucedió? *Vobis oportebat primum loqui verbum Dei*, dijeron á los Judios los SS Pablo y Bernabé (2), *sed quoniam repellitis illud, et indignos vos judicatis aeternae vitae, ecce convertimur ad gentes*. Obstinados en su perfidia los Judios no quisieron recibir las amonestaciones de los Apóstoles; y se dedicaron estos á procurar la salud de las gentes. Al instante: *In omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terrae verba eorum* (3). La palabra de Dios, que es una verdadera semilla, se oyó en todo el mundo; y se derramó por todas partes sangre de los Mártires de Jesus, que siguiendo la hermosa expresion de Tertuliano, debemos mirar como semilla fecunda de nuevos cristianos. Y vimos con esto verificado plenamente lo de Isaías (4): *Et implebunt faciem orbis semine*.

(1) Lib. 2. de Doct. Christ. (3) Ps. 18. v. 5, y ad Rom. cap. 12. 10. v. 18.

(2) Act. 13. v. 46. (4) Is. 27. v. 6.

## INSTRUMENTO 3.º (1)

Los seis versículos primeros del cap. 43 de Isaías, son los que nos presenta como su tercer instrumento; y "para comprehender bien, dice (2), „ así el misterio como el tiempo de que aqui se „ habla, sin que nos quede sobre ello ni aun „ sospecha de duda, nos puede ser de gran provecho la leccion atenta de todo el capítulo antecedente." ¿Si se figuraría este Autor que la de Isaías era una historia sencilla; y no advertiría que Isaías era uno de los Profetas del Señor? La vehemencia del dolor ó del amor, que aun en el trato comun de las gentes hace que se introduzcan sus digresiones en las conversaciones mas familiares; llevó no pocas veces á los Profetas á usarlas en sus discursos (3). Se observa tambien en ellos que, habiendo repreendido al pueblo y anunciándole calamidades y castigos, suelen suavizar la pena que debian causar en su ánimo así estos anuncios como aquellas repreensiones, tomando motivo de alguna cosa que habian tocado antes en su discurso, para hacerles predicciones favorables, aunque tal vez de orden superior (4). Finalmente, prescindiendo de otras cosas ¿quién hay que ignore que los Profetas del Señor llevados del Espíritu de Dios como nubes que vuelan, ó como Angeles

(1) Desde la pag. 53.

cap. 4. à los prolog. de Bonfr.

(2) Pág. 54.

(4) Ponc. ib.

(3) Basilio Poncio q. 1. en el

veloces, en una misma profecía y en un mismo capítulo hablan de la figura y del figurado; de modo que pasando de la una al otro, hablan de este, cuando al parecer creíamos que hablaban de la figura (1)? Y despues de todo esto, que solo podrá poner en duda quien sea enteramente peregrino en el estudio de las santas Escrituras, ¿querrá nuestro Autor excluir toda sospecha de duda de que es la legitima y verdadera la inteligencia que dá al cap. 43 de Isaías con sola la leccion atenta del cap. 42 del mismo Profeta? ¡Oh franqueza inimitable! Los he leído y meditado repetidas veces; he hecho sobre ellos el estudio de que soy capaz; y estoy tan lejos de verme exento de *toda duda* de ser la inteligencia del Autor la verdadera, que estoy bien persuadido de todo lo contrario.

Confieso que en su cap. 42 habla Isaías de la primera venida del Mesías, de su caracter, de su ministerio, de sus virtudes, principalmente de su paciencia y mansedumbre, y de los efectos admirables que debian producir en el mundo su predicacion, su doctrina, sus ejemplos, su espíritu. Sin necesidad de recurrir ni al Jordan, ni al Tabor; me lo asegura expresamente S. Mateo (2). Y confieso igualmente, no que desde el versículo 20, sino que ya desde el 19 habla Isaías en aquel capítulo de la ceguedad y obstinacion de Israel, y de que á pesar de los trabajos no quería abrir los ojos, ni caminar por las sendas del

---

(1) Poncio cit. q. 1.

(2) Matth. 12. v. 17 y sig.

Señor. Y ¿podiera bastarnos un antecedente de esta clase para deducir con el Autor (1), y con los judíos (2), que Isaías en su cap. 43 habla de la segunda venida del Mesías y de la nueva congregacion de su pueblo que para entonces se prometen los Israelitas? Debiéramos temer incurrir en la increpacion que encargó dar el Apóstol, cuando escribió (3): *Increpa illos durè ut sani sint in fide, non intendentes judaicis fabulis*: ¡Cuánto mas natural y mas conforme al espíritu profético que animaba á Isaías, es el creer con S. Gerónimo (4), que de aquellos anuncios toma ocasion el Profeta para dirigir su oracion en el cap. 43 á Jacob y á Israel espiritual, esto es, á los primeros discípulos de Cristo que en el principio formaron su Iglesia, congregada del pueblo de los judíos!

Sí: á ese Jacob é Israel espiritual, que es el verdadero hijo del Padre de los creyentes (5), es á quien se dirige el cap. 43 de Isaías. A este recuerda Dios (6) los beneficios particulares que le ha dispensado su bondad, y con que le ha distinguido de los demas; lo que debe excitar en ellos no solo los sentimientos de amor y de gratitud, sino tambien de la mayor confianza en la proteccion de un Padre tan benévolo, al paso que tan poderoso; y excluir de ellos todo temor. Sin embargo para asegurarle mas le protesta (7), que él es el Señor Dios su salvador, y

(1) Pág. 54 y sig.

(4) In cit. cap. 43. ls.

(2) Vid. S. Geron. in cap. 43. Isaia.

(5) Ad Rom. 4. v. 11 y 12.

(6) Is. 43. v. 1.

(3) Ad Tit. cap. 1. v. 13 y 14.

(7) Ib. v. 2 y 3.

le sacará á salvo de los mayores peligros y trabajos que le rodeen. El *dedi propitiationem tuam Ægyptum &c.* (1), puede significar que así como cuando el pueblo de Israel se halló apurado por sus enemigos, supo hacer el Señor que teniendo estos que dirigir sus fuerzas contra el Egipto y otros pueblos, levantáran el sitio con que oprimían á Israel; así hará en lo sucesivo con su pueblo amado, cuando convenga esto á la manifestacion de su gloria (2). Y puede tambien significar, como lo entiende S. Gerónimo (3), que el Señor hará que los Apóstoles y sus sucesores en el ministerio apostólico lleven su nombre al Egipto, y á la Etiopia y aun á los extremos de la tierra; y con él el perdon y la propiciacion de los pueblos; como sabemos que puntualmente ha sucedido. Con esto el coro de los Apóstoles se ha hecho verdaderamente acreedor al honor y á la gloria delante de Dios (4). Por su ministerio se convirtieron innumerables hombres y aun pueblos enteros; y recibieron por su mediacion la propiciacion que no podían prometerse por otro camino: y contribuyeron aun á la mayor civilizacion y tranquilidad temporal de las naciones que se aprovecharon de su doctrina. Y á esfuerzos de su zelo, de los cuatro vientos (5), y aun de los extremos de la tierra se ha visto diariamente venir nuevos hijos á la

(1) Is. 43. v. 3.

(2) Ib. v. 3 y 4.

(3) In cap. 43. Isaia.

(4) Is. 43. v. 4.

(5) Ib. v. 5 y 6.

Iglesia á invocar el nombre del Señor, y á honrarse con el título de cristianos. S. Pablo asegurándonos (1) que la renovacion que anunció Isaías para el tiempo de que habla en su cap. 43 (2), se habia verificado en Cristo Jesus, dá un nuevo realce á esta interpretacion; y nada hallo en todo el capítulo de Isaías que sea capaz de contrarestarla.

Nuestro Autor, cuya vista no pudo descubrir otra cosa sino la conversion del pecador, en el *ex quo honorabilis factus est in oculis meis et gloriosus* (3) creyó ver aquí anunciada la conversion futura de los judíos. ¿Y qué sucedió? Entusiasmado con esta idea llegó al Psalm. 71, lee en él (4), *honorabile nomen eorum coram illo: vé en Baruch* (5) *adducet illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni*: ya no necesita mas para que nos diga que Baruch, que los Psalmos son el *confirmatur* de su sistema. Con tales apoyos ¿no podrá blasonar que tiene la habilidad de edificar sobre arena? Pero veamos los otros monumentos que presenta para acreditar su zelo por el bien temporal de los judíos.

#### OTROS INSTRUMENTOS (6).

¿Quién lo creyera? Cita en primer lugar (7) los vv. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del cap. 23 de Jere-

(1) 2. Cor. 5. v. 17 y 18.

(2) Is. 43. v. 19.

(3) Ib. v. 4, y el Autor páginas 55 y 56.

(4) Ps. 71. v. 14.

(5) Baruch. 5. v. 6.

(6) Desde la pág. 56.

(7) Cit. páginas 56 y 57.

mías. Es verdad que esta es una profecía que ha tenido su cumplimiento en la Iglesia, y que es tan claro que aquí se habla del Mesías, prometido en la ley y en los Profetas, que hasta los mismos Rabinos lo conocieron, y de aquí infirieron cual sería su nombre (1). Pero nuestro Autor no quiere reconocer en este capítulo sino sucesos todavía futuros. Tenemos la desgracia que, ó sea por satisfaccion, ó al contrario porque conocía lo poco que podía contar con este apoyo, no se detuvo en hacer sus reflexiones. Por esto mismo yo tampoco haré mas que darle una mirada, y ver de qué cosa habla aquí el Profeta, y esto solo bastará para que nos convenzamos que nada hay mas ageno del cap. 23 de Jeremías, que el sentido que intentó darle nuestro Judío. Comienza el Profeta desde su primer versículo con una acre y justa invectiva contra los malos Pastores; lo que le ofrece la ocasion de un vuelo mental á lo futuro; y con esto anuncia á su pueblo el remedio de aquellos males con la venida de Cristo, que será el Pastor de los pastores, nuestra santificacion y justicia. Y para que conociéramos que no habla Jeremías de sucesos que hubiesen de tardar mas de dos mil años á verificarse. "Mirad, dice (2), "que vienen los dias, dice el Señor, y levantaré "para David un pimpollo justo, y reinará Rey, "y será sábio, y hará el juicio y justicia en la "tierra:" y no hay católico alguno que no en-

---

(1) Vid. Burgense scrutin. - (2) Jerem. 23. v. 4.  
 part. 1. dist. 10. cap. 6.

tienda cumplida exactamente esta profecía en nuestro Señor Jesucristo *qui factus est ex semine David secundum carnem* (1); en quien se hallan todos los tesoros de la sabiduría y ciencia (2); á quien reconocemos como fuente y ejemplar de nuestra santificación y justicia (3); y á quien se reconoció por Rey, apenas nacido en este mundo: *Ubi natus est Rex judaeorum* (4). En aquellos mismos dias, dice Jeremías (5), se salvará Judá é Israel: porque Jesus con su sangre, con su doctrina, con sus ejemplos *salvum faciet populum suum à peccatis eorum*, dijo el Angel anunciando su nacimiento (6).

Por esto mismo envía como pastores á sus Apóstoles y discípulos, primero á las ovejas que habian perecido de Israel (7); y despues á todo el universo (8); y congrega de este modo las reliquias de su redil (9), sin excluir alguna; y les abre de par en par las puertas de su Iglesia, para donde convoca á todas las gentes, para hacer de todas un rebaño y un pastor (10). Y el fervor con que tomaron á su cargo los Apóstoles el llevar el nombre de Jesus delante de las gentes y de los Reyes (11); y la fortaleza con que se hicieron superiores á todos los peligros hasta verificarse de ellos, que *ibant gaudentes à conspectu Concilii, quoniam digni habiti sunt pro*

(1) Ad Rom. 1. y. 3.

(7) Matth. 10. y. 6.

(2) Ad Colos. 2. y. 3.

(8) Marc. 16. y. 15.

(3) 1. ad Cor. 1. y. 30.

(9) Jer. 23. y. 3 y 4.

(4) Matth. 2. y. 2.

(10) Joan. 10. y. 16.

(5) Jer. 23. y. 6.

(11) Act. 9. y. 15.

(6) Matth. 1. y. 21.

*nomine Jesu contumeliam pati* (1), acredita cumplido en este punto el vaticinio de Jeremías (2). Parece que el Profeta previó el abuso que de su autoridad habia de hacer nuestro Autor; y para armarnos contra él nos repite (3): "Hé aquí  
 „que vienen los dias, y no dirán ya mas: vi-  
 „ve el Señor que sacó á los hijos de Israel de  
 „la tierra de Egipto; sino: vive el Señor que sa-  
 „có y trajo el linage de la casa de Israel de  
 „tierra del Norte." El beneficio de la redencion es el que debe ocupar toda nuestra memoria y nuestro afecto. Este es el que se nos expresa cuando se dice que nos sacó de la tierra del Norte, figura del pecado; del cual nos rescató el Señor con el precio de su sangre; porque sabido es que *ab aquilone pandetur malum* (4).

Pero ¿cómo pudo decir de la Iglesia Jeremías, que los volvería á sus campos, *ad rura sua* (5)? Pudo decirlo muy bien; porque si en tiempo de este Profeta era como campo peculiar de Judá y de Israel, el culto y conocimiento de Dios: *Notus in Judaea Deus; in Israel magnum nomen ejus* (6), miraría como campo suyo peculiar la Iglesia donde se habia de conservar puro el culto y conocimiento del Señor. A mas: ¿quién no vé que al considerar los Juicios que la Iglesia tiene por Autor á Cristo *de semine Abrahæ*; se fundó en los Apóstoles Juicios de nacion, y en la tierra de Israel; pueden

(1) Act. 5. v. 41. *col* (71)(4) Jer. 1. v. 14. *col* (71)(2) Jer. 23. v. 4. y 6. *col* (71)(5) Ib. 23. v. 3. *col* (71)

(3) Ib. v. 5.

(6) Ps. 75. v. 2. *col* (71)

mirarla como campo suyo? ¿Y que hay sobrados motivos para justificar el uso de esa metáfora? Pero Jeremías, despues de haber dicho (1): que el Señor congregaría sus reliquias, añade (2): que *nullus quaeretur ex numero*, lo que á juicio de nuestro Autor (3) excluye de esta profecía el sentido que le he dado siguiendo á San Gerónimo; esto es, no permite que se entienda de la Iglesia presente. Tampoco, segun la crítica del Autor, sería adaptable, á la Iglesia ni á sus Apóstoles lo que dijo Cristo á su Eterno Padre (4): *Quos dedisti mihi non perdidisti ex eis quemquam*; lo que no creo le concediera alguno. Debiera por lo mismo considerar que Jeremías ó tuvo en consideracion á solos los electos y predestinados, cuando adoptó aquella expresion; ó la dirigió á hacer una contraposicion de los buenos á los malos pastores; y nos dió con esto á entender que si los malos pastores dispersan las ovejas por la heregía; despedazan el rebaño por el cisma; por su precipitacion é injusticia arrojan del redil á las ovejas que no han dado motivo á ello; y finalmente descuidados no procuran visitar y atender al remedio de las necesitadas (5); todo lo contrario distinguirá á los Apóstoles y Pastores buenos que les dé; los cuales darán gustosos su vida porque no se pierda su rebaño; y no descuidarán de la mas infeliz de sus ovejas.

(1) Jer. 23. v. 3.

(2) Ib. 23. v. 4.

(3) Tom. 2. part. 1. pág. 57.

(4) Joan. 18. v. 9.

(5) Jer. 23. v. 1 y 2. Vid. San

Geron. in cit. cap. 23. Jerem.

Manía antigua ha sido siempre de los judíos y judaizantes prometerse para el fin del mundo el cumplimiento de los tres versículos primeros del cap. 3o de Jeremías (1); como que tienen un empeño particular de ofuscar todos aquellos lugares de la Escritura, que con mas claridad nos marcan los efectos admirables de la humana redencion, y del establecimiento de la Iglesia. Pero nuestro Autor ya nos dijo (2) que aunque abrieron las puertas, no abrieron las ventanas. En efecto, ninguno que yo sepa, tuvo la habilidad, mejor le llamaré atrevimiento de nuestro Judío, que presentándolos (3) en comprobacion de su sistema, donde nuestra Vulgata y cuantos he visto, leen: *Ecce dies veniunt* (4) que podía estorbarle á diferir su cumplimiento para despues de pasados mas de dos mil años; se tomó la libertad de suponer se leía: *Eccē dies venient*, con lo que, aunque destituido de todo apoyo, creería haber superado aquel estorbo. Hubiese á lo menos leído sin espíritu de prevencion á S. Gerónimo (5), que reconoce anunciados aquí los inestimables bienes que nos vinieron por Cristo; y habría dejado en el tintero la suposicion de que los Doctores se hallan atajados á cada paso (6). Mas ya que por ir de prisa y ser tan difusos los capítulos 3o y 31 de Jeremías, se contenta él de hacer sobre ellos dos ó tres adver-

---

(1) Vid. S. Geronim. prol. (4) Jerem. 30. v. 3.  
al com. 6. in Jerem. (5) In cit. cap. 30. Jerem.  
(2) Tom. 1. part. 1. pág. 91. (6) Tom. 2. pág. 58.  
(3) Tom. 2. pág. 57.

tencias importantes (1), llevarán á bien sus partidarios que remitiéndolos á S. Gerónimo, en quien las hallarán prevenidas; me ciña yo á sola una reflexion, para la cual me suministra materia su última advertencia. En esta, nota (2) que Jeremías concluye su cap. 3o con estas palabras: *In novissimo dierum intelligetis ea*; y concediéndole de gracia que el Profeta por ese *in novissimo dierum*, entiende no el fin del mundo sino el fin del siglo (3); no alcanzo como pudo nuestro Autor blasonar de haber entendido lo que dice Jeremías, cuando el Profeta ilustrado por Dios, nos asegura que el entender estas cosas será *in novissimo dierum*. Que S. Gerónimo, que un Alapide, que los Intérpretes, que creían con S. Juan (4) hallarse en la última hora: confesaban con S. Pedro (5) vivir ya en los últimos dias: y reconocían ser de aquellos *in quos fines saeculorum devenerunt* segun, S. Pablo (6): que estos, vuelvo á decir, hubiesen trabajado en entenderlo, nada tendria de extraño; ni se les podría objetar que soberbios obraban contra los designios de Dios. Pero que un Judío, para quien todo es futuro, nos venga con que él es quien ha dado en la legítima y verdadera inteligencia de ese capítulo; no sé si deba graduarlo antes de sandez, que de insulto al mismo espíritu que habló en los Profetas.

Del cap. 3o pasa al 31 de Jeremías; y co-

(1) Tom. 2. pág. 57.

(4) 1. Joan. cap. 2. y. 18.

(2) Ib. pág. 59.

(5) Act. 2. y. 17.

(3) Ib. ib.

(6) 1. ad Cor. 10. y. 11.

pia (1) las palabras de sus vv. 8. y 9: *Ecce ego adducam eos de terra Aquilonis, et congregabo eos ab extremis terrae: inter quos erunt cæcus et claudus, prægnans et pariens simul, cœtus magnus revertentium huc. In fletu venient et in misericordia reducam eos: et adducam eos per torrentes aquarum in via recta, et non impingent in ea: quia factus sum Israeli pater, et Ephraim primogenitus meus est.* S. Mateo nos asegura expresamente (2) que en la muerte de los inocentes ejecutada por orden de Herodes, se cumplió el anuncio que en este mismo capítulo hace el Profeta Jeremías (3). S. Pablo nos instruye (4) de que ya en su tiempo se habian cumplido otros anuncios que en aquel mismo capítulo hace el Profeta (5). Todo esto, y el ver que en este mismo capítulo se nos presenta (6) como suceso digno de toda admiracion la Encarnacion del Hijo de Dios; debiera haber llamado la atencion de nuestro Autor á los misterios de la Iglesia cristiana, como lo hizo el P. S. Gerónimo (7). Pero los judíos y judaizantes nada quisieron ver de la Iglesia presente; y lo refieren todo al fin del mundo (8). Con tales Maestros ¿qué mucho pretendiera nuestro Autor deducir de aquí que la congregacion material de los judíos en la tierra de sus padres se verificará des-

- 
- |   |   |
|---|---|
| (1) Tom. 2. pág. 59.                            | (5) Jerem. 31. v. 31 y 33.                              |
| (2) Math. 2. v. 17 y 18.                        | (6) Ib. v. 22.  |
| (3) Jerem. 31. v. 14.                           | (7) In cap. 31. Jerem.                                  |
| (4) Ad Hebr. cap. 8. v. 8,<br>y cap. 10. v. 16. | (8) Vid. S. Gerónimo sobre<br>el cit. cap. 31 de Jerem. |

pues de destruido el Anticristo; y de la venida que esperamos de Jesus en gloria y magestad? Pero siguiendo con S. Gerónimo la senda que nos descubrieron los Apóstoles del Señor, veo en las palabras de Jeremías anunciado el rescate ó redencion del género humano; y que con la pasion del Señor y la venida del Espíritu Santo, se haría en la Iglesia la congregacion espiritual del verdadero Israel; á quien sacó el Señor de la tierra del Aquilon, esto, es del pecado y de la infidelidad; el que sabemos se ha reunido en realidad aun de las tierras más remotas. A mas, de que hablando de lo que sucedió en su tiempo, pudo el Señor poner como testigos oculares ó los enviados del Santo Precursor (1) de que *caeci vident, claudi ambulant &c.*: sabemos que muchos que estaban antes ciegos para no conocer la verdadera senda que nos conduce á Dios; que no pocos de aquellos á quienes pudiera reconvenir con Elías (2) de que cojeaban; y que de todas clases y condiciones han entrado en el gremio de la Iglesia; y que diariamente se aumentó el número de los creyentes (3), que es lo anunciado por Jeremías. La expresion: *In fletu venient et in misericordia reducam eos* puede muy bien darnos á entender dos efectos admirables de la divina misericordia. En efecto S. Gerónimo (4) contempla aquí con mucha razon la ternura con que muchos fieles lloran de gozo al considerar las grandes

(1) Luc 7. v. 22. *moT* (1)

(2) 3. Reg. 18. v. 21.

(3) Act. 5. v. 14.

(4) In cap. 31. Jerem.

é inesperadas misericordias que ha usado con ellos el Señor: y consideran otros que las lágrimas, la compuncion y penitencia son el camino por el cual hemos de venir á Dios; confesando al mismo tiempo que esto es obra de la misericordia del Señor. Efecto de esta misma misericordia es el que por medio de los Apóstoles y Varones apostólicos, á quienes por la abundancia de bienes espirituales en que rebosan, y derraman por todas partes, contempla S. Gerónimo (1) en aquellos torrentes de que habla Jeremías (2); hace el Señor que vayan los fieles por la senda recta de la fé y no tropiecen en el error. Y si protesta el Señor (3) que es padre de Israel, y Ephraim es su primogénito: todos sabemos con S. Gerónimo (4), que Ephraim, segun atestigua la Escritura, es el tipo y figura del pueblo congregado de las gentes.

En esta explicacion ¿podrá hallarse algo violento, ó menos conforme á los dogmas de nuestra santa fe? ¿ó podrá encontrarse algo que sea capaz de contrarestarla? Nuestro Autor para confirmar que en los versículos copiados arriba se anuncia una congregacion material aun futura de los Judíos: "Y como divisando el Profeta de Dios, dice (5), que las gentes aun cristianas podian no solamente dudar, sino aun despreciar como increíbles tantas misericordias para con los viles, pérfidos y malditos Judíos,

(1) In cap. 31. Jer.

(4) In cap. 31. Jer.

(2) Jer. 31. v. 9.

(5) Tom. 2. pág. 59.

(3) Ib. v. 9.

„se vuelve inmediatamente á las mismas gentes,  
 „y les dice: que no se maravillen, que todo es-  
 „to lo dice quien lo puede hacer.” De modo que  
 donde S. Gerónimo (1) vió anunciada claramen-  
 te la vocacion de las gentes; y donde el Profe-  
 ta claramente nos dice (2), que el Señor cons-  
 tituyó á las gentes pregoneros suyos para que anun-  
 ciasen á las islas mas remotas sus grandes obras;  
 como sabemos lo han practicado en el Japon,  
 China y América, y como continúan practicándo-  
 lo; este nuestro Autor pretendió encontrar una  
 reconvenccion que se hace á las gentes cristianas  
 para convencerlas de la sinrazon de sus dudas é  
 incredulidad. Y esto, que tantas veces ha protestado  
 que no quiere salir de la letra de la Escritura. Cier-  
 tamente que es pasmosa su exactitud. Mas al fin  
 veamos qué es lo que dice el Profeta han de  
 anunciar estas gentes á las islas mas distantes.  
 “Oid, naciones, la palabra del Señor, dice Je-  
 „remías (3), y anunciadla á las islas que están  
 „lejos, y decid: el que esparció á Israel lo con-  
 „gregará; y lo guardará como el pastor su ga-  
 „nado. Porque el Señor redimió á Jacob, y le  
 „libró de la mano del mas poderoso. Y vendrán  
 „y darán alabanza en el monte de Sion, y con-  
 „currirán á los bienes del Señor.” ¿Hay en to-  
 do esto asomo de reconvenccion á las gentes; ó  
 de que estas dudasen y fuesen incrédulas? Es-  
 tas son expresiones con que recomienda Dios por  
 su Profeta la memoria del beneficio inestimable

(1) In cap. 31. Jerem.

(3) Jer. 31. v. 10, 11 y 12.

(2) Jer. 31. v. 10.

de la redencion, con la cual se enfrenó y ligó al mas fuerte, ó al dragon de quien habla San Juan (1); y se sacó de su cautiverio al género humano, y fue admitido al monte Sion, que es la Iglesia, á bendecir y alabar al Señor. Y para convencernos de que los bienes que nos ofrece aqui Jeremías (2) bajo diversas metáforas, son unos bienes espirituales que pertenecen todos al alma, añade inmediatamente el mismo Profeta (3): "Y será el alma de ellos como huerto de riego."

Con lo dicho, y con lo que enseña San Gerónimo comentando el v. 37 del cap. 32 de Jeremías, no hallará dificultad alguna el lector en las otras dos autoridades del mismo Profeta (4), que sin hacer sobre ellas particular reflexion alega á su favor nuestro Autor (5). Y por esto mismo sin detenerme mas en esto, paso á la autoridad que nos cita (6) de S. Lucas (7): *Cum videritis, tales son las palabras que copia del Evangelio, circumdari ab exercitu Jerusalem, tunc scitote quia appropinquavit desolatio ejus::: quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quae scripta sunt::: erit enim presura magna super terram, et ira populo huic, et cadent in ore gladii et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus donec impleantur tempora nationum.* Ya S. Agustin nos

(1) Apoc. 20. v. 2.

(1) Tom. 2. pág. 60.

(2) Jer. 31. v. 12.

(6) Pág. 61.

(3) Ib.

(7) Luc. 21. v. 20 y sig.

(4) Ib. 32. v. 37, 38, 39,

40 y 41; y cap. 33, v. 6, 7, 8 y 9.

habia advertido mas de una vez (1), que no es tan obvio y tan facil de entender este texto como aparece á primera vista. Sin embargo como en él leyó nuestro Autor: "Jerusalen será hollada ó conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones;" sin mas acá ni mas allá creyó (2) poder sacar como legítima y justa consecuencia: luego las naciones tienen sus tiempos fijos y precisos; los cuales concluidos Jerusalen dejará de ser hollada de las gentes. No se puede negar que es tan exquisita la lógica de nuestro Autor que no se encuentra en las universidades. Por ella al oír de un bribon que no hizo cosa buena hasta que murió, inferiría muy satisfecho: luego la hizo despues de muerto: y al oír decir á S. Mateo (3): *Et non cognoscebat eam donec peperit filium suum primogenitum*, facil es conozcamos la consecuencia que deduciría; bien que tragándose una blasfemia. Y ya que hemos visto que no es legítima la consecuencia de nuestro Autor, debiéramos considerar si es como blasona (4) conforme á otros muchos lugares de la Escritura. Mas como para probar esta conformidad solo alega un texto del cap. 11 de la Epístola á los Romanos, del cual, siguiendo el orden de la obra, hay que hablar con extension en otra parte, reservo para entonces este exámen; y despreciando las

(1) De Civ. Dei lib. 20.  
cap. 5, y Ep. 80. Hesychio  
Episcopo.

(2) Tomo 2. pág. 61.

(3) Matth. 1. v. 25.

(4) Tom. 2. pág. 61.

chocarrerías con que insulta, no impugna á los Intérpretes, paso al

## ARTÍCULO SEGUNDO.

### *Segundo aspecto.*

En este artículo se propone nuestro Autor probar (1) que la misma descendencia del justo Abraham por Isaac y Jacob, la que hasta Cristo fue el pueblo único de Dios, y desde Cristo hasta el día de hoy está privada de este honor; esta misma descendencia de Abraham volverá algún día á ser otra vez pueblo de Dios, infinitamente mayor de lo que fue en otros tiempos; y esto en su misma patria de que fue desterrado, y bajo de otro testamento sempiterno, que no puede envejecerse ni acabarse como el primero. Magníficas promesas son ciertamente estas. Pero lo mas particular es, que, segun nuestro mismo Autor (2), se hallan no obscuramente sino con la mayor claridad posible; no en uno ó dos Profetas; sino en casi todos: ¡y sin embargo nadie habia dado con ellas hasta que vino Juan Josafat Benezra! *¿Serium ne aliquid inter nos agimus, an jocari libet?* podría preguntar aquí yo con el P. S. Agustin (3). Ciertamente que pudiéramos pensar que iba de burlas el Autor si no le viésemos tan afanado en probar y persuadir su

(1) Tom. 2. páginas 66 y 67.

(2) Ib. pág. 66.

(3) Ep. 44. Maximo Grammatico.

proposicion. Y desde luego le vemos decir: (1) que conviene advertir á grandes voces que no es cierto ni aun probable con verdadera probabilidad que en el cap. 11 de Isaías se hable de la primera venida del Mesías, ni aun de la Iglesia presente. S. Gerónimo (2), S. Agustin (3), S. Ambrosio (4), S. Hilario (5), Orígenes (6); en una palabra todos los católicos nos hemos distinguido hasta aquí de los Judíos en reconocer en aquel capítulo la Encarnacion del Hijo de Dios, su santidad, sus virtudes y los efectos admirables de la gracia, doctrina y ejemplos que nos habian de venir por su medio. Y despues de una tan constante tradicion ¿nos vendrá este Autor con que no es ni siquiera probable se hable aquí de la primera venida del Mesías? ¿Será esto arreglarse al decreto del santo Concilio de Trento (7); ó mas bien querer introducir el espíritu privado en la Iglesia?

Punto es este de la mayor consideracion: y por esto mismo, aunque reuniendo lo que dice en otra parte este Autor (8), quiero hacerme cargo, no de parte del capítulo, sino de todo cuanto se halla en él, que para mayor claridad copiaré traducido por el P. Scio: "Y saldrá una vara de la raíz de Jessé, y de su raíz subirá una

(1) Tom. 2. pág. 67.

(5) In Ps. 2.

(2) In caps. 11 et 12 Isaix.

(6) Hom. 6.

(3) Lib. 2 de *Symb. ad*(7) Ses. 4 decr. de *edition.**cathec.* cap. 3 ó 4.*et usu Sacr. libr.*(4) Lib. de *benediction. Pa-*

(8) Tom. 3 desde la pág. 19.

*triarch.* cap. 4.

„flor”: son las palabras de Isaías (1). “Y reposa-  
 „rá sobre él el espíritu del Señor: espíritu de  
 „sabiduría y de entendimiento, espíritu de con-  
 „sejo y de fortaleza, espíritu de ciencia y de  
 „piedad, y le llenará el espíritu del temor del  
 „Señor: no juzgará segun vista de ojos, ni ar-  
 „güirá por oida de orejas, sino que juzgará á  
 „los pobres con justicia, y reprenderá con equi-  
 „dad en defensa de los mansos de la tierra; y  
 „herirá á la tierra con la vara de su boca, y  
 „con el espíritu de sus labios matará al impío.  
 „Y la justicia será cingulo de sus lomos, y la  
 „fé ceñidor de sus riñones. Habitará el lobo con  
 „el cordero: y el pardo se echará con el cabri-  
 „to; el becerro, y el leon y la oveja anda-  
 „rán juntos, y un niño pequeñito los conduci-  
 „rá. El becerro y el oso serán apacentados  
 „juntos: y sus crias juntamente descansarán; y  
 „el leon comerá paja como el buey. Y el niño  
 „de teta se divertirá sobre la cueva del aspid;  
 „y el destétado meterá su mano en la caverna  
 „del basilisco. No dañarán ni matarán en todo  
 „mi santo monte: porque la tierra está llena de  
 „la ciencia del Señor, así como las aguas del  
 „mar, que la cubren. En aquel dia la raíz de  
 „Jessé que está puesta por bandera de los pue-  
 „blos, le invocarán á él las naciones, y será  
 „glorioso su sepulcro. Y será en aquel dia: ex-  
 „tenderá el Señor su mano segunda vez para

„póseer el resto de su pueblo, que quedará de  
 „los Asirios, y de Egipto, y de Phetros, y de  
 „Ethiopia, y de Elam, y de Sennaar, y de  
 „Emath, y de las islas del mar. Y alzará ban-  
 „dera á las naciones, y congregará los fugitivos  
 „de Israel, y recogerá los dispersos de Judá de  
 „las cuatro plagas de la tierra. Y será quitada  
 „la emulacion de Ephraim, y perecerán los ene-  
 „migos de Judá; Ephraim no envidiará á Judá;  
 „y Judá no peleará contra Ephraim. Y volarán  
 „á los hombros de los Philisteos por mar, sa-  
 „quearán juntos á los hijos del Oriente: la Idu-  
 „mea y Moab la primera conquista de sus ma-  
 „nos, y los hijos de Ammón les obedecerán. Y  
 „desolará el Señor la lengua del mar de Egip-  
 „to, y levantará su mano sobre el rio con la  
 „fortaleza de su espíritu, y lo herirá en sus sie-  
 „te canales, de modo que pasarán por él calza-  
 „dos. Y habrá camino para el resto de mi pue-  
 „blo, que escapare de los Asirios: así como lo  
 „hubo para Israel en aquel dia que salió de  
 „tierra de Egipto.”

Nuestro Autor siguiendo en sus trece de que aquí no habla Isaías de la primera venida del Mesías: dice (1), que los Doctores judíos, á lo menos los mas doctos y sensatos, entendieron únicamente en la vara y flor que salen de la raíz de Jessé dos cosas propias, peculiares y esenciales de la misma persona de Cristo. En la vara entendieron su potestad absoluta y universal

---

(1) Tom. 3. pág. 20.

como Rey ó Monarca soberano en quien debe algun dia firmarse para siempre todo juicio, así como todo principado, potestad y dominacion: *Et factus est principatus super humerum ejus* (1): *Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient* (2). En efecto, la vara se ha mirado siempre entre todas las naciones civiles como un símbolo propio, y como una insignia peculiar de la potestad, del juicio ó del gobierno actual. Y en la misma Escritura, continúa (3), es frecuentísimo el uso de este símbolo, no solamente cuando se habla de otros Reyes, Jueces ó Magistrados, así de Israel como de otras naciones extranjeras, sino tambien cuando se habla expresamente del Mesías: *Postula à me, le dice Dios* (4), *et dabo tibi gentes haereditatem tuam, et possessionem tuam terminos terrae: reges eos in Virga ferrea: Virga directionis sive aequitatis Virga regni tui* (5) *Virgam virtutis tuae emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum tuorum* (6). *Contrivit Dominus baculum impiorum: Virgam dominantium* (7). Y por abreviar en esta misma profecía de Isaías que comenzamos á observar, se representa y se vé el Mesías mismo como que trae en la boca la vara de su dominacion y potestad, con la cual hierre á la tierra, y destruye al impio (8). Fuera de

(1) Is. 9. v. 6.

(2) Dan. 7. v. 14.

(3) Tom. 3. pág. 21.

(4) Ps. 2. v. 8 y 9.

(5) Ps. 44. v. 7.

(6) Ps. 109. v. 2.

(7) Is. 14. v. 5.

(8) Is. 11. v. 4.

esto, añade el mismo (1), si no reusais algun poco de trabajo material, abrid las concordancias de la Biblia; buscad en este índice admirable la palabra *Virga*: y despues de haber examinado uno por uno todos los lugares de la misma Biblia, á que sois remitido, tengo por certísimo (pues lo he probado diligentemente) que no hallareis uno solo donde no se tome esta palabra en un mismo sentido general: esto es, por la potestad actual de juzgar, de gobernar, de mandar, de corregir, de castigar, &c., ó por el instrumento mismo de la correccion ó del castigo. Desde los tiempos de Moises se lee, hablando expresamente del Mesias, la célebre profecía de Balaan (2). *Orietur stella ex Jacob, et consurget Virga ex Israel..... De Jacob erit qui dominetur :::* En suma, hablando expresamente de Cristo se vé esta misma vara, y se vé frecuentemente en los Profetas, en los Salmos, en los escritos de San Pablo, en el Apocalipsis, y siempre se vé en el mismo sentido sin mudanza ni novedad alguna. ¿Por qué, pues, pregunta (3), solamente en este lugar de Isaías ha de significar otra cosa diversa? Ciertamente que no podemos prometernos el acierto fiándonos de las diligencias de este Autor. Prescindiendo de las dos varas que vió Zacarías (4), en las que entiende S. Gerónimo (5) dos pueblos, y nada de lo que dice nuestro Autor; bastaba que hubiese tomado en sus manos

(1) Tom. 3. páginas 25 y 26.

(2) Núm. 24. v. 17.

(3) Tom. 3. pág. 26.

(4) Zach. 11. v. 7.

(5) In cap. 54. Isaías.

el Vocabulario eclesiástico (1), y habria sabido que la vara de que habla el Psalm. 73 (2) no significa ni potestad actual de juzgar, &c., ni instrumento de correccion y castigo.

Pero démosle de barato que siempre la vara sea símbolo de la potestad. Qué? ¿no habria este judío rezado jamas la Letanía Lauretana: ó no habria jamas saludado á la Virgen siquiera con la *Salve Regina*? Porque en la Letanía á lo menos ocho veces se le da el título de Reina; y ya desde la segunda palabra le confesamos esta prerogativa en la *Salve*: y entonces no habria tenido dificultad de decir con la Religion franciscana y toda la Iglesia de España (3): *Haec est Virga, in qua nec nodus originalis, nec cortex actualis culpae fuit*. No debia por lo mismo reprobar que S. Gerónimo, que S. Ambrosio, que S. Agustin y otros Santos entendieran á la Virgen María en la vara que sale de la raíz de Jessé; ni debiera oponer (4) que entonces pudiera objetar algun incrédulo que Cristo no nació de María porque la flor no nació de la vara sino de su raíz. Si hubiese tenido nuestro Autor la penetracion de un Ambrosio (5) habria reconocido el augustísimo misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios en el modo como se expresa el Profeta. Dice que la flor subirá de la raíz de la vara; pues á esta se refiere el *ejus* de la pro-

(1) Verbo *Virga*.

(2) Ps. 73. v. 2.

(3) En las segundas Visp. del Ofic. de la Concep.

(4) Tom. 3. pág. 23.

(5) Lib. 1. de *Benedict. Patriarch.* cap. 4.

fecía; pero como esto habia de ser sin consorcio de varon, por sola la virtud del Espíritu Santo, bien que siendo al mismo tiempo *de semine Abrahæ*; dice el Profeta que subió, como por las influencias celestiales sube la flor de la raíz. Pero concedámosle francamente que en la vara se entiende Cristo, siempre que con la tradicion entendamos anunciada aquí la obra de la Encarnacion. S. Gerónimo mismo no tiene dificultad en esta concesion (1) Y siguiendo á Orígenes y á los PP. Basilio, Cirilo é Hilario (2), no la hallo yo en que en la raíz de Jessé contemplemos á la santísima Virgen María; y en la vara y flor á Cristo Jesus, que si es vara para los malos, es flor para los buenos; y si por su hermosura y amabilidad es *flos campi, et lilium convallium* (3); es al mismo tiempo vara, porque es Rey, Pastor, y Juez. Y en este sentido al parecer lo entendió el Caldeo, cuando leyó (4): *Et egredietur Rex de filiis Jessé, et Christus de filiis filiorum ejus ungetur*. Así que, es preciso que este nuestro Judío busque en otra parte apoyos á su extravagante pretension.

Nos provoca (5) á la lectura del capítulo anterior de Isaías, donde quiere que no veamos sino los tiempos inmediatos á la segunda venida del Señor. Pero siguiendo nosotros á S. Gerónimo (6), miramos anunciado allí lo que sucedió á Israel con motivo del cerco de Sennacherib: y

(1) In cap. 29. Ezech.

(4) Ap. Alap. lug. cit.

(2) Ap. Alap. in cap. 11. Is.

(5) Tom. 3. pág. 24. (1)

(3) Cant. Cant. cap. 2. v. 1.

(6) In cap. 10. Is. v. 20.

amaestrados por S. Pablo (1), conocemos que la libertad corporal anunciada al pueblo de Israel excitó al Profeta á dar un vuelo mental y anunciarnos la libertad que nos habia de venir por Cristo. Y: *ubi tanti viri*, cual es S. Pablo, *praesedit auctoritas, cesset omnis alia interpretatio*; diré confiadamente con el Doctor Máximo S. Gerónimo (2). No obstante nuestro Autor, para quien los sueños al parecer eran demostraciones matemáticas, desentendiéndose de todo esto se atreve á decirnos (3): "Con esta advertencia pre-  
 »via y bien importante, proseguid ahora la lec-  
 »cion atenta de todo este capítulo (habla del  
 »cap. 11), y el cántico de alabanzas y accion  
 »de gracias que canta en el capítulo siguiente el  
 »mismo residuo de Jacob, librado en aquel dia  
 »con tantos prodigios, y recogido *in miseratio-*  
 »*nibus magnis*: y yo me atrevo á asegurar re-  
 »sultamente, que no hallareis una sola expre-  
 »sion, ni aun siquiera una sola palabra, que  
 »atendidas todas las circunstancias se pueda  
 »acomodar de un modo razonable á la prime-  
 »ra venida del Señor; ó á sus efectos en la Igle-  
 »sia presente. Y si quereis certificaros plena-  
 »mente de esta verdad, sin que os quede ni aun  
 »sospecha de duda, abrid cualquiera expositor  
 »de la Escritura sobre este lugar; cotejad en  
 »juicio y en justicia lo que allí leais con lo que  
 »leais en la profecía; y esto solo, mucho mas  
 »que otros argumentos, os hará facilmente abrir

(1) Rom. 9. y. 27.

(2) Lug. cit. In cap. 11.

(3) Tom. 3. pág. 25.

„los ojos, y pasar de las tinieblas á la luz.”

*Mirum*, diré aquí con S. Agustin (1), *si in facie hominis tantum intervallum est inter frontem et linguam, ut in hac causa frons non comprimat linguam*. En efecto, se necesitaba demasiado descaro para pretender que se veía claramente en la Escritura lo que no vieron en ella ni un Basilio, ni un Gerónimo, ni un Ambrosio, ni un Agustin, ni alguno de nuestros Padres é Intérpretes que consagraron su vida al estudio de la santa Escritura. Y ¿quién no sabe que los hereges no han omitido diligencia, hasta valerse de las calumnias mas groseras para desacreditar á nuestros Padres? Y ¿cuando ninguno de ellos ha osado objetarles la inteligencia de este capítulo de Isaías; se atreve nuestro Autor á asegurar que esto se vé tan claro, que solo su cotejo mas que otros argumentos, nos hará facilmente abrir los ojos, y pasar de las tinieblas á la luz? ¡Oh franqueza verdaderamente inimitable! Pero dejemos aparte estos argumentos, y entremos en el cotejo á que nos provoca; y veremos por quién queda la victoria.

“Y reposará sobre él el espíritu del Señor;” continúa Isaías (2), espíritu de sabiduría y de entendimiento, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de ciencia y de piedad. Y le llenará el espíritu del temor del Señor!” ¿Quién no reconoce retratado aquí á nuestro Señor Jesucristo, en quien se halló toda la plenitud de

(1) Lib. 1. in Julian. cap. 2.

(2) Is. 11. v. 2. y 3.

la divinidad segun la bella expresion de S. Gerónimo (1)? S. Mateo nos asegura (2) que en Cristo Jesus se verificó el *ponam spiritum meum super eum, et judicium gentibus nuntiabit.* Y S. Juan atestigua (3), que el Bautista vió al espíritu de Dios que no bajó solamente, sino que hizo su mansion permanente en Cristo Jesus que por lo mismo con toda razon es llamado (4) virtud y sabiduría de Dios. Y este espíritu que reposaba en Jesus, era al mismo tiempo espíritu de sabiduría y de entendimiento; de consejo y de fortaleza; de ciencia y de temor de Dios; como notó sábiamente San Gerónimo (5).

“No juzgará, prosigue Isaiás (6), segun vista de ojos; ni argüirá por oida de orejas. Si-  
no que juzgará á los pobres con justicia, y reprehenderá con equidad en defensa de los mansos de la tierra.” ¿Puede desconocerse anunciada aquí como efecto inseparable de aquel espíritu de Dios que reconocemos en Cristo, la conducta que constantemente tuvo el Señor sobre la tierra? Si le presentan al paralítico para que le cure, vemos que no se detiene en los males que estaban á la vista: penetra los mas ocultos senos del alma; y conociendo su disposicion y la causa de su enfermedad, le dice (7): *Dimituntur tibi peccata:* y á renglon seguido le cura; convenciendo á los Escribas y Fariseos de que

(1) In cap. 11. Isaiæ.

(2) Matth. 12. v. 17 y 18.

(3) Joan. 1. v. 32 y 33.

(4) 1. Cor. 1. v. 24.

(5) In cap. 11. Is.

(6) Is. 11. v. 3 y 4.

(7) Marc. 2.

le eran patentes los mas secretos pensamientos del corazon, y que no juzgaba segun vista de ojos. Tampoco arguyó por oida de orejas. Le presentan á la muger aprehendida en adultério (1); y lejos de gobernarse por lo que se alegaba contra ella; se pone á escribir en la tierra, y diciendo á los acusadores: el que de vosotros se halle sin pecado comience á apedrearla, hace la dejen en paz y que ninguno la condene. No le deslumbra la cualidad y rango elevado de las personas; ni es de aquellos que por respetos y consideraciones tuercen la vara de la justicia. La entereza con que no pocas veces reprehendió á los Fariseos (2), y con que les amenazó que se les quitaría el reino (3); convence que *non secundum visionem oculorum judicabit*: no se paga del oropel de las dignidades, ni deja por ellas de dar las merecidas reprehensiones. Ni se deslumbró por la adulacion y alabanzas que le daban (4). No, *neque secundum auditum aurium arguet*: penetra la malicia del corazon y desbarata todas sus maquinaciones. A pesar del amor particular que profesaba á los pobres de espíritu, y á pesar del amor que tenía á sus discípulos; en las reprehensiones que les dió (5) acreditó que juzgaba á los pobres con justicia. Y la defensa que hizo de la Magdalena cuando la acusaban de desperdiciadora en perjuicio de los pobres (6): el modo como defendió á sus dis-

(1) Joan. 8.

(2) Matth. 16, y alibi.

(3) Ib. 21. v. 43.

(4) Matth. 22. á v. 16.

(5) Luc. 9. v. 55, y alibi.

(6) Matth. 26.

cípulos que no ayunaban cuando lo hacían los Fariseos y los discípulos de Juan (1): finalmente el empeño que tomó á favor de los párvulos cuando no les permitían se le acercaran (2); todo esto nos muestra con cuanta razon se anunció de él: *Y reprehenderá con equidad en defensa de los mansos de la tierra.*

Sigue Isaías (3). "Y herirá á la tierra con la vara de su boca; y con el espíritu de sus labios matará al impío. Y la justicia será cingulo de sus lomos, y la fé ceñidor de sus riñones." Las reprehensiones con que afeó siempre los vicios y el apego á lo terreno y mundano; y los documentos con que armó á sus discípulos y los hizo superiores á todo lo que ofrece el mundo; son la vara de su boca con que hirió Cristo á la tierra: y con el imperio de su voz postró á Saulo que le perseguía (4); derribó en tierra el escuadron de impíos que fueron á prenderle (5); del mismo modo que á los que guardaban su sepulcro (6); y por el ministerio de Pedro castigó con la muerte la infidelidad de Ananías y Safira (7); y con este mismo espíritu de sus labios ha dado la muerte á tantos perseguidores de la Iglesia como acreditan las historias y con él matará al Anticristo (8), y precipitará al infierno á todos los obreros de la iniquidad que perseveren en su maldad hasta la muer-

(1) Matth. 9.

(5) Joan. 18. v. 6.

(2) Ib. 19.

(6) Matth. últ.

(3) Is. 11. v. 4 y 5.

(7) Act. 5.

(4) Act. 9.

(8) 2. ad Thesal. 2. v. 8.

te (1). Y ¿quién hay que ignore que la justicia y fidelidad en sus promesas acompañaron siempre á Jesucristo y le sirvieron de adorno como el cingulo ceñido á los riñones? ROM. V. STAY ROM

A la verdad hasta aquí hemos encontrado mas de una palabra y de una expresion que conviene á la primera venida. Digámoslo mas claramente: nada hemos hallado que con toda propiedad no nos anuncie lo que confesamos de Cristo. Oigamos otra vez á Isaiás (2): "Habitará el lobo con el cordero; y el pardo se echará con el cabrito; el becerro y el león y la oveja andarán juntos, y un niño pequeñito los conducirá. El becerro y el oso serán apacentados juntos; y sus crias juntamente descansarán; y el leon comerá paja como el buey. Y el niño de teta se divertirá sobre la cueva del aspid; y el destetado meterá su mano en la caverna del basilisco. No dañarán ni niatarán en todo mi santo monte, porque la tierra está llena de la ciencia del Señor, así como las aguas del mar que la cubren." Aquí al parecer nos esperaba el Autor, y estas son las expresiones en que muestra (3) tener mas confianza. Tambien los Judíos y Judaizantes que no saben pasar del sentido material de las palabras, se fundaban en esto (4) para prometerse en lo porvenir unos siglos de oro y de sosiego como los que se fingieron los poetas. Pero debieran reflexionar

(2) Matth. 25. v. 41.

(4) Vid. S. Gerónimo in

(2) Is. 11. v. 6, 7, 8 y 9. cap. 11. Is.

(3) Tom. 3. pág. 28.

que si hemos de entender materialmente y como suenan las palabras, á Isaías, será preciso que esperemos que de alguna raíz de Jessé brote una vara y una flor. Y si reconocemos la metáfora en estas palabras, porque de otro modo tendríamos que tragar el absurdo de admitir una flor armada con vara para herir á la tierra; ¿por qué no reconoceremos que Isaías nos habla con figuras cuando nos pinta la union y fraternidad de los animales mas contrarios entre sí? Deberían haber observado con el P. S. Gerónimo (1) que no es el cordero y el cabrito el que se junta al lobo y al pardo, sino al revés; y que el buey no se pone á comer carnes como el leon; sino que este se contenta con la paja como aquel; y reflexionando en la causal de esa mutacion tan prodigiosa que dá el Profeta: *porque la tierra está llena de la ciencia de Dios*: habrían conocido que tambien aqui viene bien la pregunta del Apóstol (2): *Numquid de bobus cura est Deo?* Y que por consiguiente lo de Isaías es una hermosa alegoría dirigida toda á anunciarnos lo que vemos verificado en la Iglesia de Dios.

Ya que nuestro Autor aparentando el triunfo nos provoca á que abramos cualquiera Expositor, no llevará á mal que dejando por ahora á otros mas clásicos, nos contentemos, prévias estas reflexiones tan óbvias que acabamos de hacer, con las notas que hallamos en la Biblia traducida por el P. Scio. Quien sábiamente advier-

(1) Lug. cit.

(2) 1. Cor. 9. v. 9.

te que con esto quiso decirnos Isaías que los que antes eran feroces y crueles como leones, lobos y tigres, &c.; dejada su ferocidad y perversidad de costumbres, se revestirán de humanidad, y de mansedumbre; y conversarán con los humildes y pobres, y se mostrarán tan dóciles, que un parvulito, cuales son por la humildad los pastores Evangélicos, los podrá gobernar y llevar á donde quisiere. *No dañarán*: porque convertidos á la fé se despojarán de su furor y veneno; y alistados en el número de los ciudadanos de la Iglesia, á ninguno harán mal, antes procurarán hacer á todos el bien que puedan. *El niño de teta se divertirá*. Aun los recién convertidos, los de mas tierna edad, llenos de fortaleza, deseosos del martirio se presentarán á los tiranos sin temor de los tormentos ni de la muerte; á combatir con ellos. Pueden tambien entenderse aquellos fieles que solamente con invocar el nombre de Cristo lanzaban los demonios de los cuerpos de los obsesos (1). Puede el que quiera instruirse mas en la materia, consultar á S. Gerónimo, y á los sábios Intérpretes que tenemos de la Escritura. A mí me basta la siguiente reflexion. Nuestro Autor sin mas pruebas que su dicho, clama que ni siquiera es probable que se hable aquí de la primera venida del Mesías y de la Iglesia que se adquirió con su sangre. S. Agustín tuvo por tan claro todo lo contrario que poniéndose á probar (2) con testimonios manifiestos de los

(1) Luc. 10. 7. 19.

(2) *De Unitate Eccles.* cap. 7.

Profetas la extension de la Iglesia de Dios entre todas las gentes; y omitiendo otros muchos; el primero que alega contra los Donatistas es este mismo lugar de Isaías; pero con tanta confianza que inmediatamente antes de alegarle, dice: *Sileant humanarum contentionum animosa et pernitiiosa certamina; inclinemus aurem Verbo Dei. Dicat Esaius, &c.* Y cualquiera confesará de buena fé, que es mas facil errara Juan Josafat Benezra despierto, que aun dormido Agustin.

Prosigamos: en aquel dia (1), ó tiempo, quando toda la tierra esté llena del conocimiento de Dios; la raiz de Jessé, esto es Cristo, como explican muy bien nuestros Intérpretes (2), levantado en la cruz será como una insignia ó bandera que convidará y llamará á todas las naciones á que vengan á invocarle y reconocerle por su Libertador y Redentor. Y la veneracion con que ha estado siempre el sepulcro de Cristo: la devocion con que han emprendido sus peregrinaciones innumerables cristianos para besar el lugar donde estuvo sepultado el Señor: finalmente los muchos caudales que han invertido siempre los verdaderos hijos de la Iglesia para conservar con el mayor decoro el Santo sepulcro, acredita la verdad con que se anunció: *Et erit sepulcrum ejus gloriosum.* Acude nuestro Autor (3) á que donde nosotros leemos *sepulcrum*, lee el hebreo *requies*, y con esto creyó poder eludir toda la dificultad. Hubiese á lo

(1) Is. 11. v. 10.

(2) Vid. Alapide hic. (c)

(3) Tom. 3. paginas 29 y 30.

menos leído (á S. Gerónimo (1); y combinando al Hebreo con la Vulgata, segun la sabia regla que nos dejó S. Agustin (2), habría conocido el legitimo y verdadero significado del *requies* del Hebreo; y que nada contenia que pudiera perjudicarnos, nada que favoreciera sus locas pretensiones.

Ya es tiempo lleguemos á lo que confiesa el Autor (3) ha menester para persuadir que los Judíos han de volver á ser otra vez el pueblo de Dios; esto es, á lo que sigue en Isaías desde el versículo 11 hasta lo último de este capitulo. En aquel dia, dice Isaías (4); esto es, como nota oportunamente S. Gerónimo (5), en el tiempo en que la flor suba de la raíz de Jessé, y cuando se ponga el mismo Cristo como bandera de los pueblos, y sea glorioso su sepulcro, entonces extenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo que quedará de los Asirios y de Egipto, y de Phetros y de Ethiopia, y de Elam, y de Sennaat, y de Emath y de las islas del mar. Pretende el Autor (6) que esto no tendrá su cumplimiento hasta que venga el Señor en gloria y magestad. Le precedieron en esta misma pretension los Judíos y Judaizantes (7). Pero hablándose de un mismo dia ó tiempo en el principio del capitulo, y aho-

(1) In cap. 11. Is.

(5) In cit. cap. 11. Is.

(2) Lib. 2. de Doct. Chr. cap. 12.

(6) Tom. 2. pag. 69.

(3) Tom. 2. part. 1. pag. 68.

(7) Vid. S. Geron. in cit. cap.

(4) Is. 11. v. 10.

11. Is. (1)

ra, no podemos dice S. Gerónimo (1) mirar aquí anunciada la segunda venida, cuando en lo anterior hemos contemplado su primera. Confieso desde luego que si dice Isaias que el Señor extenderá segunda vez su mano, alude á la salida de Egipto y al paso del mar Rojo, en cuya ocasion la extendió por primera vez á favor de su pueblo. No faltan Autores graves que dan á estas palabras otra inteligencia. Pero yo quiero ser franco con nuestro Autor (2), y confesarle aun, que el mismo Profeta confirmó su inteligencia, que en este punto lo es tambien de muchos católicos, concluyendo su profecía con estas palabras (3): "Y habrá camino para el  
 „resto de mi pueblo que escapare de los Asirios,  
 „así como lo hubo para Israel en el dia que  
 „salió de tierra de Egipto."

Y ¿qué tenemos con esto? ¿Acaso no podemos considerar extendida segunda vez prodigiosamente la mano del Señor á favor del verdadero Israel, cuando nos redimió con su sangre y se adquirió un pueblo aceptable, seguidor de buenas obras? No lo dudemos: la redencion del género humano y el establecimiento y propagacion de la Iglesia, es una obra estupenda en que es preciso reconozcamos la mano benéfica y omnipotente del Señor, que por medio de los mas patentes milagros ha acreditado que esta era obra de su diestra. Y cuando quisiésemos poner en duda aquellos milagros, la Iglesia pro-

(1) In cit. cap. 11.

(3) Is. 11. 7. 16.

(2) Tom. 2. cit. pág. 69.

pagada, á pesar de las preocupaciones envejecidas de un siglo corrompido que combatía; á pesar de tener contra sí todo el poder de los Césares empeñados en destruirla; toda la sofistería de los filósofos ocupados en desacreditarla; y lo que es mas, todo el imperio de las pasiones á quienes imponía un freno y un yugo que no habian sufrido hasta entonces: sería el monumento mas auténtico de que esto no pudo lograrse sin que extendiera el Señor su mano á favor del mísero linage de Adán. Un Pablo animoso, aun sabiendo que le aguardan las cadenas y las cárceles en Jerusalem: tantos mártires débiles por su sexo ó por su edad, sin arredrarse á la vista de los mas crueles tormentos y de las muertes mas inhumanas: finalmente los Reyes sometiendo humildes su cabeza, y los Filósofos mismos rindiéndose á la predicacion de doce pobres pescadores que les anunciaban unas máximas que chocaban con sus pasiones y preocupaciones; acreditarán en todo tiempo que el Señor extendió segunda vez su poderosa mano para poseer el residuo de Israel ó los que habian de salvarse. Solamente al ver los Judíos á unos pobres Galileos que á un tiempo y de repente hablaban la lengua nativa de los Partos y de los Medos, de los Elamitas y de los habitantes de Mesopotamia, de la Judea, Capadocia, Ponto, Asia &c., llenó de asombro á los mismos Judíos (1), que no pudieron menos de confesar que

---

(1) Act. 2. y. 7. y sig.

la mano de Dios era la que obraba aquellos prodigios. Y con esto se vieron entrar á millares en el gremio de la Iglesia (1). Judíos de todos esos pueblos que menciona Isaías. *Tradunt Ecclesiasticae historiae*, dice S. Gerónimo (2), *quod Apostoli in toto orbe dispersi Evangelium, praedicaunt: ita ut quidam Persas Indosque penetrarent: et Ethiopia daret manus suas Deo, et trans flumina Ethiopiae inde Christo munera deferrentur.*

Pretende el Autor (3) que la señal que segun Isaías (4) elevará el Señor, será no en favor de las naciones, sino en contra de las naciones mismas. No lo han entendido así nuestros Padres. Pero sin embargo quiere el Autor que lo tengamos como inconcuso, sin alegar para ello otra prueba (5) sino que el Profeta dice que la elevará *in nationes*. Sin duda no advirtió este Autor que la preposicion *in* con acusativo no siempre indica oposicion (6). *Cum accusativo constructa*, dice el Calepino (7), *varias habet significationes pro ratione adjuncti. Quandoque enim in bonam partem accipitur, idemque significat quod erga; Virgilius lib. 1 Aeneid. Accipit in Teucros animum mentemque benignam.* Y nada veo yo aquí en Isaías que no me recuerde el *si exaltatus fuero à terra omni atraham ad*

---

(1) Act. 2. v. 41, y cap. 21. v. 20. (5) Tom. 2. cit. pág. 75.  
 (2) In cap. 11. Is. (6) Vid. Vocabulario Ec-  
 (3) Tom. 2. part. 1. pág. 75. (7) Verb. *in*.  
 (4) Is. 11. v. 12.

*me ipsum* del Evangelio (1); y no me haga reconocer anunciado por el Profeta (2) el zelo con que los varones Apostólicos han volado por todas las cuatro partes del mundo á reducir las gentes al gremio de la Iglesia, sin que los acobardaran ni los peligros é incomodidades de una larga navegacion, ni la fragosidad de los caminos, ni la barbarie de las naciones con quienes iban á vivir. Todo lo supera su zelo: y esto es lo que dió á entender Isaías con la expresion metafórica (3) de que "desolará el Señor la lengua del mar de Egipto y levantará su mano sobre el rio con la fortaleza de su Espíritu y lo herirá en sus siete canales, de modo que pasarán por él calzados."

*Audivimus superbiam Moab, superbus est valde: superbia ejus et arrogantia ejus, et indignatio ejus, plusquam fortitudo ejus* (4). Cuando oimos al principio á nuestro Autor hablar con tanta satisfaccion ¿pudiéramos persuadirnos que habia de adelantar tan poco con todo el capítulo 11 de Isaías? Ya sabíamos; que no era lo mismo el decirlo que probarlo. Pero al parecer no debíamos esperar hallarnos con tanta superficialidad despues de tanta satisfaccion. Seguramente que tenemos motivo para pensar que no avanzará mas con los otros testimonios que presenta, cuando no muestra tener en ellos tanta confianza. Veámoslos. Y desde luego no se necesita mas que leer el cap. 24 de Jere-

(1) Joan. 12. v. 32.

(3) Is. 11. v. 15.

(2) Is. 11. v. 12 y sig.

(4) Ib. 16. v. 6.

mias para ver con toda claridad, sin poderlo dudar, que la promesa hecha en sus vv. 6 y 7 se dirige á los cautivos de Babilonia; y que tuvo su cumplimiento primeramente en la vuelta de la cautividad en tiempo de Cyro: le tuvo mas ámplio en Jesucristo con respecto á los que, siguiendo su doctrina y ejemplos, quisieron aprovecharse del beneficio de la redencion: y tendrá finalmente su complemento cuando le oigamos decir (1): *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi.* Habiendo dicho arriba lo suficiente sobre los capítulos 30 y 31 del mismo Jeremias, creo no debo detenerme en lo que alega (2) de estos dos capítulos (3), porque con lo dicho en su lugar, nadie habrá que no conozca que esto no es mas que acinar textos pero sin venir al caso, y solo con el objeto de alucinar á cuatro sencillos.

Copiadas las palabras de Baruch (4), donde dice: "Y asentaré con ellos una alianza sempiterna para que les sea á ellos Dios, y ellos á mí sean pueblo; y no removeré jamas á mi pueblo, á los hijos de Israel de la tierra que les di": nos sale (5) con que este texto clama á voces pidiendo una atencion particular. La hubiese puesto nuestro Autor; y entonces habria conocido que la alianza de que habla Baruch aquí, es la misma que anunció Dios á su pueblo por

(1) Matth. 25. v. 34.

(4) Baruch 2. v. 35.

(2) Tom. 2. part. 1. pág. 76.

(5) Tom. 2. pág. 77.

(3) Jer. 30. v. 22, y cap. 31. v. 1.

el Profeta Jeremías (1). Y con esto hubiera sabido, que si segun S. Pablo (2), aquella es la que Jesucristo estableció y firmó con su sangre; no es otra la anunciada por Baruch. Ya oimos antes (3) á S. Agustin cuál es la verdadera inteligencia del cap. 36 de Ezechiel. Y al instante conocerá cualquiera que no es otro el sentido en que habla el mismo Profeta en los capítulos (4), de donde alega sus textos este nuestro Autor (5). Ni es otro el sentido de Zacarías (6) en las palabras que cita (7), en comprobacion de su sistema, como pudiera haberlo visto en S. Gerónimo (8). Pero entonces habria excusado ejercitar la paciencia de su lector, á quien entretiene el tiempo de leer dos hojas para persuadirle que Zacarías no podia hablar de la libertad que se consiguió cuando salieron de la cautividad de Babilonia. Pero ¿qué hemos de hacer? este es el caracter de los enemigos de la doctrina de la Iglesia. Forjarse á su antojo enemigos; arremeterlos por el flanco que mas agrade; y cantar ufanos la victoria; mientras que ni en un pelo de su ropa han tocado á sus verdaderos contrarios.

- 
- (1) Jer. 31. v. 31 y 33. (5) Cit. pág. 77.  
 (2) Ad Hebr. 8. v. 8, y cap. 10. v. 16. (6) Zach. 8. v. 7 y 8, y cap. 13. v. 8 y 9.  
 (3) Pág. 129 de este tomo. (7) Cit. pág. 77 y 78.  
 (4) Ezech. 11. v. 17. cap. 34. v. 27. cap. 36. v. 24, y cap. 37. v. 21. (8) En el Coment. sobre Zacarías.

## ARTICULO TERCERO (1).

*Tercer aspecto: Se consideran los Judíos después de la muerte del Mesías como la Esposa de Dios arrojada por justas razones de casa del Esposo, y despojada enteramente de su dignidad: y se pregunta ¿si este castigo tendrá fin ó no?*

“Hágome cargo, dice nuestro Autor (2), que  
 “es menester valor, y gran valor para anunciar  
 “prosperidades, á la que fue Reina Vasthi en  
 “presencia de la Reina Esther, la cual fue llama-  
 “mada graciosamente á ocupar su puesto, en  
 “consecuencia de la sentencia terrible que se dió  
 “contra la primera (3). . . Mucho mas valor sería  
 “necesario para avanzar esta proposicion en tono  
 “de Profecía: llegará tiempo en que el Rey  
 “Assuero se acuerde de su primera Esposa (4),  
 “á quien tanto amó, y á quien apartó de sí por  
 “justas razones; y compadecido de sus trabajos,  
 “enternecido con sus lágrimas, satisfecho con  
 “su larga y durísima penitencia la llama otra  
 “vez á sí, no obstante la oposicion de sus siete  
 “sábios, y de sus ministros (5), le restituye to-  
 “dos sus honores, y la corona de mayor gloria  
 “que tuvo antes de su infortunio. Si para avan-  
 “zar esta proposicion en presencia de la Reina

(1) Tom. 2. part. 1. desde  
 la pág. 83.

(2) Cit. pág. 83 y 84.

(3) Esther 1. v. 19.

(4) Ib. 2. v. 1.

(5) Ib. 2. v. 13.

Esther hubiese sido necesario un valor extraordinario; podreis ahora aplicar la consecuencia con gran facilidad": concluye este Autor para mostrar que es delicadísimo el asunto de que va á hablar. ¡Si pretendería apoyar las proposiciones 91. y siguientes de Quesnel! Ello es que se necesitaba ser de aquellos que *docuerunt linguam suam loqui mendacium* y *erubescere nescierunt*, para salirnos con estas en el siglo, que por lo que blasona de critico, se llama el siglo de las luces. Quédese para los enemigos mas encarnizados de la Religion el decir, aunque sea con medias palabritas, que la Iglesia nuestra Madre no sufre el que se diga lo que se halla expreso en la Escritura de la verdad (1). Los que nos preciamos de hijos suyos sabemos que lejos de oponerse á que se difundan por todas partes los bellos resplandores que despide la verdad; es ella *columna et firmamentum veritatis* (2); y que no se incomodó esta nuestra Madre, ni apreció menos á S. Bernardo, y á otros, porque cuando convino, y con la libertad necesaria la avisaron de los riesgos en que se hallaba.

Y ¿de dónde sacaría este Autor que Assuero volvió á admitir á Vasthi por Esposa? No me lo hubiera persuadido jamas á no verlo por mis propios ojos. Nos cita para esto el v. 13 del cap. 2 de Esther. Y puntualmente ni por asomo se habla de Vasthi en todo aquel versículo, en el que se nos dice solamente la libertad

(1) Tom. 2. pág. 83.

(2) 1. ad Thim. 3. v. 15.

que tenían de adornarse á su placer las muchachas que habian de presentarse al Rey: *Inredientesque ad Regem quidquid postulassent ad ornatum pertinens, accipiebant, et ut eis placuerat, compositae de triclinio fœminarium ad Regis cubiculum transibant.* Ni solo esto: inmediatamente en aquel mismo capítulo hallamos (1) que Assuero prefirió á Esther sobre todas las mugeres, celebró con un magnífico convite sus desposorios con ella; puso en su cabeza la diadema del reino é hizo que reinara en lugar de Vasthi; sin que en todo lo restante del libro se encuentre ni siquiera indicio de que Assuero hubiese cambiado de voluntad, ó que Esther hubiese dejado de ser Reina. Sin embargo un Autor que todo lo halla expreso *in Scriptura veritatis*, nos lo dió como cierto, y aun citó hasta el versículo de donde habia sacado tal noticia. Fino arte de seducir. Por fortuna el estudio de la Escritura no se halla tan olvidado como supuso su merced (2). Con esto registrando los libros santos, hemos conocido la arbitrariedad con que nos ha repuesto á Vasthi en el trono; y ya no extrañaremos encuentre en el cap. 49 de Isaías, cuanto deliró una fogosa imaginacion. *ὄψις οὐρανόθεν*. Ya lo dije: quiero ser franco con el Autor; y por esto, aunque en el cap. 49 de Isaías encuentro un diálogo entre el Mesías y el Padre Eterno; como el mismo Mesías es quien nos da noticia de él llamando la atencion de las Islas

(1) Esth. 2. v. 17 y 18.

(2) Tom. 1. disc. prelim.

y de las Naciones mas remotas; convengo en que se diga con este Autor (1) que de la primera á la última palabra es el Mesías quien habla. Y ya que confiesa (2) que en los trece versículos primeros de esta profecía se habla de la primera venida del Mesías y de la Iglesia congregada de las gentes, no hubiera sido malo hubiese reflexionado que aquí es donde se halla (3):

“Esto dice el Señor: en tiempo agradable te oí,  
 „y en el dia de la salud te socorrí, y te guar-  
 „dé, y te di por alianza del pueblo para que  
 „resucitases la tierra, y poseyeses las heredades  
 „disipadas. Para que dijese á aquellos que es-  
 „tán en prisiones: salid; y á aquellos que están  
 „en tinieblas: sed descubiertos. Sobre los cami-  
 „nos serán apacentados, y en todos los llanos  
 „los pastos de ellos. No padecerán hambre ni  
 „sed, ni les ofenderá calor ni sol; porque el  
 „que de ellos se apiada los gobernará, y los  
 „abrevará en las fuentes de las aguas. Y redu-  
 „ciré á camino todos mis montes, y mis sendas  
 „serán levantadas. He aquí como unos vendrán  
 „de lejos, y otros del Aquilon, y del mar, y  
 „aquellos de la tierra del mediodía. Alabad cie-  
 „los, y regocíjate tierra, cantad montes alaban-  
 „za: porque el Señor ha consolado á su pueblo,  
 „y tendrá piedad de sus pobres.” hubiese, di-  
 go, reflexionado en esto, y no habría tenido dificultad en entender las metáforas del cap. 11 del mismo Isaías de la Iglesia presente; pues

(1) Tom. 2. pág. 84.

(2) Ib. 2. pág. 85.

(3) Is. 49. vv. 8, 9, 10, 11.

12 y 13.

desde luego debo suponer que en este punto seguiría sin dificultad la explicacion de S. Gerónimo (1).

Pero como á renglon seguido se lee en el Profeta (2). "Y dijo Sion: me ha desamparado el Señor: y el Señor se ha olvidado de mí;" supone nuestro Autor (3) que despues de la vocacion de las gentes, se puso el Mesias á mirar á toda la familia de Abraham en figura de una triste muger abandonada enteramente del cielo, á quien no obstante se le dá el nombre de Sion; y que esta es la que se lamenta de que el Señor la ha abandonado y se ha olvidado de ella. Pudiera haber advertido con el P. S. Agustin (4) que si Jerusalem se llamó Sion, fue por estar contemplando ó tener su vista fija en Dios; y conocería entonces que no deben honrarse con el nombre de Sion los que él pretende. Se llaman Judíos; dice el Ángel en el Apocalipsis (5), pero mienten y no lo son; sino que son una Sinagoga de Satanás. Así podemos decir con fiadamente á nuestro Autor que esos que quiere miremos como Sion, no lo son ciertamente, y que son solo una Sinagoga de Satanás. Y por consiguiente no son ellos los que se lamentan en Isaías. ¿Pues quién es esa Sion que llora? Me asombra la confianza con que dice nuestro Autor (6): "estamos bien seguros sin sospe-

(1) Vid. S. Hieron. in cap.  
14. Is.

(2) Is. 49. v. 14.

(3) Tom. 2. pág. 85.

(4) In Ps. 98.

(5) Apoc. 2. v. 9, y cap. 3.

v. 9.

(6) Tom. 2. pág. 88.

„cha de temor que en este lugar los Doctores no  
 „nos dirán que Sion significa la Iglesia presente.”  
 Porque á la verdad yo no hallo dificultad en  
 subscribir al dictamen de S. Agustin (1), de Cy-  
 rilo, Justino y otros (2) que miran aquí repre-  
 sentada por Sion á la Iglesia nuestra Madre, que  
 oprimida por las persecuciones que padece de  
 fuera, y por los contrastes que la agitan de den-  
 tro, como los discípulos en medio de la borras-  
 ca (3), clama á su Dios y libertador. “Esto fue-  
 „ra decir, arguye nuestro Autor (4), que la  
 „Iglesia presente es la que se lamenta de que  
 „Cristo su Esposo la ha desamparado y olvi-  
 „dado del todo.” Pero ¿acaso cuando Cristo  
 dijo á su Eterno Padre (5). *Eloi, Eloi, lamma  
 sabacthani? quod est interpretatum: Deus meus,  
 Deus meus, ut quid dereliquisti me?* ¿acaso se  
 lamentó de que su Padre celestial le hubiese de-  
 samparado enteramente? Quédense estas blasfe-  
 mias para Calvino (6). *Haec verba Christus di-  
 xit ut homo*, dice un célebre Expositor (7), *non  
 quod se à Deo derelictum putaret in cujus ma-  
 nus paulo post spiritum suum commendavit,  
 sed quod ita se pati videret, quemadmodum si  
 ab eo derelictus fuisset.* Así que, aquellas expre-  
 siones de Cristo, solo indican la vehemencia del  
 dolor y el ningun consuelo que experimentaba

(1) Lug. cit., y otras mu-  
 chas partes.

(5) Marc. 15. v. 34.

(6) Vid. Tyrint. in cap. 27.

(2) Ap. Alap. in cap. 49. Is.

Math. v. 46.

(3) Matth. 8. v. 24 y 25.

(7) Menoch. in cit. v., y

(4) Cit. pág. 88.

cap. Matth.

en aquel momento. ¿Por qué pues en el tiempo de la tribulacion, y cuando el Señor al parecer está dormido para ejercicio de nuestra paciencia y constancia, no podrá decir la Iglesia: *dere- liquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei?*

Mas seamos tambien en esto francos con nuestro Autor, y concedámosle que no es la Iglesia congregada de las gentes la Sion, cuyos lamentos describe Isaías. Sea enhorabuena como opina S. Gerónimo (1), esta Sion la congregacion de los Santos que primero estuvo en los Judíos; que viéndose sin Profetas que ya le habian faltado desde Zacharías y Malachías, sin templo y sin sacrificios, que iban á espirar, se figuró que el Señor la habia abandonado enteramente. S. Pablo al parecer sintió estos lamentos, cuando despues de haber recordado (2) que por Isaías (3), dice el Señor á Israel: *Extendí mis manos todo el dia á un pueblo inerédulo, y que me contradice: pregunta inmediatamente (4). ¿Por ventura Dios ha desechado á su pueblo? Y no solamente asegura que el Señor no le ha desechado; sino que en prueba de esto mismo alega que él es Israelita de la descendencia de Abraham, y de la tribu de Benjamin, y concluye (5), que si quedaron obcecados algunos por su incredulidad, las reliquias que misericordiosa la gracia habia escogido consiguieron su salud. Y para desen-*

(1) In cap. 49. Is.

(2) Ad Rom. 10. v. 21.

(3) Is. 65. v. 2.

(4) Ad Rom. 11. v. 1 y 2.

(5) Ib. v. 5 y 7.

ganar el Señor y consolar á Sion, la dice (1):  
 “¿Cómo puede olvidar la muger á su chiquito  
 „sin compadecerse del hijo de sus entrañas? y  
 „si ella le olvidare, pero yo no me olvidaré de  
 „tí.” Esto es, quiero seguir aquí tambien al  
 P. Scio como mas manual, no me olvidaré de  
 tí siempre que me fueres fiel: yo bien sé que la  
 mayor parte de los tuyos será rebelde y se obs-  
 tinará mas y mas en su ceguedad; y estos se-  
 rán desechados y cortados del cuerpo de mi  
 Iglesia: pero otros, aunque en corto número, me  
 obedecerán y abrirán los ojos á la luz del Evan-  
 gelio, y á estos miraré como una porcion muy  
 amada, y como mira una madre al hijo de sus  
 entrañas. En lugar de los otros substituiré los  
 pueblos de los gentiles, y todos juntos forma-  
 rán la verdadera Jerusalem ó Iglesia (2), á quien  
 de ningun modo podré olvidar; porque la tengo  
 grabada en mis manos (3). Y en prueba, y por  
 señal cierta de mi benevolencia y de que todo  
 esto se ha de cumplir á su tiempo, te anuncio  
 ahora la reedificacion de Jerusalem y su templo (4)  
 derribado y destruido por Nabucodonosor, y  
 que á juicio humano no parece quedaba recurso  
 para que pudiera volverse á ver restablecido.  
 Pasarán los setenta años de cautiverio y ven-  
 drán los que la han de reedificar Esdrás y Ne-  
 hemias (5): y los Caldeos que la destruyeron,

(1) Is. 49. v. 15.

(2) Rom. 9. v. 24.

(3) Is. 49. v. 16.

(4) Is. 49. v. 16 y 17.

(5) Ib. 49. v. 17.

y los Samaritanos que procuraron estorbar su restablecimiento, se apartarán de tí porque yo haré que se retiren y no lo impidan (1). Y lo mismo será de los Escribas, Phariseos, Pontífices, tiranos, y demas enemigos de mi Iglesia que intentarán sofocarla en los principios, cuyos intentos y esfuerzos haré yo que se desvanezcan, y que la fábrica llegue á su perfeccion. Y aun añadido á esta (2), que todos los que ves ahora al rededor de tí, todos estos que ahora te son enemigos, te serán fieles y te servirán de un precioso adorno porque abrazarán la fé de Cristo.

El lugar que dejaren vacío los Judíos desertores (3) y apóstatas, será ocupado por los pueblos que yo llamaré de entre los gentiles; y estos vendrán en tan grande número, que quedará reparada la ruina de la Sinagoga. Los Apóstoles y discípulos de Cristo, y algunos otros que al principio serán en tan corto número que parecerán hijos de una madre poco fecunda, y que como judíos ó hijos de la Sinagoga, entonces ya esteril, pueden llamarse muy bien *filii sterilitatis* (4), harán tan grandes conquistas y convertirán tantos á la fé, que ya el lugar de la Judea y Palestina será estrecho para que pueda morar en él un pueblo tan crecido; y se extenderá por toda la redondez de la tierra. El Señor (5) alzará su mano á las gentes, y levantará á los pueblos su bandera, esto es, la santa

(1) 2. Esdr. 4. v. 7 y 8.

(4) Is. 49. v. 20 y 21.

(2) Is. 49. v. 18.

(5) Ib. 49. v. 22.

(3) Is. 49. v. 19.

Cruz (1); y arrastrará á sí á todo el mundo. Los Reyes y las Reinas acreditarán con la Iglesia su liberalidad y respeto (2). Y para que nos convenzamos que tenía en consideracion el beneficio de la redencion, primero nos hace saber que en el hombre no habia poder capaz de libertarle de la esclavitud del demonio en que estábamos por el pecado; y por esto dice (3). "¿Por ventura será quitada la presa al fuerte? ó lo que apresare el valiente ¿podrá ser salvo?" Y nos asegura (4) inmediatamente, que él nos libertará y salvará: y debemos mirarle todos como nuestro Salvador y Redentor (5).

Empeñado nuestro Autor en probar con este capítulo de Isaiás, que la nacion judía ha de volver á ser la Esposa amada de Dios, pasa á examinar lo que se halla en los Doctores (6) sobre el punto de quién es la Sion que se lamenta, y sobre el tiempo de que habla el Profeta. Y si debemos asombrarnos al ver (7) la franqueza con que asegura sin sospecha de temor, que no dirán los Doctores que la Iglesia presente es la Sion de que habla Isaiás, cuando á mas de lo dicho arriba, y á pesar de la escasez de libros en que me hallo, puedo presentar algunos Autores (8) que tienen por mas probable el que Sion significa la Iglesia; debe pasmarnos mucho mas la pe-

(1) Vid. S. Hieron. hic.

(6) Tom. 2. part. 1. pág. 88.

(2) Is. 49. v. 23.

(7) Cit. pág. 88.

(3) Ib. 49. v. 24.

(8) Duahmel. in cap. 49. Is.

(4) Ib. 49. v. 25.

y Alcazar in cap. 14. Apoc.

(5) Ib. 49. v. 26.

v. 1.

tulancia con que á un Doctor clásico (1), qual es el Alapide, le da aunque sin nombrarle, el tratamiento irónico de *el buen hombre*. Y si presentase de buena fé el dictamen de este célebre Expositor, qual se halla en su comentario sobre Isaías, sería mas tolerable la arrogancia de nuestro Autor; pero entonces se vería demasiado clara su impropiedad, y su ninguna razon: y hubiera tenido que dejarse en el tintero la expresion (2) de que “el verdadero zelo, y la verdadera piedad cristiana piden en primer lugar creer no solo en Dios, sino tambien á Dios, y esperar que cumplirá infaliblemente lo que dice y promete, aunque yo pobre y limitado no alcance ni entienda como puede ser”; porque ni viene al caso, ni necesitábamos nos lo avisara este Judio para saberlo. Y quando Alapide y los Doctores que impugna nuestro Autor no hacen mas que seguir las huellas que creen les dejó el Apóstol (3): ¿se toma este Autor la libertad de tratarlos de inconsecuentes (4)? ¡Oh franqueza asombrosa solo propia de quien falto de razones no tiene otro recurso que el de la sátira y los dicterios!

(8) “Para conocer con toda certeza si estas ideas son justas ó no, consideremos, dice (5), con alguna mayor atencion el contexto de todo este capítulo.” No se puede negar que nuestro Autor poseía perfectamente el arte de bra-

(1) Tom. 2. pág. 88 y 89.

(4) Tom. 2. pág. 90.

(2) Cit. pág. 89.

(5) Cit. pág. 90.

(3) Ad Rom. 9.

vetear; pero tambien es preciso confesemos que no era muy feliz en sus aserciones. Y ya que nos provoca á considerar con mas atencion el contexto de todo este capítulo, démosle gusto, y estoy bien seguro que nada hallaremos que nos precise á separarnos de la explicacion dada arriba; nada que nos incline á subscribir á sus nuevas ideas. Convengo en que desde el principio es el Mesías que habla, y que dirige su palabra á todos los pueblos de la tierra, á quienes pide toda su atencion; como que son cosas de suma importancia las que va á decirles (1). Empieza dando una idea general aunque grande y magnífica de la excelencia de su persona, de su dignidad, de su ministerio, de los grandes desig- nios que tiene Dios sobre él, para los cuales le envía á la tierra (2). Y expresa la mision que tiene de Dios directa é inmediatamente para la casa de Jacob (3). Pero que sin embargo de sus esfuerzos, *Israel non congregabitur* (4). Y por esto se lamenta de haber trabajado en vano y de haber consumido sin fruto alguno su fortaleza (5). Se consuela no obstante de haber hecho con este pueblo quanto estaba de su parte; por lo cual será no solo excusado, sino aprobado y glorificado en los ojos de Dios (6). En medio de estas aflicciones le consuela su Padre (7), prometiéndole en lugar de Israel que se perdía por su

(1) Is. 49. v. 1.

(5) v. 4.

(2) v. 1, 2 y 3.

(6) Ib. ib.

(3) Ib. 5.

(7) Ib. 6.

(4) Ib. 4 y 5.

incredulidad otro pueblo mayor y mejor, el cual se debia sacar de entre las naciones de la tierra: poco es, le dice, que seas mi siervo solamente ó mi enviado para despertar y llamar las tribus de Jacob, y convertir las heces de Israel; te he dado para luz de las gentes, y llevés mi salud hasta los extremos de la tierra. En seguida le asegura (1) que como consecuencia de esta su mision, los Reyes y Príncipes reconocerán al verdadero Dios y le adorarán. Y para expresarnos, segun S. Gerónimo (2), que se habla del tiempo de la primera venida, le añade el Señor (3). En tiempo agradable te oí, y en el dia de la salud te socorrí, con todo lo demás que le promete, hasta asegurarle (4), que allanados todos los estorbos, vendrían á la Iglesia, que iba á fundar, de las cuatro partes del mundo.

¿Qué cosa mas natural, para hablar primero de la opinion que en Sion contempla la Iglesia, que cosa mas natural, vuelvo á decir, que habiendo hablado del establecimiento de la Iglesia, en una profecía en que los consuelos siguen á las aflicciones, se representase á la Iglesia en el momento de sus mayores persecuciones, y que para expresar lo acerbo de su dolor dijera: *dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei* (5)? Y como hablaba entonces por el ministerio de Isaiás á la nacion de los Judíos que

(1) v. 7.

(2) S. Hieron. in cap. 49. Is.

(3) Is. 49. v. 8, 9, &amp;c.

(4) v. 11 y 12.

(5) Is. 49. v. 14.

habian de experimentar los trastornos de la cautividad de Babilonia, anunciándoles el restablecimiento inesperado de la ciudad y del templo que habian de ver dentro de poco tiempo; los confirma (1) para que crean lo demas que les anunciaba y cuyo cumplimiento debia retardarse mas: cosa muy frecuente en los Profetas y aun en el mismo Isaías. Y supuesta esta interpretación, que nada tiene de violenta, nada contrario á los dogmas de nuestra Religion; ¿no es la cosa mas insulsa que puede idearse, por no decir algo mas, salirnos con las injurias groseras con que carga á nuestros Expositores, como que dividan en piezas á la divina Escritura, dando como de limosna unas partes, y estas inservibles á los míseros judíos, y todas las demas á las gentes (2)?

Pero nuestro Judío, no puede sufrir que en la Sion que se lamenta contemplemos la Iglesia de las gentes. Démosle gusto aun en esto: y supuesto que quiere (3) que tengamos por hijos de esta Sion que se lamenta á cuantos hijos de Dios han nacido ó nacieren en adelante y se congregaren de entre las gentes; y que estos mismos que antes estaban dispersos y no eran de su redil le servirán de gala y la vestirán (4); justo fuera que entrando en los sentimientos de S. Gerónimo (5) y de S. Pablo (6), hubiese entendido,

(1) *Is. 40. v. 16 y 17.*

(2) Tom. 2. páginas 84 y 85.

(3) Páginas 97, 98 y 99.

(4) *Is. 49. v. 18.*(5) *In cap. 49. Is.*(6) *Ad Rom. 9.*

que (1), *non omnes qui ex Israel sunt ii sunt Israelitae, neque qui semen sunt Abrahae omnes filii; y que (2) non qui filii carnis hi Filii Dei, sed qui filii sunt promissionis aestimantur in semine:* y por esto reconociendo en Sion la descendencia justa de Abraham, confesaremos con el Apóstol (3), que la pertenecen *quos vocavit non solum ex judaeis, sed etiam ex gentibus,* y concluiremos (4), que cuantos son de Cristo son semilla de Abraham y herederos para las promesas: *Si autem vos Christi: ergo semen Abrahae estis, secundum promissionem haeredes.* Y ¿qué hay que extrañar que esta congregacion santa reconociendo que la conversion de los hombres y la propagacion del cristianismo no es obra de sus diligencias sino de la pura misericordia del Señor, diga asombrada (5). “¿Quién me engendró estos? Yo esteril y sin parir, echada de mi patria y cautiva; y estos ¿quién los crió? Yo desamparada y sola, y estos ¿en dónde estaban?” Mas esto que se compone muy bien con la fé en que estamos de que la misma Iglesia es la que habia en tiempo de Abel y de Abraham, y la que forman en el dia los fieles; nada favorece á las exóticas pretensiones del Autor, que se vería por lo mismo en la necesidad de buscar apoyos en otros textos de la Escritura.

(1) Ad Rom. 9. v. 6 y 7.

(2) Ib 9. v. 8.

(3) Rom. 9. v. 24.

(4) Ad Galat. 3. v. 29.

(5) Is. 49. v. 21.

Y cuando oimos (1): "Sin salir de Isaías, ha-  
 ,,llamos tanto sobre el asunto presente, que pa-  
 ,,rece imposible tocarlo todo, ni aun siquiera la  
 ,,centésima parte sin una prolija y molestísima  
 ,,difusion:" creeríamos de buena fé que íbamos  
 á encontrar á lo menos algunos textos termi-  
 nantes en la materia. Pero ¿cual deberá ser la sor-  
 presa de todo católico cuando en las adverten-  
 cias con que prepara el campo para el ataque,  
 vemos que nos dice (2) que desde el versículo 14  
 del cap. 49 de Isaías, en los diez y ocho capítu-  
 los que se siguen, ya no se vé que hable una  
 sola palabra con otras personas que con Sion, y  
 esto no en cualquiera estado indeterminado, sino  
 precisamente de humillacion, de soledad y de  
 abandono en que quedó despues de su primera  
 venida; y en consecuencia de su incredulidad;  
 añadiendo ser esto tan claro que no es menester  
 mas estudio que la simple lectura con esta  
 advertencia? ¿Que no advirtiese este hombre  
 que con esto argüia no solo de necios á todos  
 los Judíos de Nazaret entre los cuales nadie vió  
 lo que tan claro le parece á él; sino aun de falso  
 y mentiroso al que es la misma verdad por  
 esencia? Sabemos que el cap. 61 de Isaías es  
 uno de los diez y ocho capítulos de que habla el  
 Autor; y sabemos que habiéndolo leído el Señor  
 en la Sinagoga, dijo allí mismo en presencia de  
 todos (3). *Quia hodie impleta est haec Scriptura  
 in auribus vestris:* y asegura el Evangelio (4)

(1) Tom. 2. pág. 102.

(2) Pág. 102 y 103.

(3) Luc. 4. v. 21.

(4) Ib. v. 22.

que lejos de contradecírsele los judíos, todos atestiguaban lo mismo, y quedaban pasmados *in verbis gratiae quae procedebant de ore ipsius*. Y á pesar de un testimonio tan terminante nos vendrá ahora este Benezra, y con su acostumbrada petulancia pretenderá creamos todo lo contrario! No atinaré con facilidad en dar á esto la calificación que merece. El eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo don Pedro de Inguanzo, cuando Obispo de Zamora, hablando de los libertinos del dia decia (1): "Ellos cuentan con el efecto que pueden causar sus artes malignas sobre el comun de los fieles, que no tienen ni pueden tener los conocimientos necesarios para entender sus sofismas, abusando de la humana debilidad para soltar sus pasiones, y hacerlos libertinos como ellos; y así nada les importa que les juzguen los pocos á quienes es dado el conocimiento de la ley por el estudio sério y profundo de la Religion. Ellos buscan el número: quieren coger en sus redes á la multitud, y esto les basta: bien saben que la multitud no ha de apurar sus citas, ni ha de sondear el piélagó;" y temo que no podamos decir: *Mutato nomine de te fabula narratur*.

Mas al fin, veamos que es lo que alega á su favor que desde luego será lo que halló mas claro y terminante por su sistema. Copia (2) las palabras de Isaias en su cap. 51 desde el v. 16 hasta el fin. Pero reflexionándolo bien entiendo,

(1) Tom. 10 de la Colec. Eccles. páginas 110 y 111.

(2) Tom. 2. pág. 105.

siguiendo en esto la comun de los Intérpretes, que en el v. 16 habla el eterno Padre al Hijo, y le dice: yo puse mis palabras y promesas en tu boca y en la de tus Discípulos y Apóstoles; y con la sombra de mi mano te cubrí, para que fundes la Iglesia de la nueva alianza que hará una vida celestial en la tierra, y dará al cielo multitud prodigiosa de pobladores: y á esta dirás: *mi pueblo eres tú*. Y previendo el Profeta que el Mesías sería enviado primeramente á las ovejas que habian perecido en Israel (1), desde el v. 17 se dirige con una elegante apóstrofe á Jerusalem incrédula que habia de negar y desechar á Cristo, y que por esto mismo habia de apurar todo el caliz de la ira del Señor; y la exorta á que vuelva sobre sí, y se reconozca, y le asegura, si hace penitencia como nota S. Gerónimo (2), que le quitará de su mano el caliz de adormecimiento, y será todo para sus enemigos; en los cuales podemos muy bien contemplar á los demonios.

Copia en segundo lugar (3) los tres primeros versículos del cap. 52 de Isaías. Pero al observar con S. Pablo (4) descritos en el v. 7 de este mismo capítulo, los pasos de los Apóstoles que anunciaron al mundo la paz y el bien; y al ver que en el v. 3 se dice: *De valde fuísteis vendidos, y sin plata seréis redimidos*, acordándome que S. Pedro nos hace saber (5) *quod non*

(1) Matth. 10. v. 6. cap. 15.

(3) Cit. pág. 105.

v. 24. Act. 13. v. 46.

(4) Ad Rom. 10. v. 15.

(2) In cap. 51. Is.

(5) 1. Petr. 1. v. 18 y 19.

*corruptibilibus auro et argento redempti estis de vana vestra conversatione paternae traditionis, sed praetioso sanguine quasi agni immaculati Christi;* no puedo desconocer el tiempo de que habla el Profeta: y siguiendo á S. Gerónimo (1) sostengo que no dirige sus palabras, á los muros y ciudad material de Jerusalem, sino á sus habitantes á quienes exorta que se aprovechen del beneficio de la Redencion; y á quienes ofrece y promete que si se mantienen fieles á la gracia de su vocacion, se verán libres del poder y seduccion del demonio y de sus ministros.

¿Quién lo creyera? Siguiendo no menos que á S. Pablo (2), muestra sabiamente S. Gerónimo (3) anunciada en el cap. 54 de Isaías, la Iglesia congregada no solamente de entre los Judíos, sino mucho mas de entre los gentiles. Y sin embargo nos presenta este Autor (4) como prueba á favor de los judíos, aquellos mismos versículos (5) en que no se habla sino de los gentiles. Tanta es su exactitud: tal su empeño en alucinar á los incautos. En el v. 14 del cap. 60, habla claramente Isaías de la Iglesia congregada de las gentes como puede verse en S. Gerónimo (6). ¿Pero qué? Vió nuestro Autor que se nombraba allí *Sion, ciudad del Señor: murallas y puertas*; y ya no necesitó mas: nos lo alega (7)

(1) In cap. 52. Is.

(2) Ad Galat. 4. v. 27.

(3) In cap. 54. Is.

(4) Cit. páginas 105 y 106.

(5) Is. 54. vv. 4, 5, 6, 7,

8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

(6) In cap. 60. Is.

(7) Cit. pág. 106.

como si sea una prueba decisiva de la Jerusalem futura que se promete. Su empeño es acinar textos con que alucinar á los incautos. Por esto nos presenta (1) los vv. 4 del cap. 62 y 10 del cap. 66 de Isaías, en comprobacion de sus ideas, sin embargo que en dichos versículos se hable solamente de la Iglesia congregada de las gentes; y ni la autoridad de S. Pablo (2) ni la del Principe de los Apóstoles (3), bastaron á nuestro Autor (4) para conocer que Oseas (5) hablaba de la primera venida del Mesías y del establecimiento de su Iglesia. Sin embargo ¿tiene la animosidad de prometerse (6) que ha probado invenciblemente su intento?

La permanencia prometida á la Iglesia era uno de los estorbos que le impedían el paso; pero deja para el fenómeno siguiente el tratar esta materia; y yo reservo para entonces su exámen: y ya que veo en él (7) la maliciosa remision á lo que dijo en el fenómeno 3.º sobre la bestia de dos cuernos y la muger sentada en la bestia, no puedo menos de recordar lo que dije sobre estos dos puntos en su respectivo lugar. Y nada quiero decir sobre el repudio de Israel. Mas de siete fojas gasta en esto nuestro Autor. Pero por mas que he consultado á S. Gerónimo sobre los capítulos que alega de Isaías (8), Jeremías (9) y Oseas (10): por mas que he procurado estudiar

(1) Cit. pág. 106.

(6) Pág. 108.

(2) Ad Rom. 9. v. 25.

(7) Tom. 2. pág. 112.

(3) 1. Petr. 2. v. 10.

(8) Is. 50.

(4) Pág. 107.

(9) Jerem. 3.

(5) Cap. 2.

(10) Oseas 3.

los Intérpretes que he podido tener á la vista; no he logrado saber á quienes intenta impugnar este Autor, pues veo á nuestros Intérpretes muy agenos de las exposiciones que impugna: y por lo mismo sin detenerme mas en un asunto que es enteramente impertinente al punto que se examina, paso al

#### ARTÍCULO CUARTO.

*Cuarto aspecto (1): se consideran los Judíos después del Mestas y su muerte como privados de la vida espiritual: y se pregunta ¿si este castigo tendrá fin ó no?*

Al ver la satisfaccion con que entra nuestro Autor á tratar este punto; al oírle decir (2) que poco hay que observar de nuevo, porque nos ahorra todo el trabajo una célebre y admirable profecía que hallamos en los libros santos, creíamos que iba á presentarnos un monumento terminante en la materia, y al cual no pueda darse otra inteligencia que la que favorece á este sistema. Pero ¿cual debió ser nuestra sorpresa que teniendo presente la sábia reconvencion de S. Agustin, cuando dice (3): *Quis enim mediocriter sanus non facile intelligat scripturarum expositionem ab iis petendam esse qui earum Doctores se esse profitentur re fierique posse, immo id semper accidere ut multa in doctis vi-*

(1) Tom. 2 desde la pág. 127. (3) De Moribus Eccles. Cath.

(2) Cit. páginas 127 y 128.

*deantur absurda, quae cum à Doctoribus exponuntur eo laudanda videantur clarius, quo abjectius aspernanda videbantur, et eo accipiantur aperta dulcius, quo clausa difficilius aperiebantur;* observamos olvidada enteramente en nuestro Autor la inteligencia que de esta profecía nos dió S. Gerónimo (1); y que sin hacerse cargo de ella todo se ocupa en impugnar otras inteligencias, como si sean las únicas que se dan ó se puedan dar al Profeta! Podremos desde luego aplicarle el *Parturient montes, nascetur ridiculus mus.*

Copia (2) todo el cap. 37 de Ezechiel, y nos encarga (3) que leamos esta profecía, no dos ó tres veces, sino doscientas ó trescientas; asegurándonos que mientras mas la leamos, hallaremos mas que entender y entenderemos mejor. S. Agustín confesaba esto mismo no de uno ú otro lugar de los Profetas; sino comunmente de toda la sagrada Escritura; como lo noté antes (4) copiando las palabras del Santo á Volusiano. Es palabra de Dios la santa Escritura; y es propio de las obras de Dios el no poderse apeaar por el mísero ingenio de los mortales. Y aunque reconozco con S. Gerónimo (5) que esta es una vision famosa, y que su lectura es célebre en todas las Iglesias de Cristo; no confesaré á nuestro Autor (6) que en ella se explique el Espíritu Santo de un modo tan decisivo, tan claro y

(1) In cap. 37. Ezech.

(4) Tom. 1. pág. 97.

(2) Tom. 2. páginas. 128. y 129.

(5) In cap. 37. Ezech.

(3) Tom. 2. pág. 130.

(6) Tom. 2. pág. 130.

tan circunstanciado que nada quede que hacer al ingenio humano. Quédese esto para aquellos Hereges que no quieren reconocer obscuridad en aquellos libros en que quiso el Señor encerrar sus arcanos: y conozca nuestro Autor que, cuando fuese verdad lo que él mismo testifica cuando dice (1): "En cuantos Autores he podido ver sobre este punto, hallo manifiestas señales de embarazo y temor, que no les es posible disimular del todo, por más que lo pretenden"; debiera reconocer en esto mismo el monumento mas auténtico de la obscuridad del Profeta.

Y ¿dónde están esos escollos terribles que descubrió la vigilancia de nuestro Autor (2), que impiden el paso y amenazan con un naufragio inevitable? El lo dice; pero no es lo mismo avanzar un despropósito que probarlo. Y se ve el pobrete en la triste necesidad de atribuir á nuestros Intérpretes aquellas mismas miras de que estuvieron mas agenos. S. Gerónimo (3) estuvo tan lejos de querer probar contra la Saduceos la resurreccion de la carne con este pasage de Ezechiel; que no solamente asegura que tenemos otros textos mas terminantes en la materia; sino que se vió como precisado á satisfacer á los que le acusaban de que, no entendiéndole de la resurreccion de la carne, daba motivo á los hereges para que juzgaran que negaba este dogma de nuestra fé; y por esto: *Nec statim, dice, haereticis occasionem dabimus si haec de resurrectione*

(1) Tom. 2. páginas 130 y 131. (3) In cap. 37. Ezech. (4)

(2) Cit. pág. 131. (5) Tom. 2. páginas 130 y 131. (6)

*communi intelligi denegemus. Nunquam enim poneretur similitudo resurrectionis ad resurrectionem Israelitici populi significandam, nisi staret ipsa resurrectio et futura crederetur, quia nemo de rebus non extantibus incerta confirmat.* Sin embargo con aquella franqueza que le es comun, atribuye nuestro Autor á los Intérpretes (1), el que intentan probar anunciada por Ezechiel la resurreccion de la carne. Es verdad que al principio de su comentario sobre este capitulo, nos dice S. Gerónimo, que no faltaban quienes entendiesen así á Ezechiel; pero tambien es cierto que aunque el Santo no adoptó esta explicacion; con toda su perspicacia no descubrió en ella el embarazo, que solo en fuerza de su dicho, quiso nuestro Benezra creyéramos en los Intérpretes: pues aun el *ossa haec universa domus Israel est*, manifiesta el Santo que puede muy bien entenderse siguiendo aquella exposicion; á quien solo la animosidad del Autor pudo graduar de *un despropósito tan solemne* (2).

Pero al fin, ya dije que segun S. Gerónimo, no es esta la inteligencia de Ezechiel. Este Profeta, como vimos antes, siempre ó casi siempre habla en parábolas: y conviene atender bien todas sus expresiones, para inferir lo que querría darnos á entender con esta de su cap. 37. Debemos por lo mismo admirar con el P. S. Gerónimo (3) el que unos huesos secos sin carne, sin

(1) Cit. páginas 131 y 132.

(2) lb. 132.

(3) In cap. 37. Ezech. (1)

nervios, y sin espíritu pudiesen oír la voz del Señor (1); y que estos huesos secos se reunieran primero cada uno á su coyuntura, y que despues subieran los nervios y la carne; se cubrieran de piel y recibieran el espíritu de vida; cuando segun el orden natural de las cosas, debiera este haber precedido á lo demas. Y conoceremos que así como en toda la esfera de las criaturas no hay poder para resucitar á los muertos, y solo Dios es quien puede vivificarlos; así, considero, nos representa Ezechiel despues del pecado de nuestro primer Padre. En lo humano no nos quedaba recurso para salir del pecado y recobrar la vida que habíamos perdido. Y los que por la gracia de Cristo salen del sepulcro de sus pecados y recobran la vida de su alma, que son los que forman el verdadero Israel, son los huesos secos que vió Ezechiel; que si tenían movimiento antes que recibieran el espíritu y la vida; es porque excitados y ayudados de la gracia los pecadores se disponen antes de recibir el beneficio de la justificacion como nos enseña el Tridentino (2). Y una exposicion tan obvia y natural y que puede conducirnos, á explicar el misterio de la predestinacion que es la que asegura la vida á los huesos que misericordioso saca de la masa de corrupcion; no le mereció á nuestro Autor siquiera una ligera mirada, y creyó que quedaba desvanecida con cuatro chufletas indig-

(1) Ezech. 37. v. 4 y 5; 7, 8 y 9.

(2) Ses. 6. capítulos 5 y 6 de justific.

nas de un sábio que busca la verdad (1).

Dice (2) que la segunda parte de esta profecía es la principal, y la mas llena de escollos. La *principal*, pase: pero ¿qué escollos son estos, que ni los advirtió S. Gerónimo, ni he podido yo dar con ellos? Quien forma una carta de navegar no se contenta con decir que hay en el mar sus escollos; señala el lugar de su existencia aun quando sea dudoso. Pero nuestro Autor que cuando le acomoda todo lo halla claro en la Escritura, cuando se le antoja no ve mas que escollos y naufragios. La fortuna es que no pasan de su cabeza ó de alguna otra tan atolondrada como la suya. En efecto, yo no hallo dificultad para entender allí la union misteriosa que se ha obrado en la Iglesia: por la cual se formó de muchas naciones un solo pueblo bajo un solo pastor que es Cristo; á quien dió (3). *Dominus Deus sedem David Patris ejus et regnabit in domo Jacob in aeternum*. Y la proteccion prometida, no á los hombres ó á las naciones en particular; sino á la misma Iglesia de que el Señor estaría con ella hasta la consumacion de los siglos; y que no prevalecerían contra ella las puertas del infierno; la aseguran de que no la contaminará la idolatría, ni se apartará de la verdadera senda que nos conduce á Dios. Y nuestro Autor cuya inconsecuencia sería facil demostrar, en lugar del sarcasmo con que ridiculiza á los Intérpretes; si

(1) Vid. tom. 2. pág. 134.

(2) Tom. 2. pág. 135.

(3) Luc. 1. 7. 32.

quería mostrar que no tenían otro camino para escapar de las dificultades que adoptar su sistema (1), debiera haber entrado en materia y mostrado los inconvenientes que sufría esta exposición. Pero no habia fuerzas para tanto, y juzgó suplir con cuatro baladronadas lo que le faltaba de razon. Y con esto creo podremos concluir con toda justicia, que en todo su fenómeno quinto, nada probó de lo que en él ofrecia.

## OBSERVACION VI.ª

*Sobre el fenómeno 6.º la Iglesia cristiana (2).*

No es malo que nos confiese este Autor (3) que en todo el fenómeno anterior, casi á cada paso ha tenido necesidad de abrirse camino á fuerza de brazos. Señal evidente de que no está la cosa tan clara como pretende. Y debiera haber añadido que sus esfuerzos no pudieron hacer sino confirmar mas la solidez de la doctrina corriente en la Iglesia, viendo que con todos ellos no ha podido avanzar ni siquiera un pie en contra de esta. Sin embargo, animoso pretende acometer ahora (4) á la Iglesia cristiana que reconoce como nuestra fortaleza. Pero buen cuidado tendrá de no acometerla de frente. Buscará sus

(1) Tom. 2. pág. 136 y sig.

(3) Tom. 2. pág. 145.

(2) Tom. 2 desde la p. 144.

(4) Cit. páginas 145 y 146.

rodeos; y tentará todos los caminos y medios de sorprenderla. Así es, que se presenta al principio (1) protestando el mas profundo respeto á nuestra Madre la Iglesia, y aparentando el deseo mas sincero de proceder sin confusion y aun sin sospecha de temor. Presupone para esto la nocion ó la idea clara de todo lo que significa y comprende esta palabra Iglesia cristiana: es decir, lo que hay cierto y de fé divina en este punto; lo cual, dice (2), deberá mirarse como una breve, sincera y religiosa confesion de nuestra fé. Y confiesa (3) que la Iglesia cristiana fundada por el Mesías mismo, regada con su sangre, y fecundada con su espíritu es la verdadera y única Iglesia de Dios vivo en esta nuestra tierra. Esta es la depositaria incorruptible y fiel de la verdad, á quien toca enseñarla segun la recibió, y á quien toca por consiguiente el juicio y sentencia definitiva sobre el real y verdadero sentido de las santas Escrituras; y lo que ella ha resuelto, enseñado, y mandado en estos asuntos, y lo que resolviere, enseñare y mandare en adelante como verdad de fé, debe ser recibido de todos sin contradiccion ni disputa. Esta Iglesia es santa y merece este nombre con toda propiedad; no solamente por la santidad de Dios á quien está consagrada, y á quien se encamina directamente; sino tambien por la santidad del Espíritu que la une y anima; por la santidad de su fun-

---

(1) Cit. pág. 146.

(2) Ib. pág. 146.

(3) Cit. páginas 146 y sig.

damento y de su cabeza que es Cristo mismo; por la santidad de su culto, de sus sacramentos, de su moral, de sus leyes: y en suma porque solo dentro de ella se puede hallar aquella justicia y santidad que hace á los hombres hijos de Dios. Esta Iglesia es católica y universal, porque siendo esencialmente una, comprende y abarca dentro de sí todos los pueblos, tribus, y lenguas que han querido ó quisieren entrar en adelante y agregarse á ella. A ninguna nacion excluye, ni á alguno de sus individuos. Finalmente esta Iglesia es asimismo Apostólica; y tambien se dice con propiedad Romana; porque toda la autoridad y jurisdiccion ó potestad espiritual la puso el Hijo de Dios mismo en sus Apóstoles, y sobre todos en el Príncipe de ellos S. Pedro; que es el Obispo de Roma, al cual llamamos todos los católicos el Papa, el Padre comun, el Sumo Pontífice, y á quien reconocemos por Vicario de Cristo en la tierra y cabeza visible de la verdadera y universal Iglesia; y á quien en consecuencia confesamos por el verdadero centro de unidad á donde deben encaminarse y llegar y comunicar con él todas las líneas que parten de la circunferencia de todo el orbe cristiano: y los que no se encaminaren á este centro, ni comunicaren con él, van ciertamente desviados, ni pertenecen á la unidad esencial del cuerpo de Cristo ó de la verdadera Iglesia. Tal es la confesion de fé de nuestro Autor; á la cual en este punto subscribo con mucho gusto.

Convengo igualmente (1) en que esta Iglesia cristiana no obstante de ser esencialmente una é indivisible, se compone necesariamente de dos partes diversas entre sí, sin lo cual todo fuera en ella un desórden, y una confusion ininteligible. Se compone, digo, necesariamente de dos partes: á saber, activa y pasiva, esto es, de madre é hijos; de maestra y discípulos; de gobernadora y de gobernados; de directora y de dirigidos &c. Cosa es esta que ya sabíamos, y que sirve frecuentemente á los Padres para amonestarnos el que no traspasemos los límites de nuestra esfera. Por esto decia S. Gregorio Nazianzeno (2): *Vos, oves, nolite pascere pastores, neque super terminos eorum elevamini: satis enim est vobis si rectè pascimini. Nolite judicare judices; neque legem feratis legislatoribus.* Pero no puedo convenir en lo que inmediatamente añade este nuestro Autor, cuando dice (3): "Por esta nocion clara y palpable parece bien facil conocer con ideas claras y palpables la diferencia que hay entre el verdadero significado de estas dos palabras: Iglesia de Dios, y Esposa de Dios. La primera es una palabra general que comprehende á todos los fieles *utriusque sexus* grandes, y pequeños, sábios é ignorantes, civiles y rústicos, sacerdotes y legos. La segunda parece claro que solo puede competir á la parte activa de la misma Iglesia que es el sacerdocio, ó por hablar con

(1) Tom. 2. pág. 148.

(3) Cit. pág. 148.

(2) Ap. Bellar. *de Verbo Dei* lib. 3. cap. 8.

„mayor propiedad, el cuerpo de los pastores.”  
 ¿En qué archivo, ó en qué Doctor encontraría nuestro Autor esas sus ideas claras y palpables? Ciertamente que no es este el language que hallo yo en los Padres: no es esto lo que se ha creído siempre en la Iglesia de Dios. ¿Acaso S. Pablo hablaba solo del cuerpo de los pastores, cuando decía (1): *Despondi enim vos uni viro virginem castam exhibere Christo?* ¿ó tenía en mira á solo el Sacerdocio, cuando escribía (2): *Sicut Ecclesia subjecta est Christo, ita et mulieres viris suis in omnibus. Viri diligite uxores vestras sicut et Christus dilexit Ecclesiam, et seipsum tradidit pro ea ut illam sanctificaret?* Pero nuestro Autor no se detenía en estas consideraciones: fiado en que no le faltarían lectores incantados, que si tienen ojos, al parecer carecen de reflexion, creería poder avanzar su proposicion, que solo con el atractivo de la novedad se llevaría tras sí á los espíritus noveleros. Y con esto preparaba los ánimos para recibir nuevas impresiones á favor de su sistema.

Así es, que como si hasta ahora no se hubiese entendido lo que quiso decir el Señor cuando anunció (3): *Auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus:* y cuando falló (4) que *malos malè perdet, et vineam suam locabit aliis agricolis,* pretende (5) que la

(1) 2. Ad Cor. 11. v. 2.

(4) Matth. 21. v. 41.

(2) Ad Ephes. 5. v. 24,  
25 y 26.

(5) Tom. 2. páginas 149 y

150.

(3) Matth. 21. v. 43.

verdadera inteligencia de estas terribles amenazas no es otra, sino que se quitó á los Judíos la parte activa ó el gobierno de la Iglesia. Y ¿quién hay que ignore que siendo los Judíos antes de la venida de Cristo los que formaban el verdadero pueblo de Dios y su verdadera Iglesia: que ellos eran á quienes se habian entregado y encomendado los elogios de Dios: y que entonces se verificaba que *notus in Judaea Deus*: de todo esto se vieron privados en castigo de su terquedad; y que reprobada y abolida la Sinagoga, se trasladó el Sacerdocio con todo lo demas á la Iglesia cristiana formada, segun S. Pablo (1), *non solum ex judaeis, sed etiam ex gentibus?* ¿Y nos vendrá este Autor con que hasta ahora no hemos sabido lo que se les quitó á los Judíos en virtud de aquella terrible sentencia? ¿Y dónde ha encontrado este Autor que los Judíos convertidos á la verdadera fé no pueden en el dia tener el mando y el gobierno de la Iglesia? Yo recorro las Decretales de los Papas, y las Actas de los Concilios: y en ninguna parte encuentro que por Judíos de nacion estén excluidos de lo activo ó del gobierno de la Iglesia. Al contrario veo que claman los Cánones (2) que *in omni gente qui facit justitiam acceptus est Deo, nec sanctuarium Dei convenit jure haereditario possideri*; y que (3) *non generis sed virtutum nobilitas, vitaeque ho-*

(1) Ad Rom. 9. v. 24.

(2) C. ad decorem 5. de institutionibus.

(3) C. Venerabilis 37. de praebendis. mol. (1)

*nestas gratum Deo faciunt et idoneum servitorem; ad. cujus regimen non multos secundum carnem nobiles et potentes elegit, sed ignobiles ac pauperes, eo quod non est personarum acceptio apud ipsum.* Y sabemos que no solamente al principio, como confiesa el mismo Autor (1), se encomendó á Judíos de nación el gobierno y propagacion de la Iglesia; sino que aun en los siglos posteriores se han visto las primeras sillas de la Iglesia ocupadas por hombres que tenían su origen de aquella nacion; sin que jamas haya podido presentarse un monumento que acredite que con exclusion de los judíos se encargó á las gentes el gobierno de la Iglesia.

Salimos del puerto, y nos engolfamos en alta mar: es decir, de los preparativos entramos ya en materia: y el mismo Autor nos previene (2) que la proposicion que va á anticipar nos parecerá increíble, improbable, y como un despropósito de los mas solemnes que se han adelantado jamas. Oigámosla: "Esta palabra santa y venerable Iglesia católica, en la boca y pluma de los Doctores cristianos, es no pocas veces, dice (3). en ciertos puntos particulares una palabra muy equívoca, que tiene mucho de sofisma aunque muy oculto y muy disimulado." Que lo dijera un Lutero ó algun otro heresiarca: nada hubiera que extrañarlo. Tenian en esto un refugio para sostener la defectibilidad de la Iglesia vi-

(1) Tom 2. pág. 163.

(3) Pág. 151.

(2) Ib. pág. 150.

sible contra lo que nos enseña la doctrina de la Religion. Pero que nos venga con estas quien se precia de católico; es cosa que no entiendo, ni puedo perdonar á nuestro Autor. El pretende excusarse (1) con que la proposicion no es universal, sino contraida expresamente á ciertos puntos particulares. No necesitarían mas los hereges para levantar su voz y cantar el triunfo. Concédaseles la proposicion, aunque contraida á puntos particulares; y ya tenemos por tierra á toda la autoridad de los Doctores cristianos. Pero el caso es, que nuestro Autor no la contrae á uno ú otro punto solamente; la contrae á todos los lugares de la Escritura, que anuncian felicidades y anuncios alegres á Sion, á Jerusalem, y á la casa de Jacob; que segun él (2) son verdaderamente innumerables. Pero dejemos á un lado las puras palabras que se lleva el viento, y veamos las razones que presenta para avanzar aquella su proposicion.

“El fundamento único, dice (3), en que es-  
 „triba todo este modo de pensar y de interpretar  
 „las profecías, (habla del que censura en los  
 „Doctores cristianos) es, segun pretenden, la  
 „doctrina expresa y clara del Apóstol S. Pablo,  
 „el cual en varias partes de sus escritos nos ase-  
 „gura formalmente que los hijos verdaderos de  
 „Abraham con quienes hablan las promesas no  
 „son los que descienden segun la carne ó la natu-

---

(1) Cit. pág. 151.

(2) Ib. pág. 151.

(3) Tom. 2. pág. 153.

„leza, sino según el espíritu; y que estos últi-  
 „mos son todos los creyentes de cualquiera na-  
 „cion que sean.” Ciertamente que avanzó dema-  
 „siado cuando dijo que nuestro único fundamen-  
 „to es S. Pablo. No lo creyó así el Burgense,  
 cuando prescindiendo de todo cuanto se halla  
 en el nuevo testamento y en los Padres de la  
 Iglesia; con solas las autoridades del antiguo  
 testamento y de los rabinos, prueba á los Judíos (1)  
 que los gentiles ó la verdadera Iglesia de Cristo  
 es la Jerusalén, la Sion y los hijos de Abraham  
 á quienes se referían las promesas hechas á  
 aquel Patriarca. Pero confesémoslo, y demos  
 que los Doctores cristianos no tengan otro apo-  
 „yó mas que la autoridad del Apóstol: ¿qué saca-  
 „rá de aquí nuestro Autor? “Este discurso, di-  
 „ce (2), á primera vista justísimo, pues se supo-  
 „ne fundado sobre la doctrina de un Apóstol,  
 „perfectamente instruido en todo el misterio de  
 „Dios que encierran las Escrituras, ha sido por  
 „esto mismo como un doble velo que nos ha  
 „cubierto á lo menos la mitad del mismo miste-  
 „rio de Dios.” Pero ¿y por qué esto? Porque (3)  
 S. Pablo no habla de todas las promesas hechas  
 para después de la Encarnacion. “Hay en las  
 „Escrituras, dice (4), promesas generales; y pro-  
 „mesas particulares: unas que hablan en gene-  
 „ral con todos los hijos de Abraham *secundum*  
 „non les que desinhen según la carne ó la letra.”

(1) Par. 1. Scrutin. dist. 1,

(3) Tom. 2. pág. 155.

2 y 4.

(2) Tom. 2. pág. 154.

(4) Cit. pág. 155.

(1) Id. pag. 151.

„*spiritum*; esto es, con todos los creyentes, sin  
 „excluir á los judíos que quisieren entrar en  
 „este número: otras particulares á los mismos  
 „judíos ó á los hijos de Abrahan *secundum car-*  
 „*nem*: y estas para otro tiempo que todavía no  
 „ha llegado; sino para cuando sean hijos de  
 „Abrahan no solo *secundum carnem*, sino tam-  
 „bien y mucho mas *secundum spiritum*.” Y es-  
 tas promesas particulares hechas á los judíos no  
 deben apropiarse, dice (1), tambien á las gentes.  
 Y concluye (2) que con esta distincion es facil  
 empezar á ver el equívoco de que vamos ha-  
 blando; sobre el cual estriba únicamente el mo-  
 do ordinario de pensar sobre la inteligencia de  
 las mas de las profecias. Con toda esta doctrina,  
 que no pongo en disputa, poco adelantará cier-  
 tamente nuestro Autor.

Sería para esto preciso que mostrase que los  
 Doctores cristianos han confundido estas prome-  
 sas, y que para hacer mas ricas y brillantes á  
 las gentes, las han querido ataviar con los adornos  
 que desde la eternidad están destinados para los  
 que son judíos de nacion. Mas esto es lo que  
 no ha mostrado, ni mostrará jamas mientras  
 haya en el mundo quien sepa distinguir los pa-  
 ralogismos de los sólidos y verdaderos racioci-  
 nios. El expediente mismo que tomó para pro-  
 bar su intento es el garante mas seguro de esta  
 verdad. Supone como cosa cierta (3) que la par-

(1) Tom. 2. pág. 157.

(3) Tom. 2. pág. 157.

(2) Cit. pág. 157.

te activa ó el gobierno de la Iglesia se entregó y está en las gentes que fueron llamadas en lugar de los judíos ó de los hijos de Abrahan *secundum naturam*. Pudiera haber reflexionado que segun nos asegura S. Pablo (1): *Non est distinctio Judaei, et Graeci: nam idem Dominus omnium dives in omnes qui invocant illum*. Y ciertamente habria grande distincion entre judíos y griegos; y no se pudiera decir que Dios era igualmente rico con todos los que le invocan; si excluyera del gobierno de su Iglesia á los judíos fieles: y le entregara á las gentes con exclusion de aquellos, solo porque creyeron en Cristo. Pudiera haber atendido que la dignidad de los Apóstoles, la del Bautista, y mucho mas la de nuestra Madre la Virgen María *orta de tribu Juda, et clara ex stirpe David* nos serviría siempre de freno para no subscribir á aquella suposicion contra la cual nos armó el Apóstol, como reflexiona sábiamente el Burgense (2). Vió el Santo Apóstol que algunos gentiles tomaban motivo de la incredulidad de los Judíos para desechar ó mirar con desprecio aun á los que se habian convertido á la fé; y procuró corregir este su errado modo de proceder, alegándoles en contra muchas razones (3). Primera, que la incredulidad de los Judíos no fue universal porque muchos de ellos creyeron. Y por esto dice: *Numquid Deus repulit populum suum?* Y responde: En ninguna manera: porque no se desechó á to-

(1) Ad Rom. 10. v. 12.

(3) Ad Rom. 11.

(2) 1. part. Scrutin. dist. 2. cap. 4.

do el pueblo, sino solo á los incrédulos; y por esto no preguntó: ¿por ventura ha desechado Dios á los Judíos ó á los Israelitas? sino que preguntó si habia desechado á todo su pueblo. Y para que no se dijera que los Judíos convertidos eran de muy poca ó ninguna reputacion, les recuerda que el mismo que habia sido llamado no solo á la fé, sino aun al Apostolado, era Israelita *ex semine Abraham, et de tribu Benjamin*. Y á fin de que no se alegrara contra ellos que eran tan pocos en número los convertidos que no debia contarse con ellos, porque *parum pro nihilo reputatur*; recuerda el ejemplo de Elías, que pensaba haber quedado solo con vida de los fieles á Dios; y que se le respondió: *reliqui mihi septem millia virorum qui non curvaverunt genua ante Baal*: y concluye, que así en este tiempo de la nueva ley ó del Evangelio se han salvado las reliquias segun la eleccion que ha hecho de ellas el Señor. La segunda razon que alega el Apóstol es, que la incredulidad de los Judíos vino á resultar en utilidad de los gentiles; porque abandonando los Apóstoles á la Judea, se convirtieron á predicar á las gentes. Y de aquí pasa á proponer la tercera razon, que *si amissio eorum reconciliatio est mundi: quae assumptio nisi vita ex mortuis?* porque, como notan los Expositores, los Judíos instruidos en las Escrituras convertidos á la fé, podrán aprovechar mas que otros en la instruccion de los sencillos, como se vió en el mismo S. Pablo y en otros muchos. Y por esto concluye el citado Burgense *quod secundum doctrinam*

*catholicam Israelitici secundum carnem si fidem Christi recipiant, dignitatem christianam seu ecclesiasticam sicut caeteri gentiles attingere possunt.*

El mismo Burgense nota en otra parte (1) que Isaias (2) habla de este tiempo en que nos hallamos cuando anuncia, que despedidos por su infidelidad y separados de la oliva los Judíos que en lo anterior estaban radicados en ella; aun quedaron en lo alto de sus ramas dos ó tres olivas, esto es, unos pocos; como lo vemos en el dia en que, radicados unos pocos Judíos en la fé de Jesucristo, y no solo de los simples é ignorantes, sino aun de los mas notables entre ellos; los vemos colocados en la altura, manejar felizmente el gobierno de la Iglesia y escribir obras excelentes en defensa de su creencia. Así por los años 112 Evaristo, de nacion judío, sucedió en la cátedra de S. Pedro; y no solamente gobernó felizmente por espacio de diez años la Iglesia universal, sino que la honró con su martirio. Y por no buscar fuera de España ejemplares, aunque no faltarían bastantes para acreditar la arbitrariedad de la suposicion de nuestro Autor; sabemos que fue Judío de nacion aquel Julian Pomerio que en tiempo de los Godos, despues de S. Ildefonso, fue el tercer Arzobispo de Toledo y Primado de toda España; y omitiendo otros, sabemos (3) que don Pablo de Cartagena, cono-

(1) Part. 2. Scrutin. dist. 6, cap. 14.

(2) Is. 17. y. 6.

(3) En la vida del Burgense que está al principio de su Escrutinio.

cido con el nombre de *el Burgense* era de la tribu de Leví; y con todo fue Obispo primero de Cartagena, después Arzobispo de Burgos, Legado ó Nuncio de su Santidad en España, y finalmente el Maestro y el alma, digámoslo así, del Soberano: y que dos hijos suyos Gundisalvo y Alonso fueron, aquel Obispo de Palencia, y este Arzobispo de Burgos. Y ¿podemos no detestar los delirios de nuestro Autor? Yo bien sé que en algunas partes tienen dificultad de admitir al estado eclesiástico á los descendientes de Judíos; y que se tiene á menos el mezclarse con ellos. Mas esto proviene de que habiendo los Padres ó antecesores de los actuales judíos sido relapsos; y habiendo cometido los mayores desórdenes, que juntaron á la mas terca obstinacion, fueron públicamente quemados; y esto que excitó en el pueblo la mas justa abominacion contra los culpados; hizo que se miraran con desprecio sus descendientes; temiendo el que volvieran otra vez al vómito del judaismo. Mas esto ni es general en la Iglesia de Dios; ni prueba que los Judíos convertidos estén excluidos de lo activo ó del gobierno de la Iglesia, como supone como certísimo el Autor.

Por consiguiente no hay que volver á los Judíos lo que no se les quitó, esto es lo activo de la Iglesia (1). Y por la misma razón, aunque es verdad que el centro de unidad está en Roma; no lo es igualmente que esté en las gentes (2). No

(1) Tom. 2. pág. 138.

(2) Cit. pág. 138 del Autor.

es el pueblo Romano, no los Presbíteros que están en Roma los que miramos como centro de unidad. Al que miramos como tal es el Romano Pontífice, que puede muy bien ser Judío de nacion como lo fué S. Pedro, y lo han sido otros que se sentaron en aquella cátedra. Ahora, si este centro de unidad sea de tal modo inherente al Obispo de Roma, que en ningun caso, ni por motivo alguno pueda transferirse á otro, como por ejemplo al Obispo de Jerusalem; aunque yo vivo en esta persuasion (1), sin embargo sé que este punto no es en el dia de fé, y que no faltan Teólogos clásicos que reconocen en la Iglesia facultad para hacer esta traslacion (2).

Nuestro Autor, que confiesa (3) que Sion, Jerusalem, y la casa de Jacob cuando se habla de ellas *in bonum*, es decir, cuando se les anuncian cosas muy grandes, nuevas y extraordinarias, significan la Iglesia de Cristo; sostiene (4) que no la significan en el estado presente, sino en otro tiempo, y en otro estado infinitamente diverso. Mas esto es explicar la Santa Escritura contra lo que mandó el Tridentino (5): *contra eum sensum quem tenet sancta Mater Ecclesia; y contra unanimen consensum Patrum*. Basta leer el libro que escribió S. Agustin *de la Unidad de la Iglesia* contra el Donatista Petiliano. En él, reflexionando el Santo Doctor (6), que muchas

(1) Vid. Cano lib. 6 *de locis*.

(2) Vid. Maluenda lib. 4. *de Antich.* cap. 6.

(3) Tom. 2. pág. 139.

(4) Cit. pág. 139.

(5) Ses. 4. decret. de edit. et usu Sacr. Bibl.

(6) Tom. 7. oper. lib. *de Unitate Eccles.* cap. 5.

veces se habla en la Escritura de unos, y á unos fines que los malévolos tuercen á otro intento, y aplican á otros; y que para ejercicio del hombre racional no pocas veces se habla en figuras, obscura y enigmáticamente, de modo que por su ambigüidad es tal vez susceptible de falsas interpretaciones; protesta que solo va á valerse de testimonios claros y manifiestos: *Hoc autem praedico atque propono ut quaecumque aperta manifesta deligamus*. Tanto, que sin embargo de que en varias figuras de la Sagrada Escritura no alcanzaba pudiese entenderse otra cosa mas que lo que iba á probar de la Iglesia; solo porque era preciso acudir á su interpretacion resolvió omitirlas (1): *non quia falsa sunt, quae hoc modo de talibus tanquam involucris interpretando solvuntur, sed quia vel interpretem quaerunt, nolo in eis nostra ingenia comparentur, sed aperta veritas clamet et luceat, in obturatas aures irrumpat, dissimulantium oculos feriat. Nemo in eis latebris quaerat falsae suae sententiae locum, omnem conatum contradicendi confundat, omnem fontem impudentis elidat.* ¿Quién despues de unas protestas tan terminantes no se verá forzado á confesar que ó S. Agustin no cumplió lo prometido; lo que solo sospecharlo sería hacerle la mas grosera injuria: ó que para rebatir á Petiliano echó mano de unos textos en que era tan claro, segun lo que se creía en la Iglesia, el sentido que debia dárseles, que

---

(1) Cit. eap. 5.

era preciso convenir en que en ellos se hablaba de la Iglesia en el estado presente; que era lo que entonces únicamente le ocupaba? Ahora bien, yo leo al Santo en aquel libro, y veo que comenzando por Isaías (1), y siguiendo por los Psalmos (2) opone á Petiliano muchos de esos textos en que se anuncian grandes cosas á Sion, á Jerusalem y á la casa de Jacob; y aun puntualmente algunos de aquellos que pretende Ben-ezra que no pueden entenderse sino de su reino milenario. Y he ahí por qué decía que bastaba leer este libro de S. Agustin para convencerse de que nuestro Judío obró directamente contra el decreto del Tridentino.

No nos detengamos en cuatro chufletas con que nos entretiene el Autor; ni en que á fuerza de repetir sus despropósitos que no ha probado jamas, intenta al parecer, el que se los admitamos como inconcusos: táctica que pudo aprender de los libertinos, y de los enemigos del cristianismo: y pasemos al exámen de los cinco puntos previos que dice (3) le parecen cinco verdades; y veamos si en lugar de verdades nos hallamos con errores; y si de sus mismos principios se deduce la falsedad de sus proposiciones.

### *Primera verdad.*

Así la llama nuestro Autor (4): "Jesucristo fundó su Iglesia en Jerusalem, y por entonces en

(1) Cit. lib. cap. 7.

(2) Cap. 8.

(3) Tom. 2. pág. 162.

(4) Pág. 163.

„solos los Judíos: mas como él, segun las órde-  
 „nes de su divino Padre, debia partirse luego *in*  
 „*regionem longinquam accipere sibi regnum*  
 „*et reverti* (1), eligió en su lugar á uno de los  
 „doce Apóstoles, que fué S. Pedro, á quien  
 „hizo su Vicario en la tierra, y consiguientemen-  
 „te cabeza verdadera y visible de la misma Igle-  
 „sia; dejándole para esto todas las llaves de la  
 „casa, y encomendando á su cuidado, fidelidad  
 „y vigilancia la conservacion, el aumento, la  
 „enseñanza y buen gobierno de toda la familia  
 „por sí y por sus legítimos sucesores, hasta que  
 „él volviese.” Tales son las palabras del Autor,  
 que se portó aquí del mismo modo que aquel  
 que hallándose con moneda falsa la mezcla con  
 la legítima y verdadera con el fin de que entre  
 las buenas pasen tambien las contrahechas. Así  
 es, que entre algunas verdades nos hallamos aquí  
 con bastantes equivocaciones; y entre principios  
 ciertos descuido con cuidado se nos encajan al-  
 gunas expresiones susceptibles de varios sentidos,  
 con el objeto de echar mano á su tiempo del  
 que acomode, aunque en este sentido no sea mas  
 que un solemne despropósito. Sé muy bien que el  
 Señor fundó su Iglesia comenzando por Jerusa-  
 len, como nos dice el Evangelio (2), y como ex-  
 plica sábiamente el P. S. Agustin (3): pero que  
 la fundára en solos los Judíos, ni lo hallo en  
 la Escritura, ni creo se lo conceda católico al-

(1) Luc. 19. v. 12.

(2) Ib. 24. v. 46 y 47.

(3) *De Unitate Eccles.*

cap. 10.

guno. Páreceme esta pretension muy parecida á la de aquellos que querian que solo *in parte Donati* se hallaba la verdadera Iglesia, contra los cuales pelearon con tanto zelo S. Agustin y otros Padres de la Iglesia. Ciertamente que cuando no tuviéramos mas que aquel Centurion, de quien dijo el Señor (1): *Amen dico vobis nec in Israel tantam fidem invenit*, y con cuyo motivo protestó (2), que *multi ab oriente et occidente venient, et recumbent cum Abraham, Isaac, et Jacob, in regno cœlorum: Filii autem regni ejicientur in tenebras exteriores*; sería él solo mas que suficiente para hacernos conocer que Jesucristo no fundó su Iglesia en solos los Judíos. Mas concedámoselo por ahora. ¿No hubiera sido bueno que hubiese reflexionado nuestro Autor, que como dijo el Bautista (3), poderoso es Dios para sacar de las piedras hijos á Abraham? y que el mismo Cristo protestó (4), *mater mea et fratres mei hi sunt qui verbum Dei audiunt et faciunt*? Pero dejemos esto, y pasemos á otra cosa.

La Iglesia fundada sobre la piedra tiene asegurada la promesa de que no prevalecerán contra ella las puertas del infierno (5), porque el Señor que la fundó estará con ella hasta la consumacion del siglo (6); esto es, hasta el fin del mundo, como lo han entendido siempre nuestros mayores. Pero nuestro Autor acomoda aquí

(1) Luc. 7. v. 9.

(4) Luc. 8. v. 21.

(2) Matth. 8. v. 11 y 12.

(5) Matth. 16. v. 18.

(3) Luc. 3. v. 8.

(6) Matth. 28. v. 20.

sin venir al caso las expresiones de la parábola de S. Lucas (1), porque leyó en ella *et reverti*, y juzgó que se le ofrecia una bella ocasion para persuadir á cuatro espíritus noveleros que el sucesor de S. Pedro dejará de ser centro de la unidad en el momento mismo en que vuelva Cristo; y que entonces se pondrá en otra parte este centro de unidad; en lo que no convendrá jamas católico alguno. Veamos si nos sucede lo mismo con la

*Segunda verdad de nuestro Autor (2).*

“Todo lo activo de la Iglesia de Cristo, es  
 „decir, toda la autoridad, jurisdiccion y potes-  
 „tad espiritual necesaria para la conservacion,  
 „aumento y buen gobierno de esta Iglesia, la pu-  
 „so, dice, el mismo Hijo de Dios en sus Após-  
 „tolcs; dándole á uno de ellos la primacia so-  
 „bre todos; lo cual era convenientísimo para  
 „que se conservase, y perpetuase el buen ór-  
 „den en toda la gerarquía eclesiástica. Entre es-  
 „tos Apóstoles de Cristo, y aun entre los otros  
 „discípulos de clase inferior, es cosa cierta y  
 „averiguada (no fuera malo nos hubiese dicho  
 „quién lo ha averiguado. Ciertamente que pu-  
 „diera aplicársele lo de S. Agustin á Parmenia-  
 „no (3), *ipse sine documentis loquitur, et vult*  
 „*nihil probans credi sibi*), que no hubo uno solo  
 „que no fuese judío, ó perteneciese *secundum car-*

(1) Luc. 19. v. 12.

(3) Tom. 7. oper. lib. 1.

(2) Tom. 2. pág. 163. contra Ep. Parmeniani cap. 2.

»nem á la casa de Jacob, y descendencia de  
 »Abrahan. Así como es cosa cierta y averigua-  
 »da, que entre todos los 72 libros ó piezas se-  
 »paradas, 45 antes, y 25 despues del Mesías  
 »(querría decir 27), no hay uno cuyo escritor fuese  
 »llamado por el Espíritu Santo de otra nacion  
 »ó pueblo que del pueblo de Israel, y casa de  
 »Jacob." Job era de la tierra de Hus: no im-  
 porta: para nuestro Autor es cosa cierta y ave-  
 riguada que Job era judío de nacion; y si esto  
 no se admite, que alguno de la casa de Jacob fué  
 el Autor de su historia. Adelante: y veamos la

*Tercera verdad del Autor. (1)*

Como si el Señor hubiese puesto alguna vez  
 la primacía y centro de unidad en Jerusalem; y  
 como si siendo Santiago Obispo de Jerusalem no  
 fuese S. Pedro por divina institucion el primado  
 de los Apóstoles; con el pretexto de ensalzar  
 en la apariencia el poder de Dios se mete á adi-  
 vinar lo que tal vez hubiera hecho el Señor; y  
 nos sale con esta que puede llamarse verdad de  
 Pedro grullo. "Pudo muy bien el Señor, si así  
 »lo hubiera querido, conservar y perpetuar en  
 »Jerusalem la primacía, la córte, el asiento, la  
 »Sede Apostólica, ó centro de unidad de toda  
 »la Iglesia de Cristo, y ademas de esto, la au-  
 »toridad, potestad suprema en solos los judíos,  
 »disponiendo que estos solos fuesen los sucesos-

---

(1) Tom. 2. pág. 164.

„res de S. Pedro, y heredasen todas sus preeminencias y prerogativas. Tal vez hubiera sido así, si Jerusalem y Judea, ó los judíos en general hubiesen oido á los Apóstoles, y hubiesen recibido y no rechazado la palabra de Dios. Si acaso os parece esto muy embarazoso, y por eso muy difícil, ó muy duro de creer, podeis considerar que esto mismo á proporcion lo pudo hacer en Roma, cabeza entonces del mayor imperio que ha habido en el mundo. Esto mismo á proporcion lo pudo hacer entre las gentes idólatras de profesion que no lo conocían, y á quienes no tenía obligacion alguna, ni por ellas, ni por la justicia de sus Padres. Esto mismo á proporcion lo pudo hacer tambien, á pesar de la potencia y empeño de los Césares: á pesar de la repugnancia y oposicion del Senado y pueblo Romano; á pesar de las amenazas, de los terrores, de los tormentos, de las cruces, y de los rios de sangre cristiana que inundaron á Roma. Lo pudo hacer, y lo hizo, y se salió con ella.”

(A) La cuarta verdad (1) es prima hermana de la tercera. “En caso, no imposible ni difícil, dice, de quedar en Jerusalem, y en solo los judíos la Sede Apostólica ó el centro de unidad de toda la Iglesia de Cristo, esta hubiera sido tan católica y tan universal como lo es ahora sin diferencia alguna.” Supuestas estas que él llama verdades, pasa á establecer por

Quinta verdad (2), que por la obstinacion de

(1) Cit. pág. 164.

(2) Páginas 16; y 166.

los judíos á la predicacion de los Apóstoles sacó el Señor de Jerusalem el candelero y la antorcha grande y primitiva que habia puesto allí: sacó digo de Jerusalem á su Vicario, la Sede Apostólica y el centro de unidad, y lo pasó á Roma, determinando á lo menos tácitamente que en adelante las gentes fuesen las que sucediesen á S. Pedro y á los demas Apóstoles, y que para quitar á los judíos toda ocasion de disputa envió contra ellos sus ejércitos y destruyó enteramente su templo y su ciudad, lo que dice ejecutó por medio de Vespasiano y Tito. Mas esto en buen romance es hablar á tontas y á locas, y decir sin reflexion ni fundamento lo primero que ocurre, aunque sea un solemne disparate (1). Supuestas estas que llama (2) verdades *secundum scripturas*, pregunta (3) si cuando pasó á Roma el centro de unidad se ató Dios las manos tan del todo que ya no pueda trocar estas suertes sin negarse á sí mismo. Todo con el fin de persuadir que el centro de unidad se ha de quitar algun dia á Roma y se ha de trasladar á Jerusalem: y aparenta querer triunfar (4) con el discurso de S. Pablo en el cap. 11 de su Epístola á los Romanos. Pero séame lícito decir aquí con S. Agustin (5). *Quae tandem vis nisi caecitas et vanitas animi cogit hominem clausis ut dici-*

(1) Vid. Sap. 9. y. 13. Is. 40. y. 13. Ad Rom. 11. y. 34. y 1. Cor. 2 y. 16.

(2) Tom. 2. pág. 166.

(3) Pág. 167.

(4) Desde la pág. 168.

(5) Tom. 7. op. lib. 2 contra Parmenian. cap. 1.

*tur oculis, tanquam in alterum jacere, quod in eum qui jecerit continuo rediat, eumque ictu reciproco aflagat, intacto illo quem vulnerare voluerat?*

Y en primer lugar: ¿quién le autorizó para poner en boca de S. Pablo (1): "Se piensa comunmente entre los cristianos que el Dios de Abraham, de Isaac y Jacob... ha abandonado enteramente la descendencia de estos justos. Se piensa que la arrojó de sí para siempre... Se piensa que este delito es irremediable sin que pueda valerles el castigo y penitencia durísima de tantos siglos, ni aun aquella misma sangre de infinito valor que ellos derramaron sin saber lo que hacían. Se piensa que este Dios grade é infinito... no tiene ya algunos designios dignos de su grandeza sobre estos hijos infelices é ingratos y rebeldes, sino solamente que se conviertan al fin del mundo los que entonces quedaren?" La paráfrasis dá facultad para esplayar y ampliar los conceptos del Autor, que se parafrasea; pero no autoriza para hacerle decir lo que ni siquiera ha soñado; y á nombre suyo imponer calumnias de que estaba muy distante el Apóstol. Acababa S. Pablo (2) de recordar á los Romanos que hablando de Israel dice por Isaias el Señor (3): Todo el día he extendido mis manos á un pueblo que no cree, antes se obstina en contradecirme. Y para que no se creyese,

(1) Tom. 2. cit. pag. 168.

(2) Ad Rom. 10. 7. 21.

(3) Is. 65. 7. 2.

dice S. Ambrosio (1) que se atribula á todo el pueblo de Israel el vicio de la incredulidad, añade el mismo Apóstol (2): *Dico ergo: numquid Deus repulit populum suum? Absit.* ¿Pero qué digo? ¿acaso desechó el Señor á todo su pueblo? En ninguna manera. ¿Y es esto, y lo demas que queda copiado arriba (3) de esta parte del discurso del Apóstol, decir cosa alguna de cuanto pone como en pluma del Santo Apóstol este nuestro Juan Josafat Benezra? Y sin embargo no solo protesta á cada paso en su obra que no quiere salir del texto sagrado; sino que aquí mismo (4) se atreve á decir: “Yo no he hecho otra cosa que traducir este discurso (de S. Pablo) en mi propio idioma, con aquella especie de extension ó explicacion que llamamos paráfrasis, atándome escrupulosamente... al fondo de la doctrina y á la mente expresa del Autor?” No en vano los rancios de nuestros abuelos nos decían: obras son amores, y no buenas razones. Y cotejando la primera parte del discurso que pone nuestro Autor (5) con las palabras mismas de S. Pablo en lugar de *Discurso á las gentes cristianas de un Doctor antiguo y célebre* (6), deberemos leer: delirios y despropósitos de una cabeza que no está en sus cabales. Veamos si encontramos mas fidelidad y mejor fé en lo restante que queda del discurso.

*Dico ergo: numquid sic offenderunt ut cá-*

(1) In cap. 10. ad Rom.

(2) Ad Rom. 11. v. 1.

(3) Pág. 55.

(4) Tom. 2. pág. 178.

(5) Páginas 168 y 169.

(6) Cit. pág. 168.

*derent? Absit* (1). ¿Pues qué? ¿acaso así tropezaron que cayeran? en ninguna manera. No dijo esto el Apóstol, dice S. Agustin (2), para que creyéramos que los Judíos no habian caído, sino para que entendiéramos que su caída no fue en vano y sin fruto: que no fue un puro castigo suyo; sino que esta su misma caída aprovechó á las gentes para la salud. *Non ideo dicit, quia non ceciderunt, sed quia cassus ipsorum non fuit inanis, quoniam ad salutem gentium profecit. Non ergo ita deliquerunt ut caderent, id est ut tantummodo caderent, quasi ad pœnam suam solum, sed ut hoc ipsum quod ceciderunt, prodesset gentibus ad salutem.* S. Ambrosio (3) reconoce aquí otro misterio, esto es que no es esta una caída irreparable como la de Lucifer; sino que si quieren pueden recobrar la salud y levantarse. Y esto mismo entendió S. Gerónimo (4) cuando comentando este lugar dijo: *non penitus, et irremediabiliter ceciderunt*, y reflexionando que segun el Apóstol, si su delito es ocasion de la salud de las gentes, es *ut illos aemulentur* (5), añade que de tal modo amó el Señor á los judíos, que con el objeto de procurarles su salud, llamó á las gentes, para que viendo ellos que éstas eran admitidas al reino, con mas facilidad se resolvieran á convertirse. Pensamiento que confirma S. Ambrosio (6) cuando explicando

(1) Ad Rom. II. v. 11.

(4) In cit. cap. 11. Ep. ad Rom.

(2) Tom. 4. op. expos. quarum. prop. Ep. ad Rom.

(5) Ad Rom. II. v. 11.

(3) In cap. 11. ad Rom.

(6) In cap. 11. ad Rom.

el *ut illos aemulentur* del Apóstol dice: *Ut aemulatione zeli accensi Judaei converterentur ad Christum, zelantes promissionem patrum.*

*Quod si delictum illorum divitiae sunt mundi, et diminutio eorum divitiae gentium: quanto magis plenitudo eorum* (1)? Ya dijo antes que la incredulidad ó el delito de los Judíos fue lo que ocasionó la salud de las gentes; porque como protestaron á los mismos judíos los SS. Pablo y Bernabé (2), convenía anunciarles antes á ellos el reino de los cielos, pero que pues le desechaban y se portaban como indignos de la vida eterna, se convertían á las gentes. Y como son muchos mas los gentiles convertidos de lo que eran los judíos, he ahí, segun S. Ambrosio (3), por qué dice el Apóstol que su delito es riqueza para el mundo. Y si unos pocos de ellos que creyeron en Cristo trajeron las gentes á la salud, que esto es lo que entiende S. Gerónimo (4) por el *diminutio eorum divitiae gentium*, ¿cuánta será la utilidad que nos acarrearán con su doctrina cuando todos ellos por lo general crean en Cristo?

*Vobis enim dico gentibus quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus ministerium meum honorificabo, si quomodo ad aemulandum provocem carnem meam, et salvos faciam aliquos ex illis* (5). ¡Válgame Dios! ¡Cómo desaparece en la paráfrasis del Autor (6) toda la energía y el intento del Apóstol! Nos le explica con natu-

(1) Ad Rom. 11. v. 12.

(2) Act. 13. v. 46.

(3) In cit. cap. 11.

(4) Ib. ad Rom.

(5) Ad Rom. 11. v. 13 y 14.

(6) Tom. 2. pág. 171.

ralidad S. Ambrosio (1) reflexionando que honra el ministerio mismo que tiene de Apóstol de las gentes, si acordándose que los judíos son sus parientes, según la carne, se esfuerza en reducir á la fé á algunos de ellos. Porque á mas de que será mucho mas honrado y glorioso su apostolado si por su medio logran la vida aun aquellos á quienes no ha sido enviado; les recuerda que *si enim amissio eorum reconciliatio est mundi; quae assumptio nisi vita ex mortuis* (2)? esto es: si su perdicion ha sido ocasion de la reconciliacion del mundo, en el modo que queda explicado: ¿qué será su misma asumpcion ó conversion? Ellos pasarán de la muerte á la vida; y convertidos ellos, contribuirán á avivar la fé y el fervor de los demas cristianos.

*Quod si delibatio sancta est, et massa, et si radix sancta et rami* (3): pudiera suceder que entre los Romanos hubiera alguno que procurara persuadir á los fieles que no habia que esperar nada bueno de los judíos: para que los cristianos no diesen oido á semejantes voces, les dice el Apóstol, como comenta S. Gerónimo (4), que si eran santos aquellos pocos judíos que habian creído en Cristo, á quienes como primicias del cristianismo llama *delibatio*; serán tambien santos todos los demas si quisieren y creyeren en Cristo. Raíz son los Patriarcas, y principalmente Abraham llamado por su fé padre de muchas gentes. Y ¿quién puede negar que siendo

(1) In cit. cap. 11. (1)

(2) Ad Rom. 11. v. 15.

(3) Ib. v. 16.

(4) In c. 11. ad Rom.

santa esta raíz, lo podrán ser tambien las ramas que broten de ella?

*Quod si aliqui ex ramis fracti sunt, tu autem cum oleaster esses insertus es in illis, et socius radicis et pinguedinis olivae factus es, noli gloriari adversus ramos* (1). Nota aquí sabiamente el P. S. Ambrosio (2), que segun las leyes de la agricultura cuando se trata de injertar, se busca un sarmiento de buena planta, y con él se injerta otra no tan buena. Así por ejemplo, con el olivo injertamos el acebuche; no con este al olivo. Añade S. Agustin (3): que en los injertos no se buscan los frutos propios de la raíz; sino los que son peculiares del sarmiento con que se injertó. Mas aquí, para que reconociéramos que todo es obra de Dios, que sabe obrar sin atenderse á las leyes de la naturaleza; y conociéramos que siendo una pura gracia del Señor no teníamos por qué gloriarnos; nos hace saber el Apóstol que todo sucedió al revés de aquellas leyes de agricultura que insinuamos antes. Se rompieron algunas ramas, esto es, fueron excluidos de las promesas algunos Judíos que no quisieron creer. Eran los gentiles un acebuche inculto y silvestre, incapaz de producir de sí mismo fruto alguno bueno digno de ser presentado á Dios; y sin embargo el Señor los injertó en su olivo que es la Iglesia (4), é hizo que participando del jugo de la raíz produjeran á su tiempo el fruto

(1) Ad Rom. 11. v. 17 y 18.

(3) Enarrat. in Ps. 72. (1)

(2) In cit. cap. 11. ad Rom.

(4) Jer. 11. v. 16. DA. (1)

conveniente. Y este es un nuevo motivo poderosísimo que nos recuerda el Apóstol para persuadirnos que no debemos gloriarnos contra las ramas, ni alegrarnos de su incredulidad.

*Quod si gloriaris: non tu radicem portas, sed radix te* (1). Pero si sobervio te envanecieres, es preciso que adviertas que no eres tú quien sostiene la fé de la Iglesia; sino que esta en que graciosamente has sido injerto, es la que te sostiene para que no desbarres en mil errores. La fé de la Iglesia es la que te comunica su jugo y es la que te hace obrar lo que haces.

*Dices ergo: fracti sunt rami ut ego inserar* (2). Dirás tal vez se rompieron las ramas para que yo fuera injertado. *Benè: propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fide stas: noli altum sapere, sed time* (3). Es mucha verdad, comenta S. Ambrosio (4) que rompidas las ramas fuiste injerto, ó gentil: pero advierte que si se rompieron no fue por tu causa; sino solo por su vicio é incredulidad: y faltando ellos á la fé, para su emulacion has sido tú llamado á la salud con el objeto de que esto mismo les sirva de estímulo para convertirse. Por esto no debes insultar á los judíos, ni abrigar en tu razon sentimientos de vanidad y de soberbia; sino que reconocido debes dar continuas gracias al Señor que puso en tí sus ojos misericordiosos y te llamó para sí. Yacías antes postrado y sen-

(1) Ad Rom. 11. v. 18.

(3) Ad Rom. 11. v. 20.

(2) Ib. 11. v. 19.

(4) In cit. cap. 11. 1

tado en las tinieblas de la ignorancia é infidelidad: en el dia estás levantado por la fé: no tomes de ahí motivo para envanecerte, antes teme el pecar.

*Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit: ne forte nec tibi parcat* (1). Porque si Dios no perdonó á las ramas naturales que eran los judíos; sino que en castigo de su incredulidad las cortó sin que le detuvieran ni los méritos de los santos Patriarcas, ni las repetidas promesas que les habia hecho, ni finalmente que era su pueblo peculiar, y que habia querido tomar carne de su misma descendencia; ¿cuánto mas motivo tenemos nosotros de temer si por nuestra soberbia ó infidelidad nos hiciésemos indignos de las misericordias del Señor?

*Vide ergo bonitatem et severitatem Dei: in eos quidem qui ceciderunt severitatem: in te autem bonitatem Dei si permanseris in bonitate; alioquin et tu excideris* (2). Nada tenían las gentes que pudiese haberles merecido las misericordias del Señor. Lejos de buscarle é implorar su auxilio, corrían ciegas tras los ídolos, y se hallaban manchadas con los vicios mas infames, y que mas provocan su justicia. Sin embargo Dios, que fue tan severo con los judíos incrédulos que los abandonó á su misma ceguedad; al contrario fue todo clemencia y piedad para los gentiles á quienes misericordioso llamó y admitió en su Iglesia. Mas esto es con la condicion de

(1) Ad Rom. 11. 7. 21.

(2) Ad Rom. 11. 7. 22.

que se mantengan firmes en la fé que se les concedió por un puro don de la bondad de Dios. Porque de otro modo si como el siervo perezoso tienen ocioso el talento de la fé que se les ha fiado (1); si como de la higuera infructuosa puede decirse de ellos *ut quid terram occupat* (2)? deben temer que tambien ellos serán cortados; como ha sucedido á tantos otros pueblos donde floreció antes el cristianismo.

*Sed illi si non permanserint in incredulitate inserentur: potens est enim Deus iterum inserere illos* (3). Al contrario si los Judíos se reconociesen, y depuesta su obstinacion é incredulidad abriesen sus ojos para su desengaño; serían desde luego admitidos en la Iglesia; porque aunque es imposible á los hombres el injertar con fruto sarmientos ya secos; no lo es para Dios que puede muy bien vivificarlos. Y con este mismo objeto les recuerda que los gentiles mismos han sido injertos contra todas las reglas de la naturaleza. *Nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: quanto magis ii qui secundum naturam inserentur suae olivae* (4)? Conviene que reflexionemos aquí y adoremos los profundos juicios del Señor: que el Apóstol como que reconoce mas aptitud en los Judíos aun en el estado presente para ser admitidos á la Iglesia, que la que tenían las gentes en el estado de su gentilismo. Pues

(1) Matth. 25. v. 24, 25, 26, 27 y 28.

(3) Ad Rom. 11. v. 23.

(4) Ib. v. 24.

(2) Luc. 13. v. 7.

á éstas mira como un acebuche silvestre, y su admision á la Iglesia tan extraordinaria, que fué como necesario violentar todas las leyes de la naturaleza. Al contrario hablando de los judíos mira al parecer como natural su admision *secundum naturam inserentur*; y mira como suya la oliva en que se han de injertar: *inserentur suae olivae*. Y esto mismo prueba que no debemos desconfiar del reconocimiento de los judíos; y estamos en la que llama el Autor (1) tercera parte del discurso del Apóstol.

*Nolo enim vos ignorare fratres mysterium hoc ut non sitis vobis ipsis sapientes, quia caecitas, ex parte contigit in Israel donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israel salvus fieret sicut scriptum est* (2). No quiere el Apóstol que ignoremos lo que va á decirnos; que llama misterio, no solamente porque era un arcano que conocían muy pocos; sino tambien porque era cosa admirable, digna de la infinita sabiduría de Dios, y que nos descubre su inefable bondad; y al mismo tiempo nos convence de que ni podemos presumir de nosotros mismos como si todo lo supiéramos, ni debemos preferirnos aun á aquellos que miramos sumidos en la mayor miseria; no solamente porque el no estar nosotros en el dia en otra igual es pura misericordia del Señor; sino tambien porque ignoramos cuales son sobre ellos los designios del Altísimo. ¿Pero cual es este misterio? Es, que esa ceguedad y

(1) Tom. 2. pág. 175.

(2) Ad Rom. 11. v. 25 y 26.

obstinación que lamentamos en parte de Israel ó en muchos judíos, durará hasta que se verifique que todas las gentes que deben creer en Cristo entren en la Iglesia. Entonces la emulación ó envidia de ver que las gentes disfrutaran de las promesas hechas á sus Padres los Patriarcas; los trabajos que constantemente los han agoviado despues que dieron la muerte al Redentor, y que se obstinaron en su ceguedad; finalmente la enérgica predicacion de Elías, hará que entren en si y abran sus ojos á la luz del desengaño; y entonces ó todo Israel, ó á lo menos será tan general su conversion, que puede decirse con toda verdad, que todo Israel será salvo, acabándose entonces de cumplir lo que está escrito (1).

*Veniet ex Sion qui eripiat et avertat impietatem à Jacob. Et hoc illis à me testamentum cum abstulero peccata eorum* (2). He ahí las palabras de Isaiás que cita aquí S. Pablo, y con que aparenta querer triunfar nuestro Autor (3). Por esto, para acomodarle mas á sus ideas, con aquella franqueza que le es peculiar, dice (4), que todas las versiones leen *veniet ad Sion, seu propter Sion*. S. Ambrosio, S. Gerónimo y S. Pablo mismo que leen *veniet ex Sion*, tendrían sin duda á la vista versiones donde se leería como ellos lo leyeron. Y no entiendo como se atrevió este Autor á citar nada menos que todas las

(1) Is. 59. v. 20.

(2) Ad Rom. 11. v. 26 y 27.

(3) Tom. 2. páginas 176 y 192.

(4) Ib. pág. 176.

versiones, cuando tal vez le hubiera sido poco menos que imposible el presentar siquiera mas de una, donde se leyera *propter Sion*. A la verdad yo consulto los prácticos é instruidos en las versiones y en la lengua hebrea; y me dicen (1), que el artículo de que en Isaías usa el Hebreo puede muy bien expresarse por el dativo, ó por las proposiciones *de* y *ex*, ó por el adverbio *unde*; y solo en muy pocos de los que he podido manejar, he hallado que signifique *propter*. S. Gerónimo reprueba (2) la opinion de algunos que miraban como futuro este anuncio de Isaías. Y S. Ambrosio (3), dice: que S. Pablo cita á Isaías para declarar que aquella gracia que libertó á los judíos que creyeron en Cristo y les quitó sus pecados; esta misma libertará tambien á los que creyerén en adelante, pues ño se ha agotado su poder; y aquel mismo Jesus nuestro Salvador y Redentor que vino de Sion, que es el anunciado por Isaías; todos los dias perdona los pecados á los que le invocan de corazon; y cuando toda la casa de Jacob se convierta apartará de ella la iniquidad. Tendremos que volver á hablar de este texto de Isaías; porque despues emprende el Autor el tratar de propósito de él. Entretanto sigamos con S. Pablo.

*Secundum Evangelium quidem inimici propter vos: secundum electionem autem carissimi propter patres* (4). No puedo menos de notar

(1) Alapld. in cap. 59. Is.

(2) In cap. 11. ad Rom.

(3) In cit. cap. 11. ad Rom.

(4) Ad Rom. 11. v. 28.

aquí la impropiedad y arbitrariedad de nuestro Autor, que pretende (1), que el *propter vos*, quiere decir que por contemplacion á los gentiles, y su mayor bien, ha sido esta enemistad de los Judíos, porque en la presente providencia *coarctatum est stratum, ita ut alter decidat: et pallium breve utrumque operire non potest* (2), como si la Iglesia cristiana no fuera católica ó universal, si solo nacional como la sinagoga: ó si como lo que dice Isaías cuando nos pone: estrecha es la cama de modo que uno de los dos ha de caer: y una manta corta no puede cubrir al uno y al otro; no fuera puramente con el objeto de darnos á entender que no podemos á un tiempo ser de Dios y del demonio; como explica sábiamente S. Gerónimo (3). Pudiera haber advertido que no es otro el intento del Apóstol sino que los Judíos en el dia son enemigos de Cristo y de su Evangelio; y no pueden sufrir en paz el que se propague, y le abracen las gentes. Y hé ahí, dice S. Gerónimo (4), el motivo por que protestaba el Apóstol que eran sus enemigos, y que la conversion misma de las gentes avivaba su ódio y encarnizamiento. Sin embargo, atendiendo á su eleccion, y á lo que merecian sus padres, los amaba como hermanos; y queria los amáramos como tales; asegurándonos que Dios les tenia un amor particular, y por amor á sus padres los habia elegido, y les habia hecho las

(1) Tom. 2. pág. 176.

(2) Is. 28. v. 20.

(3) In cit. cap. 28. Is.

(4) In cit. cap. 11. ad Rom.

promesas; y que *sine poenitentia sunt dona, et vocatio Dei* (1), los decretos de Dios son invariables; y no es como el hombre para arrepentirse de lo que una vez determinó (2). Y así, no dudemos de que abrazarán el cristianismo aquellos judíos que el Señor predestinó para sí. Y nos hallamos en la 4.<sup>a</sup> parte del discurso del Apóstol (3).

*Sicut enim aliquando, et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum, ita et isti non crediderunt in vestram misericordiam, ut et ipsi misericordiam consequantur. Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium miseretur* (4). Recuerda el Apóstol, dice S. Ambrosio (5), la incredulidad á los gentiles, á fin de que su mismo rubor les sirviera de freno para no insultar á los Judíos; y para que conocieran que si á pesar de su incredulidad, no por mérito de sus obras, sino por pura misericordia del Señor, habian conseguido justificarse; así tambien, dice San Gerónimo (6), podrán justificarse los judíos, que no creyeron en nuestra misericordia, esto es, en Cristo, como comenta el mismo S. Gerónimo (7); y para que así brillara más su misericordia, permitió Dios que todos cayeran y estuvieran como encerrados en la incredulidad. La tuvieron primero los gentiles, y los

---

(1) Ad Rom. 11. v. 29. (5) In cit. cap. 11. ad Rom.  
 (2) Vid. S. Aug. tom. 7. op. (6) In cap. 11. ad Rom.  
 lib. 1. de prædest. 11. cap. 16. (7) Ib.  
 (3) Tom. 2. pág. 176.  
 (4) Ad Rom. 11. vv. 30, 31 y 32.

Judíos creían. Ahora que creen las gentes, los Judíos, que si antes eran pecadores, mas no infieles, han caido en la mas obstinada incredulidad; permitiéndolo así la divina Providencia para que en el momento en que se apiade de ellos, campee mas la Divina misericordia.

*O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei: quam in comprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viae ejus* (1)! Esta conducta que ha observado el Señor permitiéndolo cayéramos todos en la incredulidad, y usando despues con nosotros una misericordia, tanto mas admirable quanto mas desmerecida; arrebatada la admiracion de cuantos la consideran atentamente, y nos fuerza á exclamar casi extáticos con el Apóstol: ¡Oh alteza de las riquezas de la sabiduría, y ciencia de Dios; cuán incomprehensibles son tus juicios, é investigables tus caminos: exclamacion, que confesaré á nuestro Autor (2), ser una de las piezas mas sublimes, mas expresivas, y mas religiosas que se leen en todas las Escrituras. Pero no puedo perdonarle la calumnia, falsedad y petulancia con que ofende á nuestros Padres é Intérpretes, diciendo (3) de ellos, que con su crisól hacen de ese misterio una cosa tan pequeña y tan clara, que no parece digna de esta exclamacion. Ciertamente otro será el concepto que se forme el lector que lea lo dicho con reflexion; y conocerá que este Autor, como que tiene tan mala causa, no le queda otro arbitrio que el re-

(1) Ad Rom. II. v. 33.

(2) Tom. 2. pág. 183.

(3) Páginas 184 y 185 del tom. 2.

ducirlo todo á voces para ver si podrá con estas atolondrar á los que no puede convencer con razones.

Las promesas, dice un escritor, nada sospechoso en el particular (1), las promesas se dirigen á la Iglesia en general; las amenazas miran á los pueblos en particular. Y por consiguiente lo mas que puede deducirse de este capítulo de S. Pablo, es que cada pueblo y nacion tiene motivo de temer que no correspondiendo con sus obras á lo que exige de nosotros la fé, venga el Señor y le quite la luz y el candelero, dejándole á obscuras fuera del gremio de su Iglesia; como lo lloramos de tantos reinos célebres en otro tiempo por su catolicismo, y por la pureza de la fé y santidad de vida que en ellos admiraba el mundo. Pero la Iglesia subsistirá siempre la misma mientras haya viadores sobre la tierra: y no prevalecerán contra ella las puertas del infierno. Y supuesto lo dicho, que ningun católico, apostólico, romano pondrá en duda, nada encuentro en todas las reflexiones que añade el Autor (2), que pueda hacer fuerza á un estudiante de sùmulas.

Con el pretexto de impugnar á Bossuet vuelve á la carga (3) con el texto de Isaías (4), citado por S. Pablo; del cual hubiéramos dicho ya lo suficiente, si el empeño del Autor no me

(1) Marco Antonio de Noe, antiguo Obispo de Lescar, en su discurso sobre el estado futuro de la Iglesia.

(2) Tom. 2. pág. 183 y sig.

(3) Pág. 192.

(4) Cap. 59.

compeliera á entrar de nuevo en su exámen. Y ya que nos provoca á que fijemos mas nuestra consideracion en este cap. 59 de Isaías, pudiera haber advertido que S. Gerónimo (1) reflexionando que donde nuestra Vulgata lee (2): Quien comiese de los huevos de los aspides morirá: leen los Setenta: Quien quisiere comer de los huevos de los aspides rompiéndolos *reperiet putridum*, y aun se encontrará con un basilisco; dice: *Qui audiens traditiones judaicas, ad escas se mille annorum voluerit preparare, et reprobationum deliciis irretitus, manum ad ovum extendere: si antequam comedat, hoc est verbis mortiferis acquiescat, voluerit prius considerare quod dicitur, et singulos sermones discutere, eorumque tractare rationem: statim in ipsis reperiet Antichristum preparari. Ergo juxta hebraicum qui comederit de ovis eorum morietur. Qui autem juxta LXX franquere ante voluerit, et diligentius intueri, ac videre quid latitet, reperiet faectorem teterrimum, et principem omnium serpentum diabolum in eorum latitare traditionibus.* Entonces hubiera conocido que no fue sueño mio ni delirio; fue sí observacion del grande S. Gerónimo, el mirar como precursor del Anticristo al sistema de nuestro Autor; y tal vez hubiera entrado en unos justos recelos de que el exámen á que nos provocaba nos afirmase mas en la abominacion de sus miras y pretensiones.

A lo menos en estas palabras de Isaías y en

(1) In cap. 59. Is.

(2) Is. 59. v. 5.

su version de los LXX me parece, como que colubro los diversos efectos segun la disposicion de los lectores, y el modo como la han leído, qué ha producido en sus ánimos la obra de Juan Josafat Benezra. El entusiasmo por ella que observo en algunos que se han dejado arrastrar de sus primeras impresiones, sin advertir sus sofismas, su infidelidad en las citas, ni las consecuencias que embebia: el empeño que han tenido de propagarla por medio de furtivas impresiones, atropellando y aun insultando en alguna parte la autoridad eclesiástica; y despreciando lo mandado por el tribunal de la Inquisicion: todo esto me recuerda que *qui comederit de ovis eorum morietur*. Al contrario: la prohibicion de esta obra en cualquier idioma esté, fulminada desde el Vaticano en 1824: su reprobacion anterior del Ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada que por apéndice se puso en mi primer tomo: la que en Italia y en 1813 hizo, aunque en tono familiar y sin pulir el estilo, el Ex-Jesuita don Agustin Martinez de la que he visto algo: Finalmente el modo como la han mirado otros hombres sábios que la han combinado con las fuentes que tenemos de verdadera sabiduría, como que me fuerza á leer: *Qui de ovis eorum comedere voluerit, franquens reperiet putridum et in ipso regulum*.

Mas al fin entremos en el exámen, y dejando á un lado las puras palabras que vierte para reprobar lo que en este punto dijo Bossuet; detengámonos solamente en las que presenta como

pruebas de su desaprobacion. S. Pablo cita solamente (1) las palabras de Isaías: *Veniet ex Sion qui eripiat et avertat impietatem à Jacob: et hoc illis à me testamentum:* y ya arriba insinué con S. Ambrosio, cual fue el intento del Apóstol al citar estas palabras. Nuestro Autor quiere (2) que contemplemos todo el pasaje entero de Isaías, como si todo él sea citado por S. Pablo; y como si los Profetas no fuesen como confiesa el mismo Autor (3), como unas nubes que vuelan; y estuvieran siempre fijos, aludiendo á un mismo objeto. ¡Ridículo modo de proceder! que solo podia adoptarse en un siglo como el nuestro en que la superficialidad ha querido ocupar el sòlio en que solo debiera sentarse la verdadera sabiduría.

Las palabras de Isaías á que pretende, alude el Apóstol, son las siguientes (4): "Vistiose de  
 » justicia como de loriga, y yelmo de salud en su  
 » cabeza: se puso vestidos de venganza, y cubrió-  
 » se de zelo como de un manto. Como para ha-  
 » cer venganza, como para retornar indignacion  
 » á sus enemigos, y volver las veces á sus adver-  
 » sarios: á las islas dará su merecido. Y los que  
 » están al Occidente temerán el nombre del Señor,  
 » y los que están al Oriente la gloria de él: quan-  
 » do viniere como rio impetuoso á quien el Es-  
 » píritu del Señor impele. Y cuando viniere á Sion  
 » el Redentor, y á aquellos que se vuelven de la

(1) Ad Róm. 11. v. 26 y 27.

(3) Tom. 2. fenóm. 7. §. 4.

(2) Tom. 2. páginas 194 y 195.

(4) Is. 59. vv. 17, 18, 19 y 21.

„maldad en Jacob, dice el Señor. Esta será mi  
 „alianza con ellos, dice el Señor.” Tales son las  
 palabras del Profeta, sobre las cuales discurre  
 de un modo que es original en él. Quiere im-  
 pugnar á Bossuet, y á los Padres, que en el temor  
 que, segun anuncia Isaías, tendrán los del Occiden-  
 te, &c. contemplan aquel temor filial que es el  
 principio de la verdadera sabiduría; y que nos  
 hace concebir sentimientos de salud. ¿Y qué ha-  
 ce? Aglomera unos cuantos pasages de la Es-  
 critura en que se habla de aquel temor servil  
 que como juez airado infunde el Señor con su  
 presencia á los malos: y con una lógica toda  
 nueva y desconocida de nuestros Padres, infie-  
 re al instante (1) que de este mismo temor ser-  
 vil debe entenderse Isaías.

Por esto si vé que Isaías nos representa al  
 Señor (2) *indutus vestimentis ultionis*, &c. di-  
 ce (3) que no puede tener sentido, y que sería  
 la misma impropiedad si no hablase de la veni-  
 da del Señor en gloria y magestad. S. Geróni-  
 mo no tenía duda alguna (4) de que hablaba  
 aquí Isaías del castigo que por medio de Tito  
 y de los Romanos hizo el Señor de los judíos  
 obstinados en su perfidia. Y ciertamente nada  
 veo en las palabras de Isaías que con mucha  
 propiedad no pueda acomodarse á este suceso la-  
 mentable. Ni debe servir para esto de embarazo  
 el que diga Isaías (5): A las Islas dará su mere-

(1) Páginas 195 y 196.

(2) Is. 59. v. 17.

(3) Pág. 197.

(4) In cap. 59. Is.

(5) Is. 59. v. 18.

cido: pues como oportunamente notó S. Gerónimo (1), el mismo Profeta (2) llama Isla á Jerusalem, y á sus moradores habitantes de aquella Isla; y por esto mismo no hay dificultad alguna en creer que tambien aquí llamó Islas á las ciudades de la Judea, para expresar que serían cercadas de los enemigos, como lo están las Islas de las aguas. Mas si hubiese alguno tan perspicaz que no se dé por satisfecho de lo que tuvo por incontestable el grande S. Gerónimo; aun entonces no tendríamos precision alguna de subscribir á las miras de nuestro Autor, por mas que proteste él que no tiene sentido Isaías, sino se entiende á su modo. El mismo S. Gerónimo ya nos previno (3) que S. Pablo (4) se valió de este texto de Isaías para persuadirnos que debíamos proveernos de las armas espirituales que nos suministró Cristo para poder resistir á las asechanzas del demonio, y para practicar y predicar intrépidos el Evangelio. Y en esta atencion no hallo estorbo alguno, antes sí muchas cosas que me lo persuaden (5), para creer que levantando su mente el Profeta al misterio inefable de la humana redencion, con una elegante propopeya nos representa á Dios armado como un valiente capitan que sale á la guerra con el designio de destruir el reino del pecado y el imperio que por él ejercía el demonio sobre el misero linage de Adan. Y en seguida expresa los

(1) In cap. 59. Is.

(2) Cap. 20. Is. v. 6.

(3) In cap. 59. Is.

(4) Ephes. 6. v. 11 y sig.

(5) Vid. Alap. in cap. 59. Is.

efectos verdaderamente admirables que ha producido la predicacion del Evangelio despues que sus ministros se hallaron revestidos de la virtud de lo alto, que, segun la expresion de los hechos Apostólicos (1), se comunicó á modo de un viento vehemente, que Isaías anunció con la de un rio impetuoso. Sus palabras resonaron entonces en las Islas mas distantes; y destruida en ellas la idolatria, se sujetaron al yugo de Jesucristo. Es cierto que obstinados los judíos, aunque no todos, se hicieron sordos á las voces del desengaño; y he ahí porque desechándolos Dios, dice por Malachías (2): “No está mi voluntad en vosotros, dice el Señor de los Ejércitos; ni recibiré ofrenda alguna de vuestra mano. Porque desde donde nace el Sol hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece á mi nombre ofrenda pura, porque grande es mi nombre entre las gentes, dice el Señor de los Ejércitos.” Y he ahí descifrado el motivo porque dice Isaías que los del Occidente y los del Oriente temerán el nombre y la gloria del Señor, porque conociéndole, le reverenciarán y temerán disgustarle ó deshonrarle en lo mas mínimo. Ni debe hacer fuerza á alguno el que diga el Profeta que temerán cuando venga como rio impetuoso; porque con esto quiso enseñarnos Isaías que si queremos ser predicadores verdaderamente Apostólicos, y convertir al Señor los corazones extra-

(1) Act. Ap. cap. 2. v. 2.

(2) Malach. 1. v. 10 y 11.

viados, debemos anunciar la verdad con espíritu y eficacia como lo hicieron los Apóstoles: *frigidae enim conciones, quales multas hodie videmus, prohi dolor! corda frigida non feriunt, non accendunt.* Y después de todo esto concluye Isaias con las palabras alegadas por S. Pablo. Vendrá á Sion, ó como leen los Setenta y el Apóstol: Vendrá de Sion el Redentor; y vendrá para todos los que se aparten de la impiedad. Y vése con esto claro con cuanta razón lo aplicó S. Pablo á favor de los que algun día se conviertan, sin que por esto niegue que este mismo perdón de los pecados se reconoció siempre en la Iglesia de Dios. ¡Y una exposición tan seguida y tan natural se tacha (1) de violencia notoria! ¡Extraño modo de proceder! pero indispensable á quien quiere abrirse caminos desconocidos de nuestros Padres.

La reflexion de que sus ideas no eran conformes á lo que se halla en los Teólogos y Padres antiguos de la Iglesia, le hizo por algun tiempo temblar. Lo confiesa él mismo francamente (2). Pero el camino que tomó para libertarse de este temor (3), le convencerá sin duda de reo en el tribunal de cuantos piensen con rectitud. Ya dejo insinuado en otras partes que cuando en algun punto se halla el unánime consentimiento de los Padres y Teólogos, esta misma unanimidad es un sello indeleble de que Dios

(1) Tom. 2. pág. 198.

(2) Pág. 199.

(3) Desde la pág. 200.

es quien ha hablado, y quien ha dirigido la pluma de los Padres; y el seguirlos en este caso no es gobernarnos *por respetos puramente humanos* (1): es sí seguir la voz del mismo Dios: es obedecer al mismo Dios, que por el Tridentino (2) nos prohíbe severamente separarnos de esta regla. Añade nuestro Autor (3), que estos respetos no son tanto positivos como negativos, porque aunque las ideas de que hablamos no se hallan ciertamente en los Doctores; mas tampoco se hallan expresa y formalmente contradichas con pruebas y razones capaces de destruirlas, ni aun siquiera de hacerles alguna directa y formal oposicion. ¿Se hallará algún heresiarca que no pudiera haberse válido de este refugio del Autor para sobreponerse y despreciar la autoridad de los Padres? Pues es cosa bien sabida que solo despues que se han suscitado las disputas, es cuando los errores se han impugnado con la formalidad que exige nuestro Autor. Sin embargo no ha llegado á tanto la animosidad de algún heresiarca que se haya acogido á este arbitrio para desprenderse del peso de la autoridad de los Padres que se les objetaba; ni la perspicacia de Agustin juzgó pudiese esto eludir la fuerza de los argumentos, que fundado en la autoridad de los Padres, oponía á los hereges.

Conoció el Autor cuanto se habia de abominar en la Iglesia de Dios su modo de proce-

(1) Cit. pág. 200.

(2) Ses. 4.º de cr. de Scrip. Canon.

(3) Cit. pág. 200.

der, aunque para deslumbrar á sus lectores califica de escúpulo (1) la que es una verdadera abominacion. Y para desprenderse del cargo que de aquí le resultaba, supone (2) que deben considerarse dos cosas, de las cuales dice que la primera es un hecho de que no se puede dudar; cual es, segun él, que ni los antiguos Padres de la Iglesia, ni los otros Doctores eclesiásticos que han escrito despues, han tratado á fondo este punto particular de que hablamos. "Ninguno que yo sepa (son sus palabras) ha mirado el misterio entero de la vocacion de las gentes desde su verdadero principio hasta su verdadero fin." ¡O antorcha verdaderamente luminosa de la Iglesia de Dios! Tú si que puedes llamarte con toda razon luz del mundo; no los Gerónimos, no los Basilio, no los Ephrenes, no los Agustinos, no los Crisóstomos: pues nos haces notar lo que no alcanzó ninguno de ellos. Es, que los Doctores eclesiásticos no admitieron, antes detestaron las ideas de nuestro Autor; y por esto dice (3) que no se han hecho cargo de todo lo que hay sobre esto en las Escrituras así del antiguo como del nuevo Testamento; explicando de un modo claro y natural dichos lugares, comparando los unos con los otros, atendiendo á todo su contexto; y respondiendo á las dificultades. Aun los Padres milenarios (4) que abrieron las puertas dejaron cerradas las venta-

(1) Pág. 200.

(3) Cit. pág. 200.

(2) Cit. pág. 200.

(4) Tom. 1. part. 1. pág. 91.

nas. Si esta no es soberbia: si no es arrogancia insufrible ¿cual lo será? A pesar de ser la obstinacion el caracter propio de los hereges, no sé que ninguno de ellos haya osado valerse de este expediente, aunque pudieran con la misma razon que el Autor, para desprenderse de la autoridad de los Padres que los abrumaba. Dice (1) que algunos de nuestros Padres dan tal cual señal nada equívoca de haber divisado todo el misterio de la conversion futura de los judíos: mas añade que apenas lo tocan por la superficie, y siempre con tanta prisa, con tanta indiferencia, y aun con tanto disgusto, que es capaz de advertirlo el hombre menos reflexivo. Sin embargo, él mismo confiesa llanamente (2), que “pensar que hombres tan cuerdos, tan pios, tan santos han procedido en estos asuntos ó por pasion ó por algun otro afecto menos ordenado, lo tengo por un pensamiento injusto, y formalmente temerario.”

Veamos ya cuál es la causa que nos presenta de aquel hecho, esto es, del silencio especialmente de los antiguos Padres; y dice (3), que no debe buscarse esta causa sino en la misma vocacion de los Santos Doctores, ó en el ministerio propio é inmediato á que fueron llamados, que es el enseñar á las gentes. “Debian en primer lugar, dice (4), darle á esta su nueva dilecta, ideas justas del verdadero Dios, quitándo-

(1) Tom. 2. pág. 201.

(3) Tom. 2. pág. 202.

(2) Pág. 202.

(4) Pág. 203.

„le al mismo tiempo, y procurando borrarle del  
„todo aquellas ideas miserables en que se habia  
„criado de sus dioses de palo y piedra. Debian  
„darle á conocer y hacer digno concepto de la  
„persona infinitamente admirable y amable del  
„Esposo; haciendo que entendiese bien que era  
„verdadero Dios, como hijo natural del Dios  
„mismo; y juntamente verdadero hombre, co-  
„mo hijo natural de la Santísima Virgen Ma-  
„ría, y por ella hijo tambien de David y Abra-  
„han; y esto sin confusion de las dos natura-  
„leza divina y humana.... Debian fuera de es-  
„to hacerla comprender la pureza y san-  
„tidad de vida á que era llamada; explicán-  
„dole clara y distintamente toda la moral de  
„las Escrituras, máximamente de los Evange-  
„lios. Debian alentarla con la esperanza cier-  
„ta de un eterno galardón; y retraerla de to-  
„da la gloria vana del mundo, y de todos sus  
„venenosos placeres con el temor de un castigo  
„asimismo eterno y terrible.... Debian exortar-  
„la únicamente á la práctica de todas las vir-  
„tudes, como que son el ornamento único con  
„que puede aparecer graciosa y agradable á los  
„ojos del Esposo. Debian inclinarla con la ma-  
„yor prudencia, discrecion y suavidad posible al  
„amor verdadero é íntimo del Esposo, como  
„que este es el principio de todos los bienes; co-  
„mo que hace fáciles las cosas mas difíciles, y  
„como que dignifica y santifica todas las ac-  
„ciones por pequeñas y ordinarias que sean.  
„Debian zelar con sumo cuidado y vigilancia que

„no aprendiese de falsos maestros algun error  
 „contrario ó ageno de la sana doctrina, así en  
 „el dogma como en la moral. Debian en fin  
 „instruirla perfectamente, y exortarla continua-  
 „mente á la práctica de todas las cosas perte-  
 „necientes á su nueva dignidad.”

Pero en primer lugar, ¿no nos diría este Au-  
 tor de qué archivo sacó la noticia, de que el mi-  
 nisterio de los Padres fué el ser Doctores de las  
 gentes con exclusion de los Judíos? S. Pablo, es  
 verdad, fue el Apóstol de las gentes: ¿y qué?  
 ¿acaso S. Pedro no estuvo encargado de anunciar  
 á los Judíos el Evangelio (1)? *Creditum est mi-  
 hi Evangelium praeputii, sicut et Petro circum-  
 cissionis. Qui enim operatus est Petro in Apos-  
 tolatum circumcissionis, operatus est et mihi in-  
 ter gentes.* Por lo demas, sabemos que en Cris-  
 to Jesus no hay distincion de Judíos y Gentiles,  
 y que el Señor envió sus discípulos, á quienes  
 sucedieron los Padres, al mundo universo, para  
 predicar á todos el Evangelio. Mas concedámos-  
 le que el enseñar á las gentes fuese todo el mi-  
 nisterio de los antiguos Padres. S. Pablo con-  
 fiesa (2) que era Apóstol de las gentes; y sin em-  
 bargo, protesta (3) que quiere honrar su ministerio  
 procurando la salvacion de algunos Judíos; y  
 pondera (4) las utilidades que esto mismo habia  
 de traer al mundo. Y el ser S. Pablo Apóstol  
 de las gentes no le impidió para hacer el dis-

(1) Ad Galat. 2. v. 7 y 8.

(3) Ad Rom. 11. v. 13 y 14.

(2) Ad Rom. 11. v. 13.

(5) Ib. v. 12 y 15.

curso que tanto ha ponderado el Autor, y que nos ha presentado (1), como el principal apoyo de su sistema, ¿debiera este mismo ministerio servir de estorbo á los Padres para examinar cuanto en aquel discurso enseñó el Apóstol? Si S. Pablo anunciaba en su discurso tantas ventajas de la conversion completa de los Judíos (2); no entiendo lo que quiso decir este Autor, cuando avanza (3), que en las circunstancias en que se hallaban los antiguos Doctores no habia razon alguna para esperar de esto alguna utilidad: hubieran hecho mas daño que provecho. Confieso que en aquellos primeros tiempos estaba la Esposa en su juventud (4). Pero ¿acaso en los dias de S. Pablo estaba ya en su vejez? ¿Entonces ya no era necesario confirmarla en sus fervores? ¿ya podia amedrantarla con amenazas importunas?

Dice nuestro Autor (5) que los prudentísimos Padres ni aun siquiera tocaron muchos puntos verdaderamente delicados y críticos, temiendo las consecuencias legítimas y justas que naturalmente debian inferirse, las cuales por entonces parecían mas propias *in destructionem*, que *in aedificationem*. ¿Por qué esto? porque la Esposa estaba entonces en su juventud (6). Mas lo estaba ciertamente en tiempo de S. Pablo. Luego debe confesar este Autor que, ó quanto dice son unas puras palabras faltas de verdade-

(1) Tom. 2. desde la pág. 168.

(4) Cit. pág. 205.

(2) Cit. n. 12 y 15.

(5) Pág. 206.

(3) Tom. 2. pág. 205.

(6) Cit. pág. 205.

ro sentido; ó convenir en que en el discurso de S. Pablo ni siquiera se tocaron aquellos puntos que mas hubieran sido *in destructionem* que *in aedificationem*.

Por si acaso no lo habíamos entendido, ya nos lo dice con toda claridad, de modo que hasta los ciegos lo ven, que el único motivo que tuvo para atribuir á los Padres el silencio que les atribuyó sobre el grande misterio de la venida del Señor en gloria y magestad, fue puntualmente porque veía en los Padres unas ideas que no se conformaban con las suyas (1). Y por esto mismo nó se detiene; y cubre de ignominia é ignorancia á toda la Iglesia de Dios, diciendo (2), que hasta ahora no sabemos bien qué es lo que pedimos al Señor por aquellas palabras: *Adveniat regnum tuum*. Si esta censura se ciñese á que no comprendemos perfectamente toda la excelencia de los bienes que pedimos por estas palabras del Padre nuestro, no tendría dificultad alguna en subscribir á ella. Pero por desgracia no es esta la mente de nuestro Autor (3). Y porque no entendemos en ellas su reino milenarío, pretende que ni siquiera sabemos qué clase de reino pedimos al Señor con aquellas palabras. De modo que el Espíritu Santo que nos enseñó toda verdad (4): el mismo Cristo que por espacio de cuarenta dias apareció varias veces á sus Apóstoles y les habló del reino

(1) Tom. 2. pág. 206 y 207.

(2) Cit. pág. 207.

(3) Pág. 211 y sig.

(4) Joan. 14. v. 26.

de Dios (1), nos dejaron sumidos en tal ignorancia, que ni aun entendemos la oracion del Padre nuestro, aunque ella es la que nos prescribió Jesucristo (2); y la que se repite con frecuencia y todos los dias en la Iglesia de Dios.

El empeño que debia ponerse en entender una oracion que hemos aprendido de la boca del mismo Hijo de Dios: el encargo que nos hizo el Señor (3) de que ante todas cosas buscásemos el reino de Dios y su justicia: el ver que no solamente el Bautista (4), sino tambien el mismo Cristo (5), comenzaron su predicacion exortándonos á la penitencia porque se aproximaba el reino de los cielos: finalmente el saber que si el eterno Padre envió al mundo á su Unigénito fue con el designio de que nos anunciara su reino (6); y que por esto al que le pedía licencia para ir primero á enterrar á su Padre le dijo el mismo Señor (7): *Deja que los muertos entierren á los muertos: tu autem vade et annuntia regnum Dei*: todo esto nos convence cuanta sería la ignominia de que cubriríamos á nuestra Madre la Iglesia si la supusiésemos en la ignorancia que le imputa este Autor; y al mismo tiempo nos hace conocer, que quien se atreve á acusarla de ignorante en este punto, no habrá materia en que para él le valga ni la luz ni la asistencia del Espíritu Santo.

(1) Act. 1. v. 3.

(2) Matth. 6. v. 9.

(3) Ib. 6. v. 33.

(4) Ib. 3. v. 2.

(5) Matth. 4. v. 17.

(6) Luc. 4. v. 43.

(7) Ib. 9. v. 19 y 60.

Pero para convencer de impostura la de nuestro Autor convendrá ver si sabemos que es lo que pedimos al Señor cuando le decimos *Adveniat regnum tuum*. Confieso que no pedimos aquí el que se funde en el mundo el reino de Jesucristo, que es la Iglesia (1). Le tenemos ciertamente en el mundo; y no hay porque pedir establezca en el dia lo que tenemos establecido sobre la tierra desde la primera venida de Jesucristo. Tampoco pedimos con estas palabras (2) que se le conceda al Señor poder sobre nosotros. Independiente de nuestra voluntad y de lo que podamos lograr con nuestras peticiones, tiene y ha tenido siempre un poder absoluto sobre toda la tierra y sus habitantes desde el momento mismo en que comenzaron las cosas á tener ser.

Las expresiones de esta petición, como todas las que contiene el Padre nuestro, son dictadas por la eterna sabiduría; y cualquiera que lo reflexione conocerá al instante que debe ser muy natural que en pocas palabras encierre unos sentidos muy altos y muy misteriosos. Así es, que por estas palabras pedimos lo primero (3) que el reino de Cristo que es la Iglesia se propague: que los Judíos é infieles se conviertan y abracen la fé de nuestro Señor Jesucristo; y logren el conocimiento del verdadero Dios: que los cismá-

(1) El Autor tom. 2. pági- in monte lib. 2. cap. 10. (1)  
nas 211 y 212. (2)

(2) S. Agust. lib. 3. de ani-  
ma cap. 11, y de serm. Domin.

(3) Vid. Cathec. Rom. part.  
4. cap. 11. (2)

ticos y hereges se reduzcan á la verdad y á la  
 comunión de la Iglesia de Dios, de que se sepa-  
 raron: y que se cumpla y lleve á efecto lo que  
 por Isaías (1) dice el Señor: "Ensancha el sitio  
 „de tu tienda y extiende las pieles de tus pabe-  
 „llones, no seas escasa: haz largas tus cuerdas  
 „y refuerza tus estacas. Porque te extenderás á  
 „la derecha y á la izquierda; y tu prole here-  
 „dará las gentes y poblará las ciudades desier-  
 „tas, porque reinará en tí el que te erió." Y en  
 otro lugar (2). "Andarán las gentes á tu lumbre,  
 „y los Reyes al resplandor de tu nacimiento.  
 „Alza tus ojos al rededor y mira: todos estos se  
 „han congregado, vinieron á tí: tus hijos ven-  
 „drán de lejos, y tus hijas del lado se levan-  
 „tarán."

Nuestro Autor que en todo lo que no es su  
 reino milenario no encuentra mas que tropiezos;  
 aunque confiesa que esta petición es buena y  
 digna de un verdadero cristiano, sin embargo,  
 "mas para pedir este bien, añade (3), no pare-  
 „cen tan propias las palabras *Adveniat regnum*  
 „*tuum*: antes parecen sumamente impropias,  
 „obscuras, y nada acomodadas al fin. Venga tu  
 „reino; *id est*: el reino que ya vino crezca y se  
 „extienda por toda la tierra. Venir y crecer son  
 „ciertamente dos palabras, cuyo diverso signifi-  
 „cado no podía ignorar el que nos enseñó á  
 „orar con esta admirable oración." Pudiéramos

(1) Is. 54. v. 2, 3 y 5.

(3) Tom. 2. pág. 212.

(2) Ib. 60. v. 3 y 4.

dar la razón á este Autor si muchas veces no se hubiese de rezar el Padre nuestro, donde aun no estaba establecida, á lo menos de un modo público, la Iglesia de Dios; y no pidiésemos entonces que se estableciera entre nosotros; y si fuera aquel el único significado que damos á aquellas palabras, ó lo único que pedimos al Señor cuando le decimos *Adveniat regnum tuum*.

Pero como por un efecto lamentable de nuestra humana miseria, y las continuas sugerencias de los enemigos de nuestra alma, se verifique en la Iglesia de Dios, que hay en ella muchos que confesando de boca al Señor le niegan con sus obras, teniendo una fé informe; y en quienes por el pecado habita y domina el demonio como en su propio domicilio; pedimos lo segundo por estas palabras (1), que venga á nosotros el reino de Dios, de modo que quitada la obscuridad de los pecados, é ilustrados con los rayos de la Divina luz volvamos, si acaso nos habíamos extraviado, á la antigua dignidad de hijos de Dios; para que quitados ya de su reino todos los hereges y cismáticos, y echados fuera todos los pecados y sus causas, limpie el Padre celestial la era de su Iglesia, á fin de que, tributando á Dios pia y santamente el culto que se le debe, goce de una tranquila paz y sosiego. Por esto, dice S. Gerónimo (2), comentando las palabras *Adveniat regnum tuum*, que *vel generaliter pro totius mundi petit regno, ut diabolus in mundo regnare desistat, vel*

(1) Cath. Rom. lug. cit.

(2) In cap. 6. Matth.

*ut in uno quoque regnet Deus, et non regnet peccatum in mortali hominum corpore.*

Pedimos pues que venga Dios como Rey á nuestras almas; que arroje lejos de nosotros todo poder del Príncipe de las tinieblas y nos gobierne él con paz y tranquilidad de corazón; y reprima nuestras desarregladas pasiones, inclinaciones y afectos. Y de este modo por medio de la paz del corazón; tranquilidad del ánimo; y serenidad de la conciencia se comience en nosotros un cierto reino espiritual; de suerte que dominándonos la gracia y ordenando todos nuestros afectos, tengamos uno como principio del reino eterno que esperamos. De este reino entiende S. Bernardo aquello (1): *Dabit ei Dominus sedem David, et regnavit in domo Jacob*, como que signifique que reinará en la Iglesia y en las almas justas con un cierto reino espiritual, del cual era imagen y figura el solio de David. Y ciertamente con mucha naturalidad se entiende figurada la Iglesia militante en la casa de Jacob. Porque si Jacob se interpreta luchador; ¿quién ignora que mientras vivimos en este mundo estamos en una continua lucha con los enemigos de nuestra alma? En una palabra: pedimos aquí que venga á nosotros el reino de Dios y nos liberte de toda dominacion del diablo; lo que se logra cuando viene Dios á nuestras almas y con su gracia nos rige y confirma *ut sine timore de manu inimicorum liberati serviamus illi in sanc-*

---

(1) Luc. 1. 7. 32.

*titate et justitia &c. Veni Domine Jesu, diré aqui confiadamente con S. Bernardo (1), aufer scandala de regno tuo, quod est anima mea, ut regnes tu qui debes regnare in ea. Venit enim avaritia et vendicat sedem, jactantia cupit dominari, superbia vult esse sibi rex: luxuria dicit, ego regnabo; ambitio, iracundia, invidia certant in me ipso de me ipso cujus potissimum esse videar. Ego autem quantum possum resisto; et reclamo Dominum meum; et dico me non habere alium Regem nisi Dominum meum Jesum, ipsum mihi in Deum, ipsum Dominum teneo. Veni ergo Domine; disperge in virtute tua, et regnabis in me: quia tu es ipse Rex meus et Deus meus.*

No se me oculta, que se dirá tal vez que esto ya lo pedimos al Señor en la primera petición del Padre nuestro (2). Pero debiera reflexionarse que el Señor no solo de palabra, sino tambien dándonos la fórmula de nuestra oracion, quiso enseñarnos que convenia no desfallecer, sino instar en la oracion; presentándonos al mismo tiempo diversos titulos y motivos para avivar nuestro deseo, y excitar nuestra confianza, como medios los mas oportunos para conseguir lo que pedimos. Mas al fin conozcamos que levantándonos sobre nosotros mismos, y anhelando unicamente por la gloria de Dios por estas pa-

(1) Super Missas.

*de serm. Dom. in mont. lib.*(2) Vid. Cath. Rom. in pri- 2. cap. 10.  
mam petition. y à S. Agust.

labras pedimos tambien (1) que solo Dios viva para nosotros, solo él reine; que ya no haya lugar para la muerte, sino que destruida enteramente ella con la victoria completa de nuestro Señor Jesucristo, y disipado todo el principado, potestad y virtud de nuestros enemigos, veamos todas las cosas sujetas á su imperio, lo que sabemos se verificará el dia del juicio. Esto mismo explica en otros términos el P. de la Iglesia S. Agustin, cuando dice (2): *Sed forte quis dicat; adveniat dictum est in terram, quasi vero non etiam ipse regnet in terra, semperque in ea regnaverit à constitutione mundi. Adveniat ergo accipiendum est, manifestetur hominibus. Quemadmodum enim etiam praesens lux absens est caecis, et eis qui oculos claudunt; ita Dei regnum quamvis numquam discedat de terris, tamen absens est ignorantibus. Nulli autem licebit ignorare regnum Dei cum ejus Unigenitus non solum intelligibiliter sed etiam visibiliter de caelo veniet judicaturus vivos et mortuos.* Quería el Señor que suspiráramos por su venida. Los antiguos Padres, anteriores á la encarnacion del Hijo de Dios, clamaban por esta, y nosotros que venimos al mundo cuando ya Jesucristo se habia subido á los cielos á prepararnos allí morada, debemos clamar, dice el P. S. Agustin (3), por su segunda venida. *Nec tunc*, son las palabras del Santo, *quievit hoc desiderium sanctorum nec*

(1) Cath. Rom. cit. cap. 11.

(2) *De serm. Dom. in mont.* lib. 2. cap. 10.

(3) Enar. in Ps. 118. Conc. 20.

*nunc quiescit in Christi corpore quod est Ecclesia, usque ad terminum saeculi donec veniat desideratus cunctis gentibus... Prima enim tempora Ecclesiae ante Virginis partum sanctos habuerunt qui desiderarent Incarnationis ejus adventum: ista vero tempora ex quo ascendit in caelum, sanctos habent qui desiderent ejus manifestationem ad vivos et mortuos judicandos.* Y he ahí uno de los objetos que se prefijó el Señor, cuando enseñándonos la oracion que quiso rezáramos todos los dias, nos mandó dijéramos en ella: *Venga à nos el tu reino.*

Así que, sin necesidad de recurrir al soñado reino milenario, hallamos que estas palabras del Padre nuestro son claras, simples, propias y escogidas entre millares de otras que pudieran imaginarse. Con ellas pido y entiendo claramente lo que pido; y si tengo verdadero zelo del bien de mis prójimos, si deseo con verdad que todos los pueblos, tribus, y lenguas adoren al verdadero Dios, que todos sean cristianos, que todos sean justos y santos, todo esto lo comprendo en mi peticion, y todo lo pido confiadamente sin salir de aquellas tres palabras *Adveniat regnum tuum*: diga lo que quiera nuestro Autor (1), que confundiendo todo, y tomándose la libertad de interpretar á su antojo las Escrituras, pretende dar á entender que en su primera venida no fundó Jesucristo un reino espiritual; solamente nos dió la noticia del que habia de fundar cuan-

---

(1) Tom. 2. páginas 212 y 213.

bado. Benjamin Tudela coloca Gozán en Media, á cuatro jornadas de Hemdám: allí tambien pone Ptholomeo la ciudad de Gauzania. Así diferencian los pareceres de modo todavía, que en lo general no se apartan mucho de los lugares, cuyo legítimo sitio buscamos.

Hara ó Ara, es otra provincia, á donde las diez tribus fueron transportadas. Es probable, que este pais era situado en Media, pues en las Crónicas se lee Ara (1), y en otro lugar de los Reyes, en vez de Ara, se escriben las ciudades de los Medos (2).

Los Geógrafos concuerdan en colocar el pais de los Areos en Media. Area, provincia de Persia, que confina al Norte con la Bactriana, y la Margiana, podia estar en la Media antigua, á lo menos era el dominio de los Medos. La voz hebrea *Har*, significa una montaña, y en los Setenta, en el libro de los Reyes, han interpretado las montañas, y no las ciudades de los Medos. Amós (3) amenaza á los Israelitas, que han de ser llevados en cautiverio tras los montes de Armenia. Estaréis echados en Armón, dice el Señor. Los Talmudistas ponen á los de su nacion en Media; y Benjamin de Tudela (4) contaba hasta cincuenta ciudades pobladas de Israelitas en la Media montañosa. Esdras (5) incitó á los Judíos, que vivían en las cercanías de los montes Caspios, á volver con él á Judea.

(1) 1. Corinth. vers. 26.

(4) Bereschit Rabb. sec. 33.

(2) 4. Reyes 17. 6.

(5) 1. Esdr. 8. 16.

(3) 4. 3.

OBSERVACION VII.<sup>a</sup>

*Sobre el fenómeno 7.º Babilonia y sus cautivos.*

Ya gracias á Dios hemos visto que no ha podido con todas sus máquinas y esfuerzos este Autor desmoronar siquiera una piedra de la que llama (1) una de nuestras dos fortalezas. Vamos á ver lo que adelantará, ó si por el contrario demostrará con la experiencia, que á una mala causa, corresponde peor defensa, cuando se atreve á asaltar la que dice (2) ser otra de las fortalezas á que nos acogemos con frecuencia. Mas antes de entrar en materia con nuestro Autor, quiero copiar dos sábias disertaciones que don Vicente Bacallar y Sanna, Marques de S. Felipe puso al fin del 2.º tomo de su *Monarquía Hebrea*, pues juzgo podrán servir para que discurremos sobre esta materia con algun mas conocimiento y acierto; y al mismo tiempo para convencer que aun entre los seculares, no estaba tan olvidado en España el estudio de la Santa Escritura como quiso persuadir el Autor.

(1) Tom. 2. pág. 145.

(2) En la misma página.

(1) Cit. páginas 213 y 214. (4) Tom. 2. pág. 217.  
 (2) Luc. 4. v. 43. (5) Jacob. Marcom. hor.  
 (3) Ad Rom. 14. v. 17. Par. lib. 2. lect. 6. prop. 3.

*Disertacion primera sobre las regiones á que fueron llevadas las diez Tribus de Israel, y sobre en qué pais actualmente habitan.*

Cosa muy ordinaria es ver en las Historias naciones enteras mudar de tal modo sus costumbres, su language, su Religion, sus intereses y su mismo pais, que no se les quede nada de su primer ser, de manera, que aun en buscándolas con la mayor atencion en medio de sí mismas, no se puedan reconocer. Los mas poderosos Imperios han aniquilado los menores; y aquellos famosos conquistadores, que suscitó la Providencia de tiempo en tiempo para la ejecucion de sus mas ocultos designios, atravesando con presteza y brevedad infinitas provincias, arrastraban con ímpetu, á modo de torrentes violentos, todo quanto se oponia á su valor y esfuerzos. Echaban de sus tierras pueblos enteros, y muchas veces los precisaban á quitar sus propias moradas, y á dejar sus costumbres, para seguir la fortuna, la Religion, hablar la lengua del vencedor, y habitar en parages absolutamente desconocidos. Pocos pueblos hay, que no hayan experimentado semejantes mudanzas de fortuna; pero ninguno lo hizo con tantas circunstancias como las diez Tribus de Israel, cuyas diferentes transmigraciones pondremos aquí, en ejemplo de las mas repetidas y mas funestas revoluciones de estado.

El reino de las diez Tribus, arrebatado ya de las continuas guerras, así civiles como ex-

Estaban estos montes, segun el parecer de Ptholomeo, entre Media, y Parthia. Léese en la historia de Tobías (1), que hubo Israelitas en Asiria, en Persia, en Susiana, en Nínive, en Ragés de Media, en Suza, y en Ecbatana. Los antiguos límites de Media son bastantemente conocidos, y el lugar que dice las ciudades de los Medos, puede significar los países que los Reyes de Asiria habian conquistado en Media.

Úserio (2) discurre que los Asirios se valieron de la anarquía que hubo despues de muerto Arbaces, la cual duró hasta los principios del reinado de Dejozes, en cuyo tiempo recobraron en Media todas las tierras que los Medos les habian usurpado.

Tobías (3) afirma, que fue llevado á Nínive con toda la Tribu de Neptali, de la cual era. Ezechiel profetizó sobre el rio Chaboras (4). Mardocheo, y Esther vivían en Suza, y en todas las provincias del imperio de Asuero habia gran número de Judíos (5): todo lo cual se entiende despues de la vuelta del cautiverio, mientras reinaba Giro; por cuya razon es verosimil, que eran estos Israelitas de las diez Tribus, confundidos con los de Judá y de Benjamin.

En tiempo de Cristo habia Israelitas esparcidos por todo el Oriente, á saber, en Persia, en Media, en el pais de Elam, en Mesopotomia, en Capadocia, en Ponto, en Asia, en

(1) 1, 2, 16, 3, 7, 5, 8.

(4) Ezech. 1. 2.

(2) Año 3283.

(5) Esth. 3. 8.

(3) 1. 2.

Phrigia, en Pamphilia, en Egipto, en el pais de Cirene, en la isla de Creta y en Arabia; pues de todas esas provincias acudieron Judíos á Jerusalén para asistir á la fiesta de Pentecostés, que se celebró despues de la Resurreccion de Cristo. No hay quien diga que no asistieron á esta solemnidad las diez Tribus, sino solamente las de Judá y de Benjamin; pues es cierto que muchos Israelitas habian vuelto á la verdadera Religion, y frecuentaban el templo aun antes del cautiverio. San Pedro (1) dirige su primera Epistola canónica á los de su nacion, que estaban en las provincias de Ponto, de Galacia, de Capadocia, de Asia y de Bithinia. Santiago (2) escribe á las doce Tribus de la dispersion. Josepho, hablando de las diez Tribus, dice, que de su tiempo estaban aun sin número en las provincias Transeuphrateas (3); y que en Asia y en Europa no habia sino las dos Tribus de Judá y de Benjamin, sujetas al imperio romano. En fin, Philón pone Judíos sin número en Oriente, en Bithinia y en Persia. San Gerónimo asegura (4), que hasta su tiempo las diez Tribus vivian aun cautivas en los montes y en las ciudades de los Medos, adónde habian sido llevadas. Sin duda sigue la tradicion de los Judíos y de los Cristianos sus coetáneos.

El Autor del libro cuarto de Esdras (5), el cual era cristiano, y acomodó su parecer á la

(1) 1. Epist. 1. 1.

(4) Sobre Ezech. 23.

(2) 2. 1.

(5) Cap. 13. 41.

(3) Ant. lib. 11. cap. 5.

opinión de los Judíos sus coévos, dice que los Israelitas que llevó esclavos Salmanasar á la otra parte del Euphrates, hallándose en medio de naciones extrangeras, tomaron una resolución digna de su zelo y su piedad. Para no tener comercio con un pueblo corrompido é idólatra, determinaron ir á buscar un nuevo pais, y establecerse en parages hasta entonces inhabitados, para que pudiesen con toda libertad observar las mismas leyes que seguían en su propio pais. Este zelo á la ley de Dios parece algo sospechoso en un pueblo, cuya mayor parte adoraba los becerros de oro, y habia sido echado fuera de Palestina, á causa de sus impiedades; pero concedámosle algo al Autor de parecer. Añade, pues, que los Israelitas pasaron el Euphrates en seco, por unas canales muy estrechas, habiendo Dios hecho un gran milagro en su favor, con detener la corriente del agua del rio hasta tanto que lo hubiesen pasado. Mucho anduvieron antes de llegar al sitio á donde querían establecerse; pues era distante año y medio de camino, y llamábase Arseret. Allí han de quedarse hasta el fin de los siglos, y entonces los sacará Dios de estos lugares, haciendo á su vuelta el mismo prodigio que hizo cuando pasaron el Euphrates la primera vez. El caso es ahora examinar á donde está situado el pais de Arseret. Hay una provincia conocida bajo el nombre de Arzarat (1). Cerca adonde el rio Araxe, en

---

(1) Ptholom. lib. 5.

el mar Caspio y en la Armenia menor, hay una ciudad llamada Aceria ó Arcice. En Mesopotamia está la provincia de Arzanena; pero ninguno de estos países dista del Euphrates año y medio de camino, ni tampoco de la Palestina, ni de las provincias adonde Salmanasar hizo la primera vez llevar á los Israelitas; ni tampoco era ese país inhabitado, ó ignorado antes que reinara este Príncipe. No hay todavía otro país de Arzaret, sino el arriba expresado. No lo entienden así los Judíos, pues pretenden, que ni aun el día de hoy se conoce el país de las diez Tribus, que es inaccesible; y aún, que las diez Tribus, habiendo sido esparcidas por todo el Orbe, han perecido. El célebre Josippo (1), que dice haber visto el asedio de Jerusalem, refiere que Alejandro el Grande, con mil y trescientos soldados, habiendo emprendido pasar los montes tenebrosos que separan este país de los otros, para ir adonde habitaban los hijos de Jonatán y de Bechal, hizole parar de repente una voz extraordinaria, que le decía que no debía pretender entrar en la casa de Dios. Benjamin de Tudela fue mas dichoso ó mas atrevido que Alejandro, porque habiendo tomado su derrota por la parte Septentrional, despues de veinte y una jornadas de camino, llegó en fin al reino de los Rechabitas. Dale de longitud diez y seis jornadas, y refiere muchas particularidades de las ciudades de ese fingido Imperio, ignorado de to-

---

(1) Lib. 2. cap. 10.

dos los geógrafos, y de todos los viajeros. Pero ni este rabino ni los demas tienen por muy cierto el que estén todas las Tribus en aquel lugar tan distante y tan poco conocido. Con apartar de la narracion del Autor del libro 4 de Esdras todas las circunstancias falsas ó fabulosas que refiere, es muy facil reconocer el fundamento de su opinion, y demostrar que el pais en que estaba la ciudad de Arceret era muy poblado de Israelitas. Es cierto que aun presentemente hay en Media cien familias de Judíos, contra cuarenta de Cristianos. Hay tambien muchísimos á la orilla del mar Caspio, y hasta el monte Cáucaso. Los Reyes de Mingrelia pretenden que traen su origen de David (1). De lo mismo se jactaban los antiguos Reyes de Georgia, y los de Imiretta. No parece sin fundamento esta opinion, pues Julio Africano, citado de Sincelo, refiere que Artaxerxes Ocho, vuelto de su expedicion contra Egipto, llevó esclavos á muchos Judíos, que distribuyó los unos en Hircania, cerca del mar Caspio, los otros en Babilonia; y así lo narran diferentes otros Griegos.

Lo mismo afirma Pablo Orosio (2), añadiendo que aquellos pueblos, cuyo número se habia multiplicado, vivian aun entonces en los mismos parages, con la esperanza de salir algun dia de ellos. Y bien puede ser que de estos Judíos de Hircania pretendan haber descendido los Reyes

---

(1) *Chardin*, viage de Persia. (2) Lib. 31. cap. 7.

de Georgia. Pero de esto nada se puede concluir en favor de las diez Tribus de Israel, pues eran los Judíos que moraban junto al mar Caspio del número de aquellos que envió Cyro á Judea, los cuales, habiéndose rebelado contra uno de los sucesores de este Príncipe, se acarrearon la desgracia, de que acabamos de hablar, la cual no deja de parecer algo cierta, aunque Josepho no haga mencion de ella; pues el mismo Josepho, en el libro 1 contra Appion, cita un lugar de Hecateo Abderita, que dice que los Persas condujeron á Babilonia muchos millares de Judíos, lo que no se puede entender sino de la mencionada expedicion de Ocho.

Alacio y Grocio (1) por Chabor y Chalah entienden la Hiberia y la Colchide. Fulero (2), es de parecer que los Galas del rio Araxe y los Cadusios son Hebreos originarios, y saca la prueba de los mismos nombres; pues Gela significa extranjero, y Caducio suena Santo.

Arceret puede significar lugar de los refugiados. Hemos ya hablado de la Circuncision de los Colchos. Plinio (3) asigna una pequeña provincia llamada Palestina ó Celestina, la cual confina con Armenia, y hace mencion de una ciudad, bajo el nombre de Sabbata ó Sabbática. En fin, vemos en Esdras que habla de Judíos establecidos en los montes Caspios (4); y en Amós leemos una profecia de la transmigracion de los

(1) Grot. sobre el lib. 4 de  
*los Reyes.*

(3) Lib. 6. cap. 17.

(4) 1. Esdras 8. 17.

(2) Miscel. lib. 2. cap. 5.

mismos Judíos, allende de los montes de Armón ó de Armenia (1). Peroses, Rey de Persia, hizo la guerra á un pueblo vecino, y aliado con los Medos, y llamábase esta nacion Nephtalites (2), ó Eutalites. Tenían un Rey, y poseían esta tierra desde muchos años. Algunos Autores son de opinion que fue este pueblo unas reliquias de la Tribu de Nephtali (3). El Autor de la historia escolástica (4), y Vicente de Beauvel (5) afirman que Alejandro el Grande estrechó á los Israelitas de las diez Tribus en los montes Caspios, quitándoles una porcion de sus tierras. Todos los lugares y pueblos arriba mencionados están en Media ó en sus cercanías, así como Arceret; de modo, que son aquellos mismos sitios unos de los adonde se reparan mayores vestigios de las diez Tribus, y adonde la tradicion y las señales de su transmigracion se han conservado mejor.

En el mismo sitio se ha de fijar el reino de Cozár, tan celebrado en los escritos de los rabinos. Estos Autores, por querer exagerarlo todo, y encarecer sobradamente sus narraciones con supérfluos hipérboles, han confundido con la fábula la verdadera historia de un reino, en el cual se les ha tenido alguna estimacion. Refieren, pues, que el Rey de Cozár se hizo Judío en el octavo siglo (6), prefiriendo la ley Ju-

(1) Cap. 4. vers. 3.

(2) Agathias lib. 4.

(3) Schkar. Tarich.

(4) Sobre Esther. cap. 5.

(5) Espejo, hist. lib. 30.

cap. 89.

(6) Basnag. historia de los

Judíos, lib. 7. eap. 1.

daica á la cristiana, á la mahometana, y á la religion natural de los filósofos, y que lo hizo todo con pleno y cierto conocimiento, habiendo conversado con el Judío, con el Cristiano, con el Mahometano, y con el filósofo. Lo que causa mayor dificultad en esta relacion, es el verdadero sitio de este reino de Cozar. Fíjanlo algunos en Tartaria, de la cual otros lo separan por un brazo de mar. Togorma, cabeza de este reino, está situada en los montes de Arazat. Así lo afirma un Judío, que dice haberse quedado en él ocho dias. Hay quien pretende que este reino es absolutamente quimérico é imaginario, y que nunca existió sino en los vacíos sesos de los rabinos. No obstante, nos parece que si este reino no está totalmente fabuloso y fingido, habremos de asentarlo en Media, en la parte Meridional del mar Caspio, pues á este le dan los Arabes el nombre de Cuzar; y hemos probado arriba que el país de Cos, ó Chusch era lo propio que la provincia Araxena. Coschir, ó Cosri, puede significar las ciudades de Chusch. El Rabino Petachia, ya citado, separa el Cozar de Tartaria con solo un brazo de mar. Asigna siete ríos caudalosos en ese reino, y situándolo entre dos mares, fija su cabeza en los montes de Arazat; y aunque lo diga todo con poco fundamento, todavía, á ningun país corresponde mejor la descripcion que hace que á los de Media y Hiberia.

De estas provincias pasaron los Israelitas á Tartaria. Tantas trazas hay en este vasto Imperio

de las diez Tribus, que muchos doctos (1) han afirmado, que aun al presente allí se encuentran; y son de opinion, que por Tartaria han penetrado en Rusia, Moscovia, Polonia y Lithuania, adonde están en mucho mayor número que en ninguna otra parte de Europa. Los Tártaros han conservado diferentes usos y costumbres particulares á los Judíos; y los que se esparcieron el año 1200 bajo el mando de Cingi, y establecieron el Imperio del Gran Chan, eran circuncidados antes que se hicieran Mahometanos. Allí es lícita la poligamia, y si muere el marido antes que tenga hijos de su muger, el hermano ó pariente mas inmediato del difunto está obligado á casar con la viuda, para que suscite posteridad alguna al difunto. Los moradores de este pais nunca comen carne de puerco, y se hacen circuncidar á nueve años.

Refiere Laviti (2) que el Rey de Thabór, en Tartaria, pasó á Francia, mientras reinaba Francisco primero, con el ánimo de persuadir á este Príncipe que se hiciese Judío; y lo mismo practicó con Carlos V y con otros muchos Príncipes de Europa; pero fue muy mal acogido, y no le salió bien el haber reprehendido tan arduo viaje.

Manassé Ben-Israel (3), rabino célebre del precedente siglo, habia adoptado la opinion del pasaje de las diez Tribus á Tartaria: era de

(1) El Autor de *las Religiones del mundo*, tom. 2.<sup>o</sup>

(2) Estados del Turco en Asia, pág. 124.

(3) Basnag. tom. 5. l. 7. cap. 33.

parecer que la provincia del Thabor, situada en los límites de Media, era la misma que el Chabor designado en los libros de los Reyes, como una de las provincias adonde los Israelitas fueron transportados. Persuadiase que los de su nacion habian pasado de Tartaria á China. Ortelio (1) pone en Tartaria el reino de Arzaret, de que se hace mencion en lib. 4 de Esdras. Allí dice sucedieron las diez Tribus á los Scitas que anteriormente ocupaban ese pais; y tomaron el nombre de Gautheos, por ser muy zelosos de la gloria de Dios; y de allí tomó principio el reino de Cathai. Este peritísimo geógrafo hallaba en Tartaria á los Nephtalites, ó ó Ephtalites, y afirmaba que los Dacas ó Danos, pueblos de la Tartaria Septentrional, traían su origen y nombre de la Tribu de Dan. Situa ba el reino de Thabor en medio de Tartaria, porque en lengua hebrea, Thabor significa ombligo ó medio; y pretendía que el nombre mismo de los Tártaros era hebreo, y que se debía pronunciar Totares, esto es Sacerdotes. Postelo (2) habia adoptado el parecer de un Autor Armenio, quien decía que los Israelitas habian pasado á Tartaria, sobre lo cual fundó su opinion.

Un Autor moderno (3), despues de haber ponderado con atencion la sobremencionada opinion del pasaje de los Israelitas á Tartaria, im-

(1) Tartaria, Tab. 62.

(3) Basnag. tom. 4. cap. 3.

(2) Descripcion de Syria. lib. 6.

púgnala con válidas razones. Hace patente el que nunca los Israelitas estuvieron en estado de emprender la conquista de la Scitia, ni tampoco de echar de ella á los Seitas ó Tártaros. Estos pueblos han sido siempre idólatras, hasta cuando admitieron la religion de Mahoma, de donde sacaron el uso de la circuncision, y otras prácticas comunes á los Judios y á los Mahometanos. Los nombres de Eutalites ó Ephtalites y Danos, nada prueban en cuanto mira á las Tribus de Nephtali y de Dán, sino que tengan estas pruebas otros fundamentos que las confirmen. Verdaderamente no intentára yo negar que algunos Israelitas hayan pasado á Tartaria, pues era el tránsito muy facil; y como fuera muy extraordinario el que de todos los paises del mundo no hubiera sino el de Tartaria adonde los Israelitas no hubieran penetrado; así tambien fuera algo imprudente afirmar que allí se hallan y perseveran aun ahora las diez Tribus, ó la mayor parte de ellas; y pretender que allí subsisten enteras, poderosas y dominantes; es querer engañarse, y correr tras las sombras.

El tránsito de Tartaria á China es facil: hay quien piensa que muchas familias de las diez Tribus pasaron la muralla que separa estos dos Imperios, y que se establecieron en China. El Padre Ricci asegura que encontró allí algunas Sinagogas de Judios, que tomaban el nombre de Israelitas, ignorando el de Judios, lo que hace juzgar que se creen originarios de las diez Tribus, y no de la Tribu de Judá. Tienen un libro

de leyes escrito desde mas de seiscientos años, sin puntos vocales. Un hebreo que conversó con el mencionado Padre Ricci, le dijo que en Hamcher, cabeza de la provincia de Chequiam, habia gran número de Sinagogas, y muchas familias de Israelitas. Este Judío no sabía leer en lengua hebreaica, cuyo estudio habia dejado desde muy jóven; pero tenia un hermano que lo entendia perfectamente, y este habia sido hecho gefe de la Sinagoga. Tenia tambien algun conocimiento de las historias del viejo Testamento, y sobre todo, de las de Abraham, de Esther y de Judith. El Padre Ricci, habiéndole dicho que una cierta imagen de la Virgen era Lia, muger de Jacob, hincóse de rodillas el Judío para adorarla. Otro Jesuita llamado Gozani (1) certifica haber visto otra Sinagoga en la provincia de Honan en China, y es de parecer que habia Judíos en este pais antes de la venida de Cristo. Conocen estos á Esdras y á Jesu, hijo de Sidrach, (probablemente el Autor del Eclesiástico) y siguen en sus comentarios el método de los Talmudistas. Todos estos caracteres no convienen á los Israelitas de las diez Tribus que pasaron de Tartaria á China, sino mejor á los Judíos del reino de Persia, recién venidos á esas tierras.

Véese una carta muy prolija de los Judíos de Cochín á la Sinagoga de Amsterdam (2), en

(1) Diario de los Eruditos, (2) Basnag. tom. 5. l. 7. año 1707, mayo. cap. 33.

la cual afirman que se refugiaron á Indias cuando los Romanos conquistaron la tierra Santa. Dicen que han tenido en China setenta y dos Reyes en el espacio de mil años, y que al cabo de este tiempo, habiéndose encendido la discordia por la envidia de dos hermanos que disputaban por la corona, fueron sujetados por los Príncipes vecinos, y que de este modo han quedado obedeciendo á los Reyes del pais. Que la fidelidad inviolable que han guardado siempre á estos Príncipes, les mereció muchas señales y pruebas de su estimacion y confianza; y que el año 1640 Samuel, uno de sus hermanos, murió siendo gobernador de Cochin, y dejó el gobierno á otro del mismo nombre, y de la misma religion.

Manassé Ben-Israel, persuadido de que habia en China gran número de Israelitas, aplicábales un lugar de Isaias (1), que dice que los hebreos han de volver á su pais, de la tierra de los Sinios, lo que interpreta del pais de los Chinos; pero no pudo este Autor ignorar que la voz Hebrea Sin, significa lodo; y Bocharto probó muy claramente que la ciudad de Damietta se llamaba Sin, á causa de su sitio, de donde se le dió tambien el nombre de Pelusa, derivado de la voz griega pelos, que significa lodo. Todas las razones y los hechos arriba referidos, prueban á la verdad que hay en China algunas Sinagogas de Judíos y de Israelitas; pero ¿pudie-

rarse acaso concluir de allí que las diez Tribus, ó la mayor parte de ellas, se hayan establecido en ella? Lo mismo se habría de decir de Persia, de Alemania, y de las provincias del Imperio del Turco, adonde se hallan Israelitas y Sinagogas en mucha mayor cantidad que en China. Veamos ahora si lo que imaginan de su pasaje á la América tenga mas firmes y válidos fundamentos.

El rabino Manassé citado no es el solo ni el primero que haya intentado probar que los Israelitas poblaron una gran parte de la América. Grocio (1) reconoce que fue esta la opinion de muchos Autores; á saber, que los Israelitas de las diez Tribus habian pasado de Media á Tartaria, y de Tartaria á la América. Establecían su parecer sobre algunas costumbres, observadas por los Americanos, las cuales venían (segun se lo persuadían) del mismo Judaismo; pero Grocio, en vez de confirmar esta pretension la reprueba, haciendo evidente su insubsistencia y futilidad. Montesini, en su relacion á Manassé, narra que habia visto á muchos Israelitas escondidos detras de las montañas Cordilleras, que se extienden al rededor del Chili en América. Añade ademas, que habiendo penetrado mas adentro del pais, llegó á la orilla de un rio, adonde á una cierta señal que hizo, acudieron Juego unos hombres, que pronunciaban en hebreo estas palabras del Deuteronomio (2): "Escucha, ó Israel, el Señor nuestro Dios es el

---

(1) De la origen de la Americ. (2) Cap. 64.

„solo Señor.” Decían que sus padres eran Abraham, Isaac y Jacob, y que descendían de ellos por Rubén: Que habian sido llevados á estas regiones por una particular y milagrosa proteccion de Dios: Que despues de haber sido cruelmente perseguidos de los Indios, habian estos, en pena de su inhumanidad, caido en poder de los españoles: Que habiéndoles declarado tres veces la guerra los enemigos del pueblo de Dios, á la instancia de los Magos, tantas habian sido vencidos: En fin, que algunos Magos, escapados del peligro, habian confesado que el Dios de Israel era el solo verdadero Dios, y que al cabo de los siglos esta nacion señoreará todo el mundo. La relacion de Montesini, la cual, segun las apariencias, es una mera fábula, no dejó de engañar á Manassé; y como en las circunstancias favorables da gusto el jactarse, y aun muchas veces el engañarse, sobre aquella fábula compuso él su tratado de la esperanza de Israel, en el cual pone, como principio cierto, que la Asia y la América eran un mismo continente, que lo dividió Dios por el estrecho de Aniano, y que los Judíos habian pasado á la América antes que se hiciera esta division, y se habian fortificado, para defenderse contra los antiguos moradores del pais. Halla este Autor en la Escritura con que autorizar su opinion. Isaías (1) profetiza, *que las Islas tendrán confianza en el Señor*; y en otro lugar (2), *que las*

---

(1) Cap. 51. 5. *De la América*. (2) 42. 4. *De la América* (1)

*Islas aguardarán la ley del Señor.* La Isla (dice) que ha de tener confianza en el Señor, y guardar su ley, designa la América.

El caballero Pen, en su carta sobre el estado presente de las posesiones de los Ingleses en la América, persuádese tambien haber encontrado allí á unos Judíos. Dice, que tienen los rostros, particularmente los niños, muy parecidos con los de los Hebreos: los ojos pequeños y negros, semejantes á los de los Judíos. Cuentan por Lunaciones: ofrecen las primicias de los frutos: celebran un género de fiesta de los Tabernáculos: su altar (así lo pretenden algunos) está compuesto de doce piedras: traen luto año entero: las mugeres imitan las costumbres de las Judías: hablan recio, brevemente, y con energía, por lo cual corresponde su lenguaje al idioma de los Hebreos, pues una palabra dice tanto como tres, y sabe el que oye suplir lo que falta en la dición. Muchos Autores afirman, que los Mejicanos admiten la circuncision. En tiempo pasado hubo en Méjico gigantes: quédales alguna idea de un diluvio, cuyas circunstancias refieren diferentemente. Dicen que se han escapado de la mar, en que dan á entender el pasaje del mar Bermejo. En ciertos lugares del Perú se mata un cordeiro blanco, cuya sangre se mezcla con harina, y se distribuye al pueblo, quien con ella hace una señal en los umbrales de sus puertas. Algunos de ellos creen la Resurreccion: conservan un fuego inextinguible en honra de su Dios: celebran el año del Jubileo cada cincuenta años; y ob-

servan el sábado al séptimo día. Los Caraibas echan voces, y hacen fiestas á los principios del mes durante el novilunio. No comen carne de puerco. Los del Perú sacrifican corderos, en que imitan á los sacrificios pacíficos de los Hebreos. Las mugeres menstruosas no tienen comercio con sus maridos. Los de Machoa se bañan para purificarse cuando han tocado un cadaver; y algunos tienen por ley el casarse con sus cuñadas despues de muertos sus hermanos. Los del Perú cuando se casan observan algunas ceremonias algo correspondientes á lo que manda Moisés, en orden á los que no quieren suscitar posteridad á sus hermanos (1). La muger pone el zapato al pie del novio con quien ha casado. Las recién paridas son inmundas. ¿Podrán acaso todas estas semejanzas de prácticas y de costumbres ser fortuitas y casuales? No probarán al contrario, que los Isrealitas han penetrado en América por China, por Tartaria, ó con las flotas de España y de Francia, segun discurren algunos Rabinos, quienes lo entienden así de un lugar de Abdías (2), que en el Hebreo dice, que sus padres desterrados en España (Sephara) y en Francia (Sarphat) han de dejar esos reinos para ir á las Regiones Meridionales, lo cual aplican á la América; y sobre esto puede consultarse un libro frances intitulado: *Conformidad de las costumbres de los Indios Orientales con las de los Judios*; y otro libro

(1) Deuteron. 25. 7.

(2) Abdías vers. 20.

ingles de Tomas de Thorowgood, y otros muchos, citados por Fabricio, *Bibliogr. Antig. 1. part.*

Pero no tienen fuerza ni eficacia alguna todas aquellas pruebas, aunque con tanta apariéncia de fundamento se ofrezcan; pues no solamente en América se reparan prácticas semejantes á las de los Hebreos, sino tambien en otras muchas partes totalmente opuestas. Para probar lo supuesto sería preciso que una nacion entera, una provincia ó comarca se diferenciase enteramente de las otras, por sus ceremonias, por su culto diferente de las demas naciones, y semejante á las prácticas y á la Religion de los Israelitas; pero porque en algunas partes de América no se come carne de puerco, que en otras se observa el séptimo dia, ó porque se sacrifica un cordero, &c. ¿inferiremos de todo aquello, que los Americanos son Israelitas de origen? Tropieza la consecuencia: pues ¿de qué pueblo no se habría de concluir lo mismo, si fuera lícito, de inferir así lo general de lo particular? ¿Hay acaso algun sitio en aquellos vastos paises, adonde los nombres de Abraham, de Isaac y de Jacob sean conocidos, y adonde la circuncision esté universalmente practicada? ¿adonde la lengua y la Escritura Hebraica se hayan conservado, si no en todo, á lo menos en parte? ¿y adónde la celebracion del sábado se haya mantenido de un modo general y uniforme? ¿Son estos por cierto los caracteres indelcibles de la nacion Judía, por los cuales en todas partes se pueda reconocer y distinguir? Siempre soberbia, aunque

despreciada, vive apartada de las demas naciones: sabe distinguirse sin confundirse jamas. ¿Vénse acaso semejantes caracteres en los pueblos de la América, en los cuales se supone que se encuentran algunos vestigios de un judaismo dudoso y equívoco?

No obstante, no quisiera yo negar ni afirmar, que los Hebreos, ahora esparcidos en todo el orbe, gente muy codiciosa, continuo molestada, y frecuentemente obligada á dejar sus moradas y domicilios, hayan sido llevados á la América, ó por caso fortuito, ó por decreto de la Providencia, primeramente en muy poca cantidad, y que despues confundidos con los extrangeros, y olvidados de su origen, de su lengua, y de sus leyes, se hayan hecho idólatras, pues está todo muy incierto.

Enseña la Escritura de una manera muy precisa, y en muchos lugares (1), que los Israelitas de las diez Tribus volvieron á Egipto, despues de destruido el reino de Samaría: no habia sitio adonde con mayor facilidad y seguridad pudiesen retirarse.

Era Egipto vecino á Palestina, y Sua Rey de aquel reino, debió favorecer á los Israelitas por solo el motivo de su agradecimiento, pues la aficion que le habia tenido Ossee Rey de Israel, y la resolucion que tomó de confederarse con los egipcios para sacudir el yugo de la dominacion de los Asirios (2) dieron principio á la

(1) Ossee, cap. 8. vers. 13, cap. 9. vers. 3, y cap. 11. vers. 5.

(2) 4. Reyes. cap. 17. vers. 4.

guerra que le declaró Salmanasar, la cual le redujo á los últimos infortunios. Sin embargo el mismo Profeta, quien dice, que parte de los Israelitas se refugiaron á Egipto; repara tambien (1), que el cuerpo de la nacion fue llevado á la otra parte del Euphrates en cautiverio; que el mayor número de los que se retiraron á Egipto habian perecido miserablemente (2); y por fin, que los que escaparon de la muerte habian de volver algun dia á sus propias casas y moradas (3). *El Señor bramará como un leon, y Israel saldrá á vuelo de Egipto como un ave.* No debemos, pues, pretender encontrar ahora en Egipto las reliquias de las diez Tribus, aunque todavía muchísimos Judíos se hallen aun en aquel reino, y se hayan hallado en mucho mayor número en tiempo de los Ptholomeos; pero serían aquellos alguna nueva transmigracion que se hizo despues de muerto Alejandro Magno. Hecateo (4) afirma, que entonces muchos millares de Judíos fueron transportados de Judea á Egipto.

Conviene ahora buscar á los Israelitas en Ethiopia, pues hay opinion de que desde largo tiempo, allí están tambien establecidos. Los que son de parecer, de que la Reina de Sabá reinaba en Ethiopia, cuando pasó á Jerusalem á visitar al Rey Salomon, afirman todos, que desde entonces habia Judíos en aquellas regiones. El

---

(1) Cap. 5. vers. 9, cap. 10. vers. 6. cap. 11. vers. 5. (3) Cap. 11. vers. 10. 11.  
 (2) Cap. 9. vers. 6. (4) Josepho, contra Apion, lib. 1.

rabino Eldad, de la Tribu de Dán, quien escribió en el nono siglo, segun unos; y segun otros en el décimotercio (1), certifica que en tiempo de Jeroboam, la Tribu de Dan se retiró á Ethiopia, adonde hizo alianza con los pueblos de este reino. Las Tribus de Nephtali, de Gaad, y de Aser vinieron despues á las mismas regiones: añade la Tribu de Moisés, la cual nunca existió, sino que por ella entienda la Tribu de Leví; pero es constante y cierto que esta nunca pasó á aquellas tierras; y pruébese invenciblemente por la Escritura, y por toda la historia de los Judíos. Esta Tribu de Moisés, si damos fé al rabino, era idólatra, y habiendo abjurado sus errores, aplicóse en edificar soberbios, y suntuosos palacios en el pais adonde se habia retirado. Las Tribus de que acabamos de hablar tenían en Ethiopia á un Monarca de su misma nacion, muy poderoso; pues podia levantar y entretener un ejército de 1200 soldados de á caballo, y 1000 infantes. Pero son estos cuentos poco dignos de atencion, ni tampoco merece fé lo que dice el mismo rabino; á saber, que la Tribu de Isacar estaba dominada de los Persas y de los Medos: que la Tribu de Zabulon ocupaba el pais que se extiende desde el monte Pharán hasta el Euphrates: que Ruben habitaba detras del Pharán, y hablaba arábigo: que Ephraim, y la media Tribu de Manasés, se habian retirado á los paises mas meridionales; por

---

(1) *Bartlo.* Bibliot. Rabin. tom. 1.

último, que Simeon y Judá moraban en el reino de Chozar, adonde componían una nacion numerosísima, y que veinte y cinco reinos vecinos les pagaban tributo. Son todas estas magníficas quimeras, sin pruebas, sin fundamento, ni en la Escritura, ni aun en la historia profana; é intentar refutarlas, sería abusar de la paciencia de los lectores. Lo cierto es, que aun ahora hay en Ethiopia muchísimos Judíos valientes y guerreros, y algunos de ellos tan poderosos, que cerca el medio del décimoséptimo siglo, un individuo de aquella nacion emprendió hacerse Rey de un pequeño pais de montañas árduas y casi inaccesibles: así lo refieren dos embajadores del Rey de Ethiopia, con quienes habló Monsieur Bernier en la córte del Rey de Mogol (1). Con todo eso, no hay prueba alguna de que estos Judíos sean originarios de las diez Tribus: consta lo contrario, pues se dicen descendientes de Judá: de modo, que muy incierto es su origen; además, de que es cosa segura, que las diez Tribus nunca fueron transportadas á Ethiopia por orden de Salmanasar.

Benjamin de Tudela coloca determinadamente las Tribus de Ruben, de Gad y de Manasés en Cebat, distante tres jornadas de Tilimasa, tras del cual dice que hay un desierto horroroso de diez y ocho jornadas de camino. Y segun él, las Tribus de Dán, de Zabulon, de Aser y de Nephtali, habitan cerca del rio Gozan, en los montes

---

(1) Bern. Viage de Cechemire, tom. 4.

de Nisbort. Habla tambien de los montes de Hapthon, á donde se habian refugiado parte de los Israelitas, hechos esclavos por Salmanasar. Crea quien quisiere á este Autor, y vaya á los citados sitios á buscar aquellas Tribus; pero es preciso tenga guia práctica y experimentada, que le enseñe el camino, y que primero procure hallar en los mapas y en las geografías el sitio de Cebur, y los montes de Nisbort y Hapthon.

Olao Rudbeck, hijo del célebre Rudbeck, Autor del Atlántico, en su *Laponia ilustrada*, afirma, que las reliquias de las diez Tribus no se han de buscar en Asia ni en África, y aun menos en América: mas bien en los extremos del Norte, y en la Laponia su patria: funda sus conjeturas sobre razones probables y generales, y sobre la conformidad de algunas ceremonias de los Judíos, con las que observan los Lapones. Mas si bastáran semejantes fundamentos, no habría pais en el mundo á donde no se pudiesen encontrar las diez Tribus. Véase Witsio *dis. t. 2*, á donde hace patente, que no se predicó el Evangelio á los Americanos antes del tránsito de los Europeos á la América.

Después de haber buscado en valde á los Israelitas de las diez Tribus en todos los parages, en los cuales se nos esperanzaba encontrarlos, y no habiendo hallado hasta ahora sino conjeturas mal fundadas, diremos en pocas palabras lo que se nos han aprovechado tantas diligencias y pesquisas.

---

Las diez Tribus, no subsistiendo enteras y

juntas en parte alguna de la tierra conocida, ninguna de ellas tiene en particular sitio fijo y cierto, en que podamos decir, que persevere y subsista de un modo distinguido de las demas naciones. Sin embargo, en varios parages y en diferentes provincias es fácil reconocer las reliquias de aquel desdichado pueblo, quien ya no lo es, como lo predijo Isaías (1). Vive sin Rey, sin Príncipe, sin Sacrificio, sin Templo, sin Sacerdote, sin ídolo; en fin, no son ni Judíos ni idólatras, segun lo profetizó otro profeta (2). Vanamente se jactan de un poder, que nunca han tenido fuera de su pais. Los Reyes y Príncipes que han elegido, no son sino fingidos é imaginarios. Quedan aun ahora en el mismo estado en que se hallaron luego despues de su transmigracion, un pueblo sin Cabo y sin gobierno; y si se mantiene y conserva en medio de las naciones extrangeras, y á pesar de las persecuciones, lo debe todo á la suprema voluntad de Dios, quien se deja mover de misericordia en favor de Israel, dándonos así pruebas indubitables de la verdadera religion, y ejemplos del rigor de su justicia, contra los que ofenden á su Divina Magestad, y no obedecen á su ley.

Confundidas del modo que lo hemos dicho las diez Tribus con los demas pueblos, con algo mayor facilidad se pueden reconocer y hallar en mayor número en los sitios á donde fueron llevadas por Salmanasar; esto es, en Asyria, en

---

(1) Cap. 7. vers. 8. (2) Ossee, cap. 3. vers. 4.

Media, en Mesopotamia, hácia el Euphrates, y en las provincias vecinas. Echaron allí profundas raíces, que no han podido arrancar mas de cien revoluciones durante veinte y cuatro siglos. De aquellos países, sin duda se esparcieron fortuitamente por todos los lugares á donde hemos reparado algun vestigio del nombre de Israel; y con todo eso no quisiera yo afirmar, que todos los Israelitas que se hallan en aquellas provincias sean originarios de las diez Tribus que componian el reino de Samaria; pues es muy probable, que la mayor parte de ellos han descendido de los Judíos; y no admite duda, el que las Tribus de Judá y de Benjamín, no volvieron enteras y cabales, bajo de la conducta de Zorobabel, de Esdras y de Nehemias. Véanse las numeraciones que hace Esdras, y se verá que no son suficientes para incluir la muchedumbre de aquellas dos Tribus. Léase tambien la historia de Esthér, para saber cuanto era aun entonces el número de los Judíos, esparcidos por todo el imperio de Assuero.

Los historiadores (1) hacen mencion de una numerosa transmigracion de Judíos, que hizo el Rey Artaxerxes Ocho, despues de conquistados Feneecia y Egipto. Asignéles un sitio cerca del mar Caspio en Hircania y en Babilonia. Josepho (2) afirma, que los Judíos de Jerusalén suplicaron al Rey Alexandro Magno permitiese el libre ejercicio de su religion y de sus leyes á los

(1) Jorg. Sincel. Oros. lib. 13. cap. 7.

(2) Antiq. lib. 11. cap. últ.

de su nacion, que vivian en Media y en Babilonia.

El permiso que concedió el Rey Cyro á las Tribus de Judá y de Benjamin, de restituirse á su pátria: los beneficios con que favoreció á los Judíos del Oriente el Rey Assuero, marido de Esthér, durante su feliz y largo reinado, y mientras era su primer Ministro el virtuoso y prudente Mardocheo; en fin, todas las ventajas de que gozaron los Hebreos en su propio pais, y los privilegios que los Príncipes les otorgaron, excitaron sin duda en la mayor parte de los Israelitas el deseo de volver á Palestina. Todos los hombres tienen innata la aficion á su pátria: los Hebreos, mas que otro pueblo alguno, eran deseosos de la tierra de promision. Las prerogativas concedidas á las Tribus de Judá y de Benjamin, no se restringian tan precisamente á estas dos, que no pudiesen tambien las otras gozar de ellas, á favor del nombre de las dos primeras, ó de cualquier otro pretexto. Era muy conveniente á la Tribu de Judá, el que las demas saliesen del cautiverio, pues á su vuelta habian de juntarse con ella, y aumentar de este modo su poder y sus fuerzas. Ademas, por aquella vuelta se apocaba el número de los Samaritanos, y se disminuían sus fuerzas. Por fin, importaba á la Divina Providencia disponer de tal manera las circunstancias que las Profecías que habian tan expresamente declarado la vuelta de las diez Tribus á su pátria, tuviesen su pleno cumplimiento. Pues ¿cómo Cristo hubiera podido predicar su Evangelio á todos los Israelitas, si cuan-

do vino á Judea no hubiese estado allí toda la nacion junta? Por cierto hubiera sido preciso que el Salvador, quien dice haber sido enviado á salvar las ovejas extraviadas y errantes de la casa de Israel (1), pasase á aquellas provincias remotas para anunciar su venida á esos desdichados pueblos, que reposaban en la sombra de la muerte. ¿Acasé no hablaron y obraron los Apóstoles, como persuadidos de que estaba entonces en Judea toda la nacion de los Judíos? ¿Y por ventura no explicaron las predicciones, que hacen mencion de Ephraim (2), de Nephthali y de Zabulon, de modo, que suponian que estas Tribus vivian en las tierras que habian heredado de sus padres?

A todo lo propuesto se ponen dos objeciones. Primera: La Escritura no habla de la vuelta actual y efectiva de las diez Tribus. Segunda: Es cosa conocida que las diez Tribus están aun ahora dispersas.

Respondo. Primero: Es verdad que ningun texto de la Escritura declara formalmente la vuelta efectiva y real de las Tribus, ni hace mencion de permission alguna positiva de los Reyes de Caldea, ó de Persia, de volver á su patria; pero hay textos expresos de muchos Profetas (3), que designan esta vuelta del mismo modo, y tan claramente como la de la Tribu de Judá. No pretendemos persuadir que todos los

(1) Matth. cap. 10. vers. 6. cap. 11. vers. 10. Ezech. cap.

(2) Ib. cap. 4. vers. 13. 15. 4. vers. 6, capítulos 37, 38, 39.

(3) Ossee, cap. 2. vers. 10, Amós, cap. 11, vers. 14.

Israelitas de las diez Tribus han vuelto á Palestina, como ni tampoco volvieron todos los de las Tribus de Judá y de Benjamin, bajo el mando de Zorobabél, de Esdras, y de Nehemías.

Segundo: Pudo hacerse aquella vuelta poco á poco, y casi insensiblemente: de manera, que no se haya anotado en los anales de la nacion.

Tercero: Pudo hacerse principalmente, durante el reinado de Alejandro el Grande, quien, segun lo presume Josepho (1), permitió á los Judíos se restituyesen á su patria.

Cuarto: Es cierto é indisputable, que en tiempo de Cristo y de los Apóstoles habia en Judea Hebreos de todas las Tribus.

A la segunda objecion respondo, retorciendo el argumento: Consta evidentemente, que despues de difuntos los Reyes Cyro, y Darío, hubo gran número de Judíos de las Tribus de Judá y de Benjamin en toda Asia, Europa, y Egipto. No volvieron, pues, estas dos Tribus bajo de Zorobabél, Esdras, y Nehemías. Si nada, ó demasiado prueba este argumento, la razon que se objeta contra nuestra opinion no tiene fuerza alguna, pues pueden haber vuelto la mayor parte de los Israelitas de las diez Tribus, sin que hayan vuelto todos, como lo veremos en la disertacion siguiente:

*Disertacion segunda, sobre si las diez Tribus volvieron de su cautiverio á la tierra de Israel.*

---

Habiendo el Rey Salomon acabado con la

(1) Lib. 1. cont. Apion. cap. 11.

vida, las diez Tribus se separaron de la familia de David, y habiendo abandonado el culto del verdadero Dios, desamparólas luego el Señor, y en breve fueron entregadas en poder de sus enemigos. Los Reyes de Israel, apretados de los de Damasco, acudieron á los de Asiria que los socorriesen, y estos defensores se hicieron dueños de aquellos que habian implorado su socorro, y transportáronlos en varias provincias, allende del Euphrates (1). Dió Theglatphalasar principio á esta funesta revolucion, con haber llevado esclavas á las Tribus de Rubén, de Gad, y á la media Tribu de Manasés, que habitaban de la otra parte del Jordan, y á toda la Tribu de Nephtali, que moraba en la Galilea superior. Sucedióle Salmanasar, quien acometió á las Tribus del reino de Samaria, y llevó cautivos á cuantos escaparon de la muerte (2).

Desde aquella famosa transmigracion, la Escritura, atenta á solo lo que mira á la Tribu y al reino de Judá, de donde habia de nacer el Mesías, se olvida de la historia de las diez Tribus tan absolutamente, que se ignora lo que se han hecho. En vano las hemos buscado en todas las provincias del Oriente, y particularmente en los sitios adonde los libros de los Reyes nos enseñan que fueron transportadas. En todas partes hemos encontrado Judíos, é Israelitas, sin dar en lo que buscábamos: esto es,

---

(1) 4. Reyes cap. 15. 29.

(2) Ibidem, cap. 22. vers. 6. 18, vers. 10. 11.

sin encontrar á las diez Tribus distinguidas, y haciendo un pueblo particular, y una república distinta. En solo su propio país no las hemos buscado: allí, sin embargo, esperamos descubrirlas.

La Escritura no favorece en manera alguna á nuestra esperanza; y la mayor parte de los Santos Padres, y de los Expositores, parecen opuestos á nuestra opinion. En ninguna parte se hace mencion expresa de que las diez Tribus se hayan restituido á su país. No se puede determinar el tiempo, ni el motivo de su vuelta, ni cuales fueron sus Cabos, ni cuales Príncipes reinaban entonces. Mándasele á Ossee, que al hijo que le nació y que designaba la casa de Ephraim (1) le dé el nombre, *sin misericordia*: llámale *sin misericordia* (dice el Señor) *porque no haré ya misericordia alguna á la casa de Israel, mas los dejaré en perpetuo olvido.*

Josepho (2), quien habia visto á su nacion en el mas lucido y floreciente estado en que hubiera hallado desde su cautiverio, afirma, que nunca las diez Tribus volvieron de su destierro, y que en su tiempo se podían aun reconocer en las provincias de la otra parte del Euphrates, á donde estaban en tanta cantidad, que no se podían nombrar. S. Gerónimo (3), explicando el citado lugar de Ossee, declara expresamente, que las diez Tribus nunca salieron de su cauti-

(1) Ossee, cap. i. vers. 6.

(2) Antiq. lib. 11. cap. 5.

(3) Sobre Ossee, cap. i.

vers. 6, y sobre Ezech. cap. 10. vers. 7.

vidad, y que aun entonces estaban bajo de la dominacion de los Reyes de Persia; y esta es la opinion de la mayor parte de los Expositores (1).

No obstante podemos á todas aquellas autoridades oponer infinitos lugares de los Profetas, que declaran precisamente la futura vuelta de las diez Tribus. El mismo Ossee (2), despues de haber amenazado, que no hará el Señor misericordia alguna á las diez Tribus, y que se olvidará eternamente de Ephraim, promete luego (3): *Que el número de los hijos de Israel igualará las arenas de la mar, que no se podrán nombrar, por ser en tan crecida cantidad, y que en vez de decirseles como antes: No sois mi pueblo, se les dirá: Sois los hijos del Dios vivo.* Y en otro lugar (4) promete Dios, no usará de todo el rigor de su ira contra Ephraim: *Saldrán á vuelo como un ave del medio de Egipto, y como una paloma del pais de los Asirios, y restituirélos á sus casas.* Léanse los versic. 14 y 15 del cap. 13, y el cap. 14 vers. 2, 3 & seqq. del mismo Profeta, á donde habla de la vuelta del cautiverio. Predícela tambien Amós muy expresamente (5). *Sacaré á mi pueblo de Israel de su cautividad: restablecerán sus ciudades arruinadas, y volverán á habitar en ellas... Plantarélas en sus tierras, y no los arrancaré mas de ellas.* Abdías (6) predice á los Idumeos el dominio de los Israelitas, y añade: *Entonces*

(1) Sanct. sobre Ossee.

(4) Cap. 11. vers. 10. 11.

(2) Cap. 1. vers. 6.

(5) Cap. 9. vers. 14.

(3) Ib. vers. 20.

(6) Vers. 18. 20.

la casa de Jacob será como el fuego, y la de Esau como la paja; y esta ha de ser consumida por el fuego que saldrá de Jacob. El ejército de cautivos de los hijos de Israel ocupará todo el país de los Cananeos hasta á Sarepta.

Isaiás (1) describiendo el feliz estado que ha de suceder á la cautividad de Babilonia, dice: Que entonces levantará el Señor el estandarte, y recogerá todas las reliquias de su pueblo, esparcido por todas partes: que congregará los fugitivos de Israel, y los desterrados de Judá, de los cuatro ángulos del Orbe: que el odio de Ephraim, y los enemigos de Judá perecerán: que Ephraim no tendrá mas zelos contra Judá, y que Judá no peleará contra Ephraim; todo lo cual significa, que Israel y Judá, restituidos de su cautiverio, no harán sino un solo pueblo, y vivirán con tanta union y conformidad, como cuando al salir de Egipto eran una misma nacion.

Lo mismo quiso el Señor enseñar á Ezechiel, mandándole tomase dos pedazos de leña (2), y escribiese en el uno: *A Judá, y á los hijos de Israel sus aliados*; y en el otro: *A Josef y á toda la casa de Israel*; y despues juntase aquellos dos pedazos, de modo, que de ambos se hiciera uno solo, para designar la futura reunion de las diez Tribus con la de Judá. El mismo Profeta (3) promete á Samaría y á Judá su res-

(1) Cap. 11. vers. 13.

(3) Cap. 16. vers. 55.

(2) Cap. 17. vers. 16. 19.

tablecimiento. En otro lugar (1), dice: *Que despues de vencido y muerto Gog, librará á los hijos de Jacob de su cautiverio, y apiadrase de la casa de Israel.* En fin, para declarar mas expresamente (2) la futura vuelta de todas las Tribus, hace nuevos repartimientos en todo el pais de Canaam, asignando á cada Tribu su porcion, como lo habia practicado Josué, cuando hubo conquistado la tierra de Promision.

No pudo Isaías explicar mas claramente aquella vuelta (3). *Entonces* (habla del tiempo de la ruina del último enemigo de su pueblo: esto es, de Cambyses) *vos, (ó hijos de Israel) vos juntareis de uno en uno: sonará la trompeta, y recogeránse los que eran perdidos en la tierra de los Asirios; y los que habian sido desterrados á Egipto, volverán todos á Jerusalem, y allí adorarán al Señor en su monte santo.*

Jeremías (4) explícate sobre la vuelta de Ephraim con expresiones muy poco diferentes de las de Isaías. *Alegraos, (ó Jacob) echad voces penetrantes, y decid: Salvad, Señor, á vuestro pueblo las reliquias de Israel. Sacarélos* (dice el Señor) *de la tierra del Aquilon, y congregarélos de los extremos del Orbe.... los llevaré por medio de los torrentes de agua por camino derecho, y marcharán sin tropezar, porque soy el Padre de Israel, y porque Ephraim*

(1) Cap. 39. vers. 25.

(2) Cap. 48.

(3) Cap. 27. vers. 12. 13.

(4) Cap. 31. vers. 7, &amp;c.

*es mi Primogénito. Y en otro lugar (1): La casa de Judá irá á juntarse con la casa de Israel, y volverán ambas de la tierra de Aquilon, á la tierra que di á sus padres. Todo lo cual cumpliése puntualmente, cuando habiendo Esdras alcanzado del Rey Artaxerxes (2) la licencia de volver á Judea, juntó á cuantos Judios, Israelitas y Sacerdotes pudo recoger, habiendo enviado á buscarlos hasta los montes Caspios, para que fuera mayor el número de ellos.*

*El mismo Jeremías, dice (3): Vendrá el tiempo en que no se dirá ya mas: Viva el Señor que ha sacado á los hijos de Israel de la tierra de Egipto; pero bien viva el Señor que ha librado á los hijos de Israel de la tierra de Aquilon, y de todos los países, por los cuales los había esparcido. Y en otro lugar (4): Vendrá el tiempo en que Rabaat, cabeza de los Ammonitas estará amontonada debajo de sus ruinas, y los hijos de Israel se harán dueños de los pueblos que habían usurpado su país. En fin, promete (5): Que los hijos de Judá y de Israel juntos volverán y derramarán lágrimas de alegría, y convertiránse al Señor Dios de sus padres. Que restablecerá á Israel en sus antiguas habitaciones; que vivirá en Basan y en el Carmelo en los montes de Ephraim y de Galatad. Que entonces se buscarán la iniquidad de Israel, y el pecado de Judá, y no*

(1) Cap. 3. vers. 18. (2) (4) Cap. 49. vers. 2. (5) (1)  
 (2) 1. Esdras, cap. 7. vers. 28. (5) Cap. 1. 4, y cap. 19. 2p.  
 (3) Cap. 16. vers. 14. (3)

*se hallarán, porque todo se les ha perdonado el Señor.*

Zacharías describe con magníficas y pomposas expresiones la vuelta de Judá, y de Ephraim, y el restablecimiento de Jerusalem (1): *Estará Judá como un arco tendido, y Ephraim como un carcax lleno de saetas (2). Afianzaré la casa de Judá, y salvaré la casa de Josef. Convertirélos, porque me apiadaré de ellos, y serán cuales eran antes que yo los desamparase..... Congregarélos, porque los he rescatado, y los multiplicaré, como antes lo eran, &c.*

Tobías (3), particularmente inspirado de Dios, durante el cautiverio de Israel, asegura que todos los cautivos han de ser librados, y colmados de las bendiciones del Señor. *Todos serán benditos, y se convertirán al Señor. Y en el capítulo siguiente: La palabra del Señor no ha caído: Nuestros hermanos, que han sido esparcidos lejos de la tierra de Israel, volverán á ella.*

Azarías, hijo de Obed, Profeta del Señor, hablando á Asa, Rey de Judá, y á todo su ejército, les dijo (4): *Muchos dias estará Israel sin verdadero Dios, sin Sacerdote que le enseñe, y sin ley. Pero cuando en su extrema angustia se habrá convertido al Señor Dios de Israel, y lo buscará, entonces le hallará.*

(1) Cap. 9. vers. 13.

(2) Cap. 10. vers. 6. 10.

(3) Cap. 13. vers. 12. 17.

(4) 2. Chron. cap. 15. vers.

18. 23. 3. 4.

261 Micheas, despues de haber profetizado la cautividad de las diez Tribus, predice su vuelta del modo siguiente (1): *Os congregaré todo (joh Jacob!): juntaré en uno á las reliquias de Israel: conduciré á mi pueblo, como se conduce el rebaño de ovejas al aprisco. Tanta será la multitud de los hombres, que causarán tumulto. Estará su pastor á su cabeza, enseñándoles el camino. Pasarán por la puerta, y entrarán por ella. Su Rey pasará delante de ellos, y el Señor estará á su cabeza.*

Fuera pues muy difícil hallar en el viejo Testamento suceso alguno (si se exceptúa la venida del Mesías, y su reinado) mas circunstanciado, mas clara y expresamente señalado que la vuelta de las diez Tribus. Sin embargo no basta haber referido las Profecías que prometen aquella vuelta, si no se prueba la puntual y precisa ejecucion de ellas. Pues pudiérase objetar, que todas aquellas predicciones fueron condicionales, y que las diez Tribus, por sus delitos, impidieron invenciblemente el que se cumpliesen perfectamente. Que solo un muy poco número de los mas justos y perfectos Israelitas de esas Tribus se aprovecharon de las promesas de los Profetas, porque la mayor parte de ellos no se hicieron dignos de ellas. Y en fin, que aquellas Profecías no han de cumplirse en toda su plenitud, sino al cabo de los siglos, cuando habiéndose las naciones unido á la ver-

---

(1) Cap. 2. vers. 12.

dadera Iglesia, Dios les quitará el velo que les encubre la verdad, para que ella se les haga patente. Por cierto no queremos negar se convierta Israel á Dios algun dia, y reconozca á aquel á quien hirió con la lanza: pero aseguramos, que se vió una figura de aquel suceso en la vuelta real, y en la libertad efectiva de las diez Tribus, antes de la venida de Cristo, lo que luego probaremos.

No hablamos aquí de aquellos Israelitas, que despues del cisma de Jeroboan, dejaron su partido para ligarse con Roboan, Rey de Judá, y con las dos Tribus que se habian mantenido fieles á Dios (1), pues convenimos en que se incorporaron con ellas, siguieron la misma fortuna, y que habiendo sido llevados cautivos con ellas, recobraron tambien en el mismo tiempo su libertad del Rey Ciro. Sabemos ademas, que destruido el reino de Samaría, muchos Israelitas volvieron á unirse con Judá (2): otros quedaron en su pais confundidos con los Cutheos y demas pueblos, allá transmigrados de la otra parte del Euphrates (3).

No obstante reconocemos, que todo aquello no basta para demostrar el pleno cumplimiento de las predicciones de los Profetas; y que aunque fuera cierto, que algunos pocos de las Tribus de Ephraim, de Manasés, de Asser, y de las demas, se hubieran juntado con Judá, y

(1) 2. Chronic. cap. 11. vers. 13, y cap. 15. vers. 9.

(2) 2. Chronic. cap. 30. vers. 5. 11. cap. 34. vers. 6.

(3) 4. Regum, cap. 17. vers. 24.

Benjamin al salir de Babilonia, todavía las predicciones referidas estarían aun para cumplirse en el sentido literal, y no se podría esperar su cabal ejecución, sino al acabarse el mundo, y hasta la total conversión de los Judíos. Pretendemos algo mas, é intentamos probar, que la mayor parte de las diez Tribus habitaron en la tierra de Promision, despues de la cautividad de Babilonia.

Los libros de Esdras, de las Crónicas, y de los Machabeos, (los solos monumentos que se puedan consultar sobre el tiempo que sucedió á la cautividad de Babilonia) nos suministran válidas pruebas de lo propuesto. Léese en las Crónicas (1) la rumeracion de los de Ephraim y de Manasés, que se establecieron en Jerusalem con los de Judá y de Benjamin. Esdras en la numeracion de los que volvieron con Zorobabel, hace mencion de algunos que habian vuelto de Elám, y de Megbis (2), ciudades ó provincias de Persia. Conócese el pais de Elám, y el nombre de Megabisa está tambien conocido en la historia de los Persas. Otros volvieron de Thelmela (3), y de Thelharsa, situadas, segun lo discurrimos hácia Capadocia. Otros de Adém y de Emér, quizá de las provincias de Edém y de Armenia. Esdras convidó á los que habitaban cerca de los montes Caspios, á volver con él (4). Todos aquellos lugares no eran de los adonde las Tri-

(1) 1. Chron. cap. 9. v. 3. 4.

(3) Ibidem 54.

(2) 1. Esdras, cap. 11. vers.

(4) Cap. 8. vers. 15. 17.

bus de Judá y de Benjamin habian sido conducidas; pero están comprehendidos en las provincias adonde fueron llevadas las diez Tribus, como se puede ver, cotejando á Esdras con el cuarto libro de los Reyes (1). Esdras hace tambien mencion de unos Israelitas que antes de su transmigracion habian morado en Nebo, y en Pahat Moab, situadas de la otra parte del Jordán (2). Por último, cuando se tomó muestra de los que habian vuelto del cautiverio, no se les pidió prueba alguna de que descendían de Judá ó de Benjamin; pero bastóles averiguar que eran originarios de Israel (3). En fin, concluye Esdras su numeracion en esta forma: "Todo Israel habitó en sus propias ciudades". Y en la primera Pascua que se celebró despues de la vuelta del cautiverio, en favor de los hijos de Israel, sacrificáronse doce cabrones para toda la casa de Israel, conforme al número de las doce Tribus (4); y cuando Esdras llegó á Babilonia, inmoláronse en la misma conformidad doce becerros, correspondientes á todas las Tribus.

¿Pues por qué aquellos doce cabrones y doce becerros, si no estaban todavía las doce Tribus en su pais, y si diez de ellas moraban aun allende del Euphrates? En el tiempo de Nehemías (5) los Levitas confesaban á las diez Tribus. Y en tiempo de los Machabeos, todo el pais de Galilea, de Phenicia, de Judea, y los

(1) 4. Reyes c. 17. vers. 6.      (4) Cap. 6. vers. 16, 17, et

(2) 1. Esdr. cap. 2. vers. 29.      cap. 8. 35.

(3) Ibid. 59.      (5) 2. Esdr. cap. 11. vers. 29.

montes de Galaad, estaban llenos de Judíos y de Israelitas, á cuyo socorro acudió Judas Machabeo con sus hermanos, para librarlos de la opresion de sus enemigos, que los habian envestido (1).

Cuando se trató de hacer la célebre version de los Setenta, se eligieron seis hombres de cada Tribu, que fueron enviados á Egipto para la ejecucion de tanta tarea (2). San Mateo (3) habla de las Tribus de Zabulón y de Nephtali, que vieron la luz que Cristo les comunicó por su predicacion. Y el Apóstol San Pablo (4) en su arenga, declara que fue acusado por haber insinuado la esperanza que tenía á la felicidad de que habian de gozar las doce Tribus, y á la cual con perpetuo ardor aspiraban.

¿Pues en qué tiempo aconteció la vuelta de las diez Tribus? La comun opinion dice, que la licencia que Cyro concedió á la Tribu de Judá de volver á Palestina, fue restringida á sola esta Tribu, como una prerogativa especial, y un efecto milagroso de la proteccion de Dios. Reconocemos y confesamos aquella proteccion y providencia, siempre atenta al bien y á la salvacion de los Judíos: sin embargo, tenemos por cierto que Cyro permitió, casi en el mismo tiempo, volviesen á su pais todos los que habian sido llevados esclavos por Nabucodonosor. Los Moabitas, los Amonitas, los Egipcios, los Phenicios,

(1) 1. Mach. c. 5. v. 9. et 15.

(3) Cap. 4. 15.

(2) Aristeo Hist.&c. Joseph.

(4) Act. cap. 36. vers. 7.

y los demas que habia este Príncipe trasladado á los paises extranjeros alcanzaron, así como los Judíos, la licencia de restituirse á su patria. Así en el mismo tiempo que las Tribus de Judá y de Benjamin llegaron de Babilonia á Judea, pudieron tambien venir allí Israelitas de las otras Tribus, aunque no haga de ello mencion individual la Escritura. La Crónica de los Samaritanos refiere (1) que el año 35 del pontificado de Abdelo, los Isralitas volvieron del cautiverio con el permiso del Rey Sauredio. Era su número de trescientos mil, con sus familias, debajo del mando de Ado, hijo de Simon. Puede ser que esté exagerado el número, y la narracion poco fiel. Sería verisimilmente aquel Sauredio, el mismo que Assaradón, ó quizá Darío. Pero no daremos á esta autoridad mayor fé de la que merece. Así como las Tribus de Judá, de Benjamin y de Leví no volvieron sino por porciones, y en diferentes tiempos, y que aun muchos se quedaron en Caldéa, despues de los reinados de Darío, hijo de Histapes, de Artaxerxes y de Alejandro, quienes habian tanto favorecido á la nacion: del mismo modo las diez Tribus volvieron tambien en diferentes veces, y casi insensiblemente: de manera, que la historia no habrá notado exactamente el tiempo de su vuelta.

Con todo eso, bastantes y muy probables vestigios de aquel suceso dejan los Profetas y

---

(1) Año 3905.

Josepho. Isaías, despues de haber designado precisa y claramente la vuelta de los Judíos, y la destruccion de Babilonia en el cap. 26, refiere en el cap. sig. todo quanto ha de suceder á los de su nacion, librada de su cautiverio. Describe la ruina de su perseguidor, y lo que hará el Señor para vengar la sangre derramada en Jerusalem, y su viña desolada y disipada. En fin, concluye, que el Señor afligirá todo el pais de entre el Euphrates y el Nilo; y entonces todo Israel se congregará uno á uno. Fijamos el cumplimiento de este vaticinio á la muerte de Cambyzes, y al principio de Darío, hijo de Histapes, quien revocó la prohibicion de continuar el templo, y concedió la licencia de restablecer las murallas de Jerusalem.

Ezechiel, despues de descrita la derrota de Gog y de su ejército (1), declara: "Que entonces la casa de Jacob volverá de su cautividad, y que el Señor se compadecerá de Israel; y que cuando Israel habitará sin miedo en su pais, y se habrá retirado del medio de las naciones y de la tierra de sus enemigos, entonces sentirá con confusion y dolor todo el peso de su iniquidad pasada." Y en otro lugar (2) al mismo Profeta le manda Dios se acueste sobre el lado izquierdo 390 dias, para expresar la duracion de la iniquidad de Israel; y despues 40 dias en el lado derecho, para señalar el tiempo de la iniquidad de Judá, correspon-

(1) Cap. 39. vers. 25.

(2) Cap. 4. vers. 5. 6.

diendo el número de días á tantos años. Según unos la voz iniquidad se entiende de la pena de iniquidad, conforme al estilo de la Escritura; y según otros designa la duración de los delitos, y de la idolatría de los Israelitas.

Varían mucho los pareceres en asignar el principio y el fin de aquellos 390 años de la iniquidad de la casa de Jacob, y de los 40 de la iniquidad de Judá; pero casi todos convienen en que este número de años designa el tiempo de su opresión, y la duración de su castigo. San Jerónimo (1) empezó los 390 años desde la cautividad, reinando en Israel Phaceo, cuando Theglathphalasar vino á Galilea, y á la tierra de Galaad, y llevó cautivas á las Tribus que allí encontró (2), hasta el último año de Darío Mnemon, quien reinó cuarenta años, y restituyó á todos los Judíos en su primera libertad, bajo de Mardocheo y de Estér. O de otro modo pone el principio de los 390 años, desde la opresión de los Israelitas por Phul de Asiria, reinando Manahen (3), hasta el año veinte de Assuero, cuando aconteció la historia de Amán y de Mardocheo, quien procuró á los Israelitas una muy amplia libertad. En cuanto á los 40 años de la iniquidad de Judá, empiézalos de la primera cautividad de los Judíos, reinando Jeconías, hasta el fin del último cautiverio, que acaba en el primer año de Cyro. Según nuestra Cro-

(1) Sobre Ezech. cap. 4.

(3) Reyes c. 15. v. 2. 9.

(2) Reyes 2. cap. 15. vers. 29.

nología contamos 43 ó 44 años desde la cautividad de Jeconías, hasta la muerte de Baltasar.

Los Judíos (así lo refiere el mismo San Gerónimo) eran persuadidos, de que desde el segundo año de Vespasiano, cuando fue arruinado el Templo, habian de quedar 430 años en la opresion, como sus padres habian sido detenidos 430 años en Egipto. Juntan los 390 años de la iniquidad de Israel, con los 40 de la de Judá, de los cuales forman el número de aquellos 430 años. Pues desde mucho tiempo se acabó aquella cantidad de años, sin que todavía se repare mudanza alguna en el infeliz estado de los Judíos. Su nacion no ha gozado desde entonces de mayor libertad que antes que se cumpliesen.

Los ejemplares de los Setenta no concuerdan en el número de dias que habia de pasar el Profeta acostado sobre su lado izquierdo. Leian unos en el vers. 4 del cap. 4 de Ezechiel: "Dormirás ciento y cincuenta dias sobre tu lado izquierdo; y (vers. 5) llevarás la iniquidad de Israel ciento y noventa dias." Así leyeron Theodoreto y la Edicion Romana. Otros no ponen sino uno de aquellos dos números de dias; y otros en fin eran en todo conformes al Hebreo, que siguió nuestra Vulgata, contando 390 dias. Sin embargo de tantas variaciones; allégase mucho Theodoreto al parecer de San Gerónimo, arriba declarado: Empieza los 150 años de Israel desde el año quinto de la cautividad de Jeconías, hasta el año nono de Artaxerxes, quien despidió á Nehemías, permitiéndole resta-

bleciese los muros de Jerusalem. Maldonado, con poca diferencia, piensa lo mismo.

Los que entienden este lugar, la iniquidad, &c. de la duracion de las prevaricaciones de Israel, fijan su principio muy diferentemente. Los Rabinos (1) hácenlas principiar desde Abimelec, hijo de Gedeon, y omitiendo los reinados de Samuel, de Saul, de David, y de Salomon, durante los cuales no idolatró Israel, continuadas desde Jeroboan, hasta el año nono de Ossee, cuando el reino de Israel dió con su ruina. Otros (2) por el nombre de Israel entienden las diez Tribus, confundidas con Judá y Benjamin. Y pretenden que este intérvulo comprehende 390 años; durante el cual perseveró la iniquidad de Israel, sea en las diez Tribus separadamente, sea en las mismas, confundidas con Judá, y esta es la mas comun opinion.

No obstante, yerra esencialmente aquel parecer, confundiendo la duracion de las iniquidades de Israel, con las de Judá, aunque la Profecía procure distinguir las. Userio no cayó en este yerro, aunque siga casi el mismo sistema (3). Asigna el principio de los 390 años á la separacion de las diez Tribus, y las acaba al año 23 de Nabucodonosor, el cuarto despues de la ruina de Jerusalem, cuando Nabuzardán hizo esclavos á cuantos Israelitas y Judíos quedaban en el pais, y los transfirió á Babilonia (4), dejando así la Judea desierta. En el mismo año

(1) Kimbi. Rabi Salom. &c.

(3) Anno 3030. à 3420.

(2) Prado Sanct. Cornel. Tirin.

(4) Jerem. cap. 52. vers. 3.

se termina el cuarentésimo de la iniquidad de Judá, cuyo principio se toma desde el año 18 de Josías (1), y en el cual se renovó la alianza con el Señor (2).

Todo el contexto de la narración de Ezechiel persuade que quiere distinguir la duracion del castigo de las diez Tribus del de Judá. Es el mas claro y verisimil sentido de la voz iniquidad, en su texto. Habla el Profeta de un suceso futuro y remoto. El castigo de las diez Tribus debe comenzar de su última cautividad, hasta la toma de Samaría, reinando Ossee: así como el castigo de Judá empieza de la toma de Jerusalén, bajo de Sedecías. De allí hasta el reinado de Darío el Medo en Babilonia, cuéntanse cuarenta años poco mas ó menos. Este Príncipe favoreció á los Judíos; y puede fijarse á este tiempo la expiacion solemne de su iniquidad. Desde el asalto de Samaría por Salmanasar el año del mundo 3283, si añado 390 años, hallaré precisamente el año 3673, el mismo en que Alejandro venció á este último Darío, y se apoderó de toda la Asia. Pues nos parece que puede propriamente aplicarse á este año el fin del cautiverio de las diez tribus. Hemos visto arriba que era probable que Cyro habia puesto en libertad, y despedido á los pueblos que Nabucodonosor habia llevado de su pais á tierras extranjeras; y convenimos facilmente en que Alejandro no restringió la libertad que concedió

(1) Anno 3380 hasta 3420.

(2) Reyes 4. cap. 23. vers. 1. 2. Chronic. 2. c. 34. v. 29.

á los pueblos cautivos, aquellos solos, que lo eran desde un cierto tiempo; pero que la extendió á todos generalmente, y que aun por un decreto especial y particular, permitió á los Israelitas que aficionaba volviesen á sus provincias.

Josepho (1) apoya nuestra conjetura, con decir que aquel conquistador, habiendo determinado restablecer el templo de Belo, que estaba en Babilonia, empleó en esta obra á sus soldados, con otros muchos pueblos. Los Judíos solos rehusaron ocuparse en aquel trabajo, no siéndoles lícito adorar á los ídolos, ni contribuir á su culto. El Príncipe, irritado de su repugnancia, les hizo grandes vejaciones. En fin, volvióse mas benigno, dejólos quietos, y concedióles la licencia de volver á su pais, adonde llegados que fueron, derribaron cuantos templos y altares de ídolos encontraron. El mismo Autor refiere (2) que despues de rendida la ciudad de Tyro, habiendo Alejandro pasado á Jerusalem, colmó de beneficios y favores á todos los Judíos, y particularmente prometióles que permitiría á los Hebreos, que habitarían en Babilonia y en Media, viviesen conforme á sus leyes. Lo cual ejecutó sin duda, cuando hubo conquistado aquellas provincias, despues de vencido Darío, como lo hemos referido. Y no puede limitarse aquel beneficio á los Judíos solos, pues lo promete tambien á los que moraban en Babilonia, y á los que habian sido trasladados á Me-

(1) Lib. 1. contra Apion.

(2) Antiq. lib. 11, cap. últ.

dia (1), los cuales no eran otros sino Israelitas de las diez Tribus.

Muerto Alejandro Magno, poblóse de mas en mas la Judea, no solamente de Israelitas y de Judíos que volvían de allende del Euphrates, sino tambien de los que habian sido esparcidos por las otras partes del Orbe, de donde habia Dios prometido sacarlos. Enseña Josepho (2) que Ptholomeo Philadelpho, Rey de Egipto, habiendo procurado trasladar la ley de los Judíos de Hebreo á Griego, rescató á veinte mil Hebreos cautivos en Egipto, y despidiólos libres á Judea. No se contentó con libertar á los que habian sido hechos esclavos en las últimas guerras de los Reyes de Egipto contra Syria; pero comprehendió en aquella libertad á todos los que habian sido vencidos antes, ó hechos cautivos de cualquiera modo. Los Profetas Zacarías y Ossee habian declarado expresamente la vuelta de los Israelitas de Egipto (3): y el primero dice, de un modo muy preciso, que aquella vuelta se ejecutó despues de los Machabeos.

Por fin, aunque la opinion que nos hemos esforzado comprobar en esta disertacion, parezca algo singular y muy distante de lo que comunmente sienten los Expositores, no deja de tener muy ilustres defensores entre los Santos Padres, y entre los Comentadores. Theodoreto (4)

(1) Reyes 4. cap. 17. vers. 6 y 18. vers. 2.

(2) Antiq. lib. 12. cap. 2.

(3) Zach. cap. 10. vers. 10. Ossee cap. 11. vers. 2.

(4) Sobre Ezech. cap. 4. v. 6, y sobre Jerem. cap. 1. v. 3.

certificó en varias ocasiones que tenía por cierta la vuelta de la mayor parte de las diez Tribus, con las de Judá y de Benjamín; y que después del cautiverio, las diez Tribus, confundidas con Judá, habían hecho un solo pueblo. Sanctio, Cornelio Alápide (1), Grócio (2) y otros muchísimos, no se apartan mucho de aquella opinion. San Cyrilo de Alejandría adóptala expresamente en varios lugares, como también Theodoro y Theophilato sobre el cap. 3 de Ossee.

Finalmente, no dudo que aquellos 390 dias de la iniquidad de Israel, y los 40 de la de Judá, tengan dos objetos: El primero la duracion de la cautividad de Judá y de Israel: el segundo la duracion del cerco de Jerusalem. Ezechiel descansó sobre el lado izquierdo 390 dias, y 40 sobre su lado derecho, en todo 430 dias. El asedio de Jerusalem empezó el año nono de Sedecías (3), y duró hasta el undécimo de su reinado. Pero no debemos creer que continuó el asedio tres años sin interrupcion alguna; pues es cierto que la hubo bastantemente larga, mientras marchó Nabucodonosor contra el Rey de Egipto, quien habia venido á socorrer á Sedecías (4).

Los 430 dias no designan sino el tiempo en que estuvo Jerusalem cercada de fosos, y de líneas de circunvalacion; de manera, que no pu-

(1) Sobre Jerem. cap. 3. vers. 18, y cap. 31. vers. 9. Sobre Ezech. cap. 4. vers. 6. Ossee cap. 1. vers. 2, y Zach. cap. 8.

(2) Cap. 6. vers. 53. (3) Reyes cap. 25. vers. 1. 2. (4) Jerem. cap. 27. v. 3. &c.

diendo el pueblo salir de la ciudad, padeció una extrema hambre. El asedio comenzó el día primero del décimo mes del año nono de Sedecías. Rindióse la ciudad el nono día del cuarto mes del año undécimo del reinado del mismo Príncipe. Todo lo cual compone el número de 19 meses, ó 570 dias, de los cuales, quitando 140 dias, ó cuatro meses y veinte dias, por el tiempo que duró la expedicion de Nabucodonosor contra el Rey de Egipto, restan 430 dias.

Visto ya lo que en el particular de la cautividad de Israel dijo el eruditísimo Marques de S. Felipe, entremos en el exámen del fenómeno de nuestro Autor. "Cualquiera, dice (1) que lea con atencion los Profetas reparará facilmente dos cosas principales. Primera: grandes y terribles amenazas contra Babilonia. Segunda: grandes y magníficas promesas en favor de los cautivos no solamente de la casa de Judá ó de los judíos en particular, que fueron los propios cautivos de Babilonia, sino generalmente de todo Israel, y de todas sus Tribus para cuando salgan de su cautiverio, y vuelvan á su patria de su destierro." Pero tambien dirá con este mismo Autor (2): "Yo me imagino que la Babilonia contra quien hablan directa é inmediatamente los Profetas, es una Babilonia mas general, que particular, quiero decir: así

(1) Tom. 2. págs. 216.

(2) Tom. 2. páginas 241, 242, 243 y 244.

„como los cautivos en cuyo favor se habla tan-  
 „to, y de tantas maneras, no pueden limitarse  
 „de modo alguno á aquellos solos que llevó á  
 „Babilonia Nabucodonosor, y que volvieron á  
 „la Judea con licencia de Cyro: así la Babilonia  
 „contra quien se habla, tampoco puede li-  
 „mitarse á aquella sola é individua Babilonia  
 „que fue en otros tiempos la capital del primer  
 „imperio del mundo (1). Parece que los Profe-  
 „tas de Dios no hicieron otra cosa que tocar lo  
 „uno y lo otro solo de paso, como un correo  
 „que llegando á una ciudad intermedia, deja en  
 „ella algunas órdenes del Príncipe, que le per-  
 „tenecen inmediatamente; mas no pára ni se  
 „detiene en ella; sino que al punto pasa ade-  
 „lante hasta el fin y término de su mision. El  
 „caracter propio del Profeta Isaías es andarse  
 „casi siempre por las cosas últimas, como que  
 „eran estas su principal ministerio y su parti-  
 „cular vocacion. *Spiritu magno vidit ultima, et*  
 „*consolatus est lugentes in Sion* (2).. Jere-  
 „mías en sus dos capitulos 50 y 51 hace lo  
 „mismo que Isaías con mas difusion y proliji-  
 „dad. Esto es, pasa por encima de aquella Ba-  
 „bilonia de Caldea, descarga sobre ella una  
 „tempestad de rayos, le hace saber las órdenes  
 „de Dios que le pertenecen á ella inmediata-  
 „mente. Despues de lo cual desembarazado en  
 „breve de un interes respectivamente tan peque-  
 „

(1) No me parece exacto primer imperio del mundo.  
 llamar á Babilonia capital del . (2) Eccl. 48. v. 27. (s)

„ño, pasa luego mas adelante hasta llegar en es-  
 „piritu á otra Babilonia dicha así *per simili-*  
 „*tudinem, non per proprietatem*; de donde fi-  
 „nalmente saca libres á todos los cautivos, así  
 „de Judea como tambien de Israel: y no solo  
 „libres, sino justos, santos y reconciliados ente-  
 „ramente con su Dios.”

Quando en 1802 leí por la primera vez esta obra de nuestro don Juan, al llegar á este pasaje, que pone puntualmente para hacer recaer sobre Roma cristiana (1) todas las plagas de que se halla amenazada Babilonia, me pareció se me abría una puerta muy dilatada para entrar sin rezelo en el Alcazar de los Profetas del Señor, y burlarme de todos los sofismas del Autor. En efecto, si Isaías *Spiritu magno vidit ultima*; sé por S. Juan que este tiempo que ha venido despues de la muerte del Redentor, es *novissima hora*; ó el tiempo último en que tuvo fijos sus ojos aquel grande Profeta. Y veo en la Escritura que este es el tiempo anunciado por la boca de los santos Profetas en que el Señor visitó y redimió á su pueblo (2); y vino á predicar á los cautivos la libertad (3). Yo sé que el mismo Señor nos asegura (4) que las ovejas que habian perecido de la casa de Israel eran el objeto principal de su mision: y para que no ciñéramos demasiado el significado de esta palabra, nos hace saber que es poderoso Dios para suscitarle

(1) Tom. 2. pág. 249 y sig. (3) Luc. 4. v. 18 y 21.

(2) Luc. 1. v. 68 y 70. (4) Matth. 15. v. 24.

hijos á Abraham de las mismas piedras (1), y aun nos asegura, que aquel mismo Zacheo que era principe de los publicanos, era hijo de Abraham (2). Finalmente S. Pablo, cuya pluma no podemos dudar guiaba el Espíritu Santo, nos instruye (3) que con la venida y muerte de Jesucristo se habia cumplido lo anunciado por Oseas é Isaías de que los hijos de Israel igualarian á las arenas del mar. Y con estos conocimientos nada encuentro en los Intérpretes que no sea muy análogo á la mision de los Profetas; que bajo la figura de la libertad de Babilonia y de las diez Tribus de Israel nos anunciaron la libertad que nos habia de lograr con su sangre nuestro amabilísimo Redentor.

Si nuestro Autor hubiese advertido, como lo notó muy bien el Marques de S. Felipe, que pudo muy bien verificarse la vuelta de las diez Tribus sin que se notase en las Escrituras: y lo mucho que hay que persuade que cuando vino Jesucristo al mundo se hallaban ya reunidas en la Judea: y si hubiese atendido á que el principal objeto de los Profetas era anunciarnos la libertad que nos vino por Cristo: no nos hubiera venido con que (4) "Si con esta idea volvemos los ojos á la historia: si se lee en los libros de Esdras todo lo que sucedió en la vuelta de Babilonia, y el estado en que quedaron los que volvieron aun despues de restituidos á su pa-

(1) Luc. 3. v. 8.

(2) Ib. 19. v. 2 y 9.

(3) Ad Rom. 9. v. 23 y sig.

(4) Tom. 2. pág. 216.

»tria: si se lee en los dos libros de los Maca-  
 »beos los grandes trabajos, angustias, y tribu-  
 »laciones que en diversos tiempos tuvieron que  
 »sufrir, dominados enteramente por los Prínci-  
 »pes griegos: si se lee despues de esto en los  
 »Evangelios el estado de vasallaje y opresion  
 »formal en que se hallaban cuando vino el Me-  
 »sías... no puede menos de maravillarse de ver  
 »empleadas por los Profetas de Dios vivo unas  
 »expresiones tan grandes para unas cosas tan  
 »respectivamente pequeñas." S. Pablo, escribiendo  
 »á los Corintios, les dice (1): que los Judíos  
 »piden milagros, y los Griegos buscan sabiduría:  
 »mas nosotros predicamos á Cristo crucificado, que  
 »es un escándalo para los Judíos, y una necesidad  
 »para las gentes: pero para los llamados á la fé,  
 »tanto Judíos como Griegos, Cristo es virtud y  
 »sabiduría de Dios. Así pudiéramos decir de don  
 »Juan que encalabrinado con su Reyno milena-  
 »rio era para él todo una pequeñez, cuanto no  
 »era estar otra vez con sus Judíos triunfando y  
 »mandando en la Jerusalem terrena. Por esto aun-  
 »que nuestros Intérpretes contemplan en las ex-  
 »presiones de los Profetas de que hablamos, la re-  
 »dencion del género humano, y asombrada la Igle-  
 »sia de este prodigio de la bondad y omnipotencia  
 »del Señor, no pueda menos de exclamar, *oh mag-*  
 »*num pietatis opus*, nuestro Judío quiso nos ma-  
 »ravilláramos de que se empleasen expresiones tan  
 »grandes para unas cosas tan respectivamente pe-  
 »queñas.

---

(1) 1. ad Cor. 1. 7. 24 y sig.

Lo gracioso es, que para convencer al lector, le presenta por muestra (1), que no vinieron en un solo dia sobre Babilonia aquellas dos grandes calamidades que parece le anuncia Isaías, cuando le dice (2): *Venient tibi haec duo subito in die una sterilitas, et viduitas*. Si se hubiese tomado el trabajo de leer en el particular á S. Gerónimo (3); habria visto con cuanta naturalidad manifiesta el Santo cumplida la Profecía en la sorpresa que hicieron á aquella ciudad Darío y Cyro; y que por ser esta una materia clara juzga que no debe gastar en esto muchas palabras. Sin embargo, este es el verbi gracia que pone nuestro Autor en comprobacion de sus ideas, pero sin prueba alguna mas que su simple dicho. Ciertamente que contaba demasiado con la docilidad de sus lectores.

Por esto á renglon seguido acina expresiones que debiera probar, y mezclando muchas suposiciones falsas con algunas pocas verdaderas, á quienes sin embargo presenta en un aspecto odioso, pretende se admitan todas como inconcusas, y recaigan en descrédito de nuestros Padres é Intérpretes (4). Dice (5), que los Intérpretes suponen que todas las Profecías se han verificado ó se están verificando muchos siglos ha; una pequeña parte literalmente en aquellos pocos que salieron antiguamente de Babilonia con permiso de Cyro; la mayor parte alegóricamente de

---

(1) Tom. 2. pág. 217.

(2) Is. 47. v. 9.

(3) In cap. 47. Is.

(4) Tom. 2. cit. pág. 217.

(5) Pág. 218.

los redimidos por Cristo de la verdadera esclavitud de Babilonia: esto es, del pecado y del demonio; y otra parte anagógicamente en aquellas almas santas que rotas las prisiones del cuerpo vuelan al Cielo su verdadera pátria. Pero para reprobear esta interpretacion, añade inmediatamente (1). Mas será posible, digo yo, que el espíritu de Dios, *qui locutus est per Prophetas*, hablase de este modo. ¿Será creible que hablase *per Prophetas* sobre un mismo asunto, parte en un sentido, parte en otro? Ciertamente que creería atorrullarnos con sus impertinentes exclamaciones. Y no advirtió que se le pudiera haber dicho: Venga V. aquí buen hombre. ¿No confiesa V. que la Babilonia contra que hablan los Profetas es una Babilonia mas general que particular, y que los cautivos en cuyo favor se habla no pueden limitarse de modo alguno á aquellos solos que llevó á Babilonia Nabucodonosor (2)? ¿No es V. quien en este mismo fenómeno nos representa á los Profetas (3), como que no hicieron otra cosa que tocar lo uno y lo otro solo de paso, como un correo, que llegando á una ciudad intermedia, deja en ella algunas órdenes del Príncipe que le pertenecen inmediatamente, mas no pára, ni se detiene en ella, sino que al punto pasa adelante hasta el fin y término de su mision? ¿No nos dice finalmente V. mismo (4) que Jeremías pasa por encima de Babilonia Cal-

(1) Pág. 218.

(2) Ib. 241.

(3) Pág. 242.

(4) Páginas 243 y 244.

dea, descarga sobre ella una tempestad de rayos, y desembarazado en breve de un interes tan respectivamente pequeño, pasa luego mas adelante hasta llegar en espíritu á otra Babilonia dicha así, *per similitudinem non per proprietatem*? ¿Pues á qué vienen aquellas exclamaciones contra nuestros Intérpretes, puntualmente porque siguieron estos mismos principios, aunque no dedujeron de ellos las mismas consecuencias que V.? ¿Podrán servirle á V. estos similes para hacer recaer toda la odiosidad de aquellas Profecías sobre Roma cristiana, á quien siguiendo á los hereges ha pretendido representarnos en la prostituta del Apocalipsis, y no podrán valer á nuestros Padres é Intérpretes para mostrarnos anunciada en los Profetas la re-dencion y libertad de *potestate tenebrarum* que nos procuró Jesucristo? Vaya, que no debia esto esperarse de un Católico Apostólico Romano.

Yo confieso con S. Gerónimo (1), que se habla del fin del mundo en Daniel, cuando dice (2): *cum completa fuerit dispersio manus populi Sancti complebuntur universa haec*. Cuando fuere cumplida la dispersion de la congregacion del pueblo santo, serán cumplidas todas estas cosas. Y nuestro don Juan, como tan literal y tan buen gramático, quiso desde luego que entendiéramos en el pueblo santo el pueblo de los judíos, como sino pudiéramos entender con mas razon á los verdaderos cristianos; y en la dispersion de

---

(1) In cap. 12. Dan.

(2) Dan. 12. y. 7. (c)

la congregacion quiso que contempláramos el cuando se acaben los trabajos de los hijos de Israel. Pero ya que no tuvo á bien consultar á S. Agustin (1), ¿porqué á lo menos no estudió en el mismo Daniel qué cosas son las que entonces deberán cumplirse? Y hubiera podido conocer que entonces (2) se verificará la resurreccion universal: unos para la vida eterna, y otros para su oprobio y eterno tormento.

Como nuestro Autor no debió incurrir en el defecto de omitir los versos que destruyen visiblemente su inteligencia, como á cada paso lo imputa á nuestros Intérpretes, dá por inconcuso (3) que todos los que salieron de la cautividad de Babilonia fueron de la Tribu de Judá y Benjamin, con algunos Sacerdotes y Levitas. Vimos antes en el Marques de S. Felipe todo lo contrario. Pero nuestro Judío que no se anda por las ramas sino que se agarra al tronco, lo halló expreso en el primer libro de Esdras donde leyó (4). *Et surrexerunt Principes Patrum de Juda, et Benjamin, et Sacerdotes, et Levitae.* Es verdad que el sagrado Texto añade inmediatamente (5). *Et omnis cujus Deus suscitavit spiritum ut ascenderent ad aedificandum templum Domini in Jerusalem.* Mas esto no impide para que pudiera con la exactitud que acostumbra asegurar que estaba expreso lo que afirma, aunque de la Escritura se infiera todo lo con-

(1) Lib. 20. *de Civ. Dei*  
cap. 23.

(2) Dan. 12. v. 2 y 3.

(3) Tom. 2. pág. 223.

(4) 1. Esdr. 1. v. 5.

(5) Ib.

trario. Y en el cap. 2 (de Esdras) para mayor claridad se dice (1), son palabras de nuestro Autor (2), que los que volvieron á Jerusalem eran descendientes de aquellos mismos que habia llevado á Babilonia Nabucodonosor. Se contentaría con leer el primer versículo del capítulo, muy desimaginado de que hubiese algun ocioso que tuviese la paciencia de leer todo el capítulo, y encontrar (3) que entre los que subieron hubo quienes no pudieron indicar la casa de sus padres, ni si pertenecían ó no á Israel. No podemos negar que por momentos se descubre mas la mucha exactitud de nuestro Judío. Pero pasemos adelante.

No nos detengamos en examinar la suerte de los Israelitas despues de la vuelta de su cautividad. Confieso desde luego que no se llenaron con esto los anuncios de los Profetas, y que aquella libertad era asunto demasadamente pequeño para ocupar toda la atencion de los Profetas, pero tambien es preciso nos confiese, segun sus mismos principios, en que no hay dificultad en creer que los Profetas levantando su vuelo de lo material á lo espiritual bajo la figura de los salidos de la cautividad de Babilonia, nos anunciaron los efectos prodigiosos que habia de obrar en el mundo Jesucristo con su muerte, predicacion del Evangelio, y establecimiento de su Iglesia; y no podrá menos de convenir que

(1) 1. Esdr. 2. v. 1.

(3) 1. Esdr. 2. v. 59.

(2) Tom. 2. cit. pág. 223.

son estos mas propios de la grandeza de Dios, y mas conducentes á fomentar en nuestro corazon el desprecio de lo terreno que nos enseñó Jesucristo, que la inteligencia material de los Profetas que quiere persuadirnos el Autor, que acreditó aquí que como buen judío no anhelaba mas que por grandezas y felicidades sobre la tierra, lo que debe estar muy distante del espíritu de un cristiano. Y dejando á un lado los textos de la Escritura que opone, y cuya verdadera inteligencia ya queda dada principalmente en la observacion sobre el fenómeno 5; llama mi atencion el Apéndice con que concluye este, y con que dá fin á la primera parte de su segundo tomo.

“Las cosas, dice (1), que acabamos de observar en este fenómeno forman en substancia la dificultad mas grave de todas cuantas han opuesto y oponen hasta ahora los judíos á los que les hablan de la venida del Mesías.” Al ver que ni Triphon en la disputa que sostuvo con S. Justino, ni el célebre Burgense en su precioso escrutinio de las Escrituras, ni alguno de los judíos que hasta ahora habian salido á combatir nuestra creencia han mirado esta como la principal dificultad que pudiesen oponernos; no podemos menos de reconocer el particular talento de nuestro don Juan que vió lo que nadie habia visto hasta la presente; y creyó subsistente lo que solo tuvo ser en su acalorada ima-

---

(1) Tom. 2. pág. 259.

ginacion. "Despues que se ven rodeados (los Judíos) continúa (1), y atados por todas partes con sus mismas Escrituras: despues que ya no hallan que responder á los argumentos clarísimos y eficacísimos que les hacen los Doctores cristianos: despues que se ven convencidos y concluidos con suma evidencia." No es mala ciertamente esta confesion. Preciso será para esto que entiendan bien nuestros Doctores las sagradas Escrituras con que convencer y concluir á los Judíos. Se me figura aquí ver aquellos soldados (2) que formando una corona de espinas la pusieron sobre la cabeza de nuestro dulcísimo Jesus, y poniéndole en su mano por cetro una caña, con la rodilla por el suelo le saludaban con burla diciéndole: *Ave Rex Judaeorum*, y escupiéndole le daban con la caña en la cabeza.

En efecto despues de haber insultado á nuestros Padres y Doctores con la fingida adoracion del *Ave Rex Judaeorum*, se prepara para escupir en ellos toda suerte de dicterios. Dice que por fin se acogen los Judíos á las Profecías (3), y que "su modo de discurrir reducido á cuatro palabras es este: Las Profecías (digan lo que dijeren los cristianos é Intérpretes, y acomoden como mejor les pareciere) las Profecías es cierto que no se han cumplido: luego el Mesías no ha venido. El antecedente lo prueban mostrando una por una (con grande y molestísima

(1) Pág. 260.

(3) Pág. 260.

(2) Matth. 27. v. 27, 28, 29 y 30.

„prolijidad) no solamente aquellas pocas que  
 „nosotros hemos observado, sino otras muchas  
 „mas que hemos omitido (que como dice en  
 „otra parte, son innumerables, y de casi todos  
 „los Profetas). La consecuencia la deducen á  
 „su parecer clarísimamente de las mismas Pro-  
 „fecías; pues entre estas es fácil notar que unas  
 „anuncian expresamente, otras suponen eviden-  
 „temente que toda vision y Profecía se habrá ya  
 „cumplido, cuando venga el Mesías, ó se aca-  
 „bará de cumplir plena y perfectamente en su  
 „venida.” Si un punto de esta clase no pertene-  
 ce á la fé; ¿cuál podrá presentarse jamas que  
 le pertenezca? Por consiguiente nos hallamos en  
 el caso del Decreto del Tridentino (1) de no in-  
 terpretar la Escritura contra el unánime con-  
 sentimiento de los Padres. Lo que sigue del Au-  
 tor mostrará hasta la evidencia que, lejos de con-  
 formarse á aquel unánime consentimiento, hizo  
 una expresa profesion de levantarse contra él.

„Este argumento de los Doctores judíos, di-  
 „ce (2), es el único entre todos, á que no han  
 „podido responder hasta ahora los Doctores  
 „cristianos, á lo menos de un modo percepti-  
 „ble, capaz de contentar y satisfacer á quien  
 „desea la verdad y solo en ella puede reposar.”  
 Es decir que Dios que nos dió sus Doctores y  
 pastores, para que nos preserváran de ser el ju-  
 guete de todo viento de doctrina (3), no tuvo

(1) Ses. 4. decr. de Script. canon.

(2) Cit. páginas 260 y 261. (3) Ephes. 4. v. 11 y sig.

bastante poder ó sabiduría para dar á su Iglesia unos Doctores que pudiesen dar cabal solucion á la principal dificultad que nos oponen los judíos, lo que desde luego seria una horrible blasfemia heretical. ¿Conque ni S. Justino rebatiendo á Triphon, ni S. Agustin, ni S. Gerónimo, ni alguno de los Padres acertaron á darnos la verdadera inteligencia de los Profetas y á proporcionarnos una sólida y cabal solucion á esta objecion? ¿Conque á pesar de todos los esfuerzos de los Doctores cristianos ha quedado con toda su fuerza aquel argumento de los judíos; á lo menos no se ha podido responder de un modo perceptible capaz de contentar y satisfacer á quien desea la verdad y solo en ella puede reposar? Es preciso convengamos en una de dos: ó los Padres y aquellos que veneramos como nuestros Maestros, no vieron la dificultad que tanto pondera don Juan; y entonces no merecerán el título de Padres y Doctores de la Iglesia; sino es que digamos que el pobre don Juan es de aquellos que *illic trepidaverunt timore ubi non erat timor* (1): ó si la vieron; no desearon la verdad, pues no se cuidaron de dar á aquel argumento una solucion capaz de satisfacer á quien desea la verdad. ¿Y sin embargo siguieron ellos muy reposados sin fatigarse en buscarle mas cabal satisfaccion? ¿Y se necesitaría mas para echar por tierra toda la autoridad de los Padres? ¿Y no tendrían los judíos un apoyo in-

---

(1) Ps. 52. v. 6.

contrastable que los afirmaría en su obstinacion? Nosotros, dirían, deseamos la verdad y solo en ella podemos reposar: consultamos á los Doctores cristianos; buscamos en ellos la solucion á nuestras dificultades, y por confesion de Juan Josafat Benezra sus respuestas no pueden satisfacernos. Y puntualmente es esto tratándose de nuestra principal dificultad que les oponemos: del cumplimiento nada menos que de las Profecías.

¿De qué serviría que en todo lo demas (1) convenciéramos evidentemente á los Doctores judíos, los confundiéramos é hiciéramos enmudecer; si en este punto particular que ahora tratamos, parece cierto, segun nuestro Autor (2), que no hemos hecho otra cosa, segun nuestro sistema, que hablar en tono decisivo, ponderar, suponer mucho y al fin dejar intacta la dificultad, ó por mejor decir dejarla mas visible y mas indisoluble? ¿Pudiera en este caso vituperarse la terquedad de los judíos? ¿O pudiera decirse que los Padres y Doctores de la Iglesia han buscado la verdad, y solicitado la reduccion de los judíos? ¿Pues qué? ¿deben estos rendirse á palabras en tono decisivo; á ponderaciones, á suposiciones que no solamente dejan intacta la dificultad, sino que la hacen mas visible y mas indisoluble? Se acreditarían entonces de demasiado ligeros, pues sabemos que *qui credit cito levis corde est* (3).

(1) Tom 2. pág. 261.

(3) Eccli. 19. v. 4.

(2) Cit. pág. 261.

Ciertamente que en este caso no se pudiera decir que con respecto á los judíos *testimonia tua credibilia facta sunt nimis* (1).

¿Y habrá católico que no abomine iguales expresiones? Verdaderamente no es esto lo que han creído nuestros Padres; no es esta la persuasión en que hemos vivido hasta ahora; y las innumerables conversiones de Judíos, en otro tiempo los mas tercos y los mas instruidos en la ley y en los Profetas, acreditan de un modo incontrastable la falsedad de cuanto dice aquí este Autor, que creyendo recabar con sus declamaciones lo que no ha podido conseguir por razon: “¡Oh »verdaderamente pobres é infelices Judíos! ex- »clama (2). Por todas partes os sigue y acompa- »ña el reato de vuestros delitos, y la justa in- »dignacion de vuestro Dios. ¡Oh sistema no me- »nos funesto y perjudicial para vosotros que el »que abrazaron imprudentemente vuestros Doc- »tores! Aquel os hizo desconocer, reprobar y »crucificar á la esperanza de Israel::: Y este »otro sistema en que os quieren hacer entrar con »una violencia tan manifiesta os ha cegado mu- »cho mas.” ¡Si pretendería este Autor con los he- reges refundir en Dios como en su causa inme- diata la obstinacion de los Judíos! Pero dejemos esto; y observemos desde luego que S. Pablo protestó (3), que honraría su ministerio de Apóstol de las gentes procurando se reconocieran algunos Judíos. Este mismo zelo por la conversion de los

(1) Ps. 92. v. 5.

(2) Tom. 2. pág. 262.

(3) Ad Rom. 11. v. 13 y 14.

Judíos se ha visto siempre en la Iglesia de Dios, que nada ha omitido para ver si á imitacion de San Pablo podría lograr algunos para Jesucristo, y por esto mismo dirige á Dios sus humildes preces, suplicándole haga que, conociendo los Judíos la luz de la verdad, que es Cristo, salgan de las tinieblas de la infidelidad en que yacen. ¿Y pudiéramos persuadirnos jamas que hombres tan grandes como en todo tiempo han ilustrado la Iglesia: que esta misma nuestra Madre en lugar de procurar alumbrar á los Judíos, cuya conversion deseaba hubiese permitido, se adoptase un sistema que los ha cegado mucho mas? ¿Y qué quiere decir esa violencia manifiesta con que quieren hacer entrar á los Judíos en el sistema de que habla el Autor? ¿No advirtió este Judío que se le podría al instante decir: una de dos, ó habla V. de un sistema admitido por la Iglesia, y que forma parte del depósito de la fé, ó solo trata de un sistema que nada tiene que ver con la fé? Si habla de sistemas de esta última clase, la Iglesia se ha opuesto siempre á cuanto tiene visos de violencia, porque en estos puntos ha querido conservarnos la libertad que tenemos de opinar conforme mejor nos pareciere. Pero si habla de los primeros; la misma verdad infalible es la que sin hacernos violencia alguna nos precisa á abrazarlos. Y así al poner esta expresion con que intentó cubrir de ignominia á nuestros Padres, por no decir algo mas, debió temer no se le repusiera *de ore tuo te judico serve nequam.* (Luc. 19. v. 22).

---

---

## APÉNDICE.

**R**mo. P. Comisario General de Indias. = He leído con la mayor complacencia sus sábias observaciones sobre la famosa obra del Abate Lacunza (1) que se titula con el nombre supuesto de Juan Josafat Ben-Ezra acerca de la segunda venida de nuestro Señor Jesucristo en gloria y magestad, y me ha llenado, lo confieso con sinceridad, su sabrosa y sustanciosa lectura de la mayor satisfaccion. Aquella selectísima erudicion teológica con que están formadas, la claridad, el orden y el método con que en ellas manifiesta y desenreda V. Rma. sus sofismas sagaces y perniciosos, los muchos é invencibles argumentos con que rebate sus nuevos asertos; la sólida y maciza defensa que hace de la autoridad de los Santos Padres, y el modo nervioso con que

---

(1) En la Introduccion á mi primer tomo ya dije quién era el verdadero Autor de la obra que impugno; cuáles eran los elogios que algunos le prodigan; los proséritos que hacía; y las varias ediciones que se han hecho segun sabia entonces de aquella su obra. Y en este tomo pág. 254 creo encontrará el lector el motivo por qué con toda razon puede llamarse famosa ésta obra. El doctísimo Diosdado, que no habia visto aun algún ejemplar impreso de la obra de Lacunza (en su suplemento á la Biblioteca de los Escritores de la compañía impreso en 1816 verbo *Lacunza*) nos asegura que corrian manuscritos muchos ejemplares de esta obra, y concluye: *Id unum novi plures Lacunzae extitisse laudatores, plures etiam ex ipsa sodalitate Chilensi oppugnatores acerrimos.*

prueba hasta la convicción la necesidad de la tradición para la genuina inteligencia, y legítima exposición de las santas Escrituras, dogma invariable de la Santa Iglesia, puesto que: *nihil sapit qui sine Patribus sapit*, el peligro inminente y cierto que patentiza, amenaza á los fieles si se dejan seducir de sus nuevas y solapadas interpretaciones del texto divino: todo esto y otras muchas preciosidades, que se hallan en sus laboriosas observaciones, colocan para los sensatos en el mas alto grado de estimacion sus apreciables tareas; y con especialidad para los que abrazan con veneracion y cristiano afecto los estudios sólidos y jugosos contra la característica frivolidad del actual tiempo (1).

Yo no he tenido la proporción, por mas vivas diligencias que he hecho en los años anterior-

---

(1) Me acuerdo haber conocido en este convento de N. S. P. S. Franciseo de Madrid un célebre predicador á quien oían con asombro los hombres mas sábios de la córte: y de este supe que iba á oír á otros predicadores, y aunque estos no mereciesen la aprobacion de los sábios le merecían á aquel predicador los mayores elogios. ¿ Si nos hallaremos en caso igual? A lo menos, si he de juzgar por el despacho que ha tenido mi primer tomo, no debo contar mucho con la aprobacion del público. Y debo aquí acomodarme lo de S. Agustin ep. 7 á Marcelino: *Non mihi placet cum à charissimis meis talis esse existimor qualis non suum. Profecto enim non me, sed pro me alium sub meo nomine diligunt, si non quod sum, sed quod non sum, diligunt. Nam in quantum me noverunt, vel de me verum credunt, ego ab eis diligor: in quantum autem mihi tribuunt quod in me non cognoscunt, alium talem, qualem me putant, pro me diligunt.* Al fin si algo bueno hay en mis observaciones dése la gloria á Dios, que á lo que creo me dió el ánimo para emprenderlas, y me ha dirigido y ayudado en su continuacion.

res de leer en sí mismo el Josafat. Unicamente consultándome un P. Mtro. Agustino desde Granada sobre el tal Novator, me envió para ello un extracto de su obra, pidiéndome mi parecer sobre su contenido y nueva idea. Le contesté que no podia darle con aquel conocimiento que debia, á causa de no poder hacerme cargo de las pruebas en que apoyaba, y con que sostenia su nuevo intento. Igualmente me habló en aquel tiempo el difunto Vicario General del Arzobispado de Toledo el señor don Pedro Ribero y Encina, que me dijo habia leído la obra, y que le parecia admirable. Ví tambien por entonces una censura dada sobre ella por un P. Carmelita descalzo que la aprobaba y elogiaba sumamente. En medio de todo esto, y por la idea confusa que formé del tal Josafat, me acordé de Harduino y de su discípulo Berruyer, cuyos talentos singulares dieron en las paradoxas mas extravagantes, y seguramente extraordinarias; sobre todo, el último en su Historia del pueblo de Dios, condenada por la Iglesia, por haber reducido la Escritura á un romance, y establecido errores muy perniciosos, por lo mismo que estaban escritos con tanta elegancia, que el Sabatier le llama el mejor escritor de su lengua.

Teniendo pues siempre presente aquella infalible sentencia de Tertuliano al cap. 31, n. 31 de su libro de las Prescripciones: *Id esse Dominicum, quod sit prius traditum, id autem extraneum, et falsum, quod sit posterius immissum*; como la de S. Agustín, que en el lib. 2 contra Juliano, dice

hablando de los Padres que le precedieron, cap. 10: *His post Apostolos plantatoribus, rigatoribus, aedificatoribus, pastoribus, nutritoribus crevit* (la Iglesia), *et quod invenerunt in Ecclesia tenuerunt, quod didicerunt docuerunt; quod à Patribus acceperunt, hoc filiis tradiderunt* (1). Teniendo, repito, todo esto presente, como debe tenerlo todo escritor católico, que no quiera extrañarse, y sin olvidar las reglas seguras, que para lo mismo establece S. Vicente de Lerins en su libro de Oro, el Commonitorio, ó tratado del Peregrino; á quien V. Rma. maneja y aplica con tanto acierto y propiedad, respondí (2), que siendo en la Iglesia la novedad en la doctrina el caracter constante del error, las particulares exposiciones, que daba Josafat á la Santa Escritura para el sostén de su nuevo sistema, cuando menos serían muy sospechosas, y el sistema seguramente

(1) En la edicion de Venecia de 1570, que es la única que tengo á la vista, no hallo en el Santo seguida esta autoridad. Manifiesta primero que los Padres tuvieron quanto puede desearse en un buen juez: y con este motivo tom. 7 fol. 321 F. dice de ellos: *Neque nobis neque vobis irati sunt, neque nos neque vos miserati sunt. Quod invenerunt in Ecclesia tenuerunt; quod didicerunt docuerunt; quod à patribus acceperunt hoc filiis tradiderunt.* Y despues de haber concluido de citar á los Padres y cerca el fin del mismo libro, segundo fol. 322. *Talibus, dice post Apostolos, Sancta Ecclesia plantatoribus, rigatoribus, aedificatoribus, pastoribus, nutritoribus crevit.*

(2) ¡Cuánto me alegró de tener de su propio puño esta confesion! Puntualmente delante del señor cura de Santa Cruz se me quiso persuadir que el Autor de esta carta era uno de los que estaban por el Benezra. Razon tuvo él mismo para llamar característica de nuestro tiempo la frivolidad.

erróneo; y más oponiéndose, como de facto se oponia, al comun de los Padres, á la creencia de la Iglesia, y al unánime sentir de los Teólogos sobre el Chiliasmo ó Milenario; los cuales habian impugnado con esfuerzo quanto en estos últimos tiempos han intentado avanzar muchos Protestantes, como se puede ver por extenso en Cristiano Scotani, en su diatriba: *De errore Chiliast*, en Juan Guillelmo Baseno en su tratado *de Regno Christi*, y en Cristoval Gebardo en el suyo *de Chiliasmo, et Apocalypsi*, y en algunos otros á quienes impugna con crítica y erudicion el P. Gazániga en el 2.º tomo de sus *Prelecciones teológicas* cap. 11, disc. 3, *de Regno Millenario*, edic. Veneciana 1792 (1).

Pero como para prevenir á los incautos y menos instruidos, y contener á los que domina una imaginacion ardiente y novelera; y mas en un siglo en el que á manera de los Atenienses de quienes hablan los Hechos Apostólicos, no aspiran muchos críticos á otra cosa, que ó á oír algo de nuevo, ó á decirlo, no será intempestivo ni de sobra, procurar cerrarles por todas partes las puertas que puedan darles alguna entrada subrepticia, y evitar los esugios agazapados, á que puedan recurrir, coloreando sus nuevas inteligencias de las Santas Escrituras, con la auto-

---

(1) Ni en la edicion del Gazaniga de 1797, que es la que he podido ver, ni en otra parte alguna he podido hallar noticia de estos Autores. Lo que acredita la vasta erudicion del Auetor de esta carta, y la escasa proporcion de libros en que me hallo yo.

ridad respetable de algunos Teólogos gravísimos, y de la cual pueden abusar en su abono. Por lo tanto tengo por oportuno el presentarlas á los ojos eruditos de V. Rma. (1), á fin de que si lo juzga conveniente las dé en su obra la recta explicacion que exigen, dirigida principalmente á destruir todo espíritu privado en punto de doctrina teológica, y confutar con denuedo á los sábios orgullosos y presumidos, de quienes habla el P. S. Gerónimo en su eruditísima carta á Paulino diciéndole: *Sola Scripturarum ars est, quam sibi passim omnes vindicant. Scribimus indocti, doctique poemata passim. Hanc garrulus anus, hanc delirus senex, hanc sophista verbosus, hanc universi praesumunt, lacerant, docent, antequam discant. Alii adducto supercilio grandia verba trutinantes inter mulierculas de sacris litteris philosophantur*; con todo lo demas que continúa diciendo el Santo Doctor. Son pues las siguientes:

La 1.<sup>a</sup> es del P. S. Juan Damasceno, el que

---

(1) ¡Ojalá en lugar de querer provocarme á dar la solucion á las dificultades que propone; se hubiese dignado el Autor de esta carta aclarar estos puntos ya que conoce su importancia! Tendríamos entonces la satisfaccion de oír á un sábio. Pero quiso al parecer portarse conmigo como dicen se portaba con sus hermanos un Padre que murió en la Provincia de Franciscanos de Mallorca cuando era yo aun niño, y en el dia se conserva aun la memoria de su vasta erudicion y estudio, asombrosa memoria y sutileza en el discurso. De este oí decir muchas veces que al paso que á los seglares aclaraba al instante sus dificultades; si algun fraile le proponia alguna, para provocarlo al estudio en lugar de aclarársela procuraba aumentarle la fuerza.

en su oracion por los difuntos se explica de este modo: *Nonnumquam id quod à Perfectis relictum est, reperit puellus; et in id quod praetercursum est à Sapienlibus, incidunt idiotae; et id quod occultatum est magistris, comparuit discipulis* (1).

(1) Con haber remitido al lector desde mi primera observacion pág. 41 á la notacion 19 del célebre P. Luis de Alcazar creia verme libre del cargo que se me hace con estas autoridades, y juzgue haber insinuado lo bastante cuál es en el particular la verdadera doctrina de la Iglesia. Pero puesto que la experiencia me ha acreditado que no basta aquella remision para quitar todo escrúpulo, sin duda porque no todos tienen la proporcion de consultar aquel grande Teólogo, será oportuno que remitiendo entre tanto al que quiera instruirse á fondo en cuando podemos separarnos de la doctrina comúnmente recibida en las escuelas, y cuando podremos discurrir sin atarnos á lo que dijeron los Padres, á que consulte á Cano de *Locis* lib. 7 cap. 3 y 4, y lib. 8 cap. 4 y 5 *ad tertium*, me detenga aquí un poco en aclarar esta materia.

Y desde luego debemos advertir que hay mucha diferencia de confirmar ó ilustrar con nuevas exposiciones la doctrina ya recibida en la Iglesia, de querer deducir de la Escritura doctrinas nuevas y contrarias á lo que nos han enseñado nuestros Padres. Esto es lo que intentan los hereges y lo que debemos mirar con horror todos los católicos. S. Vicente Lirinense cap. 27 de su Commonitorio explica admirablemente esto comentando el *Depositum custodi* de S. Pablo á Timoteo: *Quid est depositum? dice, Id quod tibi creditum est; non quid à te inventum; quod accepisti non quod excogitasti; rem non ingenii, sed doctrinae; non usurpationis privatae, sed publicae traditionis; rem ad te perductam, non à te prolatam; in qua non auctor debes esse sed custos; non institutor, sed sectator; non ducens, sed sequens.* Doctrina admitida por todos los católicos, y que sin embargo combate á cada paso con su práctica nuestro Autor.

Mas lo primero, lejos de mirarse con horror en la Iglesia, se aplaude en ella y se celebra. *Quamcunque sententiam*, dice S. Agustin lib. 2 de *Doctr. Christ.* cap. 36, *aliquis ex loco*

La 2.<sup>a</sup> es del P. S. Bernardo en la homilía 4 sobre el *Missus est*, en donde dice: *Si quid dictum est post Patres quod non sit contra Patres; nec Patribus, arbitror, nec cuiquam displicere debet.*

La 3.<sup>a</sup> es del célebre Juan Gerson, que aunque en materia de la autoridad del Papa y del Concilio deliró tanto, é incurrió en inconsecuencias palpables, en todo lo demas es reputado como un Teólogo de primer orden, y gran Maestro (1).

---

*sacrae Scripturae eliciendam putet, modo fidei consentanea sit, et charitatem Dei et proximi promovere possit, non fallatur perniciosè, etiamsi non assequatur id quod scriptor canonicus intendit.* En este punto han usado los Santos la libertad que nos inspiran las autoridades alegadas en esta carta. En este sentido en la pág. 100 de mi primer tomo confesé francamente que los Padres é Intérpretes sagrados no han agotado cuanto nos enseñó en las Escrituras el Espíritu Santo. De esto entiendo nos instruye el mismo Espíritu Santo cuando en el cap. 1 del Apoc. nos dice que Dios hizo su revelacion á Jesus con encargo de que conforme se acercase su cumplimiento declarase sus arcanos á sus siervos. Y esto y nada mas es lo que comprehendo en las autoridades citadas por el Autor de esta Carta, lo que desde luego se vé que nada favorece á las pretensiones de la obra que impugno.

(1) Los que cuentan tanto con la autoridad de Gerson, que con un *ille dixit* creen han de hacer enmudecer á todos los demas, no será malo adviertan para su desengaño lo que el mismo Gerson nos dice de sus escritos. En efecto en la impresion de sus obras de Antuerpia de 1706 en el tom. 1 col. 119 y 120 leo lo siguiente: *Ego ut de me loquar aliquid, quia me jam res aspicit, mallet, vel malle deberem studiosos viros dare se totos probatissimis praecedentium Doctorum libris intelligendis, quam ipsos sterili ruditate opusculorum meorum tempus atterere:: Sentio tamen quid mihi haec dicenti possit opponere zelus, vel fraternus, vel lividus. Cur scilicet ego vel aliquid scribo, vel scripta non protinus lacero? vel si ita scribere et servare propria utilitas*

Este pues en el tomo 4.º, pág. 589 afirma que: *Spiritus Sanctus interdum revelat Ecclesiae, vel Doctoribus posterioribus aliquas veritates, vel expositiones Sacrae Scripturae, quas non revelavit eorum praedecessoribus.*

La 4.ª es del mismo Melchor Cano, que con aquella vehemencia tan enérgica y tan vigorosa que le era tan genial, y que le sobreponía á los mas de los Teólogos de su tiempo (1), impugna la doctrina peligrosa de su concelita Cayetano en el punto delicado y expuesto de las Sagradas Escrituras: bien que no falta quien á Cayetano le atribuya una inteligencia bastante distante de la que da Cano, como puede verse en la *Palestra bíblica* del docto Jesuita Cuadros, Catedrático que

*exposcit (sicut exposcit) cur ea ne foras prodeant non intus obdudo? Hoc ideo plane quia contra domesticos talium rerum fures non fuit aliqua mihi satis fortis sera, quin me prohibente dam fere omnia diriperentur, incorrecta etiam, et sparsa per minuties, qualia ego ipse vix relegens intelligerem, vel in unum compingerem, quo magis ignosci peto et obtestor, si talia ab alienis incondite corrupteque habeantur, qualia utinam (quia neque copia penes auctorem est, nec emendandi licentia) flamma vorax absumpsisset, aut minutatim lacerata irent in oblivionis aeternae sepulchrum. Accedit ad haec sedulitas tum amicorum, tum quandoque aemulorum flagitans per se et alios usque ad molestum fastidium, ea quae liberet amplius inclusa servari, digeri quoque, tum demum ea sic vel corrigere publicanda, vel abolenda damnare.*

(1) Oigamos al mismo Melchor Cano como habla de sí mismo lib. 12 de *Loc. c. 14. Tametsi non ludricum hoc, sed verum certamen fuit, quod spectante orbe in Tridentino Concilio certabimus. Ubi patribus magnum lumen accendimus tenebras adversariorum dispulimus, Theologi visi sumus. Audacius vero fecimus quam scholae auctores caeteri.*

fué de Sagradas Letras en Alcalá entrado el siglo anterior. Este mismo Cano, repito, dice las siguientes palabras en el libro 7, cap. 3, párraf. *Atque error: At revera sequi majores nostros per omnia, et illorum vestigiis nos quoque pedes nostros figere, ut pueri faciunt per lusum, nihil aliud videtur esse, quam ingenia nostra damnare, judicio nos privare, et facultate inquirendae veritatis. Sequamur veteres benè habet, sed ut duces non ut dominos. Non enim fidei nostrae dominaturi sunt, nec ita debemus esse addicti, et mancipati, ut sacris litteris exponendis nullum habeamus arbitrium* (1). Expresiones que dándolas por supuestas, dice allí mismo que pudieron servir al Cardenal Cayetano de argumento para establecer sus reglas sobre esta materia tan delicada. Lo cierto es que el editor de Cano, ó el que le anotó en esta conclusion contra Cayetano, pone al margen la siguiente advertencia (2). *At novus sensus qui ita à priscorum sententia discrepet, et aborreat, ut sit verè contrarius erroneus sit oportet. De hoc autem Cajetanus loquitur, ut patet.* Pero si no es tan patente respecto de Cayetano, como lo indican sus defensores, no tiene duda que lo es con relacion á Jo-

---

(1) Este no es juicio de Cano; es argumento que se opone en nombre de Cayetano; y en el cap. 4 al fin se hallará la respuesta que Cano creyó podía darse á aquel argumento, y se verá cual es en el particular el verdadero dictamen de este Teólogo.

(2) Esta advertencia no recae sobre las palabras de Cano, y por consiguiente no es comentario de su pensamiento; sino sobre las palabras de Cayetano copiadas por Cano.

safat como V. Rma. demuestra (1). En medio de esto conviene poner lo que dice antes la misma nota para el caso en que yo me verso. Es pues lo omitido lo siguiente: *Si novus sensus esset, sed non à Sanctorum sensu discors, et dissidens benè haberet fortasse.* Expresiones que comentan el pensamiento de Cano, contenido en las palabras que arriba quedan transcriptas, y que igualmente incluyen la idea de S. Bernardo arriba citada.

La 5.<sup>a</sup> es de nuestro sapientísimo y eminente Teólogo el Cardenal Lorenzo Brancato de Laurea, cuya doctrina tiene tanta autoridad en las congregaciones de Roma, como sabe muy bien V. Rma. Este ilustre Purpurado en el lib. 3 de las Sentencias tom. 1, se explica del modo siguiente. *Omni tempore in Sacra Scriptura instructi, auctoritatem habent exponendi et declarandi veritates, quae ex ipsa sequuntur, sicut habuerunt antiqui.* Y objetándose lo siguiente: *Et si dicas quod non habent talem sanctitatem;* responde: *Non impedit, quia talem habent auctoritatem.*

La 6.<sup>a</sup> es del omniscio é Illmo. Obispo Caramuel, quien en la disputa 18 de argumento *ab auctoritate*, establece la máxima siguiente: *Contemnere Patres praeceps superbia est, sine eis nihil asserere ignorantia affectata pusilanimitate.*

La 7.<sup>a</sup> es del erudito Cisterciense de Beruela el famoso P. Maestro Rodriguez. Este en su

---

(1) En efecto, si nuestro Josafat no se opusiese al unánime dictamen de los Padres, no tenía por qué buscar tantas callejuelas para ver como desprenderse del peso de su autoridad.

*Verdad vindicada contra ignorancias crasas*, en el §. 270, n. 216 se produce en estos términos: "Lo que no tiene duda, sino que están muy en-  
 "gañados todos los que, ó por zelo indiscreto,  
 "ó de faccion, ó falta de noticias, piensan que  
 "ha revelado Dios á su Iglesia todo lo que ha  
 "de revelarla: ó que ya se ha descubierto y es-  
 "crito todo lo que falta noticiarse. Del mismo  
 "modo están engañados los que por los mismos  
 "motivos piensan que ya se cerró la puerta á  
 "la exposicion de las sagradas Escrituras, y  
 "que se halló por nuestros mayores todo lo que  
 "hay que hallar en ellas."

La última del distinguido Teólogo el P. Ba-  
 ñez, discípulo predilecto del Cano. El P. En-  
 guid haciéndole suyo en el tomo 3.<sup>o</sup> de su pre-  
 cioso y erudito *Catecismo litúrgico* pág. 102 y  
 103, le cita para cierta sentencia que allí defien-  
 de, y de la part. 1, q. 1, art. 8 trasladada lo si-  
 guiente. "En la doctrina dogmática puede suce-  
 "der y sucede algunas veces que un dogma  
 "comun á todos los Teólogos en un tiempo, en  
 "otro sea comunmente rechazado sin temeridad;  
 "porque la verdad que ahora se oculta, con el  
 "transcurso del tiempo y con el mayor estudio  
 "y diligencia de los sábios, se descubre muchas  
 "veces, por lo que siempre conviene consultar  
 "con la sentencia de los modernos sin defrau-  
 "dar de su propio honor á los antiguos (1)."

(1) No he visto ni al P. Enguid, ni al P. Bañez, pero juzgo que este no querría decir mas que lo que enseña su Maestro Cano lib. 8 de *Loc.* cap. 5 ad tertium.

Confieso, P. Rmo., que esta doctrina así como suena se me resiste, y en mi concepto es muy peligrosa y muy semejante á la temeraria del Lugdunense, el que en el tom. I.º en el tratado de *Locis* de la edicion de Leon del año de 1788 pág. 305 al Quaeres 2.º dice: *Veritatis alicujus revelatae difinitionem posse controversiarum nebulis obscurari*: lo cual confirma con un ejemplar ya falsamente entendido, ya no aprobado ni por la Iglesia, ni por la Santa Sede, cual es el Concilio de Constanza en sus sesiones 4 y 5 sobre la autoridad del Papa y del Concilio, por mas que se esfuercen en afirmarlo los señores Galicanos en su dañosa declaracion sobre estas materias espinosas del año de 1682, origen de tanto refractario á los juicios dogmáticos de la Silla Apostólica; y tambien ejemplar provocativo con un muy sencillo discurso de paridad á sostener la soberanía de los pueblos, como la tal declaracion sostiene la del Concilio respecto al Monarca de la Iglesia (1). Por lo que en mi con-

---

(1) Conoció esta verdad y la estampó en su apreciable obra *del Papa y de la Iglesia Galicana* el célebre Conde de Maistre: y antes que él ya habia manifestado esto mismo el Rmo. Anfosi, Maestro del sacro Palacio en su triunfante obra sobre *las cuatro proposiciones del clero Galicano*. Esto mismo fue lo que suministró materiales al célebre Cayetano Luis de Guidice para escribir su *descubrimiento de los verdaderos enemigos de la soberanía los que se llaman realistas*. Y en efecto la experiencia ha demostrado que halagaron primero á los Reyes para combatir antes la potestad de la Iglesia, y cuando creyeron haber adelantado bastante en este punto, la emprendieron contra los Reyes á quienes intentaron reducir á la clase de entes no significantes.

cepto mientras se sostenga aquella declaracion reprobada por tres Pontífices (Inocencio XI, Alejandro VIII, y Pio VI) jamas se destruirá el gérmen envenenado de la soberanía de los congresos nacionales. En aquella, en aquella declaracion, tan cismática, proclamada, admitida, y defendida del falso Bossuet y de los espíritus novadores, allí están los retoños y las semillas de todas las doctrinas anárquicas. Pero volvamos á mi pensamiento sobre los PP. Bañez y Enguid.

A la verdad, P. Rmo., como la Iglesia no sea menos infalible enseñando que definiendo; dispersa que congregada; si el comun sentir de los Maestros actuales, que son los Teólogos, cae en error; y esto en materia de dogma ¿á dónde vamos á parar con esta doctrina (1)? En este caso se obscurecerá la verdad; digo mas, se enseñará el error; y el Tamburini con su Scipion Ricci triunfaría con su proposicion; que es la 1.<sup>a</sup> de las condenadas, y con la nota de herética, en la eruditísima decretal dogmática *Auctorem fidei*; que dice así: *Póstremis hisce saeculis sparsam fuisse generalem obscuritatem super veritates gravioris momenti, spectantes ad religionem, et quae sunt basis fidei et moralis Jesu Christi.*

No me detendré tampoco en oponer al Discípulo la doctrina de su Maestro, el que citado por V. Rma. en la pág., ó por mejor decir, por el Sr. Arzobispo de Granada en la pág. 264

---

(1) Con aquella energía y sabiduría que le distingue lo manifiesta muy bien el célebre Cano *de Locis* lib. 8, cap. 4.

y 265 del Apéndice establece que *ex auctorum omnium scholasticorum communi sententia in re quidem gravi* (¿y qué mas grave que la materia dogmática?) *usque adeo probabilia sumuntur argumenta ut illis refragari, temerarium sit.* Y Bañez y Enguid que le admite, dice, que se puede rechazar sin temeridad. Sigue el Sr. Arzobispo con Cano, y dice: *Concordem omnium Theologorum scholae de fide aut moribus sententiam contradicere, si haeresis non est, at haeresi proximum.* Y entretanto todo Sacerdote que estudie las ceremonias y ritos eclesiásticos por Enguid aprenderá que el comun de los Teólogos no solamente puede errar, sino que ha sucedido errar en materia dogmática; y que luego el comun de los Teólogos que se siguió rechazó sin temeridad el sentir comun de los primeros, y acertó. *Non placet*, y es muy expuesto, y está arrojando de sí terribilísimas consecuencias.

Pero como mi objeto en esta carta no es disertar, sino únicamente enviar á V. Rma. las autoridades copiadas, para que de ellas haga el uso que mas le agrada, siempre que se las quite al secuaz del sistema rabínico, y ya condenado en Roma, como nos dijo la gaceta del ruidoso Josafat; ceso, y solamente paso á concluir la con un reparillo, que se ocurre sobre el Doctor Máximo, no sea que los nuevos milenarios quieran citarle á su favor. (1). Es pues como se sigue:

---

(1) Con esta pudieran salirnos ahora; y pretender que fue milenario S. Gerónimo; es decir aquel Padre que mas abier-

En el lib. 3 de los Comentarios del Santo sobre S. Mateo al cap. 20 nos dice: *Unde opinionem regni habet Mater filiorum Zebedaei, ut cum Dominus dixerit, Filius hominis tradetur Principibus Sacerdotum, et Scribis; et condemnabunt morte, et tradent gentibus ad illudendum et flagellandum, et crucifigendum; et ignominiam passionis timentibus discipulis, nuntiaret, illa gloriam postulet triumphantis! Hac ut reor, de causa: quia post dixerat Dominus, et tertia die resurget, putavit mulier illico regnaturum, et hoc quod in secundo adventu promittitur in primo esse complendum.*

Es constante que si se exceptúa al P. S. Fulgencio el que *in sermone de filiis Zebedaei* dice que, María Salomé, *postulat non dona terrena, sed vota caelestia*: los demas Padres, y especialmente S. Juan Crisóstomo *homilia 66 in Matth.*, asientan que la idea que tenían así los hijos como la Madre era la idea de un reino temporal y terreno: *Nihil spirituale petebant, nec de caelesti regno quidquam cogitabant, perspicuum est.* Ahora bien: S. Gerónimo sí dice, que esta muger se equivocó en lo que pedia; ¿pero sobre qué? No dice el Santo que se equivocó en pedir el reino temporal y terreno, que era la idea

---

tamente se declaró contra este sistema; y que no pierde ocasion para reprobarle como error, como fábula, como delirio judaico. En el mismo lugar que se cita dice el Santo que si la Madre de los hijos del Zebedeo pidió esto, fue por efecto de un error mugeril en que estaba: *Postulat autem mater filiorum Zebedaei errore muliebri, et pietatis affectu nesciens quid peteret.*

grosera que habia formado del reino de Jesucristo; sino que se equivocó que este reino se habia de establecer en su primera venida despues de haber resucitado; cuando todo esto únicamente se debe completar en la segunda. *Putavit mulier illico regnaturum, et hoc quod in secundo adventu promittitur, in primo esse complendum* (1). Este es el reparo que juzgo conveniente ofrecer á su sábia consideracion, para que no se agarre del tal texto crudamente tomado el moderno milenario, y nos diga, no solamente que el Doctor Máximo está á su favor; sino que estando la dicha exposicion puesta por homilía en el dia 6 de mayo en la fiesta de S. Juan an-

---

(1) S. Gerónimo pregunta: ¿De dónde le vino á la Madre de los hijos del Zebedeo la opinion que tenía del reino? Y responde como hemos visto en la nota anterior, que procedió en este punto engañada con un error mugeril. Es verdad que en la autoridad que se copia en la Carta, dice el Santo, que pensó que luego habia de reinar el Señor; y que se cumpliría en su primera venida lo que se promete para la segunda. Pero no dice el Santo que no errase la muger, entendiendo groseramente lo que está prometido para la segunda venida; ni soñó jamas en hacernos creer que ha de ser un reino terreno el que entonces ha de establecer el Señor. Y todo el sentido del Santo, combinando lo que aquí dice con lo que enseña en otras partes de sus obras, segun nos lo prescriben las reglas de una sábia crítica, es que el Señor habia anunciado que establecería su reino como creemos se completará en su segunda venida. Mas este reino todo espiritual y divino, por un error mugeril y la grosería de aquellos tiempos en que aun no se habia recibido el Espíritu Santo fue creído un reino temporal y terreno, y llevada aquella muger de esta idea errada, pensó que este mismo reino temporal iba ya á comenzar inmediatamente despues de la resurreccion. ¿Qué hay en esto que favorezca al sistema?

*te portam latinam*, imitando al eruditísimo Cardenal de Noris, que en sus Vindicias Agustiniánas, defendiendo la rígida sentencia de la pena de sentido en los párvulos que mueren sin bautismo, dice, que es doctrina adoptada por la Iglesia, porque esta Santa Madre en la Feria IV despues de la Dominica IV de Cuaresma lee la homilía de S. Agustin, en la que se afirma, que: *si filii irae* son tambien *filii vindictae*, *filii pœnae*, *filii gehennae*: lo que no es verdad, pues la Iglesia no canoniza por esto la certeza de las doctrinas de los Padres, sino que las deja en su intrínseca probabilidad: y nada mas; nos diga, vuelvo á repetir, que su milenarismo no es solamente sentir del Doctor Máximo; sino de la misma Iglesia que aquel dia la intima públicamente en los Coros de sus Iglesias particulares por todo el mundo cristiano, y esto por boca de sus Sacerdotes, Obispos, y del mismo Soberano Pontífice. Basta.

V. Rma. me hará el favor de perdonarme, y al mismo tiempo excusará que un átomo en el orbe literario intento figurar delante de un piélagó de erudicion. Pero escudándome con el Doctor Máximo en su prólogo Galeato ó con morrion, como titula al suyo el célebre Isla en su famoso Fr. Gerundio, diré á V. Rma. que: *In templo Dei offert unusquisque quod potest; alii byssum, et purpuram, et coccum offerunt, et hyacinthum: nobiscum bene agitur, si obtulerimus pelles, et caprarum pilos.*

Suplico á V. Rma. me conteste del recibo de

ésta si lo tiene á bien; y al mismo tiempo me avise de la salida del 2.<sup>o</sup> tomo, y demas si los hubiese para tomarlos; porque aquí falta con frecuencia la gaceta. Ahora paso á decirle á V. Rma. quién es el Autor de esta pesada carta. Es pues un hermano de V. Rma., un venerador de su empresa y de su ciencia teológica, es un Religioso Franciscano descalzo, que no tiene otra ambicion que los libros, ni la ha tenido, como es público: es en fin un capellan de V. Rma. que desea en todo servirle, firma en su convento de la Torre de Esteban Hambran, y se llama = Fr. Agustin de Dos-Barrios. = Oy dia 12 de enero de 1825 á las 3 de la mañana.

*Contesté á esta carta lo que me pareció oportuno, y con fecha de 11 de febrero recibí otra que es del tenor siguiente:*

Torre de Esteban Hambran y febrero 11 de 1825. = N. Rmo. P. Comisario General de Indias Fr. Juan Buenaventura Bestard. = He recibido á su tiempo su favorecida en contestacion á la que yo dirigí V. Rma., y estoy sumamente reconocido al excesivo favor que en ella me dispensa tan ageno de mi ningún mérito, que vivo persuadido en un todo, lo digo con la franqueza que me es propia, de que de modo ninguno soy digno de él. A la verdad si V. Rma. me tratara echaría de ver que soy muy semejante á aquellas pinturas, las que formadas para mirarse á cierta distancia, brillan por las leyes de la pers-

pectiva con una singular hermosura; pero aproximándose proporcionalmente á ellas, no presentan sino un conjunto de borrones. El trato familiar con el sugeto manifiesta su flaco, y así se dice, y con razon, que nadie es héroe con su ayuda de cámara. En medio de esto, repito, que estoy muy reconocido á los favores de V. Rma. propios de su generosidad, y así contando con ésta, que tiene á bien sufrir mis impertinencias, voy á charlar otras cuatro palabras, como lo hice la vez pasada con V. Rma.

Es el caso, que volviendo á leer con aquel gusto que causa á un literato una obra de meollo, juicio, solidez, verdad, y sustancia, las observaciones eruditas de V. Rma., me robó la atencion un parrafito de la censura del Señor Arzobispo que se contiene en la pág. 268, n. 25, y el que en su primera lectura se me escapó, como que me llevaba la atencion el punto interesante y principal de la materia, que así en la obra como en el Apéndice se trata y califica. Es pues el siguiente:

“Conforme con estos principios (esto es el  
 „desprecio y censura que Josafat hace de los  
 „Teólogos) S. Pio V condenó en Bayo muchas  
 „proposiciones que pueden defenderse y se de-  
 „fienden católicamente en cuanto á su sentido  
 „principal, mas no en los términos con que es-  
 „tán enunciadas, porque contienen censuras acres  
 „é injuriosas contra los Autores católicos que  
 „enseñan lo contrario.”

Esta doctrina es la que me ha parado al-

gun tanto ; y mas en este tiempo peligroso, en el que de ella puede hacer un abuso muy grande el Jansenismo, autorizado no menos que con la asercion de uno de los primeros Prelados de España (1). No ignora V. Rma. la superchería de que se han valido, así Jansenio como los Apologistas del Bayanismo, para ponerle á cubierto de los rayos del Vaticano, y seguir defendiéndole en el fondo, como no condenado sino accidentalmente. Su recurso es afirmar que la interpuncion no debe ponerse ni se puso despues de la palabra *possent* de la Bula condemnatoria; sino que esta palabra debe unirse á las siguientes de ella. Pero para hablar del punto con acierto pongamos el texto de la Bula. *Quas quidem sententias stricto coram nobis examine ponderatas, quamquam nonnullae aliquo pacto sustineri pos-*

---

(1) En efecto, cuando vimos lo que han voceado la paz de Clemente IX, no podemos dudar que para sostener sus errores se agarrarán, como suele decirse, de un fierro ardiente. Pero como fue miserable el efugio que buscaron en el decreto de aquel Pontífice; así sería despreciable el que se buscasen en el dicho del Señor Arzobispo. A la verdad no faltan Teólogos que se explican como su Illma., como puede verse en Bail en su Suma de los Concilios tom. 1, pág. 752 sobre el art. 28 de Bayo. Y aunque yo no subscribiría á este dictamen, sé que con él nada pueden avanzar á su favor los Jansenistas, pues no pueden negar que en muchos artículos la contradictoria, que es la que manda el Papa sigamos, es la que excluye de ella la censura que en ellas se expresa. Así por ejemplo la contradictoria á la proposicion 17.<sup>a</sup> de Bayo es: No sienten con Pelagio los que dicen que para que el hombre merezca es necesario que por la gracia de adopcion sea sublimado al estado deifico, esto es, tenga la gracia santificante.

*sent, in rigore et proprio verborum sensu ab assertoribus intento, haereticas, erroneas, suspectas, temerarias, et in opias aures offensivam immittentes respectivè damnamus.*

V. Rma. ve aquí que el objeto directo de la Bula es la condenacion de la doctrina de Bayo contenida en sus proposiciones en su riguroso y principal sentido, indicando que solamente son defensables en algun tal cual sentido accidental al fondo. Ahora bien: la censura del Apéndice dice, que son sostenibles en cuanto á su sentido principal (1) ¿en qué pues es en lo que debemos quedar? Los Bayanistas dicen que en esto último, porque truncando la interpuncion de la Bula, la leen así: *Quas quidem sententias... quamquam nonnullae aliquo pacto sustineri possent in ri-*

---

(1) Las proposiciones de que habla el Sr. Arzobispo contienen censuras acres é injuriosas contra Autores católicos; y éstas mismas censuras entran en el sentido condenado, y querían sostenerlas los Bayanistas. Por lo que se vé que no tiene la misma significacion *el sentido principal* en pluma de estos que en la del Sr. Arzobispo, quien para esto tendría presente las vindicias que en el particular hicieron de sí mismos el Cardenal de Noris y el P. Fr. Lorenzo Berti; y que Teólogos católicos sostienen la imposibilidad del estado de pura naturaleza aunque no con la acrimonia de Bayo. Y á mi modo de entender quiso su Ilma. decir: Todos los Teólogos reprueban en Bayo su acrimonia: aun aquellos que juzgan poder defender el fondo de la doctrina de algunas de sus proposiciones, confesaron de plano, que merecian éstas ser condenadas por la censura é injurias que contenian contra Autores católicos; ¿cómo pues pudieran tolerar en Juan Josafat Benezra tanto desprecio de los Padres, Intérpretes y Teólogos católicos; tantas injurias vomitadas contra nuestros mayores; y el que en esa obra se les hiciese representar un papel tan ridiculo, cual tal vez no se han atrevido los mas encarnizados hereges?

*gore et proprio verborum sensu ab auctoribus intento*; esto es, que son defensables en el sentido riguroso é intentado principalmente por sus autores; de modo que quitan la coma al *possent*, y juntan esta voz con las que siguen, y son *in rigore et proprio verborum sensu ab assertoribus intento*, y aquí ponen su puntuacion; para que el *sustineri* caiga sobre este sentido. Tal es la superchería de que se valen los Bayonistas, y así leyó tambien Jansenio de Ipres: y de este modo lo esencial del Bayanismo está libre de la proscripcion dogmática de la Santa Sede. ¿Pero es verdadera esta lectura? He aquí el nudo de la dificultad. Los Teólogos mas ortodoxos dicen que no, y yo con ellos, y vamos á ver como lo prueban. Dicen pues, que la coma debe ponerse despues del *possent*, entonces el *sustineri possent* cae sobre el *aliquo pacto*; quedando el *in rigore et proprio verborum sensu ab assertoribus intento* junto con el *damnamus*.

La razon de que esta es la legítima y verdadera leccion consta del testimonio del Cardenal de Lugo, quien en el dia 26 de octubre de 1644 atestiguó pública y solemnemente, habia leído la Bula original con la coma puesta despues de la palabra *possent*: y añadió igualmente que lo mismo habia visto y leído en el ejemplar, que se entregó al Jesuita despues Cardenal Toledo, que entonces era Predicador del Papa.

Lo 2.º consta tambien de las declaraciones solemnes de las universidades Lovaniense y Duacena, las que confesaron en ellas que las pro-

posiciones de Bayo habian sido condenadas por la Santa Sede *in rigore et proprio verborum sensu ab assertoribus intento.*

Lo 3.º de la solemne declaracion que hizo el mismo Miguel Bayo en presencia del P. Toledo, que fue el que tanto trabajó en este árduo negocio hasta llevarle á su finiquito. En esta declaracion dice Bayo así: *Ego Michael Bajus: agnosco et profiteor: Fateor insuper plurimas ex iisdem sententiis in nonnullis libris à me olim, et ante emanatam Sedis Apostolicæ super iis censuram conscriptis, et in lucem editis contineri et defendi etiam in eo sensu in quo reprobantur.*

Lo 4.º se confirma con la Bula de Gregorio XIII que principia *Provisionis nostræ*, que contiene inserta la de S. Pio V, confirmándola y condenando de nuevo el Bayanismo; y en ella se vé la coma despues de la palabra *possent*. Tambien sucedió lo mismo con la Bula de Urbano VIII *In eminenti*, en la que la coma de la Bula de S. Pio V está despues del *possent*, pues en ella se da la razon de aquella congregacion que se tuvo el año de 1644, en la que se vé puntuada la Piana despues del *possent*. Creo que despues de unos testimonios tan auténticos ya no debemos dudar.

La taimada evasion de los Bayanistas proviene de que, para seducir se desentienden de la costumbre de la Curia Romana: la que, como lo nota y refiere el citado Cardenal de Lugo, cuando hace sus Bulas para que despues las san-

cione el Sumo Pontifice, forma dos manuscritos, uno con toda la puntuacion de comas, puntos, interrogaciones, admiraciones, &c. que exigen las reglas de la gramática y de la ortografía; y el otro llano y seguido sin puntuacion alguna. El primero se deposita en el archivo del Santo Oficio; y el segundo en el Regesto Pontificio. Cuando hay que enviar algun ejemplar á las Provincias, este se saca del original del Regesto, y así va sin puntuacion. Puesto esto, consta por testimonio de Lugo y de Ripalda, que el ejemplar que se envió á Lovaina estaba escrito sin comas, ni demas puntuacion como sacado del original colocado en el Regesto; pero que el Autógrafo contra Bayo que se colocó en el archivo del Santo Oficio estaba escrito con todos los puntos, comas, y demas puntuacion, y serie de palabras que piden la gramática, la ortografía y la Ontología (1). Viendo los Jansenistas el ejemplar sin puntuacion, pusieron la coma en el *intento*, y la quitaron al *possent*, como nos lo atestiguan Lacroix, Mansio, nuestro Potes-tas, el Continuator, y otros innumerables. A los Jansenistas, como uno de sus secuaces mas fogosos, siguió el P. Gerberon en su falsa y calumniosa historia del Jansenismo, objetándonos varios ejemplares á lo Janseniano: bien que este infeliz Benedictino al fin se convirtió despues de la mas terca obstinacion, y murió, Dios sea

(1) No entiendo á qué viene aqui la *Ontología* que habla del ente en general, y suele definirse ciencia del ente abstraído por el entendimiento de la materia.



Siga el P. Contenson Dominicano, el que en el tom. I dist. I c. sec. I dice así: *Addo (quod hac vice pro omnibus à te observari diligentissime vellem) declarasse Pium V plures ex Bajanis propositionibus esse veras et catholicas, et ab Augustino totidem verbis quandoque deceptas: eas tamen Sanctitatem suam reprobasse, vel ob censurae acerbicatem, vel ob Auctoris supercilium, vel ob pravam earum interpretationem.*

Mucho decir es esto; pase, que yo no lo creo: pero entretanto diré al P. Contenson lo siguiente, que lo tomo de la Historia Eclesiástica de su co-hermano Natal Alejandro siglo 16 cap. 2 art. 4.º Este pues célebre Dominico, que no puede ser sospechoso á Contenson ni á ninguno de los de la gracia relativamente vencedora, pues que en el negocio de Quesnel vaciló, y aun apeló, aunque luego se retractó, cuya retractacion he leído, me parece que fue en la exposicion de los Evangelios impresa en folio, pero que aquí no la tengo: este Dominico reflexiona asi en el lugar citado: *Quod si absque nota interpunctionis sive virgulae in Pontificio Pii V Diplomate haec sententia legenda esset, sibi ipsi contradixisset sapientissimus Pontifex. Hoc enim posito, nonnullae Baji propositiones, non solum aliquo pacto, sed simpliciter et absolute sustineri possent; si quidem fieret sensus, illas in rigore et sensu proprio sustineri posse, quod sanè idem est, ac posse absolute et simpliciter sustineri. Neque Toletus omnium retractationem à Michaelé*

*Bajo Pontificis nomine postulasset, et imposuisset, si aliqua in rigore et proprio sensu ab Auctore intento sustineri posset.*

Es cuanto me ocurre, y que me tomó la satisfaccion de enviar á V. Rma. para que me tenga por un machaca; pero á un Teólogo y Teólogo de la lectura, solidez, gusto, y conocimientos de V. Rma. no le cansará. Siento mucho el estado valetudinario en que me dice V. Rma. se halla, y sin secretario y amanuense. ¡Qué tiempos! ¡Un Comisario de Indias! En fin Dios le dé á V. tanta vida y salud como puedo desear para mí, que gracias á Dios la disfruto. Parece que Su Magestad se empeña en que yo no envejezca. Cada vez me hallo mas robusto, y con mas gusto en el estudio. De cualquier modo es de V. Rma. su venerador y afectísimo hermano que desea servirle con su espíritu y facultades cortas = Fr. Agustin de Dos-Barrios.

F I N.

## EN MADRID.

- Doña Cármen Melendez.  
 P. Fr. Francisco Vidal, de Recoletos.  
 P. Fr. Francisco de Madrideojos, de S. Gil.  
 P. Fr. José Blanquer, Lector de Teología en el Convento de Franciscanos de Valencia.  
 D. Salyador Bazan y Echarri.  
 D. Luis García Espinar.  
 D. Domingo de Bande.  
 Sr. D. Manuel Suaznabar, Sumiller de Cortina de S. M.  
 D. Antonio Solla.  
 D. José Ortigosa, presbítero, Archivero de la Nunciatura.  
 Sr. Rector de la Universidad de Oñate, por 2 ejemplares.  
 D. Francisco Martínez Aguilar, por 6 ejemplares.  
 D. José Gadea.  
 P. Fr. Rafael Suarez, Franciscano en Lugo.  
 D. Sabino Sanchez Illescas, Cura párroco de Balazore.  
 D. Valdomero Berrocal.  
 Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago D. Fr. Rafael Velez.  
 M. R. P. Mtro. Fr. Luis Iglesias, Difinidor General del Orden de S. Francisco.  
 D. José Respaldisa.  
 Dr. D. José Pomar y Fortesa, Presbítero, Cura Rector de Santa Ursula de Tenerife.  
 R. P. Mtro. Fr. Domingo Lledó, Prior de Santo Domingo de Palma en Mallorca.  
 D. Santiago Escalar.  
 D. Mariano Gomez de la Torre.  
 D. Juan Francisco Piferrer.  
 P. Fr. Pedro Pablo García, Franciscano, Guardian de Huancavelica.  
 D. Manuel Victoriano Lozano.  
 D. Vicente Mejía,

*Fuera de la Corte.*

## EN GRANADA.

Sr. D. José Galindo, Presbítero, Vicario Eclesiástico de la villa de Priego.

Sr. D. Tadeo Jimenez, prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Granada, por 4 ejemplares.

M. R. P. Fr. Juan Moron, Prior en Santo Domingo de Granada.

M. R. P. Fr. Pedro Jimenez, Lector de Teología en San Francisco de Córdoba.

Dr. D. Urbano Nieto y Navarro, dignidad de Abad en la insigne Colegial de Ujijar.

M. R. P. Fr. Vicente Jurado, Predicador conventual en S. Francisco de Granada.

M. R. P. Fr. Juan Lozano, Difinidor y Maestro de ceremonias en S. Francisco de Granada.

Sr. D. Manuel Valeriano Calmaestra, Cura párroco de la Almedilla de Priego.

Sr. D. Fernando García, médico titular de Alcalá la Real.

Sr. D. José Clemente de la Plaza, Cura párroco y beneficiado de Priego.

Dr. D. Antonio Ruiz, Presbítero de Alcalá la Real.

Sr. D. José Muñoz Cebberos, Cura propio de Pinos Puente de Granada.

Sr. Dr. D. Agustin Diez de Lara, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada.

M. R. P. Fr. José Mejías, Guardian de S. Francisco de Motril.

M. R. P. Fr. José Olot, Religioso de Capuchinos de Granada.

Sr. D. José de Ros, Cura propio de la Magdalena de Granada.

M. R. P. Fr. José Guerrero, Provincial de Franciscos descalzos de Granada.

M. R. P. Fr. Francisco Dominguez, Lector de Teología de

## Franciscos descalzos de Granada.

- M. R. P. Fr. Juan Martinez, Secretario de Provincia de idem.
- M. R. P. Fr. Antonio de Vargas, Guardian de Franciscos descalzos de Loja.
- M. R. P. Fr. Lorenzo Valenzuela, Guardian de idem de Guadix.
- M. R. P. Prior de S. Gerónimo de Granada para su comunidad.
- P. D. Francisco Alfaro, Prepósito de la Congregacion de S. Felipe Neri de Granada.
- Sr. D. José María Galindo, Cura del Salvador de Granada.
- Dr. D. José Salmeron, Canónigo de la insigne colegial de Granada.
- Sr. D. Juan José Ruiz, Cura de S. Ildefonso de Granada.
- Sr. D. Julian Manuel de Leon, Beneficiado de Pinos Puente de Granada.
- Sr. D. Rafael Varona, Tesorero de la Intendencia de Granada.

## C A D I Z.

Sr. de Hortal y compañía, por 6 ejemplares.

D. Javier Aicinena.

D. Justo Necochea.

D. Diego Zaragoza, por 2 ejemplares.

D. Vicente Izquierdo.

P. Fr. Miguel Centeno, Dominico.

D. Manuel Robery.

D. Francisco de Asis Jimenez.

## PALMA EN MALLORCA.

Sr. Marques del Palmer.

Dr. D. Miguel Bordoy, Cura párroco de Selva, por 3 ejemplares.

Dr. D. Bernardo Nadal, beneficiado en la Catedral.

P. D. Miguel Jaume, Filipense, por 3 ejemplares.

- P. Predicador General Fr. Lorenzo Roig, Franciscano.  
 Dr. D. Sebastian Sans, beneficiado en la Catedral.  
 P. Mtro. Fr. Miguel Ferrer, Ministro de los Trinitarios.  
 Sr. D. Antonio Llaneras, Canónigo.  
 Dr. D. Bartolomé Mestra, Económo de Manacor.  
 Sr. Rector de Puigpuñent.  
 Sr. D. Nicolás Dameto.  
 Sr. D. Francisco Truyols, Arcediano y Canónigo.  
 Dr. D. Pedro Francisco Sastre, Rector de Campos.  
 P. Lector jubilado y Ex-Difinidor Fr. Francisco Bordoy,  
 Franciscano.

<u>Érase.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Pag. Em.</u>
cuando	cuando	24
antecedente	antecedente	24
antes	antes	24
los	los	24
omnino traham	omnino traham	24
pretio	pretio	24
pretio	pretio	24
inveni	inveni	24
legitimo	legitimo	24
sum	sum	24
oblate	oblate	24
dam	dam	24



FE DE ERRATAS.

*Erratas que se escaparon en la fé de ellas  
del tomo I.*

<u>Pág.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
9.	1.	si halló. . . . .	si hallo
45.	24.	yo que soy. . . . .	que yo soy

IDEM DE ESTE TOMO II.

<u>Pág.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Dice</u>	<u>Léase.</u>
82.	23.	cuanto. . . . .	cuando
109.	12.	acreditar. . . . .	acreditará
134.	22.	<i>hæreses</i> , . . . . .	<i>hæreses</i>
159.	15.	ó los. . . . .	á los
184.	últ.	<i>omni atraham</i> . . . . .	<i>omnia traham</i>
206.	3.	<i>praetioso</i> . . . . .	<i>pretioso</i>
208.	26.	<i>profitentur re fierique</i> .	<i>profitentur fierique</i>
232.	8.	<i>invenit</i> . . . . .	<i>inveni</i>
312.	10.	Isralitas. . . . .	Israelitas.
349.	28.	<i>suum</i> . . . . .	<i>sum</i>
356.	17.	<i>obdudo</i> . . . . .	<i>obcludo</i>
ib.	19.	<i>dam</i> . . . . .	<i>clam</i>